

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027 DE LAS COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural - Europa invierte



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

ÍNDICE

1) Título de la Estrategia	6
2) Zona geográfica cubierta por la estrategia	6
3) Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDLL	9
A) Lista de acciones emprendidas para logra la participación de la comunidad local en la definición de la Estrategia de DLL.	9
1) Introducción y objetivos	9
2) Estructura del Proceso Participativo	9
2.1 Taller interno	9
2.2 Cuestionario de contraste de diagnóstico.....	10
2.3 Talleres participativos.....	15
a) Necesidades y objetivos por ámbitos.....	17
b) Ideas para proyectos tractor	25
2.4 Cuestionario de priorización	26
2.5 Participantes en cada una de las acciones realizadas	29
3)Estructura del Proceso Participativo.....	29
4)Informe comunicación y publicidad proceso participativo.	30
B) Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLL.	36
4) Diagnóstico de los puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades (Análisis «DAFO») e identificación de las necesidades.	37
A) Análisis DAFO con las siguientes secciones:	37
I. Descripción general exhaustiva de la situación actual de la zona de programación, a partir de indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia y de otra información cualitativa actualizada.	37
1) MUNICIPIOS, ENTIDADES Y NÚCLEOS.....	37
2) ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE.....	42
A. ESPACIOS CON FIGURAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	45
B. PRINCIPALES FORMACIONES Y ESPECIES VEGETALES.....	50
C. ELEMENTOS SINGULARES DE LA FLORA Y LA FAUNA	51
3) POBLACIÓN. EVOLUCIÓN Y PIRÁMIDE POBLACIONAL.....	57
A. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.....	59
B. INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y POBLACIÓN EXTRANJERA	69
4) ECONOMÍA.....	73
A. ACTIVIDAD ECONÓMICA, MERCADO DE TRABAJO Y DESEMPLEO	73
5) LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	91
6) SECTOR AGROGANADERO.....	93
A. SUBSECTOR AGRÍCOLA.....	94
B. SUBSECTOR GANADERO.....	100
C. SUBSECTOR FORESTAL	103



7)	SECTOR SECUNDARIO, ENERGÉTICO Y CONSTRUCCIÓN	111
A.	SUBSECTOR ENERGÉTICO	112
B.	SUBSECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	112
C.	SUBSECTOR INDUSTRIA FORESTAL	113
D.	SUBSECTOR AGOALIMENTARIO	115
8)	SECTOR TERCIARIO	118
A.	SUBSECTOR COMERCIO Y SERVICIOS	118
B.	SUBSECTOR TURÍSTICO	120
9)	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN	128
A.	INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	128
B.	SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN	130
C.	INFRAESTRUCTURAS TIC	131
D.	SANIDAD	131
E.	EDUCACIÓN	133
F.	INSTALACIONES DEPORTIVAS	138
10)	CARACTERIZACIÓN SOCIOLÓGICA	139
A.	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	139
B.	ORGANIZACIÓN SOCIAL	141
C.	INCLUSIÓN SOCIAL	142
D.	INNOVACIÓN SOCIAL	144
II.	Puntos fuertes detectados en la zona de implementación de la estrategia	145
III.	Puntos débiles detectados en la zona de implementación de la estrategia	149
IV.	Oportunidades detectadas en la zona de implementación de la estrategia	152
V.	Amenazas detectadas en la zona de implementación de la estrategia	155
VI.	Cuadro estructurado con datos para los indicadores de contexto comunes y específicos de la Estrategia	158
B)	Identificación y priorización de las necesidades a partir de los datos del Análisis DAFO	165
5)	Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL)	179
A)	Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLL	179
I.	Necesidades descartables	179
II.	Áreas o Sectores de intervención estratégicos	181
III.	Objetivos Estratégicos y Transversales	183

B)	Justificación de la distribución presupuestaria por ámbitos de programación y la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos	191
C)	Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención.....	195
D)	Criterios de selección de operaciones y su vinculación con la consecución de los objetivos establecidos.....	198
I.	VINCULACION ENTRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVISTO Y LA CONSECUION DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.	198
6)	Descripción de los tipos de operaciones seleccionados	219
7)	Descripción del proyecto paraguas/tractor	224
	SAT: ALTOS PIRINEOS PRODUCTOS LOCALES	225
	ALECA: AGENCIA LOCAL DE LA ENERGIA DE LA CUNA DE ARAGON	236
8)	Repercusión de la estrategia en el empleo	242
9)	Inclusión de acciones en materia de igualdad de género, integración social y/o cambio climático.....	243
10)	Tratamiento de la Innovación en la estrategia	246
11)	Complementariedad de la estrategia con FEADER, FEDER y FSE, así como con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales	249
A)	Complementariedad y coherencia con el FEADER en el PEPAC.....	249
B)	Complementariedad y coherencia con FSE+	252
C)	Complementariedad y coherencia con FEDER.....	253
D)	Complementariedad y coherencia con otras ayudas autonómicas y nacionales	254
E)	Coherencia y complementariedad con Entidades Locales	256
F)	Coherencia con centros de investigación y de formación especializados.....	257
G)	Complementariedad y coherencia con otros organismos e instituciones	258
12)	Cooperación entre grupos	260
A)	Proyecto de cooperación LEADER: TURISMO ORNITOLÓGICO DE ARAGÓN	261
B)	Proyecto <i>Pon Aragón en tu mesa</i>	261
C)	Proyecto <i>Jóvenes Dinamizadores Rurales</i>	262
D)	Proyecto <i>Pueblos Vivos (2024-2028)</i>	266
E)	Proyecto <i>Concilia</i>	270
13)	Sistema de explotación y animación.....	273
A)	Medios humanos y materiales.....	273
I.	Descripción y justificación del personal técnico-administrativo.....	273
II.	Distribución de tareas.....	274
III.	Complementariedad con la estructura mancomunada del organismo intermedio.....	275
IV.	Equipamiento adscrito	276
V.	Propuesta de financiación anualizada (2023-2028).....	277
VI.	Otras líneas previstas para la financiación de la estructura de gestión del Grupo	277
B)	Procedimientos de gestión	277
I.	Animación, Publicidad del programa y relación con los promotores.....	277
II.	Órganos responsables de gobierno y del funcionamiento del programa. Funciones y responsabilidad.....	280
III.	Proceso de tramitación de los expedientes y toma de decisiones.	284
	PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS.	286
	PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS (EMPRESER RURAL LEADER)	291
	CRITERIOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO PRODUCTIVOS	296



CRITERIOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES	301
CRITERIOS PROYECTOS ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	305
IV. Seguimiento y evaluación de la estrategia desarrollo local.....	310
V. Código de conducta de los gestores del Programa Leader. Gestión del conflicto de interés.....	311
14.Mecanismos de seguimiento y evaluación	315
A) Sistema de indicadores de resultados	315
B) Informe anual de seguimiento y evaluación.....	316

1) Título de la Estrategia

Estrategia de Desarrollo Local LEADER 2023-2027 de las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego.

2) Zona geográfica cubierta por la estrategia

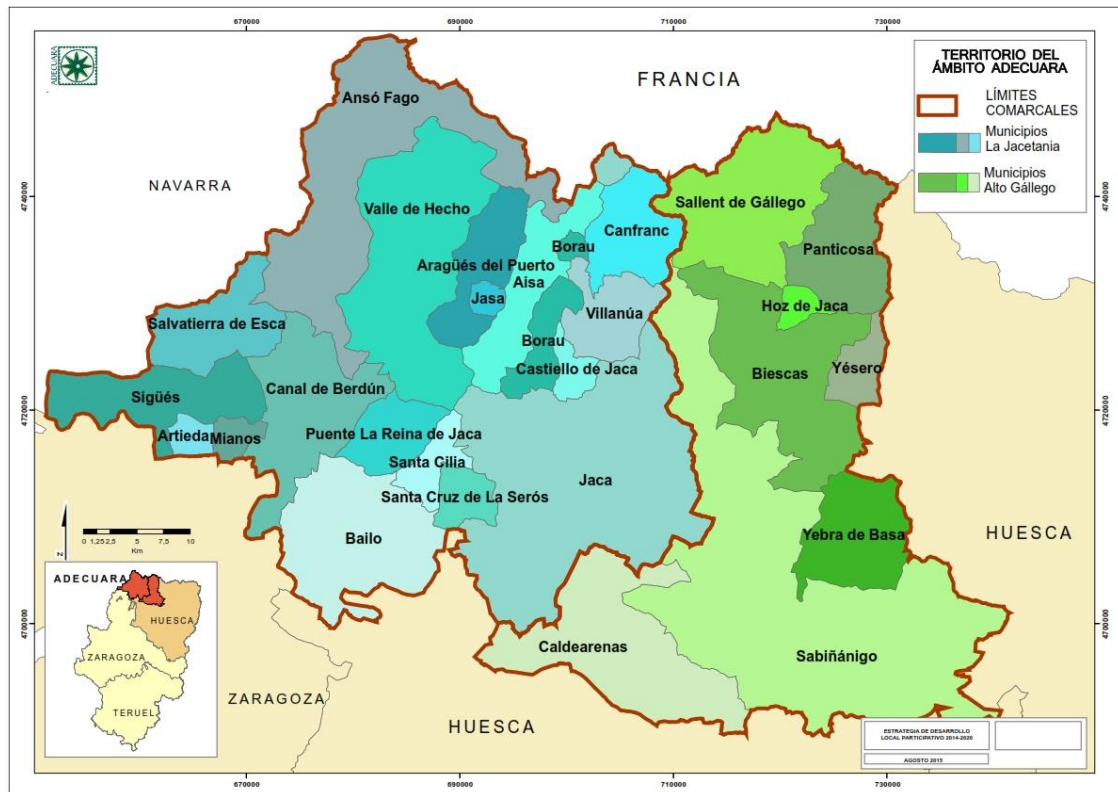
El ámbito geográfico de actuación e implementación de la Estrategia que se presenta en este documento está constituido por la suma de los territorios que componen la comarca de la Jacetania y la comarca del Alto Gállego. Ambas comarcas, localizadas en la parte noroccidental de la comunidad autónoma de Aragón, fueron creadas en los primeros años de este siglo como entidades locales y nuevo nivel de administración pública.

La constitución de ambas comarcas, tal y como se explica en las correspondientes leyes de creación, se fundamenta en la existencia de vínculos históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar, basada en la positiva experiencia de las mancomunidades antaño constituidas, y en su viabilidad económica. Esta delimitación corresponde a criterios político-administrativos pues coincide con las comarcas aprobadas por la D.G.A, para cuya delimitación se tuvieron también en cuenta criterios físicos, geográficos, socioeconómicos y de dependencia funcional, suficientemente razonados en estudios previos que en su día determinaron la constitución de tales comarcas. Se trata, pues, de un territorio homogéneo desde múltiples puntos de vista, así como complementario entre los distintos espacios socioeconómicos y físicos que lo conforman.

Dicho territorio agrupa a 28 municipios, con una extensión total de 3.207 Km, que constituye entorno al 6,71% del territorio total de Aragón. Todo este territorio está considerado como zona desfavorecida según las Directivas 75/286/CEE; 89/566/CEE y 91/465/CEE, por dos factores: montaña y despoblamiento.

La Jacetania se configura en la cuenca del Rio Aragón, llegando a ser tras su transformación en reino, en uno de los más influyentes del medievo europeo. En la actualidad, la ciudad de Jaca, capital histórica de la comarca, polariza buena parte de su dinamismo y en la que el sector turístico, particularmente en torno a los deportes de invierno, ocupa el lugar predominante de su economía.

Por su parte, la comarca Alto Gállego se estructura en torno al curso alto del río al que debe su nombre y acoge los territorios históricos del Valle de Tena, Tierra de Biescas y Serrablo. Su capital, Sabiñánigo, ha constituido durante las últimas décadas el foco industrial de estos territorios y el valle en su conjunto ve aumentar cada día sus atractivos turísticos en buena medida orientados también hacia los deportes de montaña y de invierno.



Fuente: IDE Aragón

Destacan ambas comarcas por su condición montañosa y fronteriza, por su medio natural de gran valor y por su importante patrimonio cultural. Son tierras, por tanto, repletas de historia y de tradiciones que han mantenido su cohesión a lo largo de los años. Son territorios abiertos, antaño a través del Camino de Santiago, en el que hoy en día la revitalización y construcción de nuevas infraestructuras de comunicaciones con las comarcas vecinas, Navarra y particularmente con Francia, representan una esperanza de futuro.

Para ordenar y promocionar este territorio se debe contemplar el marco suprarregional en el que se integra, puesto que las interrelaciones entre regiones son cada día más intensas e interdependientes. En estas comarcas, al formar parte del Pirineo, se hace necesario contemplar la realidad no sólo desde una perspectiva nacional, sino teniendo en cuenta las fronteras existentes tanto con otras comunidades autónomas como con países limítrofes presentes. Por lo que, debido a la repercusión externa que los territorios limítrofes poseen, es necesario no sólo tenerlo en consideración en las estrategias y proyectos que se desarrollen en la zona, sino que debería intentar integrarse las diferentes perspectivas existentes en el objeto de estudio, para poder ser lo más completo posible y desarrollar programas acordes a la realidad de las personas que residen en las comarcas.

El territorio de aplicación de este programa es el mismo que en la anterior Estrategia Leader realizada en el último período 2014-2020, ya que además de ser la estructuración oficial existente, consideramos que es acorde en cuanto al tratamiento de necesidades y realidades conjuntas que permitan el desarrollo de programas ajustados a las poblaciones de ambas comarcas.



La principal de estas características, y así se establece desde Europa, es que se estructure el desarrollo rural pensando en el medio y largo plazo, es decir, con medidas que vayan teniendo su efecto en el futuro y que permita la sostenibilidad a todos los niveles de los territorios. Para ello es fundamental realizar un programa participado donde se involucre a agentes clave del territorio, así como a la población en su conjunto, que permiten mediante la recogida de sus necesidades y retos, la construcción de un programa coordinado, pautado y planificado que logre la integración y sostenibilidad en el territorio.

Debido a las características del territorio, que aunque comparten necesidades conjuntas, tienen también grandes desequilibrios a nivel interno tanto entre localidades como entre sectores económicos, es fundamental tratar esta diversidad con programas y medidas alcanzables y que tengan presente esa visión a medio-largo plazo, siendo conscientes de las potencialidades de la zona, y sin poner en riesgo los motores económicos, sociales y culturales existentes en la actualidad. Para ello será necesario involucrar tanto en el desarrollo de construcción de la estrategia, como en su implantación, al conjunto de la población, con especial hincapié en las personas emprendedoras, jóvenes y sectores vulnerables del territorio. De tal manera que se vayan dando pasos para generar riqueza en el territorio que permita la sostenibilidad demográfica, económica y social del mismo.

En definitiva, las razones tenidas en cuenta para delimitar este territorio se pueden sintetizar en tres aspectos: la coherencia con la política de Ordenación Territorial, la necesidad de integrar en un mismo programa aquellos territorios con una misma unidad geográfica y territorial, y por último, para lograr el equilibrio territorial.

3) Descripción del proceso de participación de la comunidad local en la definición e implementación de la EDLL

A) Lista de acciones emprendidas para logra la participación de la comunidad local en la definición de la Estrategia de DLL.

1) Introducción y objetivos

El Grupo LEADER de las comarcas de Alto Gállego y La Jacetania, ADECUARA, para diseñar su Estrategia de Desarrollo Local LEADER para el nuevo periodo 2023-2027, diseño un proceso de participación ciudadana.

Este proceso se basa en la metodología planteada por el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto del Gobierno de Aragón (LAAAB) en colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y con él se pretende:

- Recoger la visión de la ciudadanía para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER.
- Favorecer el diálogo para llegar a análisis más integradores y globales.
- Aprovechar el conocimiento y experiencia acumulada de las personas asistentes.

El presente documento describe los objetivos, acciones y resultados de este proceso participativo.

2) Estructura del Proceso Participativo

Con el objetivo de incorporar la visión de la ciudadanía de la zona tanto en el diagnóstico del territorio como en la definición de la EDLL 2023-2027 se establece un proceso participativo que se estructura en cuatro momentos:

1. Taller interno.
2. Cuestionario de contraste del diagnóstico.
3. Talleres participativos abiertos a la ciudadanía.
4. Cuestionario de priorización.

2.1 Taller interno

Como inicio del proceso participativo se lleva a cabo una sesión interna con parte de la junta directiva y del equipo técnico de ADECUARA en la que se definen los objetivos de las diferentes acciones del proceso y se revisan aquellos aspectos de la EDLL en los que más interesa recabar y contrastar las opiniones ciudadanas.

Finalmente el proceso participativo se estructura según el siguiente esquema:



2.2 Cuestionario de contraste de diagnóstico

Como inicio del proceso participativo se elabora un cuestionario participado de diagnóstico del territorio LEADER ADECUARA.

Para el diseño del cuestionario se toma como punto de partida una síntesis de diagnóstico provisional elaborada previamente por el equipo técnico del Grupo de Acción Local a partir de los puntos principales del diagnóstico de la anterior Estrategia que se consideran todavía vigentes junto a la información extraída de otros documentos más recientes de análisis del territorio.

El contraste participado de esta información tiene lugar mediante la recepción de respuestas a un formulario online compuesto por 40 ítems en torno a 10 ámbitos más una pregunta final abierta (y 3 previas sobre perfil de la persona participante).

La difusión del formulario se realizó entre el mapa de agentes comarcales elaborado con antelación por ADECUARA, así como a través de medios de comunicación, y su periodo de realización se extendió entre los días 11 y 20 de abril de 2023. El número final de respuestas recibidas fue de 100.

Los resultados obtenidos, agrupados en forma de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en torno a los 10 ámbitos son:

1.TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Fortalezas:

- Territorio de montaña con alto valor paisajístico y ambiental.
- Valoración de la población local hacia el paisaje y el entorno.
- Espacios en régimen de protección ambiental.

Oportunidades:

- Mantenimiento de actividades agroganaderas tradicionales de carácter extensivo.
- Presencia de centros de investigación y entidades de referencia en el sector ambiental.
- Proximidad a Francia.

Debilidades:

- Focos de afecciones ambientales en puntos turísticos e industriales.
- Alta dependencia del vehículo particular.
- Dificultades para encontrar vivienda habitual.

Amenazas:

- Baja densidad de población y concentración en las cabeceras comarcales.
- Masculinización de zonas rurales.

-Actividad ganadera extensiva escasa y frágil.

2.CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Fortalezas:

- Número de horas de exposición solar.
- Presencia de centrales hidroeléctricas.

Oportunidades:

- Interés en el autoconsumo y las comunidades energéticas.
- Presencia del Observatorio Pirenaico sobre el Cambio Climático.
- Compromiso ambiental de un sector significativo de la población.

Debilidades:

- Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos.
- Poca presencia de servicio de transporte público.

Amenazas:

- Modificación y reducción de la precipitación anual.
- Amenaza de macro proyectos de renovables.

3.SOCIEDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

Fortalezas:

- Existencia de un tejido asociativo dinámico.
- Instituciones sin ánimo de lucro para asistencia a sectores desfavorecidos.

Oportunidades:

- Arraigo de población joven en algunas localidades.
- Disminución de la brecha de género en la mayor parte de los sectores económicos.
- Implantación y potencial de los Servicios Sociales.

Debilidades:

- Transporte público deficiente en zonas rurales.
- Zonas periféricas con déficit en oferta de servicios sociales.
- Dificultad de la población con discapacidad para encontrar trabajo.
- Limitación del desarrollo socio laboral de las mujeres y dificultad para la conciliación.

Amenazas:

- Bolsas de abandono educativo temprano ligadas a colectivos en riesgo de exclusión.
- Precariedad laboral.
- Atención sanitaria mejorable.

4. AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fortalezas:

- Condiciones óptimas de suelo y clima para agricultura y ganadería ecológicas.
- Presencia de estructuras cooperativas y asociativas.
- Pervivencia de razas autóctonas.

Oportunidades:

- Predominio y conservación de prácticas extensivas.
- Potencialidad comercial de vinculación con la imagen del territorio.
- Potencialidad para la agricultura y ganadería ecológicas.

Debilidades:

- Escasa rentabilidad de cultivos de secano.
- Deficientes estructuras de regadío.
- Poco apoyo a las explotaciones de extensivo por parte de la PAC.
- Bajo nivel de asociacionismo y cooperación en el sector.

Amenazas:

- Dificultad de acceso a tierras y de incorporación para jóvenes sin tradición familiar.
- Descenso en número de explotaciones y censos de ganado.
- Bajo porcentaje de población activa, envejecimiento y fuerte masculinización.

5. AGROALIMENTACIÓN

Fortalezas:

- Iniciativas de emprendimiento relacionadas con el sector.
- Existencia de un matadero.
- Alta calidad de productos artesanos.

Oportunidades:

- Vinculación entre productos agroalimentarios e imagen de calidad del Pirineo.
- Existencia del Centro de emprendimiento de empresas agroalimentarias.
- Potencialidad de la asociación de productores y del desarrollo de puntos de venta locales.

Debilidades:

- Escaso desarrollo de mercados de proximidad.
- Asentamiento de grandes superficies sin vinculación al territorio.
- Insuficiente apoyo a las iniciativas y excesiva burocracia.

Amenazas:

- Pérdida de variedades locales.
- Escasa presencia de sistemas y productos de calidad.
- Falta de conciencia entre la población local sobre calidad y ventajas del consumo de productos locales.

6.SUBSECTOR FORESTAL

Fortalezas:

- Amplias zonas boscosas con potencial de desarrollo económico diversificable.
- Gran superficie de montes de utilidad pública.

Oportunidades:

- Sensibilidad social hacia la necesidad de conservación forestal.
- Aplicabilidad de investigaciones del Instituto Pirenaico de Ecología.
- Presencia del Instituto de Formación Agroambiental de Jaca.

Debilidades:

- Falta de redacción y puesta en marcha de planes de gestión forestal.
- Escaso nivel de planificación e infraestructuras.
- Intentos fallidos de aprovechamiento en los últimos años.

Amenazas:

- Efectos negativos de la reducción de la cabaña de ganado extensivo.
- Insuficiencia de las actuales cuadrillas forestales.

7.TURISMO Y PATRIMONIO

Fortalezas:

- Presencia de importante Patrimonio Cultural por todo el territorio.
- Elevado porcentaje del territorio integrado en Espacios Naturales Protegidos.
- Red amplia y diversificada de alojamientos y restauración.
- Infraestructuras vinculadas al esquí y los deportes de invierno.
- Asociaciones con larga trayectoria en la conservación y difusión patrimonial.
- Buen estado de conservación de espacios naturales.

Oportunidades:

- Posibilidad de crear nuevos productos turísticos en colaboración con otros agentes del territorio.

Debilidades:

- Concentración de la oferta turística en Jaca y altos valles.
- Falta de dinamización y conservación de algunos elementos patrimoniales.

Amenazas:

- Excesiva especialización del sector turístico en torno al esquí.
- Progresiva disminución de la innivación natural.
- Proyecto de unión de estaciones.

8.PYMES, COMERCIO Y SERVICIOS

Fortalezas:

- Especialización y concentración de industrias.
- Asociaciones empresariales activas y dinámicas.

Oportunidades:

- Programas destinados a fomentar y apoyar el emprendimiento y las inversiones.
- Posibilidad de transferencia entre centros de investigación y empresas.

Debilidades:

- Polarización en cabeceras comarcales.
- Excesiva terciarización.
- Reducido tamaño de las empresas.

Amenazas:

- Falta de mano de obra especializada y cualificada.
- Incremento de la precariedad en el empleo.
- Falta de industria sostenible.

9.SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

Fortalezas:

- Buenas comunicaciones por carretera entre el territorio y su entorno.
- Cobertura de telecomunicaciones en gran parte del territorio.
- Red de bibliotecas y centros socioculturales.

Oportunidades:

- Sensibilidad social creciente hacia medios de transporte alternativos (ferrocarril, bicicleta).

Debilidades:

- Dificultad para el acceso a la vivienda por la presión turística.
- Brecha digital.
- Difícil acceso a servicios sanitarios para población mayor de determinados núcleos rurales.
- Mal estado de algunas carreteras.

Amenazas:

- Crecimiento de las necesidades de atención social por el envejecimiento poblacional.
- Servicios socio-sanitarios y de salud.

10.FORMACIÓN E INNOVACIÓN

Fortalezas:

- Nivel de formación de la población activa.
- Experiencia en programas de apoyo al emprendimiento.

Oportunidades:

- Existencia de Centros de investigación y formación especializados.

Debilidades:

- Reducido nivel de inversión privada en I+D+I.
- Oferta educativa poco diversa o muy sectorizada.

Amenazas:

- Reducido número de centros dedicados a la innovación.
- Ausencia de formación en oficios.

-Reducida oferta educativa en niveles universitarios.

Los resultados específicos del cuestionario pueden consultarse en el **Informe de resultados «Contraste participado del diagnóstico del territorio LEADER de ADECUARA»**

2.3 Talleres participativos

Se planifican cuatro talleres presenciales dirigidos a la participación y la incorporación de la visión de la ciudadanía, tres sesiones de carácter temático y una cuarta sesión dirigida a jóvenes.

Los talleres temáticos giran en torno a los ámbitos de intervención:

- » Taller 1: Desarrollo de la economía rural.
- » Taller 2: Conservación medioambiental, del clima y eficiencia de recursos.
- » Taller 3: Servicios públicos, capital social e inclusión social.

En los tres talleres se considera el ámbito del Conocimiento y la innovación como un aspecto transversal.

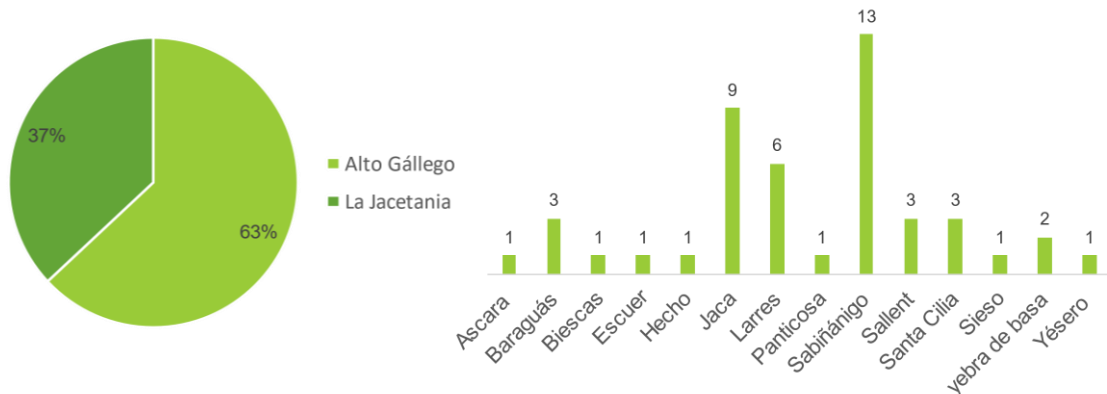
TALLER	LUGAR	FECHA
Taller 1	Sabiñánigo	25 abril 2023
Taller 2	Jaca	26 abril 2023
Taller 3	Sabiñánigo	2 mayo 2023
Taller 4	Jaca	3 mayo 2023

Los objetivos para las sesiones participativas son:

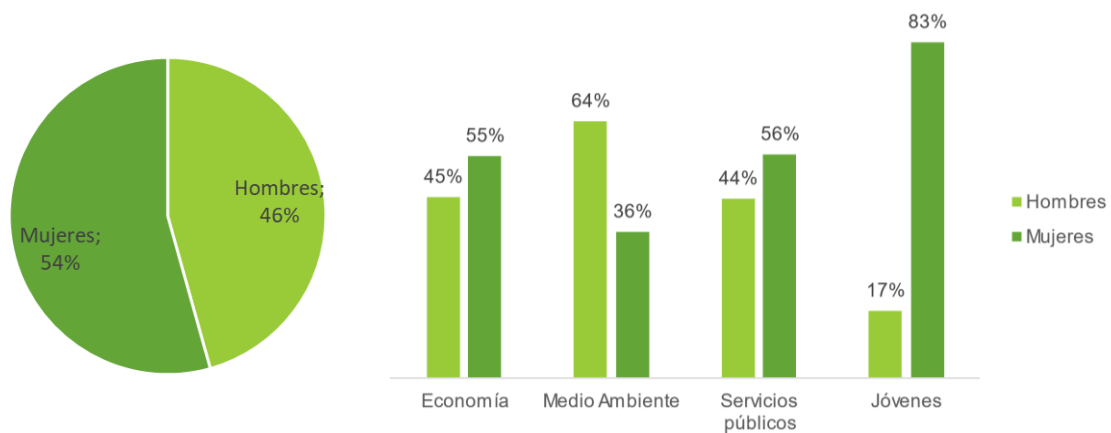
- Recoger la visión y propuestas de la ciudadanía para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de Alto Gállego y La Jacetania.
- Favorecer el diálogo para llegar a propuestas más integradoras y globales.
- Aprovechar el conocimiento y experiencia acumulada de las personas asistentes.
- Identificar las necesidades del territorio en los ámbitos de intervención LEADER.
- Definir objetivos para la estrategia.
- Proponer ideas para «proyectos tractor».

En ellos participa un total de 31 personas en calidad de asistentes, algunas asisten a varias de las sesiones lo que hace que sea 46 el cómputo total de asistencias a los talleres.

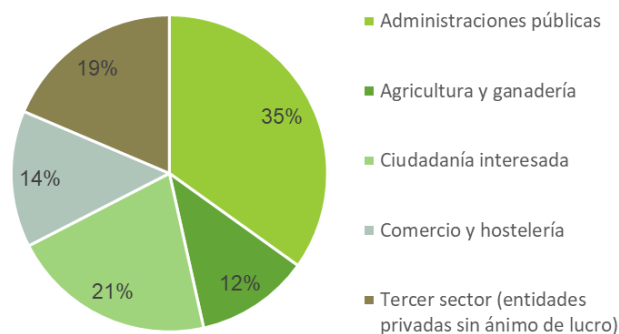
Casi dos tercios de las personas participantes residen en la comarca del Alto Gállego. La mayoría provienen de ambas cabeceras comarcales, Sabiñánigo y Jaca respectivamente.



La distribución por sexos en la participación, valorada en su conjunto, es equilibrada si bien es algo superior en mujeres (54%). Por talleres, la participación de mujeres es mayor en los de desarrollo de la economía rural y en el de servicios públicos mientras esa proporción se invierte de manera más acusada en el de medio ambiente. El taller de jóvenes es el que arroja cifras de mayor desequilibrio donde la gran mayoría de quienes participan son mujeres.



Más de un tercio (35%) de las personas que asisten se vinculan con el sector de la administración pública, seguido por la ciudadanía interesada (21%) y el tercer sector (19%).

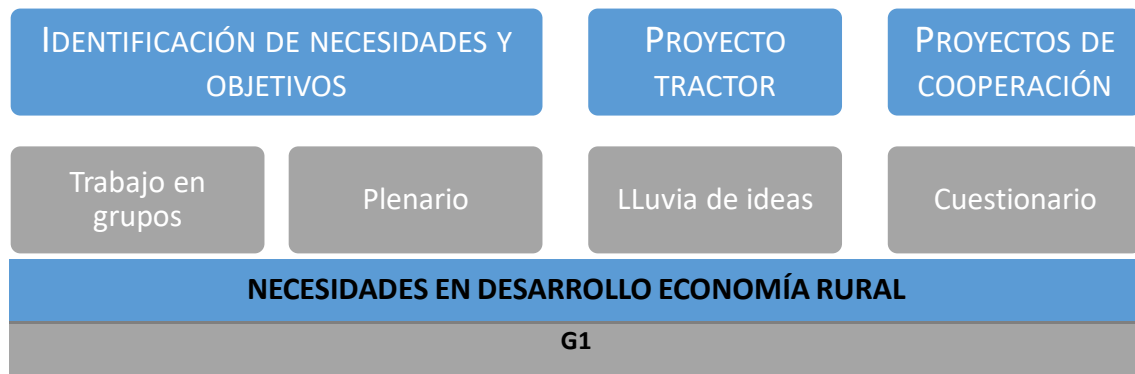


La sesión se estructura en un espacio común y organizando a los asistentes en dos grupos donde identificar las necesidades y objetivos del territorio en torno al desarrollo de la economía rural y un posterior momento dedicado a pensar en posibles ideas para el proyecto tractor.

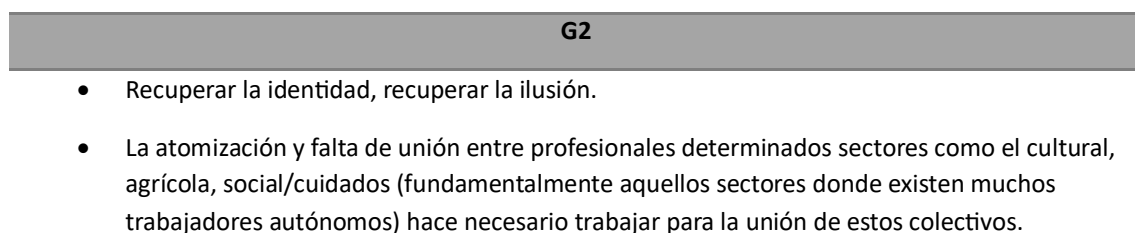
Con esta metodología se pretende incorporar la diversidad de las voces y miradas sobre el territorio, desde el respeto a las diferentes opiniones y desde la comodidad de tener un espacio donde expresarse.

a) Necesidades y objetivos por ámbitos

Los resultados obtenidos de cada grupo de trabajo en los distintos ámbitos son:



- Falta una estrategia del territorio.
- No hay «lo pequeño» en el ámbito agroalimentario (trabas iniciales).
- Ya casi no se aprovechan recursos naturales de ningún tipo.
- Pérdida de identidad y de recursos.
- Acceso a la vivienda (muchas casas vacías o casi y mucha segunda residencia).
- Transporte deficiente.
- Conexión por fibra inexistente (salvo en Jaca).
- Los pueblos pequeños cada vez más pequeños.
- Polarización en cabeceras comarcales (núcleos urbanos Jaca y Sabiñánigo, no sus términos municipales).
- Los pueblos ya no son comunidades.
- No hay relevo generacional.
- Mano de obra difícil de encontrar.
- Faltan oficios.
- Espacios públicos infrautilizados en pueblos pequeños.



- Poner en valor, visibilizar y comercializar los productos del territorio.
- Cubrir las necesidades más básicas de la ciudadanía: sanidad y vivienda.
- Adaptación al cambio climático.
- Reducir la dependencia de recursos externos.
- Transporte.
- Análisis económico del territorio en el que detectar dónde están las «fugas de dinero», dónde se va la riqueza.
- Tejer economías locales a través de nuevos modelos.
- Mantener y recuperar oficios tradicionales.
- Necesidad de formación flexible: a veces se dice que no hay gente formada en el territorio.
- Apoyar pequeñas iniciativas con ayudas a la inversión y bonos iniciales.

OBJETIVOS EN DESARROLLO ECONOMÍA RURAL

G1

- Potenciar iniciativas cooperativas (economía social/coworking).
- Legislar para solventar trabas legislativas (en el sector agroalimentario).
- Hacer vivienda social en pueblos pequeños.
- Penalizar vivienda no residencial.
- Inventariar viviendas disponibles.
- Bolsa de viviendas disponibles.
- Revisar normas subsidiarias para facilitar la rehabilitación.
- Favorecer el acceso a residencia a quien va a residir.
- Discriminación positiva en función del tamaño de la localidad (más apoyo para los pueblos pequeños).
- Favorecer que todas las áreas del territorio estén habitadas.
- Fijar población.
- Fortalecer las comunidades locales.
- Establecer puntos de reunión entre perfiles diferentes.
- Procesos de participación a nivel micro.
- Fortalecer la gestión comunal de los recursos.

G2

Empleo y economía local.

- Diversificar e incorporar nuevos campos de trabajo.
- Desarrollar empleo verde.
- Fomentar los empleos tradicionales.
- Diseñar una estrategia de formación en oficios tradicionales.
- Implementar herramientas que estimulen la economía local.

Recursos endógenos

- Estimular los recursos endógenos.
- Avanzar hacia la autosuficiencia energética.
- Promover los huertos familiares.
- Aprovechamiento de todas las superficies municipales potencialmente agrícolas.
- Diversificar la inversión para que llegue a núcleos pequeños.

Transporte

- » Proyectar una red de transporte adecuada / Transporte a demanda.

JÓVENES

- Crear de puestos de trabajo en ganadería y agricultura.
 - Mejorar el transporte de los productos.
 - Fomentar el sector primario y el terciario.
 - Fomentar el crecimiento de las empresas.
 - Favorecer el trabajo para jóvenes.
 - Favorecer la instalación de empresas atractivas para jóvenes.
 - Aprovechamiento económico de los recursos de alta montaña.
-

NECESIDADES EN CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y EFICIENCIA DE RECURSOS

G1

- Adaptación a la crisis climática.
- Concienciación y sensibilización en torno a la conceptualización de la crisis climática.
- Puesta en valor y comunicación de proyectos de I+D+I que se desarrollan en el territorio (IPE, OPCC, Garcipollera, laboratorio subterráneo de Canfranc...).
- Transferencia de conocimiento del sector científico y de proyectos I+D+I.
- El urbanismo y las intervenciones arquitectónicas deben adaptarse a la crisis climática y, a su vez, las necesidades nos son las mismas en las diferentes localidades del territorio. Por ejemplo, no es lo mismo una localidad grande que un núcleo pequeño.
- Evitar islas de calor.
- Necesidad de que la gente conozca su entorno y se implique activamente en el lugar en el que vive.
- Regular-ordenar el territorio y sus actividades de forma global y conjunta, con una visión sistémica.
- Gestión adecuada de los recursos naturales.
- Tejer lazos con Francia para ver cómo afrontan necesidades similares.
- Regular el turismo.
- Diversificar el turismo.
- Programar y hacer los proyectos pensando más en las personas que viven en el territorio que en el turista.
- Custodia del territorio.
- Gestión viable de la vivienda.
- Necesidad de participar para garantizar una conservación del territorio.

G2

- Amenaza de granjas de intensivo.
- Falta de conciencia ecológica en la ciudadanía (sobre agresiones ambientales).
- Falta estrategia compartida por las dos comarcas para la *venta* de la marca Pirineos y su puesta en valor.
- Amenaza generada por los grandes parques fotovoltaicos.
- Falta una estrategia forestal.
- Gestión de residuos de jardinería.
- No se adapta a cada zona específica la normativa forestal.

- Energía limpia para servicios públicos.
- Infraestructura pública de servicio limpio de transportes.
- Puntos de recarga eléctrica.
- Falta fibra de calidad en todo el territorio.
- Falta de formación (en hostelería, pastoreo...).
- Gestión del agua: riegos, abastecimiento, segundas residencias.

OBJETIVOS EN CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL, DEL CLIMA Y EFICIENCIA DE RECURSOS

g1

- Establecer conexiones entre el mundo científico y la ciudadanía. Permeabilizar el sector científico.
- Revisar el estado los espacios protegidos en fase previa: PORN Anayet-Partacua, Paisaje protegido de Santa Orosia, etc.
- Poner en valor los espacios naturales protegidos que tiene el territorio.
- Formar en temas ambientales a la población local, no tanto con un objetivo turístico sino de protección del territorio (ejemplo de la Comarca Hoya de Huesca).
- Generar proyectos específicos sobre algunas especies o valores concretos que tiene el territorio (orquídeas, mariposas...).
- Sensibilizar al turista y hacer pedagogía sobre el mundo rural y los sistemas agropecuarios de montaña.
- Facilitar el acceso a la vivienda a la población trabajadora y residente en el territorio – Alquiler social.
- Apoyar a la rehabilitación de viviendas.
- Fomentar el turismo verde / turismo de naturaleza.
- Facilitar el acceso a la tierra.
- Fomentar y desarrollar el arbolado urbano como estrategia de adaptación y para evitar islas de calor.
- Fomentar la felicidad, la ilusión y la alegría por vivir en el territorio.

g2

- Fomentar la ganadería extensiva y consumo de cercanía.
- Ordenación de montes.
- Regular usos y futuro del monte para su gestión aprovechable.
- Regular la gestión del agua proporcionada en función de usos.

- Comunidades energéticas.
- Conseguir autosuficiencia energética.
- Diversificar la economía.
- Gestión de acceso a puntos de afluencia turística.
- Movilidad eléctrica.
- Módulo de formación en Guías turísticos y de Montaña.
- Aumentar oportunidades y mejorar condiciones de trabajo.
- Desestacionalizar el empleo turístico

JÓVENES

- Industrias más sostenibles.
- Fomentar comunidades energéticas.
- Atender al impacto visual/estético.
- Promover la figura de los guardas forestales en lugares no protegidos.
- Recuperar usos comunales en terrenos públicos.
- Proteger los montes pero sin excesos.
- Gestión sostenible de los bosques.
- Plan Forestal.
- Cortafuegos.

NECESIDADES EN SERVICIOS PÚBLICOS, CAPITAL SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIAL

G1

- Brecha digital con los nuevos sistemas de identificación digital – analfabetismo digital.
- Límites por la conectividad (en determinadas localidades) para cursar formación online, para cualquier trámite de las AAPP y para la comunicación a través del móvil en general.
- Absentismo escolar, sobre todo de niñas.
- En la formación agrícola no se integra lo empresarial.
- Los recursos de servicios sociales no llegan a mayores en pueblos.
- Encontrar fórmulas para optimizar las posibilidades de lo público y de lo privado.
- Cómo ofertar servicios existentes en Sabiñánigo también en pueblos pequeños.
- Trabas legales a los trabajos comunales.
- Vecinales masculinizados, salvo lo festivo.

g2

- Debatar el papel de Adecuara ante la temática social, qué rol juega y cuál podría tener.
- No hay mucha tradición de asociacionismo y falta la cultura de la participación.
- Necesidad de juntarnos más y de tener espacios públicos y lugares de encuentro (municipales, gratuitos...).
- El sistema educativo no es inclusivo y deja fuera a la gente que no encaja.
- Escasez de formación en los pueblos.
- Flexibilizar la formación ya que los programas y la oferta son muy rígidas.
- Déficit de recursos humanos en el ámbito sanitario.
- Necesidad de vivienda.
- Conciliación.

OBJETIVOS EN SERVICIOS PÚBLICOS, CAPITAL SOCIAL E INCLUSIÓN SOCIAL**g1**

- Que las administraciones públicas pongan atención a las dificultades digitales de la población.
- Apoyo a trámites electrónicos.
- Formación sobre trámites digitales y relacionados con el empleo en la ESO.
- Cooperativa semi-pública para servicios a mayores: comidas y atención domiciliaria.
- Servicios sociales y sanitarios en el propio pueblo para que mayores puedan seguir en casa y para la conciliación.
- Agroalimentación local para la restauración pública (infancia y mayores).
- Asentar población.
- Fomentar el asentamiento en pueblos de mujeres y niños.
- Ayudas y becas para que por cuestiones económicas nadie se quede sin acceder a recursos.
- Centros sociales sostenibles.
- Fomentar trabajos comunales en pueblos.
- Reforzar y poner en valor las tareas comunitarias.
- Que la gente llegada incorpore la cultura del territorio.
- Poner en valor la cultura local.

G2

Tejido social

- Fortalecer el tejido social.
- Fomentar y poner en valor espacios de debate y de participación.
- Cesión de espacios municipales.
- Formación en participación.

Formación/educación.

- Generar un territorio educativo.
- Avanzar en una formación más integral.
- Establecer un vínculo entre la oferta formativa y las necesidades.
- Transporte escolar “ampliado”(territorial y a todos los niveles educativos).
- Ampliar y realizar una buena oferta de formación para personas adultas en los propios pueblos.
- Mediar y comunicar con otras administraciones con competencias en la temática en aquellas necesidades y objetivos priorizados: que Adecuara haga de cadena de transmisión.
- Atender a las personas mayores en sus localidades.
- Atender a las personas más vulnerables asegurando que tienen vivienda.
- Articular (temáticamente), desde la formación no formal hacia la formación formal para que sea “escalable”: hacer un plan de formación territorial.

Salud y Cuidados.

- Facilitar/aproximar a la gente mayor un mejor acceso a la sanidad.
- Proyecto envejece en tu pueblo.
- Realizar planes de prevención de la salud.
- Innovar en los modelos de atención sanitaria.

Conciliación.

- Destinar proyectos de empleo específicamente para mujeres.
- Establecer mecanismos de conciliación sobre todo para los pueblos más pequeños.
- Trabajar la igualdad con los hombres.
- Programa de dinamización de personas adultas (algo que no sea jugar a las cartas)

JÓVENES

- Vivienda social para jóvenes.
- Limitar la vivienda turística para priorizar a la residente.

- Establecer criterios (ingresos, etc.) de selección para el acceso a la vivienda.
- Potenciar el tren.
- Mejorar la atención sanitaria (horarios e infraestructuras).
- Mejorar y abaratar el transporte público.
- Blablacar comarcal (Adecuara).
- Mejorar la sanidad para fijar población.
- Que todos los centros educativos tengan atención de salud mental.
- Formación básica en psicología a profesorado.
- Asegurar los cuidados básicos en cada localidad a través de personas con formación socio sanitaria básica.
- Recursos de salud mental para jóvenes Planes de evacuación: transporte helicóptero.

OBJETIVOS EN CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

JÓVENES

- Innovación adaptada al territorio donde se realiza.
- Helipuerto en Jaca.
- Ampliar la oferta educativa.
- Oferta educativa atractiva que fije población.
- Descentralizar la formación.
- Ser foco de formación relacionada con lo ambiental.
- Investigación aplicada a la extinción de incendios.

b) Ideas para proyectos tractor

Las propuestas para posibles proyectos tractor de cada uno de los talleres son:

TALLER 1

Proyecto de Cuidados para todo el territorio.

Proyecto “envejece en tu pueblo”.

Conciliación.

Infraestructura asociada a oficios tradicionales.

Proyecto de transporte a demanda.

Cooperativa Comercializadora de energía que agrupase a las comunidades energéticas.

Cooperativa distribuidora de productos locales con posible conexión con la coop. de energía.

Lonja donde transformar y valorizar los productos de la zona: punto referente del desarrollo local de la comarca.

Proyecto de vivienda (financiar vivienda social, bolsa de vivienda).

Plan de ordenación de los recursos Forestales y escuela de pastores.

Adquisición y gestión de un matadero móvil.

TALLER 2

Lanzadera de transporte para los valles o compartidas o transporte a demanda. Vincularlo con la distribución/ paquetería local.

Espacios Test agrario: Banco de tierras: para jóvenes agricultores que no tienen tierras con criterios de adaptación a crisis climática.

Proyecto en torno a la impresión 3D que puede generar pequeñas empresas en el medio rural.

Repetir la experiencia del Vivero (que unifique a las dos comarcas) no de alimentación sino de temática ambiental.

TALLER 3

Territorio de los cuidados. Proyecto piloto que vinculara a Servicios Sociales con Sanidad monitorizando indicadores sociales y biomédicos para el seguimiento y atención a las personas en pequeñas localidades. Vinculado a innovación social como Envejece en tu pueblo.

Vincular la producción de alimentos de cercanía y el abastecimiento a diferentes servicios como centros educativos, sanitarios, residencias, etc.

Transporte (adaptado) y a demanda.

Proyecto de servicios “de cuidados” integrales.

Crear rebaños municipales.

TALLER JÓVENES

Campaña de restauración del patrimonio histórico.

Centro astrológico (San Salvador).

Clínicas ambulantes por los pueblos.

Para más detalle acerca de los talleres pueden consultarse las correspondientes **actas de las sesiones**.

2.4 Cuestionario de priorización

Para la última fase del proceso participativo se plantea un cuestionario de priorización de los objetivos de la EDLL. Estos objetivos son agrupados en los cuatro ámbitos de programación y cada uno de los objetivos expuestos es calificado por las personas participantes como “poco relevante”, “medio” o “muy relevante”.

La difusión del formulario se lleva a cabo entre el mapa de agentes comarcales elaborado con antelación por ADECUARA, así como a través de medios de comunicación. El periodo de

realización se extiende entre los días 1 y 9 de junio de 2023 y el número final de respuestas recibidas es de 67.

Los principales resultados obtenidos en cada ámbito son:

DESARROLLO DE LA ECONOMÍA RURAL

Los dos objetivos más priorizados son.

- Desarrollar empleo en actividades favorables a la conservación del medio ambiente
- Estimular y fomentar el consumo de productos y servicios locales



CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL CLIMA Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

Los dos objetivos más priorizados son:

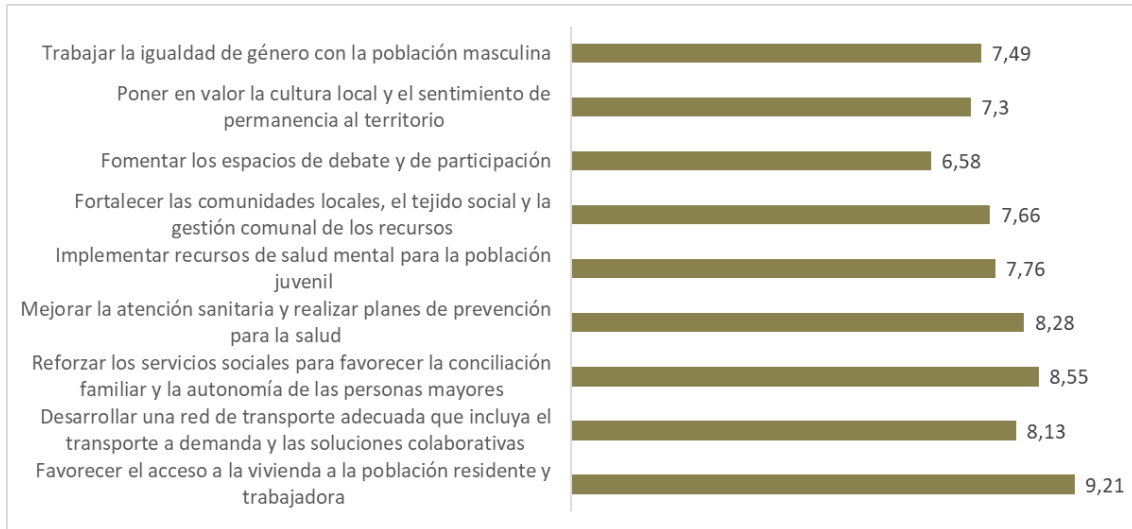
- Gestionar los bosques de manera sostenible.
- Avanzar hacia la autosuficiencia energética y fomentar las comunidades energéticas.



PROMOVER LAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL Y FOMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL

Los dos objetivos más priorizados son:

- Favorecer el acceso a la vivienda a la población residente y trabajadora.
- Reforzar los servicios sociales para favorecer la conciliación familiar y la autonomía de las personas mayores



CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Los dos objetivos más priorizados son:

- Vincular la oferta formativa a las necesidades del territorio.
- Diseñar una estrategia de formación en oficios tradicionales.



Los resultados específicos del cuestionario pueden consultarse en el **Informe de resultados «Priorización ciudadana de objetivos para la EDLL»**.

2.5 Participantes en cada una de las acciones realizadas

El número de participantes desagregado por sexo (y cuando se ha recogido el dato, también por edad) de cada una de las acciones realizadas es el siguiente:

ACCIÓN	HOMBRES	MUJERES	PERSONAS DE GÉNERO NO BINARIO
Cuestionario de contraste de diagnóstico	36	63	1
Taller 1 Economía	8	11	0
Taller 2 Medio ambiente	7	3	0
Taller 3 Servicios públicos	4	5	0
Taller 4 Juventud	1	5	0
Cuestionario de priorización	20	46	1
<i>Total</i>	<i>56</i>	<i>133</i>	<i>2</i>

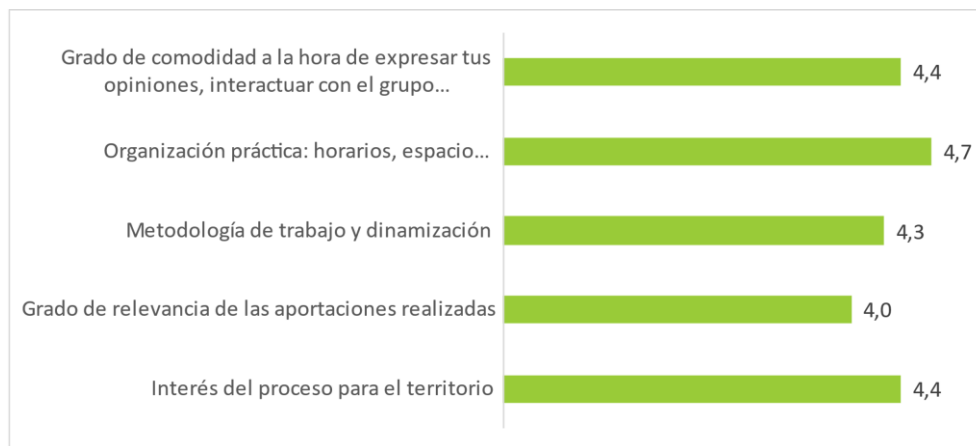
ACCIÓN	MENOS DE 18 AÑOS	18-30 AÑOS	31-45 AÑOS	46-60 AÑOS	MÁS DE 60 AÑOS
Cuestionario de contraste de diagnóstico	0	8	42	38	12
Cuestionario de priorización	0	9	26	23	9

3) Estructura del Proceso Participativo

Los últimos momentos de cada taller se dedican a la evaluación de la sesión a través de un cuestionario de evaluación individual.

Finalmente son 14 las personas que contestan el formulario. Varias de las personas que participan en el proceso repiten durante varias de las sesiones y deciden rellenar solo en una ocasión la evaluación, de ahí que sean diez las evaluaciones recopiladas en el primer taller.

La valoración general que del taller realizan los asistentes es muy buena. En una puntuación del 1 al 5 (donde 1 es muy mal, 2- mal, 3- normal, 4- bien y 5- muy bien) **la nota media es un 4,4 sobre 5**



La organización práctica en cuanto a horarios y espacios es lo mejor valorado con un 4.7 seguida de la comodidad a la hora de expresar opiniones e interactuar con el grupo y el interés para el territorio con un 4.4. La metodología y el trabajo de dinamización de las sesiones es valorado con un 4.3 y un 4.0 obtiene el grado de relevancia de las aportaciones realizadas.

4) Informe comunicación y publicidad proceso participativo.

Siendo uno de los objetivos de la Estrategia, que sea el resultado de un proceso participativo de la ciudadanía, se ha realizado una intensa campaña para incentivar la participación. Además de las notas de prensa se enviaron más de 500 emails a los socios, promotores y asistentes a las jornadas de Adecuara y se realizaron anuncios y cuñas de radio en los medios de comunicación locales.

NOTAS DE PRENSA

ADECUARA INICIA UN PROCESO PARTICIPATIVO PARA ELABORAR SU ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2023-2027

Un cuestionario online de diagnóstico y talleres participativos serán las primeras acciones a realizar en abril y mayo.

La visión y opinión de la población es fundamental en esta Estrategia.

Jaca, 11 de abril de 2023. La Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (ADECUARA) va a elaborar la Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL) para el periodo 2023-2027, que se aplicará en las Comarcas de la Jacetania y Alto Gállego. Para ello va a realizar un proceso participativo, en el que la visión y opinión de la población es fundamental.

La EDLL es un documento marco donde la propia entidad y los órganos que la conforman acuerdan cuáles son los objetivos prioritarios, las líneas de trabajo y el plan de acción para el territorio durante los próximos años.

En esta Estrategia es fundamental la visión y opinión de la población y de las entidades públicas y privadas de las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, para definir la hoja de ruta en desarrollo rural para el periodo 2023-2027.

Previamente a este proceso participativo, Adecuara realizó el pasado año unas Jornadas sobre modelos de desarrollo territorial, con el objetivo de conocer la opinión de expertos en diferentes ámbitos relacionados con el desarrollo y poder aplicar algunas de las ideas allí expuestas en la nueva Estrategia de Desarrollo Local Leader.

Cómo se va a llevar a cabo el proceso participativo

ADECUARA, el Grupo de Acción Local (GAL) encargado de desplegar y ejecutar los fondos LEADER de la Unión Europea en las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, abre este mes de abril un proceso participativo para recoger las inquietudes de la ciudadanía sobre futuras líneas de actuación a trabajar en este territorio.

Dicho proceso participativo se va a desarrollar con las siguientes acciones: Un cuestionario de diagnóstico online. Talleres participativos en base a las temáticas de desarrollo de la economía rural, conservación medioambiental, del clima y eficiencia de recursos, servicios públicos, capital social e inclusión social y conocimiento e innovación. Además, se ha programado un taller específico para jóvenes, para conocer su visión del territorio e ideas para mejorarlo. Posteriormente, se realizará un cuestionario de priorización de líneas estratégicas y reuniones internas para concretar la estructura y aspectos operativos de la EDLL.

Cuestionario online de diagnóstico

La primera acción que se va a realizar es un sencillo cuestionario online de diagnóstico, para conocer la situación de partida de ambas comarcas y definir las necesidades del territorio. A través de esta herramienta se puede opinar sobre los principales puntos fuertes y aspectos a mejorar de ambas comarcas, relacionados con el desarrollo local.

Este cuestionario se cumplimenta en 5 minutos, desde el ordenador o el móvil accediendo a la siguiente dirección: <https://bit.ly/3moHENw>

Este formulario se podrá enviar hasta el día 20 de abril.

Talleres participativos

También durante el mes de abril, los días 25 y 26, y en mayo, los días 2 y 3, se desarrollarán cuatro talleres participativos presenciales de diagnóstico y futuras líneas de actuación, en las sedes de las Comarcas de la Jacetania y Alto Gállego, en Jaca y Sabiñánigo, respectivamente, en horario de 18h a 20h. Serán dinamizados por Atelier de Ideas.

Las temáticas de los talleres serán Desarrollo de la economía rural (día 25 de abril, en Sabiñánigo), Conservación medioambiental, del clima y eficiencia de recursos (día 26 de abril, en Jaca), Servicios públicos, capital social e inclusión social (día 2 de mayo, en Sabiñánigo) y taller específico dirigido a jóvenes para diseñar el futuro del territorio (día 3 de mayo, en Jaca).

El aforo es limitado, según orden de inscripción, que se puede realizar en el siguiente enlace: <https://forms.gle/tTF3vjocYA741FQ27>

Desde ADECUARA se invita a toda la población de las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego a colaborar en el proceso participativo de la EDLL, ya que las líneas de actuación que se propongan serán fundamentales para el desarrollo futuro de nuestro territorio. Anímate y participa para hacer de nuestras comarcas un territorio vivo y con futuro.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER DE ADECUARA 2023-2027

PROCESO PARTICIPATIVO CUESTIONARIO ONLINE DE DIAGNÓSTICO

Desde ADECUARA queremos contar con tu opinión, escucharte y juntos mejorar el desarrollo de nuestro territorio.

PROCESO PARTICIPATIVO

ADECUARA JACETANIA Y ALTO GÁLLEGO

974 413888 - 618 785054
adecuara@adecuara.org
www.adecuara.org

¡Tu opinión cuenta!
A través de este cuestionario puedes opinar sobre los principales puntos fuertes y aspectos a mejorar en las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, relacionados con el desarrollo local.
Se cumplimenta en 5 minutos, desde el ordenador o el móvil accediendo a la siguiente dirección: <https://bit.ly/3meh9Nw> o escaneando el código QR.
Puedes enviar el cuestionario hasta el 20 de abril.

ADECUARA JACETANIA Y ALTO GÁLLEGO

974 413888 - 618 785054
adecuara@adecuara.org
www.adecuara.org

Talleres participativos de diagnóstico
De 18h a 20h. Sedes de las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego.
Día 25 de abril, en Sabiñánigo. Desarrollo de la Economía rural.
Día 26 de abril, en Jaca. Conservación medioambiental, del clima y eficiencia de recursos.
Día 2 de mayo, en Sabiñánigo. Servicios públicos, capital social e inclusión social.
Día 3 de mayo, en Jaca. Taller joven: Diseña el futuro de tu territorio.

Inscripción escaneando el código QR

MÁS DE 160 PERSONAS COLABORAN EN EL PROCESO PARTICIPATIVO DE ADECUARA PARA ELABORAR SU NUEVA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

100 personas respondían el cuestionario online de diagnóstico y más de 60 asistían a los talleres participativos

Jaca, 17 de mayo de 2023. La Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón (ADECUARA) avanza en la elaboración de su nueva Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL) para el periodo 2023-2027, que se aplicará en las Comarcas de la Jacetania y Alto Gállego. En abril y mayo se ha realizado un proceso participativo en el que han colaborado más de 160 personas.

La primera acción desarrollada ha sido un cuestionario online de diagnóstico, para conocer la situación de partida de ambas comarcas y definir las necesidades del territorio. A través de esta herramienta se han recabado opiniones sobre los principales puntos fuertes y aspectos a mejorar de ambas comarcas, relacionados con el desarrollo local.

Cien personas respondían al cuestionario, destacando como algunos de sus puntos fuertes la existencia de programas destinados a apoyar el emprendimiento, el hecho de ser un territorio de montaña con alto valor paisajístico y ambiental, el arraigo de población joven en algunas localidades y la presencia de centros de investigación y formación especializados.

Como aspectos a mejorar, se señalaban, entre otros, la concentración de la población en las cabeceras comarciales, la dificultad para el acceso a la vivienda debido a la presión turística y una excesiva especialización del sector turístico en torno al esquí.

Posteriormente, los días 25 y 26 de abril y 2 y 3 de mayo, se desarrollaban cuatro talleres participativos presenciales de diagnóstico y futuras líneas de actuación, en las sedes de las Comarcas de la Jacetania y Alto Gállego, en Jaca y Sabiñánigo, dinamizados por Atelier de Ideas. Las temáticas de los talleres eran: Desarrollo de la economía rural; Conservación medioambiental, del clima y eficiencia de recursos; Servicios públicos, capital social e inclusión social. Además, se realizaba un taller específico dirigido a los jóvenes para diseñar el futuro del territorio.

De las conclusiones de dichos talleres, cabe destacar algunas de las necesidades detectadas en el territorio en cuanto al acceso a la vivienda y a los servicios sociales y de salud, la adaptación al cambio climático, la gestión de la producción de energía, sobre el transporte público y la movilidad sostenible, la inclusión socio laboral, la gestión forestal, entre otras.

Destacar también que los jóvenes aportaban su visión del territorio y proponían interesantes iniciativas relacionadas con los servicios sanitarios y sociales o con la cultura y el turismo para contribuir al desarrollo de nuestro territorio.

Próximas acciones

La EDLL es un documento marco donde la propia entidad y los órganos que la conforman acuerdan cuáles son los objetivos prioritarios, las líneas de trabajo y el plan de acción para el territorio durante los próximos años. En esta Estrategia es fundamental la visión y opinión de la población y de las entidades públicas y privadas de las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, para definir la hoja de ruta en desarrollo rural para el periodo 2023-2027.

Las próximas acciones a realizar por ADECUARA para avanzar en la elaboración de su nueva EDLL van a ser un cuestionario de priorización de las líneas estratégicas y reuniones internas para concretar la estructura y aspectos operativos de la Estrategia.

Desde ADECUARA se agradece la colaboración de todas las personas que están participando en este proceso, ya que las líneas de actuación que se propongan serán fundamentales para el desarrollo futuro las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego.

NOTICIAS PUBLICADAS EN LA WEB DE ADECUARA

Abril 2023

11.04.23 Adecuara inicia un proceso participativo para elaborar su Estrategia de Desarrollo Local Leader 2023-2027.

<https://www.adecuara.org/adecuara-inicia-un-proceso-participativo-para-elaborar-su-estrategia-de-desarrollo-local-leader-2023-2027/>

20.04.23 ¡Tu opinión cuenta! Participa en los Talleres para elaborar la EDLL 2023-2027.

<https://www.adecuara.org/tu-opinion-cuenta-participa-en-los-talleres-para-elaborar-la-edll-2023-2027/>



Mayo 2023

17.05.23 Más de 160 personas colaboran en el proceso participativo de ADECUARA para elaborar su nueva Estrategia de Desarrollo Local.

<https://www.adecuara.org/mas-de-160-personas-colaboran-en-el-proceso-participativo-de-adecuara-para-elaborar-la-nueva-estrategia-de-desarrollo-local/>

Junio 2023

01.06.23 Cuestionario de priorización para elaborar para la EDLL 2023-2027 de La Jacetania y Alto Gállego.

<https://www.adecuara.org/cuestionario-de-priorizacion-para-la-estrategia-de-desarrollo-local-leader-de-la-jacetania-y-alto-gallego-2023-2027/>

PUBLICACIONES EN REDES SOCIALES DE ADECUARA

Publicaciones en Facebook y Twitter de Adecuara y Viveros Adecuara e Instagram, del proceso participativo: cuestionarios, talleres participativos, reuniones de la junta y del grupo de trabajo...

ENLACES DE NOTICIAS DE PRENSA PUBLICADAS

ABRIL 2023

-Adecuara-Inicio proceso participación EDLL 12.04.23

<https://elpirineoaragones.com/2023/04/11/adecuara-inicia-un-proceso-participativo-para-elaborar-su-estrategia-de-desarrollo-local-leader-2022-2027-2/>

<https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/comarcas/alto-gallego/2023/04/12/adecuara-inicia-su-proceso-participativo-en-la-estrategia-leader-1644356-daa.html>

<https://diariodelcampo.com/adecuara-pone-en-marcha-un-proceso-participativo-para-elaborar-su-estrategia-de-desarrollo-local-leader/>

<https://jacetaniaexpress.com/adecuara-toma-el-pulso-al-alto-gallego-y-la-jacetania-para-disenar-su-estrategia-hasta-2027/>



https://aragonrural.org/adecuara-inicia-un-proceso-participativo-para-elaborar-su-estrategia-de-desarrollo-local-leader-2023-2027/?utm_source=mailpoet&utm_medium=email&utm_campaign=la-semana-leader-en-aragon_2

https://www.cope.es/emisoras/aragon/huesca-provincia/jaca/noticias/adecuara-inicia-proceso-participativo-para-elaborar-estrategia-desarrollo-local-leader-2023-2027-20230417_2661076

<https://cadenaser.com/aragon/2023/04/17/adecuara-inicia-el-proceso-participativo-para-definir-su-proxima-convocatoria-de-sbvenciones-radio-jaca-ser-pirineos/>

MAYO

-Más de 160 personas colaboran en el proceso participativo de ADECUARA para elaborar su nueva Estrategia de Desarrollo Local 17.05.23

<https://elpirineoaragones.com/2023/05/17/la-vivienda-y-los-servicios-sociales-y-de-salud-principales-preocupaciones-en-la-jacetania-y-el-alto-gallego/>

<https://diariodelcampo.com/mas-de-ciento-sesenta-personas-han-participado-en-el-proceso-de-elaboracion-de-la-estrategia-de-desarrollo-local-en-jacetania-y-alto-gallego/>

https://www.cope.es/emisoras/aragon/huesca-provincia/jaca/noticias/mas-160-personas-colaboran-proceso-participativo-adecuara-20230519_2717054

https://aragonrural.org/mas-de-160-personas-colaboran-en-el-proceso-participativo-de-adecuara-para-elaborar-su-nueva-estrategia-de-desarrollo-local/?utm_source=mailpoet&utm_medium=email&utm_campaign=la-semana-leader-en-aragon_2

<https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/comarcas/2023/05/28/la-poblacion-participa-de-la-estrategia-de-desarrollo-local-de-adecuara-1654717-daa.html>

B) Acciones previstas para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLL.

Para dar continuidad a la participación y mejorar el proceso de implementación de la Estrategia, se prevén las siguientes acciones:

- Creación de un espacio en la web de Adecuara dedicado expresamente a información relacionada con la implementación de la Estrategia y un espacio BUZON DE SUGERENCIAS como espacio abierto para la opinión de la ciudadanía.
- Mantenimiento de una línea de información general a la población sobre la implementación de la Estrategia mediante el envío de notas informativas a prensa local así como a través de las redes sociales, la web y el boletín de Adecuara.
- Sesión informativa de seguimiento de la implementación de la Estrategia, mediado su periodo de vigencia, mediante una convocatoria abierta a personas socias, técnicas y expertas, entidades, y población en general.
- Consulta pública sobre una evaluación intermedia de la Estrategia, a fin de incorporar la visión ciudadana a la hora de valorar su grado de implementación y las posibles necesidades de adaptación y reorientación de la misma.
- Realización de todas aquellas reuniones sectoriales y zonales que se consideren necesarias durante la implementación de la Estrategia para favorecer su buena marcha.

4) Diagnóstico de los puntos débiles, amenazas, puntos fuertes y oportunidades (Análisis «DAFO») e identificación de las necesidades.

A) Análisis DAFO con las siguientes secciones:

I. Descripción general exhaustiva de la situación actual de la zona de programación, a partir de indicadores de contexto comunes y específicos de la estrategia y de otra información cualitativa actualizada.

1) MUNICIPIOS, ENTIDADES Y NÚCLEOS

Dentro del ámbito ADECUARA, la comarca de La Jacetania ocupa una superficie de 183.962 hectáreas, está conformada por 20 municipios de los que 16 pertenecen a la provincia de Huesca mientras que los 4 restantes (Artieda, Mianos, Sigüés y Salvatierra de Esca) pertenecen a la provincia de Zaragoza. Entre estos municipios se distribuyen hasta 74 núcleos de población más 45 entidades en diseminado.

LA JACETANIA	
Unidades poblacionales	
	Número
Municipios	20
Entidades singulares de población	80
Núcleos de población	74
Entidades de diseminado	45

Fuente: Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes a1-1-2022. INE-IAEST y ficha territorial

JACETANIA. Relación de municipios, núcleos y entidades con indicación de superficie, población y densidad de población						
Municipio	Habitantes Municipio	Núcleos Locales	Entidades Menores	Habitantes Núcleos ELMs	Superficie (km ²)	Densidad (Hab/km ²)
Aísa	339	Aísa		134	80,97	4,18
		Candanchú		106		



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

		Esposa	42		
		Sinués	57		
Ansó	406	Ansó	406	201,47	2,02
Aragüés del Puerto	117	Aragüés del Puerto	117	64,4	1,82
Bailo	273	Alastuey	20	164,43	1,66
		Arbués	11		
		Arrés	41		
		Bailo	131		
		Larués	70		
Borau	90	Borau	90	41,72	2,16
Canal de Berdún	346	Berdún	215	133,27	2,60
		Biniés	38		
		Majones	13		
		Martes	34		
		Villarreal de la Canal	46		
Canfranc	612	Canfranc	91	71,56	8,55
		Canfranc-Estación	521		
Castiello de Jaca	249	Aratorés	32	17,31	14,38
		Castiello de Jaca	217		
Fago	25	Fago	25	50,37	0,5
Jaca	13.437	Abay	40	406,34	33,06
		Abena	13		
		Ara	53		
		Araguás del Solano	39		
		Ascara	43		
		Asieso	19		
		Atarés	36		
		Banaguás	37		
		Baraguás	26		
		Barós	87		
		Bernués	34		
		Bescós de Garcipollera	5		
		Binué	5		
		Botaya	29		
		Caniás	37		
		Espuëndolas	20		
		Gracionépel	9		
		Guasa	78		
		Guasillo	54		
		Ipas	11		
		Jaca	12.383		
		Jarlata	6		
		Lerés	15		
		Martillué	22		
		Navasa	48		
		Navasilla	10		
		Novés	40		
		Orante	5		
		Osia	19		
		Ulle	37		

		Villanovilla	15		
		Puerto Astún	12		
		Badaguás	127		
		Fraginal	9		
		Lastiesas Altas	7		
		Lastiesas Bajas	7		
Jasa	105	Jasa	105	8,9	11,79
Santa Cilia	254	Santa Cilia	237	28,08	9,04
		Somanés	17		
Santa Cruz de la Serós	194	Binacua	31	26,96	7,19
		Santa Cruz de la Serós	163		
Villanúa	560	Villanúa	560	58,19	9,62
Valle de Hecho	810	Embún	105	234,43	3,45
		Hecho	538		
		Santa Lucía	5		
		Siresa	111		
		Urdués	51		
Puente la Reina de Jaca	261	Javierregay	97	48,13	5,42
		Puente la Reina de Jaca	69		
		Santa Engracia de Jaca	95		
Artieda	82	Artieda	82	13,57	6,04
Mianos	28	Mianos	28	14,82	1,88
Salvatierra de Esca	199	Lorbés	2	81,24	2,44
		Salvatierra de Esca	197		
Sigüés	73	Asso-Veral	9	101,77	0,71
		Escó	3		
		Sigüés	61		
		Tiermas	0		
Total Jacetania	18.460		18,460		

Fuente: Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes a1-1-2022. INE-IAEST y ficha territorial

En lo que atañe a la comarca Alto Gállego, ocupa una superficie de 135.981 ha. y la conforman un total de 8 municipios en los que se integran 81 núcleos de población y 42 entidades en diseminado.

ALTO GÁLLEGO	
Unidades poblacionales	
	Número
Municipios	8
Entidades singulares de población	93
Núcleos de población	84
Entidades de diseminado	42

Fuente: Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes a1-1-2022. INE-IAEST y ficha territorial

ALTO GÁLLEGO. Relación de municipios, núcleos y entidades con indicación de superficie, población y densidad de población						
Municipio	Habitantes Municipio	Núcleos y Entidades Locales Menores	Habitantes Núcleos y ELMs		Superficie (km ²)	Densidad (Hab/km ²)



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

Biescas	1.584	Aso de Sobremonte	32	189,09	8,37
		Barbenuta	12		
		Betés de Sobremonte	12		
		Biescas	1197		
		Escuer	35		
		Espierre	5		
		Gavín	115		
		Javierre del Obispo	17		
		Oliván	27		
		Orós Alto	28		
		Orós Bajo	21		
		Piedrafita de Jaca	52		
		Yosa de Sobremonte	31		
Caldearenas	241	Anzánigo	31	192,31	1,25
		Aquilué	21		
		Caldearenas	57		
		Estallo	10		
		Javierrelatre	66		
		Latre	20		
		San Vicente	19		
		Serué	17		
		Sieso de Jaca	1		
Hoz de Jaca	77	Hoz de Jaca	77	12,45	6,18
Panticosa	887	Baños de Panticosa	10	95,90	9,25
		Panticosa	789		
		Pueyo de Jaca (El)	88		
Sabiñánigo	9371	Abenilla	0	586,82	15,96
		Acumuer	15		
		Aineto	30		
		Allué	8		
		Arguisal	17		
		Arraso	4		
		Arto	12		
		Aurín	34		
		Bara	9		
		Baranguá	8		
		Belarra	9		
		Borrés	14		
		Campares	0		
		Cartirana	41		
		Castiello de Guarga	6		
		Castiello de Lerés	4		
		Cerésola	5		
		Gésera	10		
		Gillué	6		
		Grasa	2		
		Hostal de Ipiés	38		
		Ipiés	11		
		Isún de Basa	30		
		Laguarta	7		

		Lanave	2		
		Lárrede	24		
		Larrés	77		
		Lasaoza	1		
		Lasieso	15		
		Latas	144		
		Latrás	12		
		Layés	1		
		Molino de Villobas	4		
		Ordovés	2		
		Orna de Gállego	19		
		Osán	18		
		Pardinilla	25		
		Puente de Sabiñánigo (El)	36		
		Rapún	6		
		Sabiñánigo	8283		
		Sabiñánigo Alto	46		
		San Esteban de Guarga	3		
		San Román de Basa	6		
		Sardas	36		
		Sasal	9		
		Satué	8		
		Senegüé	108		
		Sorripas	41		
		Yéspola	2		
		Bentué de Nocito	1		
		Used	1		
		Artosilla	29		
		Ibort	68		
		Solanilla	19		
		Isín	5		
Sallent de Gállego	1557	Escarrilla	209	162,14	9,60
		Formigal	215		
		Sallent de Gállego	813		
		Sandiniés	55		
		Tramacastilla de Tena	222		
		Frontera del Portalet	0		
		Lanuzá	43		
Yebra de Basa	154	Fanlillo	6	90,87	1,69
		Orús	4		
		San Julián de Basa	9		
		Sobás	17		
		Yebra de Basa	118		
Yésero	58	Yésero	57	30,23	1,91
Total Alto Gállego	13.929		13.929	1.359,81	10,24

Fuente: Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes a1-1-2022. INE-IAEST y ficha territorial.

2) ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE

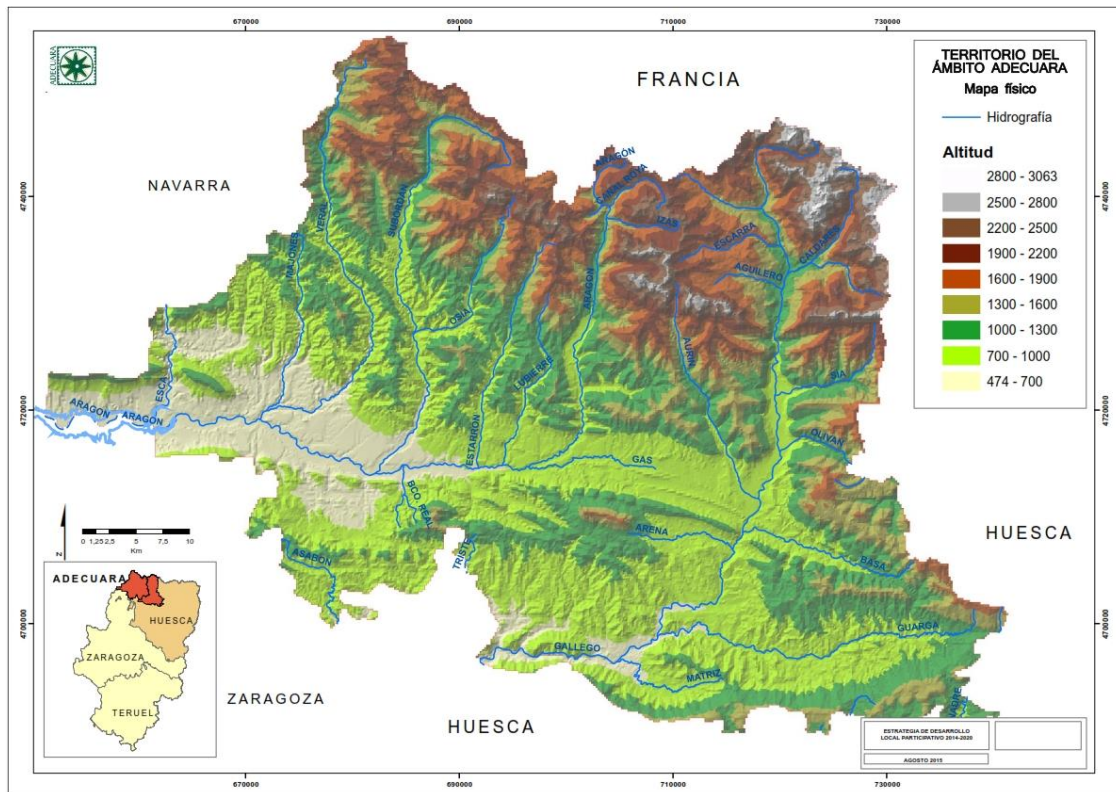
El ámbito pirenaico que conforma el territorio de estas comarcas posee una gran complejidad estructural, bioclimática y de uso del suelo. La Zona Axial supera frecuentemente los 2.600 metros de altura y crece progresivamente hacia el este. La unión con la vertiente norte de los Pirineos se realiza a través de collados que se aproximan a los 1.800 m, y que tan sólo permiten la aparición de dos pasos: Somport (1.640 m) y el Portalet (1.792 m).

Las características de los suelos, la importancia de la fusión nival, los contrastes térmicos y, en especial, la incidencia del hielo como agente morfogenético hacen de algunos de éstos ambientes alpinos ecosistemas muy frágiles. Esta fragilidad es también evidente desde un punto de vista geobotánico y zoogeográfico, pues muchas especies de alta montaña carecen de elasticidad frente a los cambios que se puedan producir en sus biotopos.

A continuación, se detallan algunas de las características generales de los suelos en estas comarcas;

- Suelos de montaña: Dado que se trata de una zona montañosa, los suelos tienden a ser jóvenes y presentan una alta influencia de los procesos de erosión. Los suelos de montaña suelen ser poco profundos y con una capa orgánica moderada.
- Suelos de origen glaciar: Debido a la presencia pasada de glaciares en los Pirineos, se pueden encontrar suelos de origen glaciar en ciertas áreas de La Jacetania y el Alto Gallego. Estos suelos suelen ser ricos en materia orgánica y tienen una textura variable, que puede ir desde limosa a arcillosa.
- Suelos de origen aluvial: Los valles fluviales y las terrazas aluviales son propensos a tener suelos de origen aluvial. Estos suelos se forman a partir de la deposición de sedimentos transportados por ríos y presentan una buena fertilidad debido a la acumulación de materiales orgánicos.
- Suelos de roca madre calcárea: En ciertas áreas, especialmente en el Alto Gallego, los suelos pueden estar influenciados por la presencia de rocas calizas. Estos suelos tienden a tener un pH más alcalino y pueden ser propensos a la formación de caliche o piedra caliza.
- Suelos ácidos: Algunas zonas de La Jacetania y el Alto Gallego presentan suelos ácidos debido a la influencia de rocas graníticas y metamórficas. Estos suelos suelen tener un pH más bajo y pueden requerir enmiendas para ajustar su acidez.

En la Depresión Intrapirenaica (Canal de Berdún y Bal Ancha) la altitud desciende por debajo de los 500 m. Se trata de una depresión de más de 70 Km de longitud que se extiende desde Yesa hasta la Sierra de Galardón. Vinculada a ésta están las sierras de Nobla, Arras, Monte Guaso y Bujan, destacando San Juan de la Peña (1.552 m) y Peña Oroel (1.769 m), la sierra de Cancias, Picardiello, Portiello y San Pedro. Esta depresión desaparece como tal a oriente del río Ara.



Fuente: Elaboración propia con datos de IDE Aragón.

La Jacetania y el Alto Gallego, situados en los Pirineos, tienen un clima de montaña caracterizado por variaciones significativas de temperatura y precipitaciones a lo largo del año.

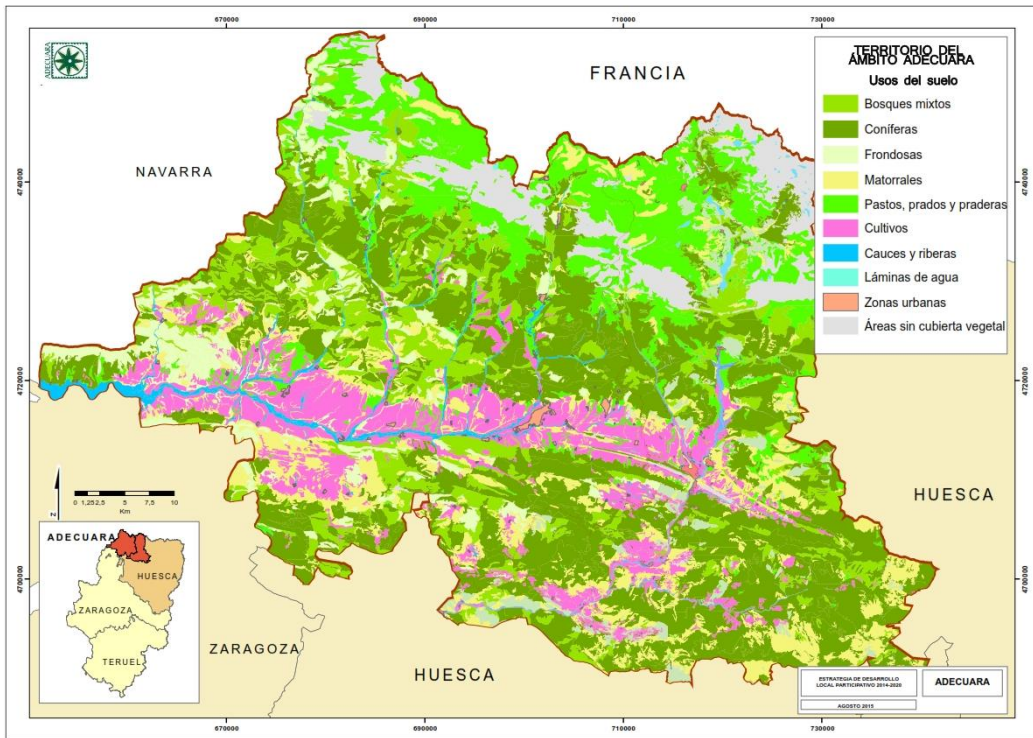
Predomina un clima continental de montaña con influencia atlántica. Los inviernos son fríos y largos, mientras que los veranos son suaves y breves. Las temperaturas pueden descender por debajo de cero durante gran parte del invierno, con nevadas frecuentes en las zonas de mayor altitud. La altitud tiene un impacto significativo en las condiciones climáticas. A medida que se asciende en altitud, las temperaturas disminuyen y las precipitaciones aumentan. Esto crea un gradiente climático desde zonas de clima más suave en los valles hasta áreas de clima más riguroso en las montañas más altas.

La Jacetania y el Alto Gallego reciben precipitaciones de moderadas a abundantes a lo largo del año, aunque las variaciones estacionales son significativas. Los meses de verano suelen ser más secos, mientras que los meses de invierno y primavera registran una mayor cantidad de precipitaciones en forma de nieve en las áreas de mayor altitud.

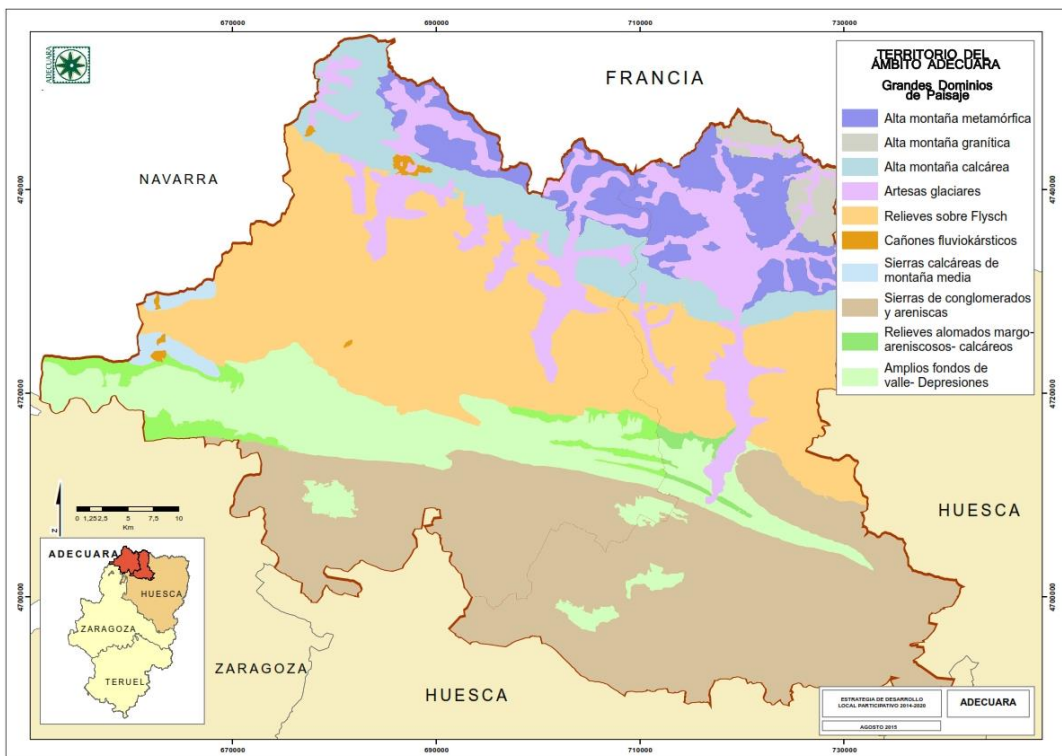
Debido a la compleja orografía de la zona, se pueden observar microclimas en diferentes áreas. Los valles y las laderas orientadas al sur tienden a ser más cálidos y menos expuestos a los vientos fríos, mientras que las laderas norteñas y las zonas de mayor altitud son más frescas y húmedas.

Estas características climáticas hacen que La Jacetania y el Alto Gallego sean un destino atractivo tanto en invierno para la práctica de deportes de nieve como en verano para actividades al aire libre, como el senderismo y la observación de la naturaleza. Sin embargo, es importante tener

en cuenta que las condiciones climáticas pueden variar y es recomendable consultar los pronósticos locales antes de realizar cualquier actividad al aire libre.



Fuente: Elaboración propia con datos de IDEAragón.



Fuente: Elaboración propia con datos de IDEAragón

A. ESPACIOS CON FIGURAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

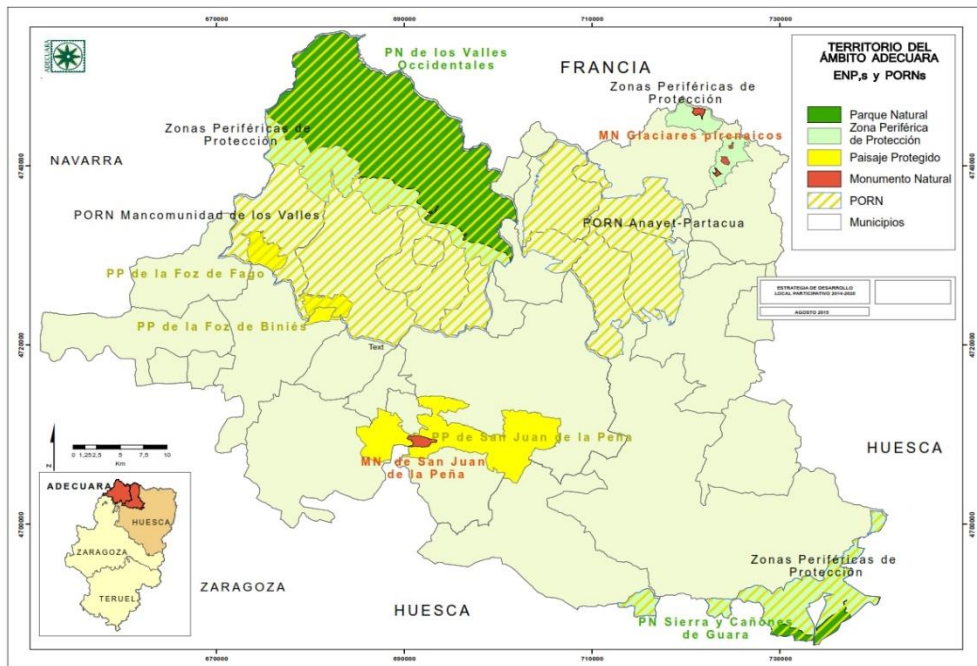
Por sus características físicas y naturales, este territorio presenta una gran superficie de espacios naturales y un paisaje de gran valor ambiental que cuenta con distintas figuras de protección que llegan a abarcar casi un 40% de la superficie de ambas comarcas, principalmente en alta y media montaña. El objetivo es preservar y conservar la riqueza natural y el patrimonio de la región. A continuación, se mencionan algunas de las principales figuras de protección:

- **Parque Natural de los Valles Occidentales:** Se encuentra en la comarca de la Jacetania y abarca una amplia zona montañosa. Este parque natural protege hábitats de montaña, como bosques, prados, lagos y ríos, y alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies emblemáticas como el quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*).
- **Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel:** Situado en la Jacetania, este paisaje protegido incluye el monasterio de San Juan de la Peña y el monte Oroel. Protege tanto el valor histórico y cultural del monasterio como la riqueza natural del monte, con su flora y fauna características.
- **Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara:** Situado en las comarcas de Alto Gállego, La Hoya de Huesca, Sobrarbe y Somontano. Protege una extensa área que presenta relieves kársticos, formaciones periglaciares, bosque mediterráneo y en claves de bosque atlántico y pastizales de montaña.
- **Monumentos Naturales:** La Jacetania y el Alto Gallego cuentan con varios monumentos naturales que buscan proteger áreas de especial interés ecológico, como son el Monumento Natural de los glaciares Pirenaicos (Macizo de Balaitus o Moros, Macizo del Infierno) y el Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Binies.
- **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugares de Importancia Comunitaria (LIC):** Estas figuras de protección forman parte de la Red Natura 2000, una red de espacios protegidos en la Unión Europea. En La Jacetania y el Alto Gallego, existen ZEPA y LIC designados para la conservación de aves como el quebrantahuesos, el urogallo pirenaico (*Tetrao urogallus*) y el buitre leonado (*Gyps fulvus*).
- **También está en nuestra zona de influencia el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido:** Es uno de los parques nacionales más antiguos de España y fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Protege una extensa área de montañas, valles y cañones, incluido el macizo de Monte Perdido. Es hogar de una gran diversidad de especies vegetales y animales, así como de impresionantes paisajes.
-

La existencia de una amplia red de figuras de protección medioambiental entre las dos comarcas trae consigo la oportunidad de contar en el territorio con amplias zonas preservadas de impactos negativos e identificadas para ofrecer tanto a la población local como a los visitantes un amplio abanico de posibilidades de disfrute de entornos naturales excepcionales, paisajes

sorprendentes y valores y recursos naturales muy diversos y concentrados en un espacio relativamente reducido.

La existencia de amplias zonas de la comarca con la calificación ENP o reguladas por un PORN, las figuras de protección consideradas más exigentes, a la vez que garantizan la protección de especies y de sus hábitats, pueden suponer un serio condicionante al considerar los posibles aprovechamientos, ya que priman el aspecto protector sobre cualquier otro. No obstante, entre sus finalidades figura la de fomentar las actividades económicas compatibles regulando el aprovechamiento ordenado del monte.



Fuente: Elaboración propia con datos de IDE Aragón.

Por su parte, dentro de la Red Natura 2000 y en base a la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en el territorio se encuentran definidos hasta 36 LIC,s (Lugares de Interés Comunitario) que con un total de 126.000 has. ocupan el 39% de la superficie territorial y 21 ZEPA,s (Zonas de Especial Protección para las Aves) que engloban una extensión de algo más de 78.400 has., es decir, el 21% de la superficie territorial.

A continuación, algunos de los principales lugares de importancia comunitaria LIC/ZEC en las Comarcas de la Jacetania y el Alto Gállego:

- Ordesa y Monte Perdido
- Los Valles – Sur
- Picos y Turberas del Anayet
- Los Valles

- San Juan de la Peña
- Guara Norte
- Monte Pacino
- Cabecera del Río Aguas Limpias
- Foz de Binies
- Garcipollera – Selva de Villanua
- Río Aragón (Jaca)
- Río Gállego (Ribera de Biescas)
- Curso Alto del Río Aragón
- Cuevas de Villanúa
- Collarada y Canal de Ip
- Telera – Acumuer
- Río Aurín
- Tendeñera
- Foz de Escarrilla – Cucuraza
- Puertos de Panticosa, Bramatuero y Brazatos
- Sobrepuerto
- Río Ara
- Sierras de los Valles Aísa y Borau
- Río Veral
- Río Aragón – Canal de Berdún
- Sierras de Sana Juan de la Peña y Peña Oroel
- Río Gas
- La Guarguera
- Turberas de Acumuer

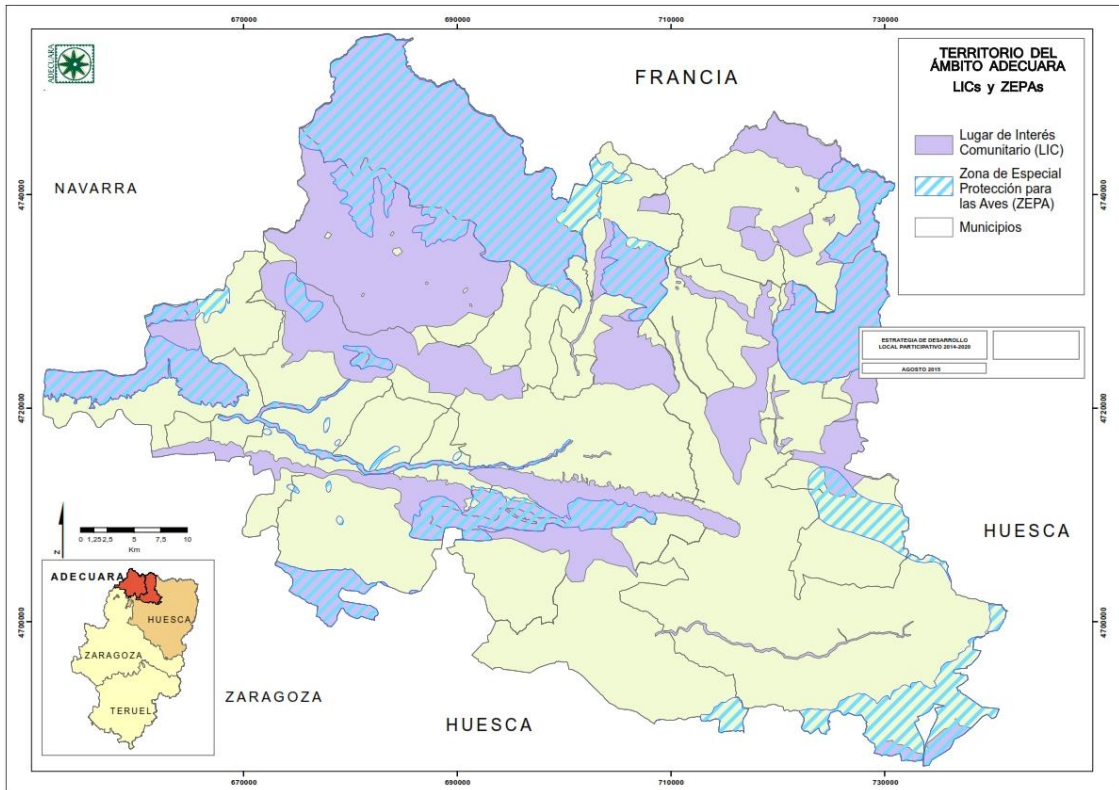
Respecto a su extensión, y aunque depende de la delimitación exacta de los LICs, las cifras que se presentan proporcionan una idea general de las dimensiones de estas áreas protegidas.

Estas cifras son aproximadas y pueden variar ligeramente dependiendo de la delimitación exacta de los lugares de importancia comunitaria. Sin embargo, proporcionan una idea general de las dimensiones de estas áreas protegidas en La Jacetania y Alto Gallego.

Comarca	Nombre	Superficie
Alto Gállego	Sierra de Canciás - Silves	3.958,73
	Sierra y Cañones de Guara	8.679,95
	Collarada - Ibón de Ip	22,54
La Jacetania	Salvatierra - Fozes de Fago y Biniés	2.566,32
	Sotos y carrizales del río Aragón	1.939,39
	Los Valles	31.906,19
	San Juan de la Peña y Peña Oroel	5.962,68
	Collarada - Ibón de Ip	3.433,79

Fuente: Dpto. Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón.

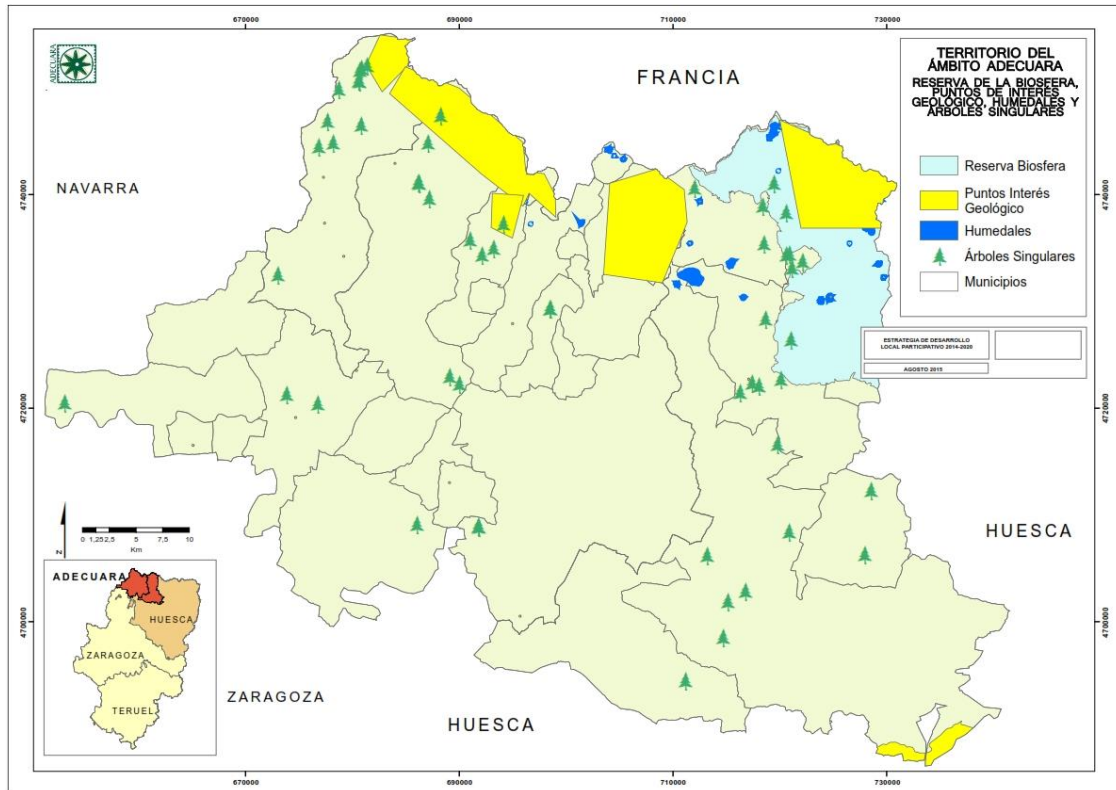
A diferencia de los ENPs, los Lugares de Interés Comunitario, así denominados hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZECs), y las Zonas de Especial Protección para las Aves, tienen la consideración de espacios protegidos, con la denominación de espacio protegido Red Natura 2000, y con el alcance y las limitaciones que las Comunidades autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación.



Fuente: IDE Aragón

Existen otros atractivos naturales en el territorio. De entre los Puntos de Interés Geológico (PIGs) localizados en las comarcas destacan en la Jacetania los modelados glaciares de las cuencas altas del río Aragón y del río Aragón –Subordán, la Boca del Infierno en el Valle de Hecho y la Foz de Biniés, modelada al atravesar el río Veral el gran anticlinal de Biniés formado por calizas terciarias ricas en microforaminíferos fósiles (alveolinas), además del complejo morrénico de Aisa y el macizo kárstico de la Piedra de San Martín, en Ansó. En el Alto Gállego sobresalen las cabeceras de los cañones de Guara, las Señoritas de Arás o los macizos de Balaitus, Infierno y Viñamala.

En lo que se refiere a los humedales de importancia las comarcas figuran como destacables los innumerables ibones y embalses que pueblan la franja norte del territorio, entre las cumbres más elevadas del cordal pirenaico. Asimismo, se identifican dentro del territorio hasta 54 árboles singulares que merecen un régimen de protección especial por presentar características que les confieren un elevado valor como patrimonio natural relacionadas con aspectos tales como tamaño, forma, edad, ubicación, historia o particularidades científicas, culturales o sociales excepcionales.



Fuente: IDE Aragón

B. PRINCIPALES FORMACIONES Y ESPECIES VEGETALES

Cabe destacar que La Jacetania y el Alto Gallego cuentan con una amplia variedad de especies endémicas y raras que caracterizan las principales formaciones y especies vegetales del territorio. Esto se debe a la diversidad de microclimas y hábitats presentes en la región, así como a su ubicación en la cordillera de los Pirineos.

A continuación, se detallo algunas de las formaciones vegetales presentes en La Jacetania y el Alto Gallego:

- **Bosques de coníferas:** Los bosques de coníferas son comunes en La Jacetania y el Alto Gallego. Entre las especies presentes se encuentran el pino negro (*Pinus uncinata*) y el abeto (*Abies alba*). Estos bosques se encuentran en altitudes elevadas y proporcionan hábitat para diversas especies de flora y fauna adaptadas a las condiciones montañosas.
- **Bosques mixtos:** Los bosques mixtos son una combinación de especies de coníferas y frondosas. En la región, se encuentran bosques de haya (*Fagus sylvatica*) y pino silvestre (*Pinus sylvestris*). Estos bosques son ricos en biodiversidad y brindan refugio a numerosas especies de plantas y animales.
- **Prados alpinos:** Los prados alpinos son característicos de las zonas de alta montaña. Estos prados están dominados por especies herbáceas y albergan una gran variedad de plantas adaptadas a las condiciones extremas, como la hierba de las nieves (*Poa alpina*) y la rosa de los Alpes (*Rhododendron ferrugineum*).

- Matorrales y brezales: En las zonas más altas y empinadas, se encuentran matorrales y brezales. Estas formaciones están dominadas por especies resistentes como el brezo (*Calluna vulgaris*) y el enebro rastrero (*Juniperus communis*).
- Humedales: La región también alberga humedales importantes, como lagos, lagunas y turberas. Estos ecosistemas acuáticos son el hogar de una variedad de plantas acuáticas, como el lirio de agua (*Nymphaea alba*) y la espadaña (*Typha latifolia*).

C. ELEMENTOS SINGULARES DE LA FLORA Y LA FAUNA

Flora

La flora de La Jacetania y el Alto Gallego es diversa y variada debido a la combinación de montañas, valles y ríos en esta zona. Es decir, mezclando elementos eurosiberianos y mediterráneos. A continuación, se detalla la flora característica de esta zona:

- Árboles y Arbustos:
 - Pino negro (*Pinus uncinata*): Especie arbórea emblemática, que se encuentra principalmente en altitudes elevadas y en suelos pobres y fríos.
 - Sabina albar (*Juniperus thurifera*): Árbol perenne de hojas escamosas y frutos en forma de baya. Crece en los páramos y montañas de la zona.
 - Abeto (*Abies alba*): Especie de conífera que prefiere suelos húmedos y se encuentra en los valles y barrancos de la región.
 - Tejo (*Taxus baccata*): Arbusto o árbol pequeño que crece en algunos valles y barrancos. Es conocido por su longevidad y por ser tóxico para algunos animales.
 - Acebo (*Ilex aquifolium*): Arbusto perenne de hojas espinosas y frutos rojos. Se encuentra en bosques y áreas sombrías.
 - Avellano (*Corylus avellana*): Arbusto que crece en bosques y áreas montañosas. Produce nueces comestibles y es importante para la fauna local.
 - Serbal de los cazadores (*Sorbus aucuparia*): Árbol que se encuentra en bosques y áreas de montaña. Produce bayas rojas que son un alimento importante para las aves.
 - Aliso (*Alnus glutinosa*): Árbol que se encuentra en zonas húmedas cerca de ríos y arroyos. Es conocido por su capacidad para fijar nitrógeno en el suelo.
- Flores y Plantas Herbáceas:
 - Flor de nieve (*Leontopodium alpinum*): También conocida como edelweiss, es una pequeña planta herbácea que crece en laderas de montaña. Es famosa por su aspecto lanoso y blanco.
 - Saxífragas (*Saxifraga* spp.): Género que incluye diversas especies de plantas herbáceas perennes que se adaptan a diferentes hábitats, incluyendo zonas rocosas y suelos pobres.
 - Azafrán silvestre (*Crocus nudiflorus*): Planta bulbosa que produce flores violetas o blancas. Crece en prados y pastizales.
 - Árnica (*Arnica montana*): Planta herbácea perenne que se encuentra en prados y pastizales de montaña. Sus flores amarillas son apreciadas por sus propiedades medicinales.

- Narciso de los Pirineos (*Narcissus pseudonarcissus*): Planta bulbosa que produce flores amarillas. Se encuentra en prados y bosques.
- Ranúnculos (*Ranunculus* spp.): Género que incluye diversas especies de plantas herbáceas con flores amarillas, blancas o rosadas.
- Digitalis (*Digitalis* spp.): Género que incluye diversas especies de plantas herbáceas con flores en forma de campana. Se encuentran en bosques y áreas sombrías.

Fauna

Por el mismo motivo señalado anteriormente sobre la variedad de montañas, valles y ríos en la zona, puede verse en las comarcas una diversidad de fauna

- Mamíferos:
 - Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*): Ave rapaz emblemática de la zona.
 - Sarrío (*Rupicapra pyrenaica*): Tipo de cabra montesa que habita en zonas de montaña y pastizales. Se distingue por sus grandes cuernos curvados y su habilidad para trepar por terrenos escarpados.
 - Ciervo (*Cervus elaphus*): Mamífero de gran tamaño presente en bosques y áreas montañosas. Los machos poseen imponentes cuernos ramificados.
 - Jabalí (*Sus scrofa*): Especie de cerdo salvaje que se encuentra en bosques y áreas rurales. Posee un cuerpo robusto y colmillos prominentes.
 - Zorro (*Vulpes vulpes*): Cánido de tamaño mediano que habita en diversos hábitats, incluyendo bosques, prados y zonas urbanas. Es conocido por su astucia y adaptabilidad.
 - Nutria (*Lutra lutra*): Mamífero semiacuático que se encuentra en ríos y arroyos. Posee una excelente habilidad para nadar y se alimenta principalmente de peces.
- Aves:
 - Águila real (*Aquila chrysaetos*): Rapaz de gran tamaño y poderoso vuelo. Habita en zonas montañosas.
 - Milano real (*Milvus milvus*): Ave rapaz carroñera que se encuentra en zonas rurales y bosques.
 - Urogallo (*Tetrao urogallus*): Ave de gran tamaño que habita en bosques de coníferas.
 - Pito negro (*Dryocopus martius*): Ave carpintera de gran tamaño que se encuentra en bosques.
 - Búho real (*Bubo bubo*): Habita en zonas rocosas y bosques, y se alimenta principalmente de pequeños mamíferos.
- Reptiles y Anfibios:
 - Culebra viperina (*Natrix maura*): Serpiente no venenosa que se encuentra cerca de ríos y zonas húmedas.
 - Lagarto verde (*Lacerta bilineata*): Reptil de tamaño mediano que se encuentra en áreas abiertas y bosques.
 - Tritón pirenaico (*Calotriton asper*): Anfibio endémico de los Pirineos. Vive en ríos de aguas frías y limpias.
- Peces:

- Trucha común (*Salmo trutta*): Pescado de agua dulce que se encuentra en ríos y arroyos. Es apreciado por su valor deportivo y culinario.
- Salmón atlántico (*Salmo salar*): Especie migratoria que remonta ríos para reproducirse. Su presencia indica una buena calidad del ecosistema acuático.

HÁBITATS RELEVANTES Y ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AMENAZADAS

En las comarcas de la Jacetania y del Alto Gállego existen un notable número de hábitats que confieren a su medio una importancia relevante. A continuación se aporta un listado de los Hábitats Naturales de Interés Comunitario (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad) cartografiados en estas comarcas:

	Nombre del Hábitat	Código U.E.
1	Estepas yesosas (<i>Gypsophiletalia</i>)	1520
2	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara spp</i>	3140
3	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Myricaria germanica</i>	3230
4	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de <i>Salix elaeagnos</i>	3240
5	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	4020
6	Brezales secos europeos	4030
7	Brezales alpinos y boreales	4060
8	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	4090
9	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas (Berberidion p.p.)	5110
10	Formaciones montanas de <i>Cytisus purgans</i>	5120
11	Matorral arborescente con <i>Juniperus spp</i>	5210
12	Prados pirenaicos silíceos de <i>Festuca eskia</i>	6140
13	Prados alpinos y subalpinos calcáreos	6170
14	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco Brometalia</i>) (*parajes con notables orquídeas)	6210
15	Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (<i>Molinion caeruleae</i>)	6410
16	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	6420
17	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino	6430
18	Prados pobres de siega de baja altitud (<i>Alopecurus pratensis</i> , <i>Sanguisorba officinalis</i>)	6510
19	Turberas bajas alcalinas	7230
20	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	8130
21	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	8210
22	Pendientes rocosas silícícolas con vegetación casmofítica	8220
23	Cuevas no explotadas por el turismo	8310
24	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de <i>Taxus</i> (<i>Quercion robur-petraeae</i> o <i>Illici-Fagenion</i>)	9120
25	Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i>	9150
26	Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos de <i>Tilio-Acerion</i>	9180
27	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	91E0
28	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	9230
29	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	9240
30	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	92A0
31	Bosques de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	9340
32	Bosques montanos y subalpinos de <i>Pinus uncinata</i> (* en sustratos yesosos o calcáreos)	9430
33	Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos	9530
34	Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus spp.</i>	9560

Fuente: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Dada la variedad de ambientes y hábitats existentes en la comarca y en base al Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, se han listado las especies de vegetales catalogadas:

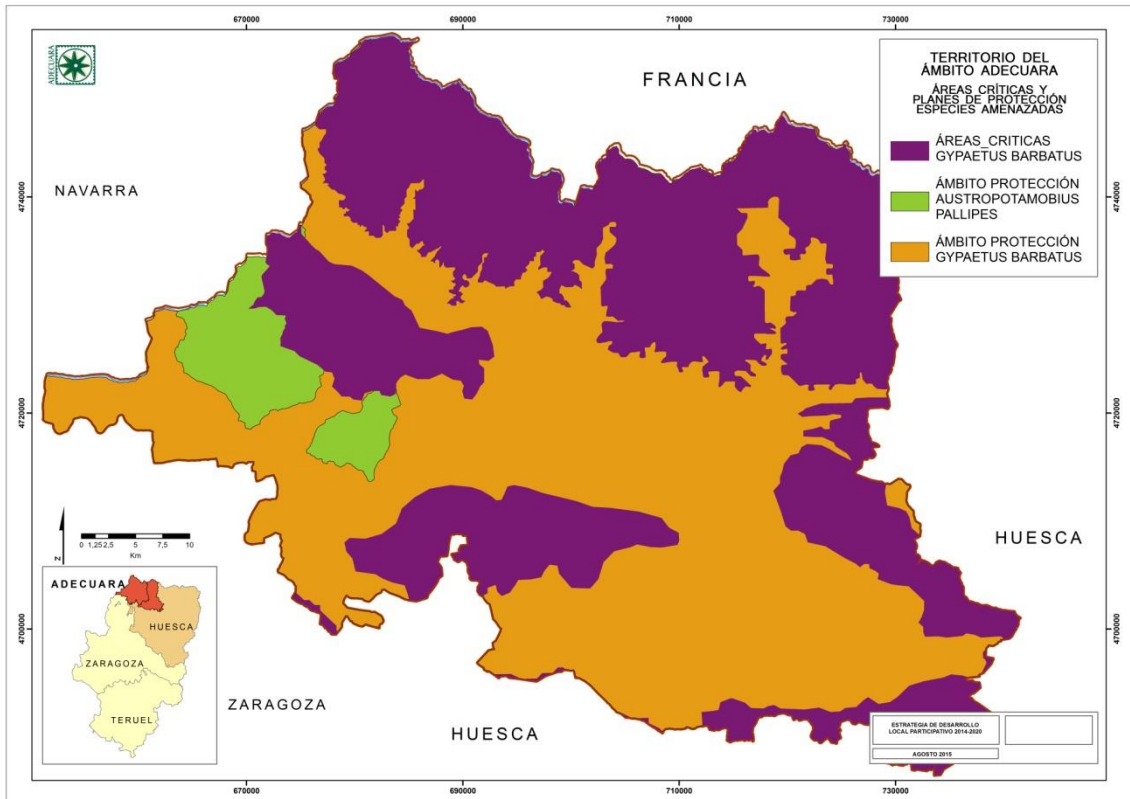
	Nombre científico	Nombre vulgar	Decreto 181/2005
1	<i>Buxbaumia viridis</i>		P.E.
2	<i>Cypripedium calceolus</i>	Zapatito de dama	P.E.
3	<i>Diphysastrum alpinum</i>		P.E.
4	<i>Orthotrichu rogeri</i>		P.E.
5	<i>Erodium tordyloides gaussonianum</i>		S.A.H.
6	<i>Ophrys riojana</i>		S.A.H.
7	<i>Aconitum burnatii</i>	Vedegambre azul	V
8	<i>Allium pyrenaicum</i>		V
9	<i>Androsace cylindrica willkommii</i>		V
10	<i>Carex acutiformis</i>		V
11	<i>Lathyrus vivanii</i>		V
12	<i>Melampyrum nemorosum catalaunicum</i>		V
13	<i>Orchis simia</i>		V
14	<i>Orobanche laserpitii-sileris</i>		V
15	<i>Saxifraga losae</i>		V
16	<i>Thalictrum flavum flavum</i>		V
17	<i>Thalictrum macrocarpum</i>		V

Fuente: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Las especies de fauna incluida en el mencionado catálogo son:

	Nombre científico	Nombre vulgar	Decreto 181/2005
1	<i>Austropotambius papilles</i>	Cangrejo de río común	P.E.
2	<i>Gypaetus barbatus</i>	Quebrantahuesos	P.E.
3	<i>Ursus arctos</i>	Oso pardo	P.E.
4	<i>Dendrocopos leucotos</i>	Pico dorsiblanco	P.E.
5	<i>Circus cyaneus</i>	Aguilucho pálido	S.A.H.
6	<i>Lutra lutra</i>	Nutria	S.A.H.
7	<i>Milvus milvus</i>	Milano Real	S.A.H.
8	<i>Cobitis calderoni</i>	Lamprehuela	S.A.H.
9	<i>Microtus cabreræ</i>	Topillo de Cabrera	S.A.H.
10	<i>Osmoderma eremita</i>		S.A.H.
11	<i>Rana pyrenaica</i>	Rana pirenaica	S.A.H.
12	<i>Tetrao urogallus</i>	Urogallo	S.A.H.
13	<i>Barbatula barbatula</i>	Lobo de río / Locha	V
14	<i>Squalius cephalus</i>	Bagre	V
15	<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán de los Pirineos	V
16	<i>Lagopus mutus</i>	Perdiz nival	V
17	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>		V
18	<i>Rhinolophus euryale</i>	Murciélago mediterráneo de herradura	V
19	<i>Myotis blythii</i>	Murciélago ratonero mediano	V

Fuente: Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.



Fuente: Elaboración propia con datos de IDE Aragón.

Situación de los pastos alpinos en los puertos estivales.

Los pastos alpinos en los puertos estivales de La Jacetania y el Alto Gállego enfrentan varios desafíos y tienen una situación particular debido a diferentes factores.

Tradicionalmente estos pastos alpinos han sido utilizados durante siglos para la práctica de la ganadería extensiva, especialmente durante los meses de verano. Los rebaños de ovejas y vacas se trasladan a las zonas de pastoreo en los puertos de montaña, aprovechando los pastizales naturales. Este uso tradicional ha contribuido a la conservación de estos pastos alpinos y ha moldeado su paisaje.

Sin embargo, en las últimas décadas, la ganadería extensiva ha experimentado cambios significativos. Muchos jóvenes han abandonado el campo en busca de oportunidades en áreas urbanas, lo que ha llevado a una disminución en la población rural y al abandono de actividades tradicionales, incluida la ganadería en los puertos estivales. Esto ha tenido un impacto en la gestión y conservación de los pastos alpinos.

El abandono de la ganadería extensiva y la falta de gestión adecuada pueden llevar a la pérdida de biodiversidad en los pastos alpinos. Sin el pastoreo adecuado, pueden ocurrir cambios en la composición de especies y un aumento en la proliferación de especies invasoras. Además, la falta de manejo puede conducir a la erosión del suelo y la degradación de los pastizales.



Se han implementado medidas de conservación y gestión en la región. Esto incluye programas de apoyo a la ganadería extensiva y a la conservación de los pastos alpinos, así como proyectos de restauración de hábitats y control de especies invasoras. Asimismo, se fomenta la colaboración entre instituciones, agricultores y ganaderos para promover prácticas sostenibles y la preservación de estos valiosos ecosistemas alpinos.

En resumen, los pastos alpinos en los puertos estivales de La Jacetania y el Alto Gállego enfrentan desafíos relacionados con cambios en la gestión, el abandono rural y la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, se están implementando medidas de conservación y gestión para mantener la sostenibilidad de estos valiosos ecosistemas y su papel en la preservación de la biodiversidad local.

3) POBLACIÓN. EVOLUCIÓN Y PIRÁMIDE POBLACIONAL

Las dos comarcas que componen el territorio ADECUARA, La Jacetania y Alto Gállego, suman una población de derecho de 32.389 habitantes, en 2022. En cuanto al reparto de esta población, La Jacetania engloba a 18460 habitantes, y Alto Gállego a 13.929 habitantes. En ambas comarcas puede vislumbrarse como la población se concentra en los núcleos poblacionales más grandes, siguiendo la tendencia de los últimos años.

La única localidad que supera los 10.000 habitantes es Jaca, habiendo perdido población Sabiñánigo en los últimos años, situándose en la actualidad en 9.371 habitantes. Entre ambas localidades reside más del 70% del total de la población del total de las comarcas.

En la Jacetania ninguno de los 19 municipios restantes supera los 1.000 habitantes, y sólo Valle de Hecho (810 habitantes), Canfranc (612 habitantes) y Villanúa (560 habitantes) aglutinando entre estos algo más del 10% de la población comarcal.

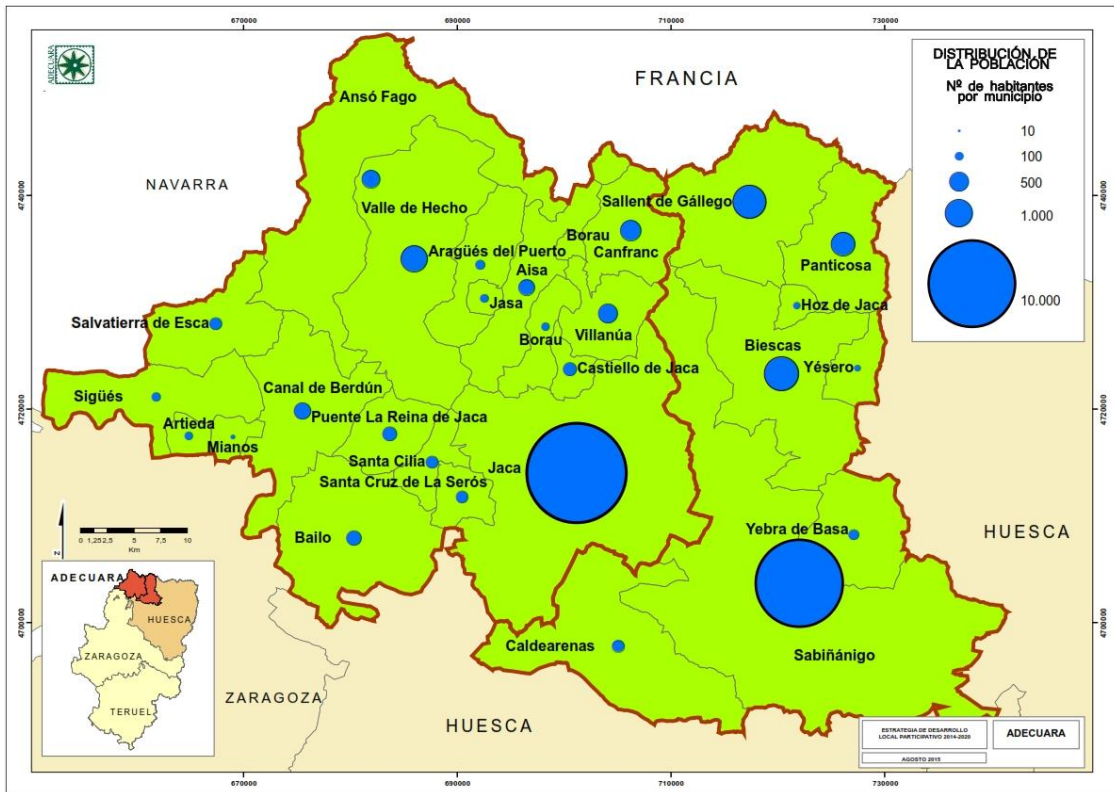
En Alto Gállego, son dos localidades las que superan los 1.000 habitantes, Biescas (1.584 habitantes) y Sallet de Gállego (1.557 habitantes), siendo cerca del 25% del total comarcal.

Y, el resto de localidades de ambas comarcas, se caracteriza por núcleos poblacionales pequeños, de entre 100 y 400 habitantes en su mayoría, llegando a tener localidades con menos de 100 habitantes.

LA JACETANIA			ALTO GÁLLEGO		
Municipio	Población	Densidad de población	Municipio	Población	Densidad de población
Aísa	339	4,18	Biescas	1.584	8,37
Ansó	406	2,02	Caldearenas	241	1,25
Aragüés del Puerto	117	1,82	Hoz de Jaca	77	6,14
Artieda	82	6,04	Panticosa	887	9,24
Bailo	273	1,66	Sabiñánigo	9.371	15,96
Borau	90	2,16	Sallent de Gállego	1.557	9,60
Canal de Berdún	346	2,59	Yebra de Basa	154	1,69
Canfranc	612	8,55	Yésero	58	1,91
Castiello de Jaca	249	14,38			
Fago	25	0,49			
Jaca	13.437	33,06			
Jasa	105	11,79			
Santa Cilia	254	9,04			
Santa Cruz de la Serós	194	7,19			
Villanúa	560	9,62			
Valle de Hecho	810	3,45			
Puente la Reina de Jaca	261	5,42			
Mianos	28	1,88			
Salvatierra de Esca	199	2,44			
Sigüés	73	0,72			

Fuente: Relación de unidades poblacionales. Revisión del Padrón Municipal a 1 de enero de 2022. INE

En cuanto a la densidad poblacional, y siguiendo el criterio de despoblación marcado por la Unión Europea en 12,5 habitantes/km², se puede mostrar en la tabla como tan sólo 3 localidades superan esta tasa: Jaca (33,06), Castiello de Jaca (14,38) y Sabiñánigo (15,96). Esto muestra la problemática de la dispersión poblacional existente en ambas comarcas, con las dificultades que ello conlleva para las personas que ahí residen en cuanto al mantenimiento de la actividad económica, los servicios y las infraestructuras.



Fuente: Elaboración propia con datos de IDE Aragón

Además de esas dificultades que experimentan esas localidades, se suma la cuestión demográfica. Son poblaciones con tendencia al envejecimiento, dificultad para la renovación de la población por la escasez de personas jóvenes en edad de reproducción y con cierta masculinización de los entornos.

La fuerte contracción demográfica experimentada en las últimas décadas ha reducido notablemente la población, mientras que el efecto aglutinador de las capitales comarcales y el proceso del éxodo rural, han conllevado la pérdida de un gran número de entidades de población y particularmente de la población “dispersa”.

Dichas características hacen considerar al territorio como desfavorecido por la población, agravado por la orografía del territorio al dividir núcleos poblacionales entre montañas, complicando la movilidad y la garantía de los servicios básicos de la población en general, y especialmente la más vulnerable. A nivel poblacional, los municipios en los que ha sido posible encontrar alternativas al sistema económico tradicional, basado en la explotación agrícola-ganadera, son los que han logrado mantener un nivel de población y desarrollo más elevado. Así, las poblaciones que han podido impulsar actividades relacionadas con el turismo, o la

industria, gozan de un buen nivel de desarrollo. Por el contrario, aquellos municipios donde esta transformación todavía no ha sido posible su desarrollo se ha estancado.

Por ello, el territorio sufre desigualdades en cuanto al desarrollo de las distintas zonas, existiendo zonas más estancadas, otra más dinámica y otras en depresión.

Por otra parte, incluso dentro de los llamados “municipios dinámicos” las posibilidades de desarrollo no son homogéneas, existen contrastes entre unos y otros, por cuanto alcanzar el equilibrio territorial es uno de los objetivos estratégicos, tanto en los programas anteriores como la actual propuesta de desarrollo Leader. Tales objetivos pretenden diversificar las actividades económicas como medio para fijar la población en el territorio, puesto que tal diversificación es uno de los medios más efectivos para generar entornos socioeconómicos adecuados para garantizar el desarrollo de este medio rural.

A. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

El territorio en su conjunto experimentó durante el siglo XX una tendencia descendente desde principios de siglo que se acentúa a partir de los años sesenta, como consecuencia directa de la emigración. Dentro de este proceso migratorio se puede considerar que los principales núcleos cabecera comarcales (Jaca y Sabiñánigo) actúan como receptores de parte de la emigración rural. Ambos municipios han experimentado un crecimiento constante, superior a su crecimiento biológico o natural, lo que demuestra que a lo largo de todo el período han ido recibiendo población foránea.

En las zonas alejadas de las principales vías de comunicación, el ritmo de despoblación aumenta significativamente a partir de la década de los años cincuenta, hasta alcanzar los índices máximos de descenso demográfico entre los años setenta y ochenta. Es precisamente a partir de los años sesenta el momento que se relaciona con la crisis de la agricultura y ganadería tradicional, que no puede competir con la versatilidad de otras zonas agrícolas, lo cual supuso una reducción de mano de obra agrícola y el consiguiente proceso de emigración, sobre todo en zonas de montaña. Tampoco se pudo contar en este medio rural con alternativas económicas a la agricultura tradicional, puesto que el turismo como alternativa se impulsó a partir de los años ochenta y, además, no todos los municipios han podido desarrollar esta actividad.

La consecuencia es que hoy, tras dicho proceso, la población de estas comarcas (exceptuando Jaca y Sabiñánigo) sólo representa el 40% de los censos existentes en la década de 1950. A partir de 1980 el ritmo de despoblamiento disminuye, llegando a invertirse esta tendencia a partir de 2000. Entre otras causas, debido a que se había llegado a unos mínimos demográficos en este territorio y, además, a mediados de los años setenta la crisis afecta a la industria con lo cual se va reduciendo la demanda de mano de obra desde las áreas urbano-industriales, paralizándose así la emigración desde el campo a la ciudad.

Frenada en buena medida la emigración, el territorio se convirtió en espacio receptor de inmigración, lo que contribuyó al aumento de población. El crecimiento real, positivo en la Jacetania desde finales de los años 90 hasta el año 2007, se basó más que nada en los aportes que supone la inmigración, tanto nacional como fundamentalmente extranjera.

Estos aportes superaron a la suma de las pérdidas generadas por la emigración y por el saldo vegetativo, negativo desde hace décadas. A partir de 2007, la emigración se centró todavía más

en el municipio de Jaca y se perdieron aportes en el resto de la comarca. Sin embargo, la tendencia alcista de la población extranjera ha cambiado de signo debido a la crisis sufrida y a la falta de empleo y ha pasado de suponer alrededor del 10% de la población total en 2009 a un escaso 6,4% a finales del pasado año.

En el último período analizado (2022) se ha podido ver una recuperación demográfica, llegando a niveles de hace 10 años, y paliando esa pérdida poblacional sufrida en la última década. La pandemia ha podido ser uno de los motivos que haya hecho regresar o trasladarse a un número considerable de población que se haya asentado en el territorio.

La Jacetania. Evolución de la población			
Evolución censal		Cifras oficiales a 1 de enero	
Año	Población	Año	Población
1900	26.996	2012	18.537
1920	26.478	2013	18.421
1930	26.904	2014	18.235
1940	24.908	2015	18.080
1950	24.270	2016	17.863
1960	21.167	2017	17.744
1970	17.926	2018	17.623
1981	16.948	2019	17.704
1991	16.007	2020	17.825
2001	16.676	2021	18.266
		2022	18.460

Alto Gállego. Evolución de la población			
Evolución censal		Cifras oficiales a 1 de enero	
Año	Población	Año	Población
1900	13.500	2012	14.641
1920	13.604	2013	14.447
1930	13.650	2014	14.139
1940	12.589	2015	13.766
1950	12.424	2016	13.539
1960	13.411	2017	13.480
1970	12.687	2018	13.474
1981	12.501	2019	13.462



1991	12.297		2020	13.434
2001	12.176		2021	13.772
2011	14.558		2022	13.929

Fuentes para evolución censal: IAEST: Censos de población de 1900 a 2022. Fuente para poblaciones oficiales: IAEST: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de cada año.

La concentración poblacional que tienen ambas comarcas en grandes núcleos hace que haya diferencias considerables, no sólo en el número de habitantes que cada municipio tiene, sino en el acceso a servicios básicos. Además, las oportunidades laborales para jóvenes, mujeres y personas emprendedoras se dificulta de manera considerable en los núcleos pequeños, provocando así la movilidad de estas personas, cuestión que se muestra claramente por el envejecimiento poblacional, la poca capacidad de recambio y la masculinización de la población.

Estas comarcas padecen un problema de despoblamiento en una parte importante del territorio que conllevará, si se produce, también la pérdida del patrimonio edificado. Por otra parte, mantener vivo estos pequeños núcleos interesa, no solo por razones culturales sino también por razones medioambientales, puesto que un territorio habitado es la mejor garantía para que éste no se degrade. Además la descentralización de los espacios de población a nivel ambiental permite colaborar activamente en la lucha contra incendios, el freno de la despoblación, el cuidado del entorno, etc. Y, en contraposición, el aglutinamiento en pequeños espacios urbanos puede generar el efecto contrario a nivel ambiental.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

Población Total por año y municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
22006 Aisa	383	403	409	411	415	411	415	408	402	394	362	379	367	364	363	358	345	331	321	320	313	336	339
22028 Ansó	529	533	523	529	523	525	509	500	496	497	491	475	467	447	436	426	412	411	431	405	386	397	406
22032 Aragüés del Puerto	135	132	142	142	143	150	137	136	128	132	128	133	128	128	123	119	115	114	116	115	111	116	117
22044 Bailo	307	298	286	268	256	246	240	229	219	243	296	300	311	301	290	288	287	284	279	267	261	263	273
22059 Biescas	1.294	1.279	1.305	1.312	1.362	1.485	1.513	1.549	1.712	1.675	1.634	1.597	1.589	1.568	1.535	1.487	1.470	1.480	1.479	1.463	1.474	1.550	1.584
22068 Borau	74	75	75	76	75	72	72	72	73	71	81	85	84	86	91	95	91	81	80	74	70	83	90
22072 Caldearenas	259	252	244	263	270	252	244	250	230	246	246	231	223	212	208	210	216	228	218	229	226	222	241
22076 Canal de Berdún	434	428	423	402	401	414	416	417	412	401	396	382	365	385	376	367	361	343	321	314	323	348	346
22078 Canfranc	531	538	531	532	564	611	678	672	648	625	624	620	599	572	554	560	543	542	532	540	558	599	612
22086 Castillo de Jaca	185	182	181	180	198	219	230	249	257	265	256	257	249	249	243	251	255	244	267	243	221	240	249
22106 Fago	39	33	29	33	33	37	35	31	31	31	26	30	29	27	24	25	22	27	23	22	20	21	25



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

22122 Hoz de Jaca	77	75	75	72	74	74	77	78	72	70	71	70	72	74	73	68	72	76	76	70	73	68	77
22130 Jaca	11.41 4	11.59 1	11.93 2	12.06 3	12.32 2	12.55 3	12.73 6	12.75 9	13.19 3	13.39 6	13.37 4	13.29 9	13.24 8	13.22 1	13.12 1	13.08 8	12.92 9	12.88 9	12.81 3	12.98 8	13.12 9	13.34 4	13.43 7
22131 Jasa	127	123	117	115	128	124	124	121	122	125	116	113	112	102	111	104	98	94	92	92	96	94	105
22170 Panticosa	709	728	726	731	718	731	740	776	837	832	819	820	790	765	757	762	774	795	786	784	800	849	887
22902 Puente la Reina de Jaca	232	258	256	252	246	239	232	226	222	218	215	290	286	284	276	261	272	263	260	255	245	251	261
22199 Sabiñánigo	8.483	8.295	8.586	8.797	8.855	9.023	9.264	9.673	10.11 2	10.37 8	10.38 3	10.34 5	10.24 1	10.12 9	9.883	9.598	9.349	9.254	9.245	9.238	9.185	9.352	9.371
22204 Sallent de Gállego	1.053	1.081	1.148	1.172	1.227	1.316	1.384	1.400	1.376	1.480	1.542	1.536	1.512	1.490	1.484	1.441	1.461	1.444	1.463	1.478	1.477	1.519	1.557
22208 Santa Cilia	170	177	200	200	199	189	191	193	201	207	209	208	201	206	225	207	219	229	231	240	243	245	254
22209 Santa Cruz de la Serós	139	145	149	164	161	151	148	145	143	140	136	189	194	191	192	186	186	177	180	183	188	193	194
22901 Valle de Hecho	992	994	993	994	984	973	973	957	949	954	960	947	937	924	903	880	879	852	839	822	817	817	810
22250 Villanúa	345	349	354	345	381	435	466	478	479	477	492	512	499	487	475	435	441	450	447	432	451	524	560
22252 Yebra de Basa	166	162	157	168	166	160	155	152	154	158	155	152	147	146	142	142	140	147	147	143	142	152	154



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

22253 Yésero	76	83	79	78	77	80	80	77	77	77	71	69	67	63	57	58	57	56	60	57	57	60	58
50035 Artieda	100	106	111	104	107	108	106	102	102	100	94	92	90	90	86	81	79	75	73	80	80	78	82
50168 Mianos	45	47	43	44	45	46	45	53	48	46	41	41	40	33	30	31	28	32	32	30	27	28	28
50232 Salvatierra de Esca	278	276	273	271	269	260	259	249	248	244	235	226	210	211	211	215	208	212	198	199	207	210	199
50245 Sigüés	187	188	180	174	172	167	154	147	138	137	132	131	121	113	105	103	93	94	88	83	79	79	73

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística con Padrón Municipal de Habitantes. 2000 a 2022.

A continuación, se analiza la variación de población por municipios entre los 2002 a 2012 y entre los años 2012 a 2022. A simple vista, como se muestra en la tabla, puede verse que el número de municipios que han perdido población en el periodo hasta 2022, ha aumentado sustancialmente con respecto al período anterior (2002-2012). Y, en contraposición, se ha evolucionado de tener 2 localidades (Jaca y Sabiñánigo) con un crecimiento en el período 2002-2012 de más de 1000 habitantes, y de 3 localidades (Biescas, Sallent de Gállego, Villanúa) con un crecimiento de entre 100 y 400 habitantes; a tener tan sólo una localidad (Jaca) que ha crecido en más de 100 habitantes solamente.

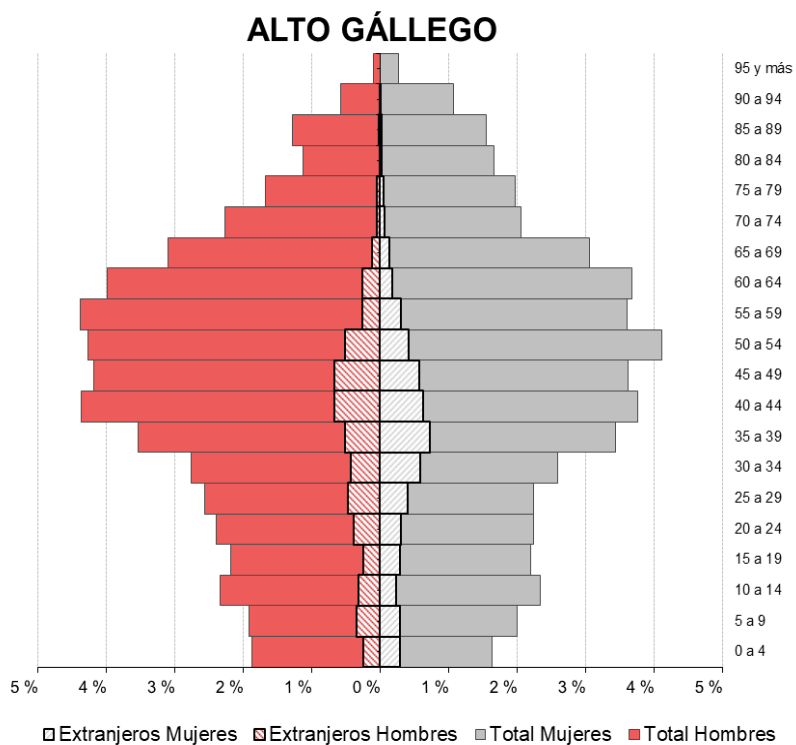
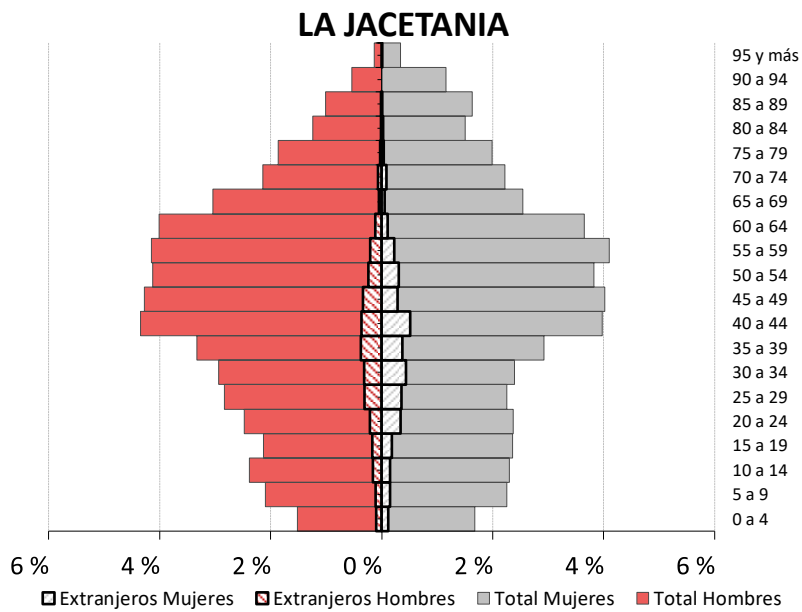
Variación de la población por municipios entre los años 2002 a 2012							
< - 50	-50 a -25	-25 a 0	1 a 25	25 a 50	50 a 100	100 a 400	> 1.000
Ansó	Aísa	Aragués del puerto	Bailo	Puente la Reina de Jaca	Canfranc	Biescas	Jaca
Canal de Berdún		Caldearenas	Borau	Santa Cruz de la Serós	Castiello de Jaca	Sallent de Gállego	Sabiñánigo
Valle de Hecho		Hoz de Jaca	Fago		Panticosa	Villanúa	
Salvatierra de Esca		Jasa	Santa Cilia				
Sigués		Yebra de Basa					
		Yésero					
		Artieda					
		Mianos					
Variación de la población por municipios entre los años 2012 a 2022							
< - 50	-50 a -25	-25 a 0	1 a 25	25 a 50	50 a 100	100 a 400	> 1.000
Fago	Aísa	Aragués del Puerto	Borau	Sallent de Gállego		Panticosa	Jaca
Canfranc	Bailo	Biescas	Caldearenas			Santa Cilia	
Valle de Hecho	Puente la Reina de Jaca	Canal de Berdún	Canfranc			Villanúa	
	Sigués	Castiello de Jaca	Hoz de Jaca				
		Fago	Yebra de Basa				
		Jasa					
		Santa Cruz de la Serós					
		Yésero					
		Artieda					
		Mianos					
		Salvatierra de Esca					

Fuente: Elaboración propia con datos de IDEARagon y Padrón Municipal de Habitantes.

Las pirámides de ambas comarcas muestran un claro envejecimiento poblacional, con un porcentaje poblacional considerablemente superior de las franjas de edad por encima de los 65 años, con respecto a los menores de 20 años. Además, la situación a corto plazo empeorará debido a la incorporación de las personas de las franjas del *baby boom* (60 a 64 años y 55 a 59 años), que son las más pobladas y que llegarán pronto a la jubilación.

De igual manera, se muestra cierta masculinización en la población de ambas comarcas, sobre todo en las franjas comprendidas entre los 40 y 65 años, donde existe una mayor presencia

masculina. Los sectores económicos predominantes, el acceso a estudios superiores, la falta de oportunidades en la zona para el empleo de las mujeres, pueden estar detrás de estas tendencias poblacionales. Además, si no se tuvieran en cuenta las capitales de comarca, los datos de masculinización son mucho más elevados en aquellos municipios, situándose entorno al 125 (es decir, cada 100 mujeres habría 125 hombres). En cuanto a las personas extranjeras, puede vislumbrarse como el núcleo central de la población que aglutina mayor porcentaje, se encuentra en edad activa de trabajar (entre 30 y 45 años), con plena capacidad de reproducción que podría favorecer positivamente en la natalidad y el relevo generacional.



Fuente: Nomenclátor del Padrón municipal de habitantes a1-1-2022. INE-IAEST

La falta de mujeres jóvenes (de 20 a 40 años) en algunos municipios supone también un problema puesto que si no hay niños es, en parte, debido a la falta de mujeres en edad de procrear. Estas mujeres han emigrado de los pueblos a las ciudades con mayor intensidad que la población masculina ya que las oportunidades de ocupación laboral femenina todavía eran menores y buscaban encontrar mejores condiciones de vida en la ciudad. Como consecuencia, la regeneración del medio rural en muchos de estos municipios sigue hallándose seriamente en peligro.

Edad (grupos quinquenales)	La Jacetania			Alto Gállego		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
00 a 04	591	281	310	487	260	227
05 a 09	803	386	417	545	266	279
10 a 14	863	439	424	652	326	326
15 a 19	829	393	436	610	304	306
20 a 24	894	457	437	646	334	312
25 a 29	939	523	416	670	357	313
30 a 34	983	542	441	746	384	362
35 a 39	1153	614	539	971	493	478
40 a 44	1535	801	734	1134	609	525
45 a 49	1530	788	742	1087	583	504
50 a 54	1466	761	705	1168	594	574
55 a 59	1523	765	758	1114	611	503
60 a 64	1413	740	673	1068	555	513
65 a 69	1031	561	470	857	432	425
70 a 74	804	395	409	602	316	286
75 a 79	711	344	367	507	233	274
80 a 84	506	229	277	388	156	232
85 a 89	487	186	301	395	179	216
90 a 94	313	98	215	230	81	149
95 y más	86	24	62	52	14	38

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2022. IAEST.

En cuanto a la estructura de edad, la siguiente tabla nos la muestra por municipios detallado y reflejando los grandes grupos de edad desagregado por sexo a vez.

Población por municipios, grupos de edad y sexo	Total	0 a 15 Total	0 a 15		16 a 64 Total	16 a 64		65 y más Total	65 y más	
			Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Municipio										
Aísa	339	22	7	15	233	125	108	84	52	32
Ansó	406	37	19	18	228	119	109	141	66	75
Aragüés del Puerto	117	8	6	2	72	42	30	37	17	20
Bailo	273	24	13	11	168	105	63	81	46	35
Biescas	1584	197	104	93	1061	565	496	326	166	160
Borau	90	8	5	3	58	34	24	24	11	13
Caldearenas	241	25	14	11	139	83	56	77	44	33
Canal de Berdún	346	20	12	8	198	112	86	128	65	63
Canfranc	612	66	34	32	453	263	190	93	50	43
Castiello de Jaca	249	27	13	14	174	99	75	48	27	21
Fago	25	0	0	0	16	10	6	9	5	4
Hoz de Jaca	77	2	0	2	53	29	24	22	11	11
Jaca	13437	1946	941	1005	8855	4487	4368	2636	1166	1470
Jasa	105	12	11	1	66	35	31	27	16	11
Panticosa	887	90	48	42	649	346	303	148	72	76
Sabiñánigo	9371	1265	641	624	5968	3107	2861	2138	951	1187
Sallent de Gállego	1557	205	91	114	1104	563	541	248	127	121
Santa Cilia	254	42	18	24	165	91	74	47	20	27
Santa Cruz de la Serós	194	20	7	13	128	76	52	46	26	20
Villanúa	560	79	42	37	380	203	177	101	55	46
Yebra de Basa	154	21	12	9	89	55	34	44	26	18
Yésero	58	2	0	2	28	18	10	28	14	14
Valle de Hecho	810	63	31	32	505	284	221	242	121	35
Puente la Reina de Jaca	261	27	19	8	159	86	73	75	35	40
Artieda	82	6	2	4	49	27	22	27	18	9
Mianos	28	0	0	0	15	8	7	13	7	6

Salvatierra de Esca	199	30	13	17	119	64	55	50	22	28
Sigüés	73	6	2	4	38	25	13	29	12	17
ADECUARA	32389	4250	2105	2145	21170	11061	10109	6969	3248	3635

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2022. INE-IAEST

B. INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y POBLACIÓN EXTRANJERA

A continuación, se analizan los principales indicadores demográficos recogidos en 2022, tanto a nivel comarcal como la comparativa con Aragón, que permitirá conocer el estado de situación con respecto al total de la comunidad.

	Aragón	La Jacetania	Alto Gállego
% de población de 0 a 19 años	18,4	16,7	16,5
% de población de 20 a 64 años	59,5	62,0	61,8
% de población de 65 y más años	22,1	21,3	21,8
% de población menor de 15	13,5	12,2	12,1
% de población menor de 25	23,3	21,6	21,1
% de población menor de 35	33,7	32,0	31,3
% de población menor de 45	47,7	46,5	46,4
Edad media de la población	45,3	46,0	46,2
Índice de envejecimiento	120,1	127,6	132,1
Índice de juventud	61,0	57,3	55,6
Índice de sobre envejecimiento	19,8	22,5	22,3
Índice de ancianidad	32,4	30,9	29,5
Tasa global de dependencia	55,2	50,5	51,2
Índice estructura de población activa total	67,0	61,8	63,2
Índice reemplazamiento edad activa total	58,0	45,5	45,6
Tasa de Feminidad	102,3	97,9	96,5
Tasa de Masculinidad	97,7	102,1	103,6
Índice de Maternidad	18,2	15,8	17,4



Índice de Potencialidad	68,4	64,2	65,5
% Población Extranjera	12,4	6,9	11,1

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2022. INE-IAEST

La población joven (0 a 19 años) supone en ambas comarcas un valor similar, de algo más del 16,5% del total de la población, estando casi 2 puntos por debajo de la media aragonesa. Y, por el contrario, la población mayor (65 y más años) supone en torno al 21.5% del total de la población, algo por debajo también de la media aragonesa. Esto implica un envejecimiento poblacional y una baja tasa de relevo poblacional. Situación que se verá agravada con la llegada masiva de población de la generación del “Baby Boom” que están empezando a entrar en esa franja de edad y se prevé que lo sigan realizando. Y, por el contrario, la natalidad sigue descendiendo como puede verse en el índice de maternidad que se sitúa en 15,8 y 17,4 respectivamente en La Jacetania y Alto Gállego, lo que supone entre 3 y 1 punto por debajo de la media aragonesa.

Entre los municipios del territorio son las capitales comarcales junto con Biescas, Panticosa, Sallent de Gállego y Villanúa los que presentan unos valores de estructura demográfica más equilibrados: algo más del 30 % de la población es menor de 35 años y menos del 20 % es mayor de 65 años. En el extremo opuesto, se encuentran Yésero, Mianos y Sigüés con más del 40% de su población por encima de los 65 años y donde la población joven no alcanza el 10%.

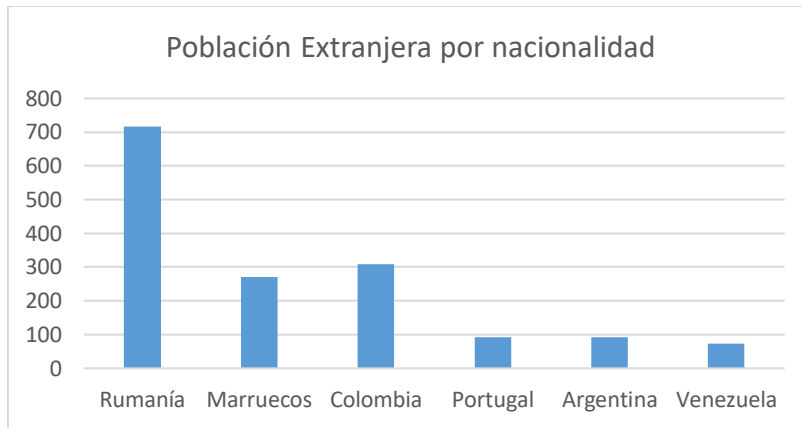
La tasa global de dependencia, es decir, la relación existente entre la población dependiente (menores de 15 años y mayores de 65) y la población productiva (el resto del rango de edades) de la que aquella depende es en las dos comarcas muy similares (entre 50,5 y 51,2), pero bastante distanciado de la media aragonesa que se sitúa en 2022 en 55,2.

Esta diferencia en la estructura demográfica es significativa por cuanto es en las zonas más rurales, allí donde el sector primario mantiene su preponderancia, donde se está produciendo un envejecimiento de la población activa agraria con pérdida de población en general, envejecimiento de las explotaciones y falta relevo generacional, efecto agravado por el éxodo de la población juvenil cualificada que no encuentra aquí los elementos para su desarrollo vital.

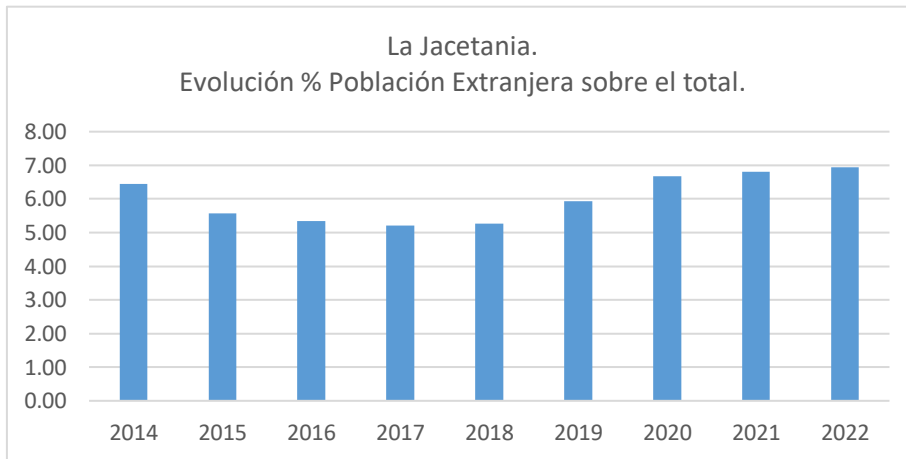
En cuanto a la población extranjera en las comarcas, a 1 de enero de 2022 suponía el 6,9 del total en La Jacetania (1.281 personas) y el 11,1% en Alto Gállego (1.545 personas), siendo la media aragonesa del 12,4%, por lo que ambas comarcas están por debajo. La nacionalidad de estas personas extranjeras proviene principalmente del resto de Europa, siendo Rumanía la principal procedencia con diferencia, seguido de Portugal. Posteriormente se encontrarían los países de América en los que se incluirían Colombia, Argentina o Venezuela, entre los que más presencia tienen. Y, por último, los procedentes de África, donde la principal procedencia se da de Marruecos. La población extranjera se reparte principalmente entre Sabiñánigo, Biescas y Sallent de Gállego en la comarca del Alto Gállego y entre Jaca, Villanúa y Canfranc en la Jacetania.

La Jacetania. Población extranjera				
	Extranjeros	%	Nacionalidades más frecuentes. Año 2022	
Total	1.281	100,0		
Europa	566	44,2	Nacionalidad	Personas
África	82	6,4	Rumanía	234
América	601	46,9	Colombia	197
Asia	32	2,5	Venezuela	74
			Marruecos	52
			Argentina	50
Alto Gállego. Población extranjera				
	Extranjeros	%	Nacionalidades más frecuentes. Año 2022	
Total	1.545	100,0		
Europa	817	52,9	Nacionalidad	Personas
África	265	17,2	Rumanía	483
América	402	26,0	Portugal	92
Asia	60	3,9	Marruecos	218
Oceanía	1	0,1	Colombia	111
			Argentina	43

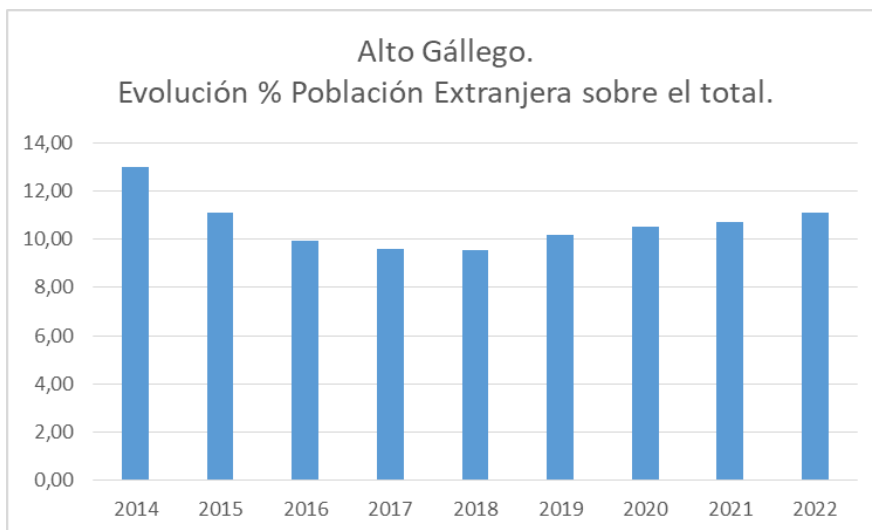
Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2022. INE-IAEST.



En cuanto a la evolución de la población extranjera, puede vislumbrarse en los gráficos como en el último período (2014 a 2022), en La Jacetania ha aumentado entorno a medio punto, experimentando entre años descensos de hasta un punto. Y, por el contrario, en el Alto Gállego se ha dado un descenso de hasta 2 puntos.



Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1-1-2022. INE-IAEST.



Fuente: Elaboración propia con base a los datos del INE-IAEST.

Este descenso de la población extranjera en los últimos años supone una pérdida de potencial población joven en edad fértil que podría suponer un rejuvenecimiento poblacional importante, que permitiera sostener los servicios básicos más tiempo. Por lo que la situación poblacional se torna complicada si la población joven es menor, si el índice de maternidad desciende, y si tampoco se da la llegada de personas extranjeras que puedan revertirlo.

Como nota destacable en cuanto a los datos de la población en la zona figura el fuerte incremento de población estacional. Es frecuente que en la temporada invernal y en la estival muchos municipios dupliquen e incluso tripliquen su población. Esto implica por una parte la necesidad de dimensionar los servicios para estas fechas de afluencia punta y por otra, la notable temporalidad en los empleos relacionados con el turismo.

No obstante, y se ha potenciado a raíz de la pandemia, se han abierto nuevas alternativas de vida en el medio rural. Históricamente la vida en el medio rural estaba ligado a un trabajo en el propio medio, pero se están percibiendo tendencias que pueden darse con fuerza en el territorio, de nuevas ruralidades, donde las personas pueden trabajar en otras zonas o mostrar alternativas de trabajo virtuales, por las que escogen un modelo de vida rural pero manteniendo el trabajo en los mismos sectores. Es un porcentaje minoritario, pero puede ser un atractivo para la captación de población con perspectivas de incorporar ese modelo de vida. Para ello el territorio debe contar con buenas comunicaciones, conexiones a banda ancha y garantizar los servicios en las distintas zonas.

4) ECONOMÍA

A. ACTIVIDAD ECONÓMICA, MERCADO DE TRABAJO Y DESEMPLEO

La caracterización económica y productiva de un territorio se refiere al análisis de las actividades económicas y los sectores productivos que se desarrollan en una determinada área geográfica. Esto implica evaluar la estructura económica, identificar los principales sectores productivos, analizar los flujos comerciales, medir el nivel de empleo y la productividad, entre otros aspectos relevantes.

Para realizar una caracterización económica y productiva de un territorio, se deben valorar los elementos de las comarcas como la estructura económica a través del Valor Añadido Bruto (VAB), que permitan identificar los sectores que contribuyen en mayor medida a la generación de riqueza. También es importante identificar los sectores económicos más relevantes en el territorio y comprender su importancia en términos de generación de empleo, valor agregado y exportaciones. En cuanto al empleo, se debe caracterizar el territorio y analizar el nivel de empleo, identificando los sectores que generan más puestos de trabajo y evaluando la calidad de estos. Y, como no, es necesario evaluar los recursos naturales disponibles en el territorio, que pueden tener un impacto significativo en la actividad económica y productiva de la región. Por último, las infraestructuras existentes disponibles marcarán el mayor o menor desarrollo de los elementos mencionados.

El territorio comprendido por las dos comarcas que abarca ADECUARA tiende, en líneas generales, hacia una tercerización de la economía, aunque destaca una cierta especialización en algunos sectores, municipios y nítidas tendencias comarcales.

El **valor añadido bruto (VAB)** es una magnitud macroeconómica que mide el valor total creado por un sector midiendo el valor conjunto de bienes y servicios producidos durante un periodo de tiempo, descontando los impuestos indirectos y los consumos intermedios. En este caso, en el territorio ADECUARA, puede verse en la siguiente tabla como el sector servicios, de la administración pública y de las actividades financieras, son según los datos hasta 2019 las actividades que mayor VAB aportan al territorio.

Valor añadido bruto por sectores de actividad. 2019		Alto Gállego		La Jacetania		TERRITORIO EN CONJUNTO	
(*)	Sectores	Miles de euros	%	Miles de euros	%	Miles de euros	%
	Total, VAB	327.604,41		391.746,22		719.350,63	
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	22.314,97	13,12%	37.597,81	9,60%	59.912,77	8,33%
B; E	Extractivas, Energía y agua	25.166,15	7,57%	17.896,48	4,57%	43.062,64	5,99%
C	Industria manufacturera	42.985,08	30,41%	15.451,11	3,94%	58.436,19	8,12%
F	Construcción	24.786,85	14,96%	28.178,18	7,19%	52.965,04	7,36%
G-J	Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	99.637,65	19,44%	133.116,20	33,98%	232.753,85	32,36%
K-N	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	49.017,39	6,81%	67.309,87	17,18%	116.327,27	16,17%
O-U	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios	63.696,32	7,68%	92.196,57	23,53%	155.892,88	21,67%

Fuente: IAEST

En el caso de Alto Gállego, destaca como principal actividad económica la industria manufacturera, suponiendo un 30.41% del VAB total. Le siguen las actividades comerciales, transporte, información y comunicaciones con un 19,44% del VAB total, y la construcción con un 14,96%. Todos estos sectores predominantes han experimentado un aumento considerable con respecto al periodo anterior analizado (2014).

En cambio, en La Jacetania, la actividad predominante es el comercio, transporte, información y comunicaciones con casi un 34% del total, seguido de la administración pública (23,53%) y las actividades financieras, técnicas e inmobiliarias (17,18%).

Por lo que, atendiendo a los datos mostrados, puede verse como el peso de la economía de las comarcas tiende cada vez más hacia el tercer sector, especialmente los servicios, dejando poco espacio para el desarrollo secundario y prácticamente nada para el sector primario. Este último que además sufre la cualificación superior de la población joven, la disminución de personas extranjeras en los últimos años en el territorio, las peores condiciones laborales de las personas del sector con respecto a otros más atractivos, etc. No obstante, este proceso de evolución del tercer sector no es algo de esta última década, sino que se inició con anterioridad, entorno a los años 80.

Puede apreciarse con el dato de **afiliaciones por sector de actividad**, esa tercerización del sector, debido al peso del sector servicios en las comarcas. EL sector servicios abarca el 79,65% del total de afiliaciones, casi 10 puntos más que el anterior período analizado (2014), lo que implica ese crecimiento constante en número e importancia económica de dicho sector. Destaca como la industria también ha crecido, situándose cerca del 10%. En cambio, la agricultura y la construcción no sufren ese progreso, manteniéndose en un 6,30% y 4,07%.

Media anual de afiliaciones por sector de actividad. Todos los regímenes					
Año	Totales	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2019	5.998	377	254	579	4.787
2020	5.244	377	241	553	4.073
2021	5.652	374	242	556	4.480
2022	5.996	378	598	244	4.776

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. (2019 -2022)

En cuanto a la **distribución de género**, la tabla de afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad y sexo nos muestra el predominio del empleo femenino en el sector servicios, con más del 50% (el 51,68% en el caso de Alto Gállego y 58,07% en La Jacetania) de mujeres empleadas en este sector. Le sigue en importancia el sector de la industria y la energía en el que un 30,34% del empleo es femenino en el Alto Gállego, mientras que en la Jacetania alcanza un 26,94%, aumentando en este último considerablemente, hasta en 9 puntos porcentuales. En el sector primario, se muestra como Alto Gállego tiene mayor representación femenina que La Jacetania, siendo un 21,74% y 14,17% respectivamente. Pero, el progreso ha sido mayor en La Jacetania,

pues ha aumentado en 4 puntos porcentuales, y Alto Gállego ha mantenido los valores que tenía en el período anterior. Por último, la construcción es el subsector con menor porcentaje femenino, situándose en La Jacetania en algo más del 9% y en Alto Gállego en 12,24%, siendo valores no obstante algo mejores que en el período anterior.

Afiliaciones a la S.S. por sector de actividad y sexo (abr-23)	La Jacetania		% de afiliación femenina sobre la masculina	Alto Gállego		% de afiliación femenina sobre la masculina
Agricultura y ganadería	Total sector		14,17%	Total sector		21,74%
	360			161		
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
	309	51		126	35	
Industria y energía	Total sector		26,94%	Total sector		30,34%
	245			1.170		
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
	179	66		815	355	
Construcción	Total sector		9,09%	Total sector		12,24%
	594			572		
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
	540	54		502	70	
Servicios	Total sector		58,07%	Total sector		51,68%
	4.699			3.142		
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
	1.970	2.729		1.518	1.624	

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social

En definitiva, analizando el empleo femenino por sectores, se puede vislumbrar como siguen existiendo sectores predominantes donde se emplea fundamentalmente a mujeres, y pese a que ha habido un aumento sobre todo en La Jacetania, de los sectores más masculinizados, hay aún diferencias considerables.

Con respecto al **empleo juvenil**, es decir, las personas empleadas entre 16 y 24 años, por sectores de actividad, puede vislumbrar la escasa presencia de estos en todos los sectores. El mayor nivel educativo que retrasa la incorporación al mundo laboral, el menor número de personas en esas franjas con respecto al resto (las personas jóvenes son el 9,19% del total), y la dificultad en la empleabilidad de las personas jóvenes, están detrás de estos datos.

Analizando pormenorizadamente los datos por sectores de actividad, se aprecia como en ninguno superan el 6% de representación del empleo del sector. Dato negativo teniendo en cuenta que el porcentaje poblacional (sobre el total, no sobre la población activa) es de un 9,14%.

En concreto, es en el sector servicios donde más presencia juvenil hay en las personas empleadas, con un 5,52% sobre el total, seguido de la construcción (3.60%), el sector agroganadero (3,45%) y el sector industrial, por último, con un 3,11%.

Y, en cuanto al empleo juvenil, del total de los jóvenes empleados, una gran mayoría lo hace en el sector servicios (80,63%), seguido del sector industrial (8,19%) y del sector de la construcción (7,82%), siendo la menor cifra en el sector agroganadero (3.35%). Este último dato del sector agroganadero muestra una problemática en cuanto a la falta de relevo generacional en dicho sector, ya que por diversos motivos (condiciones laborales, económicas, lugar de desarrollo de la actividad, mayor nivel de estudios...), no resulta igual de atractiva a las personas jóvenes que otros sectores económicos.

Afiliaciones a la S.S. en edades de 16 a 24 años	Territorio ADECUARA		Representación % de empleo juvenil en cada sector	% de afiliación juvenil sobre el total afiliados
Agricultura y ganadería	Total sector		El empleo juvenil supone el 3.45% del total del sector agroganadero.	El 3,35% de los jóvenes empleados están en el sector agroganadero.
	521			
	Total empleo juvenil			
	18			
	Hombres	Mujeres		
	309	51		
	Empleo juvenil			
	17	1		
Industria y energía	Total sector			
	1.415			

	<p>Total empleo juvenil</p> <p>44</p> <table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td>Mujeres</td> </tr> <tr> <td>994</td> <td>421</td> </tr> </table> <p>Empleo juvenil</p> <table border="1"> <tr> <td>35</td> <td>9</td> </tr> </table>	Hombres	Mujeres	994	421	35	9	<p>El empleo juvenil supone el 3.11% del total del sector industrial.</p>	<p>El 8,19% de los jóvenes empleados están en el sector industrial.</p>
Hombres	Mujeres								
994	421								
35	9								
Construcción	<p>Total sector</p> <p>1.166</p> <p>Total empleo juvenil</p> <p>42</p> <table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td>Mujeres</td> </tr> <tr> <td>1.042</td> <td>124</td> </tr> </table> <p>Empleo juvenil</p> <table border="1"> <tr> <td>39</td> <td>3</td> </tr> </table>	Hombres	Mujeres	1.042	124	39	3	<p>El empleo juvenil supone el 3.60% del total del sector de la construcción.</p>	<p>El 7,82% de los jóvenes empleados están en el sector de la construcción.</p>
Hombres	Mujeres								
1.042	124								
39	3								
Servicios	<p>Total sector</p> <p>7.841</p> <p>Total empleo juvenil</p> <p>433</p> <table border="1"> <tr> <td>Hombres</td> <td>Mujeres</td> </tr> <tr> <td>3.488</td> <td>4.353</td> </tr> </table> <p>Empleo juvenil</p> <table border="1"> <tr> <td>218</td> <td>215</td> </tr> </table>	Hombres	Mujeres	3.488	4.353	218	215	<p>El empleo juvenil supone el 5,52% del total del sector servicios.</p>	<p>El 80,63% de los jóvenes empleados están en el sector servicios.</p>
Hombres	Mujeres								
3.488	4.353								
218	215								

Fuente: IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social. (2022)

A continuación, se muestran las afiliaciones a la Seguridad Social de cada comarca desagregada por actividad, permite así conocer el detalle e importancia de cada actividad en las comarcas. En Alto Gállego destaca servicios de comida y bebida (684) y servicios de alojamiento (561), comercio al por menor (416) y actividades deportivas, de entretenimiento y recreativas (396) como las tres con más presencia. Es decir, todas aquellas actividades vinculadas a los servicios (y algunas de ellas muy enfocadas al turismo), son las que predominan en la comarca.

En La Jacetania, también son los correspondientes al sector servicios los que más presencia tienen: servicios de comida y bebida (878) y comercio al por menor (636). Y como tercero más importante, las actividades relacionadas con la administración pública (491).

AFILIACIONES ALTO GÁLLEGO

01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	148
02	Silvicultura y explotación forestal	8
03	Pesca y acuicultura	10
08	Otras industrias extractivas	18
10	Industria de la alimentación	43
11	Fabricación de bebidas	5
14	Confección de prendas de vestir	2
15	Industria del cuero y del calzado	2
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	37
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	8
20	Industria química	376
21	Fabricación de productos farmacéuticos	395
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	6
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	18
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	121
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	57
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	3
31	Fabricación de muebles	5
32	Otras industrias manufactureras	5
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	22
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	40
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	10
41	Construcción de edificios	165
42	Ingeniería civil	34
43	Actividades de construcción especializada	362
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	81
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	114
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	416
49	Transporte terrestre y por tubería	215
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	20
53	Actividades postales y de correos	1
55	Servicios de alojamiento	561
56	Servicios de comidas y bebidas	684
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1
61	Telecomunicaciones	1

62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	11
63	Servicios de información	1
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	2
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	15
68	Actividades inmobiliarias	47
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	55
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	4
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	81
73	Publicidad y estudios de mercado	9
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	17
75	Actividades veterinarias	8
77	Actividades de alquiler	24
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	25
80	Actividades de seguridad e investigación	6
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	102
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	52
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	271
85	Educación	80
86	Actividades sanitarias	51
87	Asistencia en establecimientos residenciales	62
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	84
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	9
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	12
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	1
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	396
94	Actividades asociativas	10
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	9
96	Otros servicios personales	98
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	81

ACTIVIDADES LA JACETANIA

01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	354
02	Silvicultura y explotación forestal	8
03	Pesca y acuicultura	9
08	Otras industrias extractivas	22
10	Industria de la alimentación	68
11	Fabricación de bebidas	4
14	Confección de prendas de vestir	7
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	20
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	7
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	17
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	1

25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	26
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	1
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	24
30	Fabricación de otro material de transporte	2
31	Fabricación de muebles	4
32	Otras industrias manufactureras	5
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	14
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	27
41	Construcción de edificios	225
42	Ingeniería civil	77
43	Actividades de construcción especializada	287
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	81
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	149
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	636
49	Transporte terrestre y por tubería	224
51	Transporte aéreo	1
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	2
53	Actividades postales y de correos	2
55	Servicios de alojamiento	478
56	Servicios de comidas y bebidas	878
58	Edición	4
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	2
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	5
61	Telecomunicaciones	1
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	11
63	Servicios de información	7
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	1
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	1
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	19
68	Actividades inmobiliarias	72
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	107
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	9
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	37
72	Investigación y desarrollo	31
73	Publicidad y estudios de mercado	12
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	35
75	Actividades veterinarias	22
77	Actividades de alquiler	35
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	50
80	Actividades de seguridad e investigación	10
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	168

82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	47
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	491
85	Educación	226
86	Actividades sanitarias	143
87	Asistencia en establecimientos residenciales	116
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	22
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	18
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	11
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	179
94	Actividades asociativas	85
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	18
96	Otros servicios personales	138
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	200

Fuente: Afiliaciones a la seguridad social por sectores de actividad (IAEST, 2022)

A pesar de que el sector primario va cediendo significativamente peso relativo en el sistema económico, a causa del incremento de los servicios, la tendencia en un futuro inmediato es a que la población ocupada en la agricultura disminuya algo más. De hecho la actual estructura de edad de los agricultores está caracterizada por un fuerte envejecimiento. La dinámica europea va en la línea de reducir el proceso de la población activa agraria en el conjunto del sistema económico del medio rural, tendencia que también se está produciendo en nuestro territorio.

El porcentaje de población dedicada a la agricultura en la zona puede considerarse uno de los más bajos del medio rural de la Comunidad Autónoma, pudiéndose considerar que la continuación de esta tendencia favorecería la infrutilización de parte de los recursos naturales, con riesgo evidente de deterioro y pérdida de estos, lo que sin lugar a duda supone una pérdida de oportunidades para el futuro inmediato del territorio. Por el contrario los servicios concentran a más personas ocupadas, pudiéndose considerarse elevada la cifra, sobre todo teniendo en cuenta la fuerte estacionalidad de actividades como el turismo.

De forma global, para el conjunto del territorio en programación, esta distribución de los ocupados indica que ya existe una cierta diversificación de las actividades. Sin embargo, tal diversificación no se produce de igual forma en el conjunto del territorio, pues los servicios se concentran en pocos municipios (donde se ha desarrollado el turismo) y lo mismo ocurre con la industria.

Es muy relevante conocer la **estructura del empleo** a la hora de diseñar e implementar actuaciones tendentes tanto a su promoción como a la mejora de la calidad, y en particular a lo que se refiere a **emprendimiento y autoempleo**. Según se desprende de los datos, en el territorio, de los afiliados a la Seguridad Social el 27,91% lo es en la modalidad de autónomo, habiéndose descendido en tres puntos porcentuales con respecto al período anterior. No obstante, desagregado por comarcas, destaca las diferencias entre el mayor número de autónomos en La Jacetania (30,33%) que en Alto Gállego (25,07%). Y, desagregado por sexo, el

54,45% de los autónomos son hombres, diferencia con respecto a las mujeres que ha descendido en el último período.

Afiliaciones S.S. por régimen de cotización y sexo (abr-23)		Total	Hombres	Mujeres
Total		5.898	2.998	2.900
La Jacetania	General	4.109	1.901	2.208
	Autónomos	1.789	1.097	692
Total		5.045	2.961	2.084
Alto Gállego	General	3.780	2.195	1.585
	Autónomos	1.265	763	499
Total		10.943	5.959	4.984
ADECUARA	General	7.889	4.096	3.793
	Autónomos	3.054	1.863	1.191
	% AUTÓNOMOS	27,91	54,45	45,54

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería General de la Seguridad Social (IAEST). Abril 2023.

En lo que se refiere al **autoempleo juvenil**, en la siguiente tabla se aprecia que mientras que el total de autoempleo supone, como se ha señalado, el 27.91% del total de afiliaciones a la S.S., en el tramo de edades comprendido entre los 16 y 24 años el autoempleo supone únicamente el 10,43% del empleo en esas edades (casi 5 puntos menos que en el período anterior).

Afiliaciones S.S. por régimen de cotización y grupo de edad de 16 a 24 años (abr-23)		Total	Grupo de edad 16-24 años
Total		5.898	318
La Jacetania	General	4.109	292
	Autónomos	1.789	26
Total		5.045	219
Alto Gállego	General	3.780	189
	Autónomos	1.265	30
Total		10.943	537
ADECUARA	General	7.889	481
	Autónomos	3.054	56
	% AUTÓNOMOS	27,91	10,43

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería General de la Seguridad Social (IAEST). Abril 2023

Finalmente, analizando la renta bruta per cápita en ambas comarcas en el último año actualizado (2018) puede vislumbrarse un dato positivo en comparación con Aragón, ya que en ambas comarcas los datos son mayores, La Jacetania con 5,8% más que la media de Aragón (17.725€) y Alto Gállego con un 4% más. Además, en cuanto a la evolución de 2015 a 2018, La Jacetania ha aumentado en unos 2.300€ y Alto Gállego en unos 2.500€.

Renta disponible bruta per cápita en euros			
Año	La Jacetania	Alto Gállego	Aragón
2015	15.482	14.996	15.298
2016	16.353	15.913	15.841
2017	16.762	16.680	16.328
2018	17.725	17.429	16.753

Fuente: Elaboración propia con datos del IAEST. Abril 2023

EMPLEO y PARO REGISTRADO

El siguiente apartado muestra una caracterización del empleo en la zona, así como la ausencia de él (paro registrado), con el objetivo de conocer de manera detallada la realidad del territorio lo más actualizada posible (hasta 2022 y 2023 en algunos indicadores) para poder implementar actuaciones que permitan abordar esta situación.

Es importante contextualizar que el empleo tiene una gran influencia externa de la situación económica nacional e incluso internacional. Un claro ejemplo es la crisis económica de 2008 o la reciente pandemia vivida que tanta influencia ha tenido en la economía. Por ello, en este periodo deberán contextualizarse los datos bajo ese prisma.

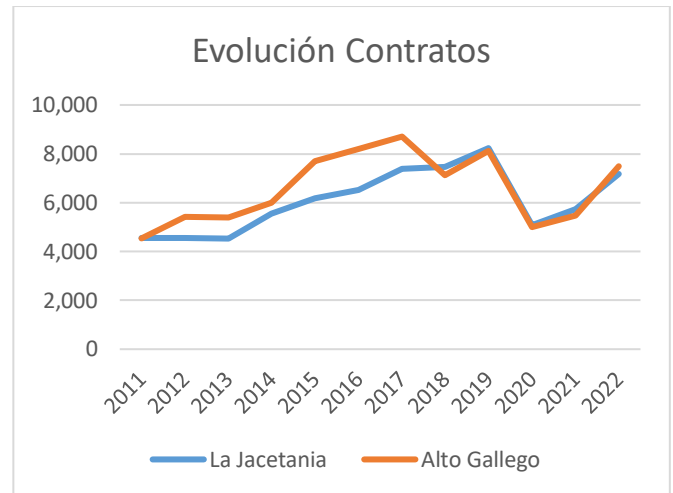
En cuanto a **la creación de empleo**, puede vislumbrarse como el crecimiento del número de contratos desde 2011, donde se estaba pasando una crisis económica, hasta 2019 fue ascendente en la mayoría de los períodos en ambas comarcas. De los 4.500 al comienzo del análisis existentes en cada comarca, se llegó en 2019 casi a duplicar el número de contrataciones, situándose en torno a 8.150 contratos.

En 2020, a consecuencia de la pandemia del COVID-19 y su consiguiente parada de la mayoría de los sectores económicos, se produjo una bajada acentuada de las contrataciones en más de 3.000 de media en el territorio. Como aspecto positivo, estaría la recuperación experimentada en 2022, acercándose a datos previos a la pandemia, y que parece que pueda seguir en 2023.

Año	La Jacetania	Alto Gállego	2012	4.565	5.410
2011	4.553	4.536			



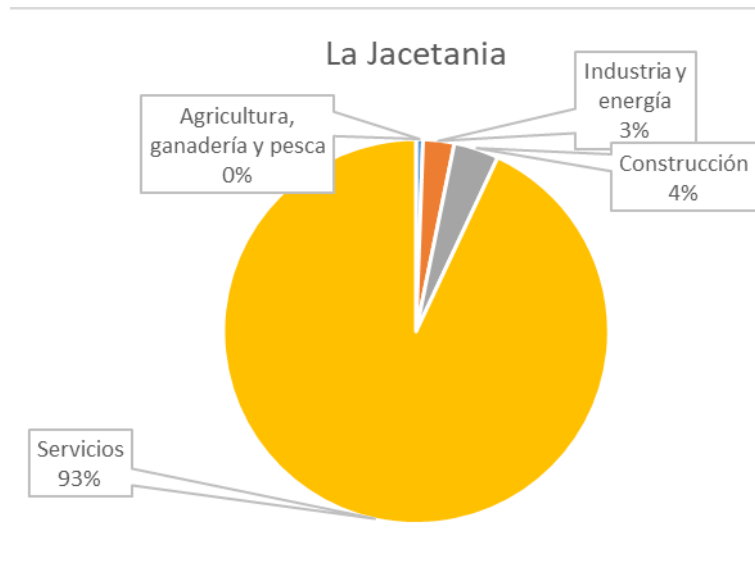
2013	4.529	5.381
2014	5.545	5.995
2015	6.189	7.710
2016	6.519	8.199
2017	7.394	8.705
2018	7.457	7.110
2019	8.232	8.108
2020	5.088	5.007
2021	5.737	5.463
2022	7.175	7.498

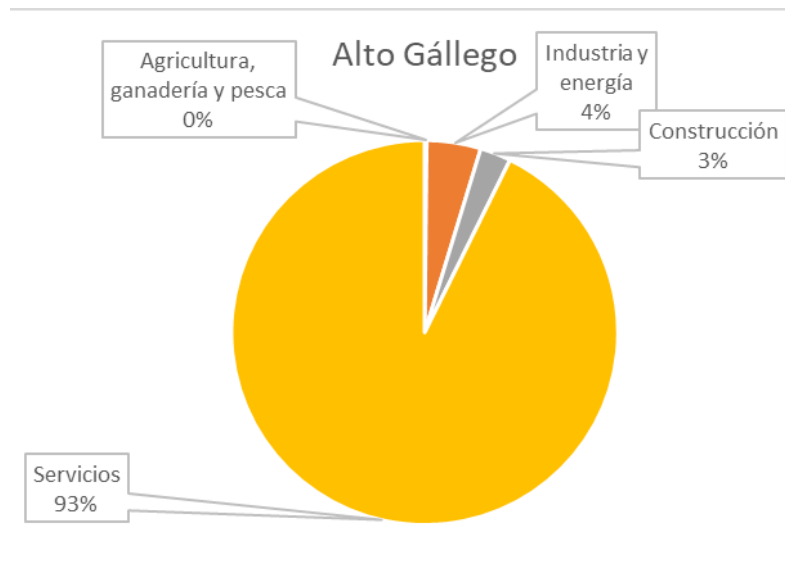


Fuente: Evolución número de contrataciones, 2011-2022. (IAEST)

En cuanto a la caracterización de los **contratos según el sector de actividad**, se vislumbra claramente la presencia casi total del sector servicios en los contratos existentes en 2022 en ambas comarcas, con un 93% sobre el total. Concretamente las actividades relacionadas con el turismo, como se ha podido ver en el anterior punto, son las que más presencia tienen.

Con un porcentaje minoritario estaría la construcción y la industria-energía, suponiendo entre un 3 y 4% en ambas comarcas. Y, en cuanto a las contrataciones del sector agroganadero, puede mostrarse una relevancia ínfima en el total de contrataciones.





Fuente: Número de contrataciones, 2022. (IAEST)

Esta vinculación con el sector servicios es muy clara, al ver el ranking de ocupaciones por actividades del 2022. En Alto Gállego, las ocupaciones más contratadas son las de camareros asalariados, ayudantes de cocina, y personal de oficinas, hoteles y otros establecimientos. Y, en La Jacetania, además de los camareros asalariados, se encuentran los monitores de actividades recreativas y de entretenimiento, así como vendedores en tiendas y almacenes.

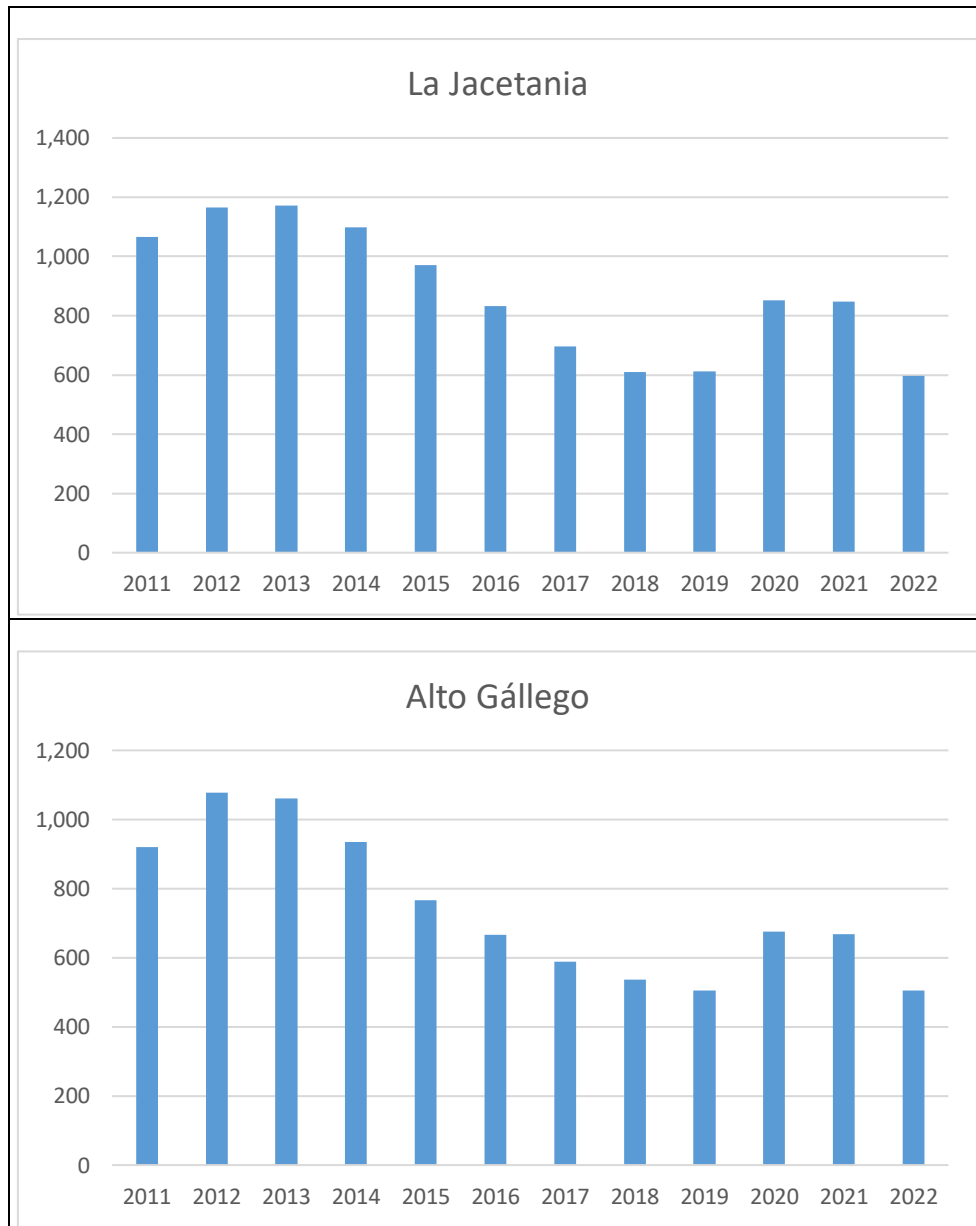
Además de las problemáticas de las personas en situación vulnerable en relación con la consecución de un empleo de calidad, existen también dificultades para conseguir trabajo en el territorio para parte de la población con nivel de educación superior, especialmente los jóvenes con formación, que emigran hacia otras regiones o países. Dicho fenómeno no es algo particular de la zona, sino que es una tendencia dada en los entornos rurales en pro de los grandes entornos urbanos que aglutinan la mayoría de espacios de producción, y por lo tanto, un mayor número de oportunidades laborales.

El empleo creado está muy relacionado con el sector turístico, es decir los servicios. Cuestión que supone un peso importante en la economía de las comarcas. Dicha situación, se puede mostrar como una fortaleza del territorio, pero también como una fuerte dependencia hacia un sector vulnerable y frágil económicamente y con mayores tasas de precariedad laboral y empleos de baja cualificación que puede no atraer a los jóvenes con estudios superiores, que tengan que emigrar a otros entornos.

PARO REGISTRADO

El paro registrado, al igual que la evolución del empleo, se ve repercutido no sólo por la actividad económica de la comarca, sino por las tendencias a nivel nacional e internacional. Se muestra claramente como desde 2013, tanto en La Jacetania como en Alto Gállego, tras la recuperación económica, se comenzó a reducir el paro registrado considerablemente hasta el 2019. Por efecto de la pandemia del COVID-19, en 2020 se produjo un aumento que se mantuvo en el siguiente año.

El dato positivo es que en 2022 se volvieron a datos de antes de la pandemia en ambas comarcas, pudiendo afirmar que ya se ha dado una recuperación económica.



Fuente: Paro registrado 2022(IAEST).

La cualificación de las personas en situación de desempleo es uno de los puntos necesarios a tener en cuenta para entender la situación y abordarla según las necesidades de las personas y la realidad del territorio. Aproximadamente el 60% de las personas en paro, en ambas comarcas, tienen estudios de la primera etapa de educación secundaria o inferior. Esto implica que la baja cualificación adquirida puede limitar la empleabilidad de las personas. No obstante, como se ha podido observar, gran parte de las contrataciones son en el sector servicios enfocados al turismo, donde muchos de los puestos no requieren de estudios superiores.

Por otro lado, las personas en desempleo con estudios superiores (Enseñanza superior de formación profesional y universitaria) suponen en el territorio entre un 19% (Alto Gállego) y 21%

(La Jacetania), según datos actualizados en abril de 2023. Esto implica que el empleo en la zona no está dando respuesta a la población con estudios superiores, que pueden no ver oportunidades en la zona, lo que podría suponer la fuga de talento.

Paro. Nivel formativo	La Jacetania		Alto Gállego	
	Total	%	Total	%
Total	529	100,0	463	100,0
Educación Primaria o inferior	49	9,26	124	26,78
Primera etapa de educación secundaria	262	49,52	151	32,61
Bachillerato	55	10,39	44	9,50
Enseñanza media de formación profesional	48	9,07	53	11,45
Enseñanza superior de formación profesional	34	6,42	33	7,13
Enseñanza superior universitaria	81	15,31	58	12,53

Fuente: Paro registrado Abril 2023 (IAEST)

Las estadísticas más actuales muestran la situación del paro en relación con los sectores de actividad y el sexo. El paro registrado en el mes de abril de 2023 permite observar que el mayor número de parados corresponde, como no podía ser de otro modo, al sector servicios (80% del total de parados), donde además el número de mujeres paradas casi duplica al de hombres. Sin embargo, en el resto de los sectores, particularmente en el de la construcción, el paro femenino es casi testimonial, debido a la ya escasa situación de partida de empleabilidad de estas en dichos sectores. Estos datos revelan las diferencias de la distribución de género en los sectores de actividad.

Paro registrado Abril 2023	La Jacetania			Alto Gállego			Ámbito ADECUARA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	529	204	325	463	204	259	992	408	584
Agricultura, ganadería y pesca	10	7	3	10	9	1	20	16	4
Industria y energía	20	11	9	38	21	17	58	32	26

Construcción	34	27	7	41	36	5	75	63	12
Servicios	444	147	297	350	131	219	794	278	516
Sin empleo anterior	21	12	9	24	7	17	45	19	26

Fuente: IAEST según datos del Instituto Aragonés de Empleo.

El paro juvenil (16 a 24 años) representa en el territorio ADECUARA el 9,77% sobre el total. No obstante, si se tiene en cuenta las personas hasta 30 años esta cifra sería de 22,25% (cifras de abril de 2023). En cuanto al paro de larga duración, representa en torno al 35% del total de parados en ambas comarcas, como se refleja en las tablas que se acompañan. En cuanto a los jóvenes, se muestra como en esas edades, hay menos mujeres en paro que hombres, cuestión favorable, teniendo en cuenta que las mujeres tienen peores datos totales de paro.

Paro registrado en el grupo de edad de 16 a 24 años (Abril 2023)		Total	Sexo	
			Hombres	Mujeres
Grupos de edad		Total	Hombres	Mujeres
Total comarca		529	204	325
La Jacetania	16-24	61	30	31
Total comarca		463	204	259
Alto Gállego	16-24	36	21	15
Total ADECUARA		992	408	584
TERRITORIO	16-24	97	51	46

Fuente: IAEST según datos del Instituto Aragonés de Empleo.

Con respecto las personas paradas de larga duración (más de un año), en ambas comarcas estas suponen sobre el total, cerca del 20%, es decir, 307 personas de las 1569 que se encuentran en situación de desempleo. Esta cuestión se agrava en el caso de las mujeres, ya que suponen el 67,42% (207 de 307) sobre el total. Es decir, que dos de cada tres personas paradas de larga duración, son mujeres.

Paro registrado de larga duración (abr-23)		Total	% de paro larga duración sobre total parados	Sexo	
				Hombres	Mujeres
Total comarca		529		204	325
La Jacetania	Más de un año	148	27,97	45	103

Total comarca		463		204	259
Alto Gállego	Más de un año	159	34,34	55	104
Total ADECUARA		1569		748	821
TERRITORIO	Más de un año	307	19,56	120	207

Fuente: IAEST según datos del Instituto Aragonés de Empleo.

En la siguiente tabla, y como se ha venido analizando, se muestra el paro por sector de actividad, así como las ocupaciones más demandadas de trabajo en ambas comarcas.

Con respecto a las más demandadas, se encuentran el personal de limpieza y los dependientes de comercio en general. Empleos que en su mayoría no requieren de cualificación superior, siendo más complejo la empleabilidad para las personas sin estudios superiores.

Paro por sector de actividad	Porcentaje sobre el total de demandantes (363)			
Agricultura (%)	1,37			
Industria (%)	9,64			
Construcción (%)	8,53			
Servicios (%)	78,24			
Sin empleo anterior (%)	2,20			
Demandantes de empleo por ocupaciones más demandadas	nº demandantes de empleo JACETANIA	total de LA	nº demandantes de empleo ALTO GÁLLEGO	total
Personal de limpieza o limpiadores en general	128		133	
Dependientes de comercio, en general	89		105	
Empleados administrativos, en general	84		53	
Peones de horticultura, jardinería	67		41	
Peones de la construcción de edificios	55		39	
Peones de la industria manufacturera, en general	54		56	
Camareros de pisos (hostelería)	53		83	
Camareros, en general	50		69	
Cajeros de comercio	47		21	
Reponedores de hipermercado	43			
Cocineros, en general	43		54	
Empleados de hogar	40		41	
Mozos de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos	37		35	
Conductores de furgonetas, hasta 3,5 t.	35		36	
Peones forestales	35			

Conserjes, en general	34	
Pinches de cocina	34	
Peones de obras públicas, en general	34	
Recepcionistas de hotel	23	
Asistentes domiciliarios	22	36
Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general	22	
Mantenedores de edificios		33
Albañiles		32
Marmitones		29
Cuidadores de niños a domicilio		23
Peones forestales		23

Fuente: IAEST según datos del Instituto Aragonés de Empleo.

En conclusión, la población femenina tiende a concentrarse en los núcleos de mayor tamaño en busca de oportunidades laborales. De hecho, el 58,87% es paro femenino, viéndose aumentado desde el período anterior que se situaba en 51%. Lo que implica que la situación para las mujeres no es buena en el territorio, en términos de empleabilidad. Por ello, para abordar la compleja realidad de despoblación y envejecimiento en los entornos rurales, debe de trabajarse en la mejora de las oportunidades económicas, el acceso a los servicios básicos, la promoción del turismo desestacionalizado, incentivar la migración hacia las zonas rurales y la mejora de la conectividad.

Para ello, en ambas comarcas, mejorar la situación de la mujer en los entornos rurales debe seguir siendo uno de los aspectos troncales de la estrategia, por el impacto positivo que su desarrollo podrá tener en todos los ámbitos.

5) LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El medio rural, históricamente, ha estado caracterizado por la agricultura y la ganadería como principales motores económicos de sus zonas, aprovechando así los entornos naturales a su disposición. Pero, con el paso de los años, los entornos rurales sufrían las problemáticas del desarrollo de su actividad. En la actualidad, en el territorio se dan dificultades en este sector económico, debido a la tendencia hacia explotaciones agrícolas y ganaderas que copan en pocas manos la mayoría productiva. La escasez y el envejecimiento de la mano de obra que trabajaba en dicho sector ha ido desapareciendo, teniendo hoy un valor residual en el total del empleo y actividad económica generado.

Dichas características naturales que caracterizan a las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego han sido utilizadas para desarrollar el sector terciario, concretamente al turismo. Las buenas condiciones climatológicas, así como la orografía del territorio, hace que sea un espacio idóneo para el turismo de invierno, concretamente el de nieve. Esto implica que progresivamente desde hace ya décadas se fue potenciando este sector económico, hasta convertirse en el motor principal que es en la actualidad. Las zonas del Valle del Aragón y el Valle de Tena son las que

más han desarrollado este modelo económico basado en el turismo, coincidiendo con las estaciones de esquí presentes en dichos lugares.

Esta presencia tan grande del sector turístico en particular y del sector servicios en general, en el peso económico de la zona, hace que existan desequilibrios e impactos en otros sectores o en el entorno. La estacionalidad laboral, la excesiva dependencia de la actividad turística en la población, la fragilidad del sector ante crisis económicas puede ser algunos de los impactos negativos que la estrategia tiene que servir para contrarrestar esta realidad.

Más allá del turismo, el sector servicios tiene importancia en las comarcas, pero no de manera homogénea, sino especialmente en sus capitales, sobre todo en Jaca. Mientras Sabiñanigo, destaca su mayor desarrollo industrial.

Como suele ser normal en cada uno de los sectores, el industrial se concentra en empresas relativamente grandes, con capacidad y generación mayor de empleo, y en su mayoría estables en el tiempo. En cambio los vinculados al sector servicios, existe un mayor número pero el número de personas trabajadoras son bajos en cada negocio, ya que existen establecimientos regentados por una persona con poca capacidad de emplear a alguien más fuera de estaciones de mayor trabajo. De tal manera que se genera en las comarcas una red de pequeñas y medianas empresas, que abarcan una amplia gama de sectores. Esto incluye comercios minoristas, restaurantes, servicios profesionales, artesanía y otras actividades relacionadas con la vida local.

Este menor tamaño de los negocios/empresas predominantes en la zona hace que sean más vulnerables, no sólo por el sector de trabajo que es variable, sino por el menor sustento económico detrás que hay. Por ello, la estrategia debe tener esta realidad en consideración dando la importancia de los pequeños negocios tanto porque emplean a personas, pero también porque mantienen servicios a la ciudadanía (pequeños comercios, profesiones de servicios, etc.). Por lo que debe darse respuestas a las necesidades que existen, intentando generar un tejido económico cada vez más estable.

Por todo ello, y si se tiene en cuenta que la pandemia del COVID-19 ha hecho retroceder y paralizar el posible progreso que la anterior estrategia planteaba implementar, es fundamental que esta Estrategia de Desarrollo Local 2023-2027, sirva para desarrollar aquellos sectores y sistemas económicos más desfavorecidos y desaprovechados en la actualidad. Todo ello con el objetivo de aprovechar los recursos existentes, y hacer del territorio un lugar de desarrollo económico estable y sostenible.

Se deberá tener en cuenta para ello la realidad demográfica del territorio, donde el envejecimiento poblacional, la masculinización y la falta de relevo caracterizan un futuro incierto en este aspecto. Además de cuestiones como la baja densidad poblacional de muchas localidades cerca o en situación de despoblamiento, que puede verse agravada si no se abordan y protegen los servicios básicos, las comunicaciones y la actividad comercial de los mismos.

No obstante, esta realidad demográfica puede dar pie al desarrollo económico de los cuidados como un sector de empleabilidad importante en las comarcas, donde dar respuesta a todas aquellas necesidades de las personas mayores.

En cuanto a los sectores de actividades económicas, la Jacetania y el Alto Gállego son de las comarcas aragonesas donde menor representación tiene las actividades primarias agroganaderas. Por el contrario, si excluimos el área de influencia de Huesca capital, La Jacetania

es la comarca donde mayor presencia tiene los servicios, mientras que la industria predomina en el Alto Gállego por la fuerte influencia de Sabiñánigo.

En definitiva, es necesario entender que los territorios comarcales no son homogéneos y coexisten zonas con diferentes grados de desarrollo. Por lo que hay que trabajar en todo el territorio, será necesario actuar más especialmente en aquellas zonas que estén en peor situación en cuanto a sus servicios y empleabilidad de sus habitantes.

6) SECTOR AGROGANADERO

El sector agroganadero desempeña un papel importante en la economía de estas comarcas. La agricultura en La Jacetania y Alto Gállego se basa en la producción de diversos cultivos, principalmente cereales como el trigo y cebada y así como cultivos forrajeros para alimentar al ganado. Como cultivos residuales se pueden citar legumbres como las judías y las lentejas, pero con potencialidad. Los agricultores utilizan técnicas tradicionales y modernas para cultivar la tierra, y gran parte de la producción se destina tanto al consumo local como a la comercialización en otros mercados.

Las actividades agrarias y su distribución espacial constituyen, dentro del ámbito sectorial, uno de los elementos de mayor interés tanto por su importancia intrínseca en relación al equilibrio territorial y poblacional como por su influencia en el resto de los sectores. Las comarcas que conforman el territorio ADECUARA, como todas las comarcas aragonesas, han sido históricamente agrarias, en especial ganaderas, dedicadas al cultivo y a la cría de ganado ovino y al pastoreo de ganado bovino, en régimen extensivo. Sin embargo, el retroceso de la actividad agrícola y ganadera ha sido una tendencia general en el siglo XX, agravada en las zonas de montaña, por el envejecimiento de los agricultores y el reducido tamaño de explotaciones.

También existen granjas y explotaciones agropecuarias que ofrecen visitas guiadas, permitiendo a los turistas aprender sobre la producción agrícola y ganadera, participar en actividades relacionadas y degustar los productos locales. Igualmente, en estas comarcas, existen cooperativas y organizaciones agrarias que desempeñan un papel fundamental en el apoyo y desarrollo del sector agroganadero. Estas entidades brindan servicios de asesoramiento técnico, promueven la comercialización conjunta de productos, realizan actividades de formación y fomentan la colaboración entre los agricultores y ganaderos de la zona.

En resumen, el sector agroganadero en La Jacetania y Alto Gállego es una parte integral de la economía local. La agricultura y la ganadería desempeñan un papel fundamental, con la producción de diversos cultivos, ganado vacuno, ovino y porcino. También hay que destacar, el servicio que las cooperativas y organizaciones agrarias brindan para promover el desarrollo sostenible del sector.

Como se ha señalado al hablar del mercado de trabajo, la población ocupada en el sector agroganadero con respecto al resto de los sectores productivos oscila en porcentajes en torno al 5%. No obstante, en este sector hay una cierta diferencia entre ambas comarcas, ya que en la Jacetania perviven áreas más rurales (Canal de Berdún, Alta Zaragoza, Los Valles) donde la población activa en el sector primario llega al 7% frente al Alto Gállego que ronda el 3%. Detrás de estas cifras encontramos una edad media más elevada de la población activa de este sector

y la dificultad de reemplazo generacional, a diferencia de otros sectores. Cuando se habla de empleo en este sector, los datos se refieren a los agricultores y ganaderos a título principal, sin contabilizar aquéllos que tienen una actividad agropecuaria a tiempo parcial o como actividad secundaria.

A. SUBSECTOR AGRÍCOLA

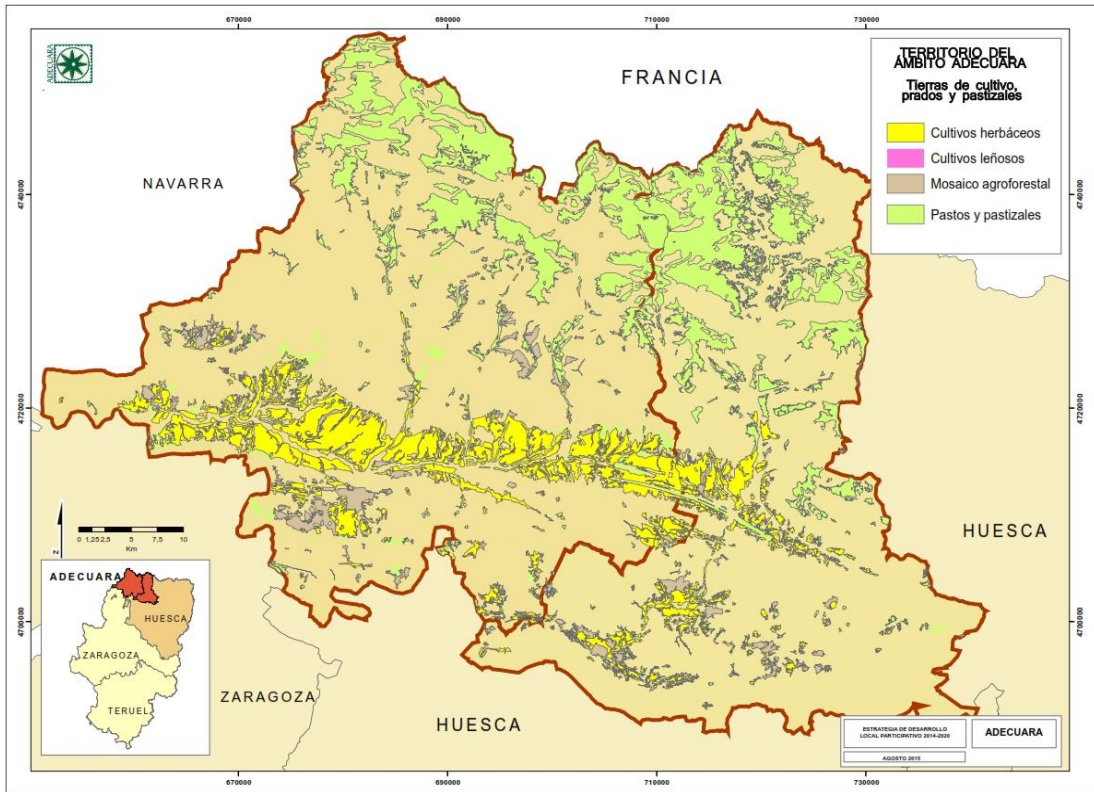
Los cultivos agrícolas han pasado de constituir la actividad básica de la economía tradicional (una diversidad de productos para el autoabastecimiento de alimentos) a desempeñar una función subsidiaria del sistema ganadero, hasta tal punto que, salvo las citadas excepciones, cuando se habla del sector agrícola en el Pirineo, nos estamos refiriendo en realidad a la ganadería.

En la distribución del suelo puede verse como predominan las superficies no cultivadas, propias de terrenos forestales de las zonas de montaña. Esta limitación geográfica y natural de las zonas montañosas hace que ni un 10% sea tierras de cultivo, lo que limita el desarrollo agrario, en pro del ganadero y forestal que tiene mayor presencia, como se verá a continuación.

Unidad: hectáreas	sistema de cultivo	total (a+b+c+d)	(a) tierras de cultivo. total	(b) praderas y pastizales. total	(c) terrenos forestales. total	(d) otras superficies. total
La Jacetania	Regadío	1.319	1.199	120	0	0
	Secano	184.341	20.946	7.629	139.467	16.299
Total La Jacetania		185.660	22.145	7.749	139.467	16.299
Alto Gállego	Regadío	663	614	47	2	0
	Secano	135.275	6.191	3.140	109.605	16.339
Total Alto Gállego		135.938	6.805	3.187	109.607	16.339

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística (IAEST). 2021

Las tierras agrícolas representan menos del 10% de la superficie total de la comarca jacetana mientras que en el Alto Gállego apenas llega al 4,5%. La distribución espacial de los cultivos está fuertemente marcada por la topografía y las condiciones climáticas. En los municipios localizados en la mitad norte, donde el terreno es más abrupto y aparecen las altitudes medias y pendientes más elevadas, el porcentaje de superficie agrícola útil sobre la superficie total por municipio es notablemente inferior a los situados en la zona centro y sur de las comarcas.



Fuente: Elaboración propia con datos de IDE Aragón e Instituto Geográfico Nacional

Tipos de cultivos.

El sistema de cultivo predominante es el seco, dominando los cultivos herbáceos, que representan la mayoría de la superficie agraria. Fundamentalmente se trata de cereal de grano y de cultivos forrajeros. El cultivo en regadío es residual a escala comarcal representando apenas un 5,4% del total de superficie cultivada en la Jacetania y un 9,02% en el Alto Gállego.

Comarca nombre	La Jacetania		Total Jacetania	Alto Gállego		Total Gállego
	Regadío	Secano		Regadío	Secano	
Total (A+B+C+D)	1.319	184.341	185.660	663	135.275	135.938
(A) TIERRAS DE CULTIVO. Total	1.199	20.946	22.145	614	6.191	6.805
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	1.117	18.486	19.603	552	5.185	5.737
Barbechos y otras tierras agrícolas no ocupadas	79	2.205	2.284	44	976	1.020
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	3	255	258	18	30	48

(B) PRADERAS Y PASTIZALES. Total	120	7.629	7.749	47	3.140	3.187
Prados naturales	120	2.642	2.762	47	3.140	3.187
Pastizales	0	1.453	1.453	0	0	0
Eriales	0	3.534	3.534	0	0	0
(C) TERRENOS FORESTALES. Total	0	139.467	139.467	2	109.605	109.607
Monte maderable	0	82.280	82.280	2	65.901	65.903
Monte abierto	0	15.164	15.164	0	6.266	6.266
Monte leñoso	0	42.023	42.023	0	37.438	37.438
(D) OTRAS SUPERFICIES. Total	0	16.299	16.299	0	16.339	16.339
Espartizal	0	0	0	0	0	0
Terrenos improductivos	0	9.239	9.239	0	11.339	11.339
Superficies no agrícolas	0	3.232	3.232	0	2.592	2.592
Ríos y Lagos	0	3.828	3.828	0	2.408	2.408

Fuente: Censo agrario, 2020. INE-IAEST

Como se comenta, la agricultura en La Jacetania y Alto Gállego se basa en la producción de diversos cultivos, principalmente cereales como el trigo y la cebada y así como cultivos forrajeros para alimentar al ganado. Los agricultores utilizan técnicas tradicionales y modernas para cultivar la tierra, y gran parte de la producción se destina tanto al consumo local como a la comercialización en otros mercados.

La vinculación de la producción forrajera con la potenciación de la ganadería, y su transformación en el territorio, podría ser una línea de interés para el desarrollo, pese a que ya se dieron en su momento algunas iniciativas al respecto que finalmente no prosperaron.

La diversificación de cultivos en la Jacetania y el Alto Gállego debe de ser una estrategia importante para promover la seguridad alimentaria, la sostenibilidad agrícola y la resiliencia frente a los cambios ambientales y económicos. Ya que estas comarcas montañosas al tener condiciones climáticas y geográficas específicas que pueden limitar la variedad de cultivos viables, pueden limitar algo más esta diversificación. No obstante, existen oportunidades para ampliar la gama de productos agrícolas y aprovechar las ventajas locales.

Algunas posibilidades de diversificación de cultivos en la Jacetania y el Alto Gállego son:

- Frutas y hortalizas de montaña: Aprovechando las características climáticas y la altitud, es posible cultivar una variedad de frutas y hortalizas de montaña. Esto incluye frutos rojos (fresas, frambuesas, arándanos), manzanas, peras, patatas, zanahorias, cebollas,

entre otros. Estos cultivos pueden tener una demanda local y también ser comercializados en otros mercados cercanos.

- Cultivos forrajeros: La ganadería es una actividad importante en la región, y la diversificación de cultivos forrajeros puede contribuir a la alimentación del ganado. La siembra de cultivos como la alfalfa y la esparceta puede mejorar la calidad del pasto y proporcionar una fuente de alimento adicional para el ganado.
- Productos apícolas: La apicultura es una actividad que se puede desarrollar en la Jacetania y el Alto Gállego. La producción de miel y otros productos derivados de las abejas, como la cera o el propóleo, puede ser una opción rentable y sostenible en la región.
- Cultivos tradicionales y autóctonos: La preservación de cultivos tradicionales y autóctonos puede ser una forma de mantener la diversidad agrícola y promover la identidad local. Algunos ejemplos son el cultivo de variedades locales de cereales, legumbres, esparrago (Jacetania) y patata (Alto Gállego).

Es importante tener en cuenta que la diversificación de cultivos requiere un análisis detallado de las condiciones locales, el mercado y la demanda, así como la capacitación y asesoramiento técnico adecuado para el sector. Además, es esencial considerar la gestión sostenible de los recursos naturales, utilizando prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente y promoviendo la conservación de la biodiversidad.

En resumen, la diversificación de cultivos puede ser una estrategia clave para promover la sostenibilidad agrícola y la resiliencia económica. La producción de frutas y hortalizas de montaña, cultivos forrajeros, plantas aromáticas y medicinales, productos apícolas y la preservación de cultivos tradicionales son algunas de las posibilidades que pueden explorarse en estas regiones montañosas.

En cuanto a ejemplo de diversificación de cultivos, cabe destacar el aumento de la superficie trufera en los últimos años, especialmente en la Canal de Berdún, aunque también en otras zonas como la Guarguera.

Cabe destacar en el territorio una entidad colectiva de gran interés para actividades de transformación y comercialización de la producción agropecuaria, la Cooperativa Interprovincial Santa Orosia, además de otras sociedades y cooperativas de menor entidad, orientadas a la producción y comercialización. Hay que destacar también la presencia de Atades-Gardeniers, entidad sin ánimo de lucro, orientada a la asistencia y tutela de las personas con discapacidad intelectual durante todo su ciclo vital, con un proyecto de agricultura y apicultura ecológica en Ascara, vinculado a la recuperación de cereales antiguos y legumbres en secano y regadío.

Estructura de las explotaciones.

Uno de los principales condicionantes para el desarrollo de la agricultura y ganadería está relacionado con el reducido tamaño de las explotaciones, habiéndose disminuido en el último período. En La Jacetania, con datos actualizados, puede vislumbrarse claramente dicha cuestión, con tan sólo un 28,35% del total de las explotaciones con más de 100ha. Más de la mitad son inferiores a 50ha.

Número de explotaciones agrarias según tamaño por comarcas									
Comarca	Número total de explotaciones	<5 ha	%	5< a <50 ha	%	50< a <100 ha	%	100 o más ha	%
La Jacetania	783	57	7,27	348	44,44	156	19,92	222	28,35
Alto Gállego (2009)	435	50	11,5	208	47,8	50	11,5	92	21,1

Fuente: Censo agrario, 2020. INE-IAEST

Número de explotaciones agrarias según tamaño por municipios							
Municipio	Número total de explotaciones	Sin tierras	<5 ha	5< a <50 ha	50< a <100 ha	100< a <500 ha	>500 ha
Aísa	20	0	2	8	4	3	3
Ansó	25	5	9	5	3	1	2
Aragüés del Puerto	9	0	1	3	1	3	1
Artieda	10	1	0	3	3	2	1
Bailo	71	1	4	39	6	16	5
Biescas	84	3	10	42	7	16	6
Borau	6	0	1	1	0	3	1
Caldearenas	64	2	3	36	10	10	3
Canal de Berdún	102	1	4	54	26	17	0
Canfranc	4	1	1	0	1	0	1
Castiello de Jaca	15	1	2	9	0	2	1
Fago	1	0	0	1	0	0	0
Hoz de Jaca	5	0	1	2	0	1	1
Jaca	206	1	18	89	43	52	3
Mianos	8	0	0	3	3	2	0
Panticosa	19	1	2	9	3	2	2
Puente la Reina de Jaca	47	1	2	21	10	13	0
Sabiñánigo	170	6	14	78	25	42	5
Salvatierra de Esca	19	2	0	7	2	6	2
Sallent de Gállego	64	3	18	30	2	9	2
Santa Cilia	31	1	2	14	6	7	1
Santa Cruz de la Serós	22	0	1	8	6	7	0
Sigüés	20	0	2	9	4	2	3
Valle de Hecho	64	3	16	36	4	4	1
Villanúa	13	0	1	7	1	2	2
Yebra de Basa	26	0	2	10	3	11	0
Yésero	3	0	0	1	0	1	1

Fuente: Censo agrario, 2009. INE-IAEST

Comarca nombre	Sistema de cultivo	Total (A+B+C1+C2+D)	(A) FRUTALES. Total	Manzano	Almendro	(B) VIÑEDO. Total	Viñedo de uva de vino	(C2) OTROS CULTIVOS
----------------	--------------------	---------------------	---------------------	---------	----------	-------------------	-----------------------	---------------------

								LEÑOSOS. Total
La Jacetania	Regadío	3	3	0	1	0	0	0
	Secano	255	67	0	67	19	19	168
Total La Jacetania		258	70	0	68	19	19	168
Alto Gállego	Regadío	18	18	18	0	0	0	0
	Secano	30	2	0	2	2	2	26
Total Alto Gállego		48	20	18	2	2	2	26

Fuente: 2022. INE-IAEST

Existe un escaso número de explotaciones que funcionan como empresas o cooperativas, mientras que en la gran mayoría el titular es una persona física. Por otra parte, el 75% de los empresarios tiene una formación exclusivamente práctica, el 7,7% tienen alguna formación profesional agraria y sólo el 3,1% dispone de una formación universitaria agraria (datos Censo Agrario 2009).

La profesionalización del sector, la búsqueda de un enfoque más empresarial tiene que seguir siendo una de las cuestiones que permitan desarrollar el sector a todos sus niveles, siendo capaz de incluir la innovación como aspecto central del crecimiento y la adaptabilidad a los cambios.

Número de explotaciones agrarias, superficie total, superficie agrícola utilizada (SAU) y tierras labradas					
Comarca	Número total de explotaciones (con y sin tierras)	Superficie total (ha.)	SAU (ha.)	Tierras Labradas (ha.)	
01. La Jacetania	699	140.029,04	70.291,29	21.444,48	
02. Alto Gállego	435	79.503,26	41.740,69	7.541,73	
Número de explotaciones agrarias según personalidad jurídica del titular					
Comarca	Persona física	Sociedad mercantil	Entidad pública	Sociedad cooperativa	Otras condiciones jurídicas
01. La Jacetania	633	11	28	7	20
02. Alto Gállego	376	9	19	3	28
Número de explotaciones agrarias según la formación agraria del jefe de la explotación					
Comarca	Número total de explotaciones	Experiencia agraria exclusivamente práctica	Formación profesional agraria	Formación universitaria agraria	Otra formación agraria
01. La Jacetania	699	521	53	28	97
02. Alto Gállego	435	330	35	8	62

Número de explotaciones agrarias según los cursos realizados por el jefe de explotación			
Comarca	Número total de explotaciones	El jefe de explotación ha realizado algún curso en los últimos 12 meses	El jefe de explotación no ha realizado algún curso en los últimos 12 meses
01. La Jacetania	699	149	550
02. Alto Gállego	435	85	350
Número de explotaciones agrarias que utilizan métodos de agricultura ecológica			
Comarca	Número total de explotaciones	Explotaciones que utilizan métodos de agricultura ecológica	Explotaciones que no utilizan métodos de agricultura ecológica
01. La Jacetania	699	1	698
02. Alto Gállego	435	4	431
Número de explotaciones agrarias que utilizan para la ganadería métodos de agricultura ecológica			
Comarca	Número total de explotaciones	Explotaciones que utilizan para la ganadería métodos de agricultura ecológica	Explotaciones que no utilizan para la ganadería métodos de agricultura ecológica
01. La Jacetania	699	0	699
02. Alto Gállego	435	1	434

Fuente: Censo agrario, 2009. INE-IAEST

B. SUBSECTOR GANADERO

El subsector ganadero desempeña un papel importante en La Jacetania y Alto Gállego, complementando la actividad agrícola y contribuyendo significativamente a la economía local. A partir de la década de los sesenta del siglo pasado, la ganadería inició un proceso de decadencia, que continua en la actualidad, quedando infrutilizados buena parte de sus potencialidades naturales; es decir, los pastos, con riesgo de desaparición y pérdida de oportunidades futuras. Consecuencia de este proceso es la existencia, hoy, de unos recursos que no están aprovechados de acuerdo con su potencialidad real. Evidentemente, tales recursos constituyen un importante potencial económico pero se dan una serie de circunstancias que hacen difícil su aprovechamiento.

En el sector agropecuario de estas comarcas predomina la ganadería en extensivo, que ha sido durante siglos el soporte del sistema económico pirenaico y que atraviesa ya desde el siglo pasado una profunda crisis. El mayor potencial para el desarrollo ganadero es el aprovechamiento integral de los pastos de puerto, complementados por un sistema forrajero en fondos de valle y en las depresiones intrapirenaicas, hoy fundamentalmente cerealistas y forrajeros. De hecho la capacidad de carga ganadera de esta zona es superior a la ocupación real.

La zona de alta montaña (donde se localizan los pastos estivales) ha de tener especial consideración con objeto de proteger y potenciar este sistema ganadero tradicional. Este espacio es un ecosistema con personalidad propia, y su ganadería puede ser promocionada con

medidas semejantes en ambos lados de la cadena, si bien en algunos casos se requerirá medidas específicas para cada una de las comarcas. Por ello podría ser interesante intensificar las relaciones transfronterizas con objeto de llegar a poner en marcha fórmulas de gestión y explotación de los pastos y la ganadería complementarias entre ambas vertientes.

Estructura de la cabaña ganadera.

A continuación, se detalla, con datos actualizados, la situación de la cabaña ganadera en ambas comarcas. Debido al escaso porcentaje que representaba el ganado caprino (menos de un 1%), en la lectura de los datos se representa junto con el ovino.

La primera cuestión destacable es la presencia mayoritaria del ganado **ovino-caprino**, tanto en número de explotaciones como en cabezas de ganado, siendo en ambas comarcas el de mayor representación con diferencia. En La Jacetania dicho ganado representa el 75,20% y en Alto Gállego el 69,51%, sobre el total de cada comarca. De manera conjunta, el ganado ovino-caprino representa el 56,27 % de las explotaciones y el 73,97% del total de cabezas de ganado.

En cuanto al **bovino**, se ha experimentado una disminución considerable en la comarca de Alto Gállego con respecto al periodo anterior, en cuanto a las cabezas de ganado. En cambio en La Jacetania han aumentado en torno a 1000. En la actualidad, en ambas comarcas el ganado bovino representa el 39,44 % de las explotaciones (con 129) y el 7,28% del total de cabezas de ganado.

Finalmente, con respecto al ganado **porcino**, pese a que en número de explotaciones son considerablemente menores, con 14 en total entre ambas comarcas (4,29% sobre el total), el número de cabezas de ganado muestra que son grandes explotaciones en cuanto a concentración de cabezas de ganado, suponiendo cerca del 19% sobre el total.

En cuanto a la distribución territorial, no se desarrolla ni estructura de la manera uniforme entre las comarcas, estando más presente en el sur de las comarcas el ganado ovino-caprino, y en las zonas con pastos naturales más abundantes, como en la zona septentrional, con ganado bovino.

	La Jacetania	Alto Gállego
Explotaciones de bovino	75	54
Plazas de bovino Total	7.794	3.534
Explotaciones de ovino-caprino	119	65
Plazas de ovino-caprino Total	91.627	23.383
Explotaciones de porcino	10	4
Plazas de porcino Total	22.420	6.723
TOTAL EXPLOTACIONES	204	123
TOTAL PLAZAS	121.841	33.640

Fuente: INE-IAEST. 2022.

La tendencia en cuanto a las explotaciones es a la reducción en cuanto a número, no habiendo una relación directa con la reducción de cabezas de ganado. Es decir, que las explotaciones más pequeñas y familiares son aquellas que más problemáticas poseen para el mantenimiento de sus sectores, por diversos motivos que se analizarán con posterioridad.

La actividad relacionada con el **ovino** se beneficia de estrategias como la Indicación Geográfica Protegida del Ternasco de Aragón, muy presente en estas comarcas con un gran número de ganaderos adscritos. Por lo que la cría de cordero es muy relevante en estas comarcas, destinándose sobre todo para la producción de carne. Las ovejas pastan en los prados de montaña y se adaptan bien a las condiciones climáticas y geográficas de la zona. La raza Rasa Aragonesa es una de las más comunes en la región. Así, se cuenta con el “Cebadero de Oviaragón” de ganado ovino, en la localidad de Santa Cilia. Este cebadero recibe corderos para su engorde, provenientes de la zona pirenaica, que son trasladados a los mataderos que la cooperativa tiene en Zaragoza y en una pequeña proporción al matadero municipal de Sabiñánigo, o se distribuyen para su exportación, a países como Francia o Italia. También en la zona existen otras razas ovinas autóctonas, como la oveja ansotana y la churra tensina, que están siendo objeto de protección y revalorización, en la búsqueda de productos que favorezcan una mejor comercialización, como el lechal.

Por su parte, el **bovino** incrementa igualmente su cabaña: de 5.630 en 1995 a 5.910 vacas adultas en 2005, y de 9.492 en 2009 y finalmente con 11.328 en 2022. Pese a este crecimiento, su presencia no puede considerarse como algo mayoritario en el territorio ni asentado en el mismo. Se destinan a la producción de carne. Las razas más comunes son la Pirenaica y la Parda de Montaña. El ganado vacuno se alimenta principalmente de pastos naturales y forraje cultivado en las tierras de la zona.

En lo que respecta al sector del **porcino**, no está demasiado representado en el territorio, y aunque el número de explotaciones de cierta envergadura ha pasado de 10 en 2005 a las 21 de 2009, en 2022 se aprecia un descenso a 14 explotaciones. En la zona de la Canal de Berdún sigue activa un ejemplo de industria de transformación cárnica. En menor medida, también se cría ganado porcino en La Jacetania y Alto Gállego, pero estos animales se destinan principalmente a la producción de carne y productos derivados como embutidos. La cría de cerdos se realiza en explotaciones más pequeñas y suele ser una actividad complementaria a la ganadería vacuna y ovina.

Además de la propia actividad del sector, es fundamental que desde la administración se dé respuesta de la forma más eficaz y eficiente posible a las demandas del sector, adaptando los medios a las características de las personas que lo trabajan en las comarcas. Esos avances realizados en cuanto a la implementación de la administración electrónica, y potenciado tras la pandemia, debe de ser un elemento integrador y facilitador de la actividad ganadera de la comarca. Es decir, que no supongan trabas para el conjunto de profesionales y empresas, si no mejoras en su desarrollo laboral. Difundir las potencialidades del desarrollo tecnológico para el desempeño del trabajo, como por ejemplo, para los movimientos de animales, altas, bajas, expedición de documentos de identificación y de otras tecnologías para mejorar la gestión de las explotaciones, es fundamental y debe de ser un trabajo constante de facilitación.

A su vez, la diversificación del sector debe de ser un aspecto fundamental que permita una mayor rentabilidad de las explotaciones existentes, relacionando la actividad ganadera con otras como el turismo, la transformación, los trabajos agrícolas, el sector energético, etc. No obstante, para ello debe contarse con apoyo suficiente, pues para las pequeñas explotaciones y para el perfil profesional del sector, supone demasiado trabajo quizás si no se cuenta con un apoyo a todos los niveles.

Con respecto al personal que compone el subsector ganadero, es fundamental seguir con cuestiones formativas a todos los niveles, y favorecer el relevo generacional con medidas de todo tipo. El envejecimiento de las personas propietarias de las explotaciones, junto con un entorno rural cada vez menos atractivo para muchas personas, hace que si no se trabaja bien esta parte puede verse como un sector en decrecimiento. Por ello, debe de garantizarse que toda aquella persona joven con interés y capacidad para desarrollar actividades en el sector, tenga una respuesta facilitadora por parte del conjunto de agentes del sector, que permita su integración y desarrollo en el propio sector. Puesto que un desarrollo de dicha población joven asentará población en el territorio.

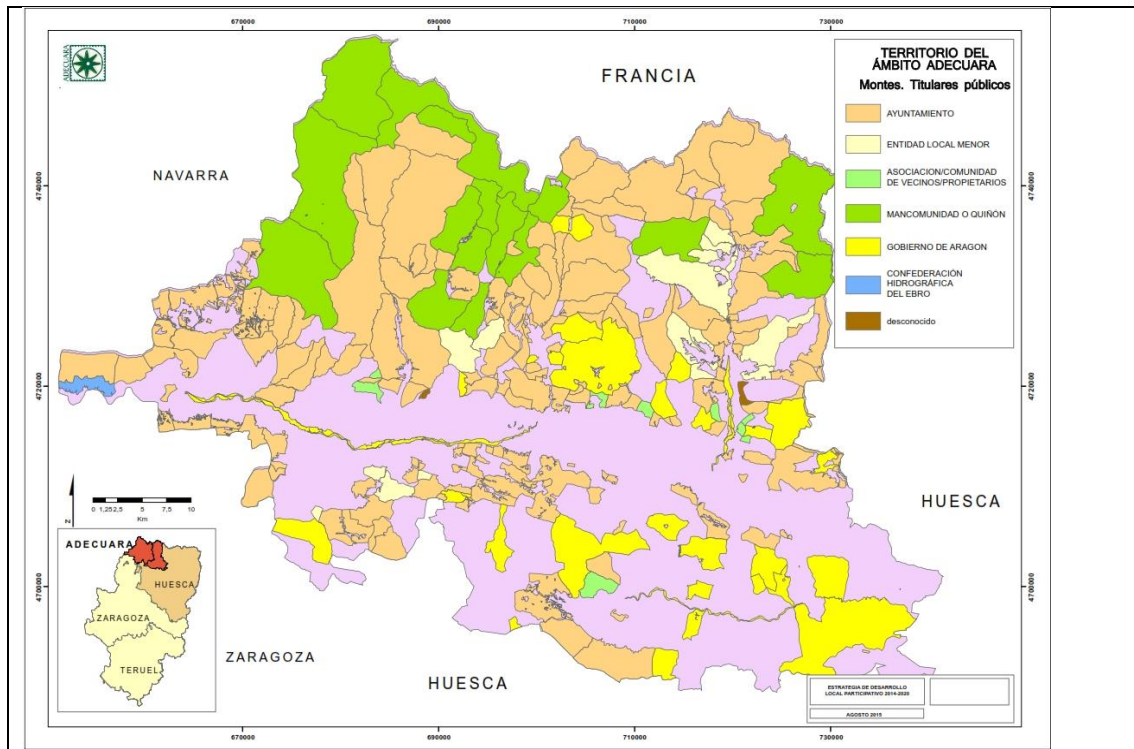
Al igual que en el subsector agrícola, existen asociaciones ganaderas en La Jacetania y Alto Gállego que agrupan a los ganaderos de la zona. Estas organizaciones brindan apoyo técnico y promueven el intercambio de conocimientos y experiencias entre los ganaderos. Es fundamental por ello el mantenimiento de estas y la facilitación. Y, en menor medida, la apicultura tiene presencia en el territorio, practicándose en colmenares distribuidos por los prados y bosques de la región. La miel y otros productos apícolas como la cera y el polen son obtenidos y comercializados localmente.

Como resumen del sector agroganadero, hay que hacer referencia al contexto aragonés, el beneficio de desarrollo del sector con la presencia de estructuras cooperativas y asociativas y la presencia activa de organizaciones profesionales agrarias, como potencialidad para impulsar y canalizar la producción y comercialización. Por ello, debe verse el sector ganadero como fundamental para el mantenimiento del paisaje rural y la conservación de las tradiciones agroganaderas. Además, contribuye a la generación de empleo en el ámbito rural y a la producción de alimentos de calidad, como carne, leche y productos derivados, que son valorados tanto a nivel local como en otros mercados.

C. SUBSECTOR FORESTAL

Las masas forestales del territorio ADECUARA es una de las potencialidades que existen en las comarcas, permitiendo su aprovechamiento para distintos usos madereros, de leña, conservación del medio ambiente y demás cuestiones. Este elevado potencial no parece verse traducido en un aprovechamiento acorde al valor de los recursos existentes, faltando un aprovechamiento real de estos.

En cuanto al territorio de ambas comarcas, más de la mitad supone superficie arbolada, existiendo más de 200 montes de utilidad pública en el territorio. La titularidad de dichos montes es mayoritariamente de ayuntamientos (cerca de un 60%) y del Gobierno de Aragón (16% aproximadamente), seguido de mancomunidades forestales del territorio (en torno al 26%) y las asociaciones de vecinos con representación casi residual.

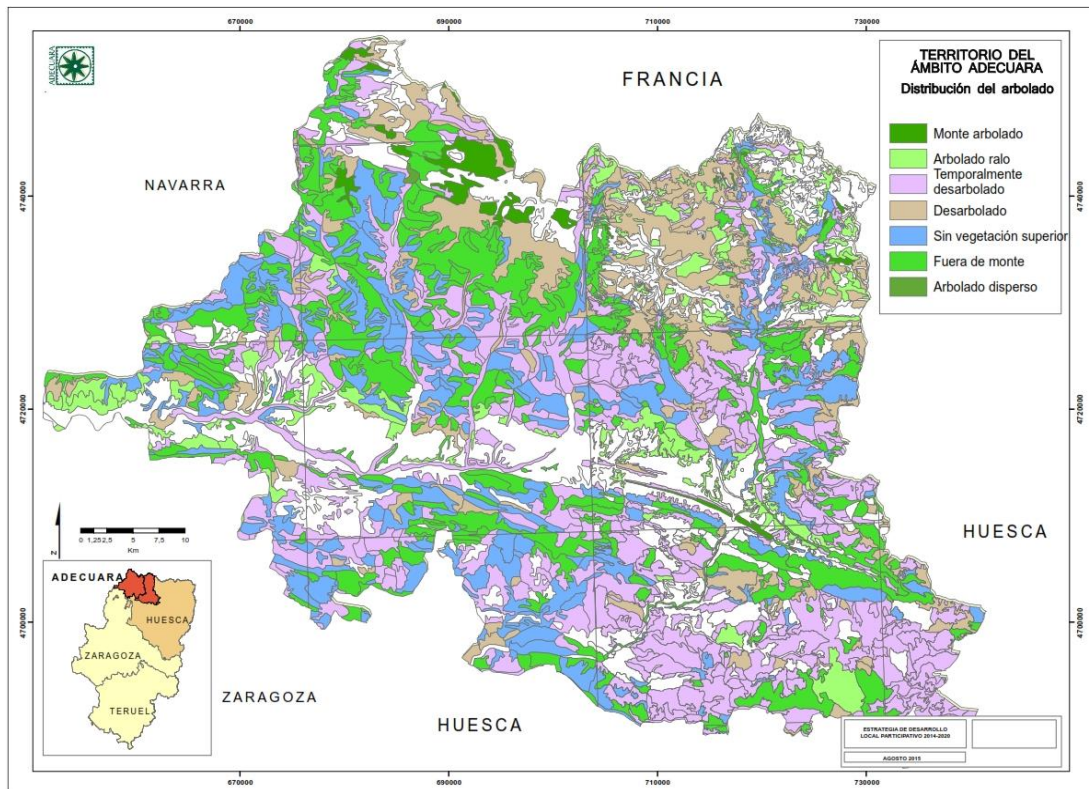


Fuente: IDEAragón

Las masas forestales que prosperan en la Jacetania se caracterizan por sus altas densidades y crecimientos si los comparamos con la media aragonesa o nacional y con un arbolado en general de gran calidad. Por lo que La Jacetania y el Alto Gállego cuentan con hermosas masas arboladas que contribuyen a su belleza natural, el cuidado del medioambiente y la realización de actividades de senderismo en entornos naturales.

Destacan en La Jacetania bosques como el de Gamueta, ubicado en el Valle de Ansó, y caracterizado por ser un bosque de hayas considerado uno de los mejor conservados de los Pirineos. También el Bosque de Aspe, situado en el Valle de Aspe, y caracterizado por ser un bosque de de pinos y abetos es otro de los más importantes de la región.

Por otro lado, en Alto Gallego, los Bosques de hayas y abetos son los que más presencia tienen, como en el Bosque de Betato (en el Valle de Tena).



Fuente: IDEAragón

No obstante, las consecuencias del abandono progresivo del mundo rural pueden vislumbrarse claramente en el desaprovechamiento y descuido del entorno forestal, existiendo problemas de vigor y riesgo frente a incendios. La falta de cuidados y mejoras en estos montes, tanto por la disminución de la actividad ganadera en esos espacios, como por los pocos recursos existentes, implica una problemática que sigue perdurando en el tiempo.

A su vez, en el territorio se cuenta con espacios protegidos de gran valor natural como son:

- Parque Natural de Los Valles Occidentales, con una extensión de 27.078 has. y una zona periférica de protección de 7.335 has.
- Parque Natural de la Sierra y los Cañones de Guara (1.212 has. sobre un total del parque de 47.453 has.)
- Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (9.514 has).
- Monumento Natural de los Glaciares Pirenaicos. (3.190 has. de monumento natural y 12.987 de zona periférica de protección).
- Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Binies (2.440 has).

Estos espacios protegidos en la Jacetania y el Alto Gállego son fundamentales para la conservación de la biodiversidad, la protección de paisajes singulares y la promoción del turismo sostenible. Cada uno de ellos ofrece oportunidades únicas para disfrutar de la naturaleza, aprender sobre la historia y sumergirse en la belleza de los Pirineos.

Aprovechamiento sostenible

En la Jacetania y el Alto Gállego, el aprovechamiento de la madera es una actividad que se lleva a cabo de forma controlada y planificada, teniendo en cuenta la importancia de mantener el

equilibrio entre la explotación forestal y la conservación de los recursos naturales. Los bosques de la Jacetania y el Alto Gállego están compuestos principalmente por especies como el pino silvestre, el abeto, el haya y el roble. Estos árboles tienen potencial de proporcionar una fuente importante de materia prima para la industria maderera. Además, como aprovechamientos forestales no sólo se contempla la extracción de madera, sino también otros como pastos, leñas, caza, hongos, setas, trufas que pueden proporcionar ingresos importantes. Son recursos cada vez más demandados y el peso de su participación en los ingresos municipales es creciente, además de desempeñar un papel importante en la cada vez más necesaria diversificación de las actividades agrícola-ganaderas.

El proceso de aprovechamiento de la madera generalmente implica la selección de árboles maduros y de buen tamaño para su tala. Se realiza un estudio previo del bosque y se establecen planes de gestión forestal que determinan cuáles son los árboles que se pueden cortar y cuáles deben dejarse para garantizar la regeneración natural del bosque. Una vez que los árboles son talados, la madera se transporta a aserraderos y se somete a procesos de transformación, como el corte en tablones, vigas o listones, dependiendo de su uso final. También es importante destacar que se aplican prácticas sostenibles en la gestión forestal, como la reforestación y la promoción de la diversidad de especies. También se realizan acciones de conservación, como la protección de áreas con valor ecológico y la prevención de incendios forestales.

Concretamente las posibilidades de riqueza y empleo a través del aprovechamiento sostenible de la madera fueron estudiadas en la comarca de La Jacetania en el anterior periodo. Este estudio recogió el gran valor económico de los productos extraíbles, y la posibilidad real de crear una industria de transformación local con expectativas de una afectación positiva en la creación de empleo, así como en la conservación medioambiental y la gestión eficiente de los recursos. Por ello, en la actualidad no parece ser una actividad económica muy desarrollada por lo que no está aprovechándose todo el potencial existente en la zona.

Entre los motivos de esa infrutilización de los recursos están, entre otros, la ampliación de espacios protegidos, que ha impuesto nuevas condiciones en la explotación de los recursos forestales, los cambios en el mercado de la madera, con la incertidumbre de precios, el aumento de costes de extracción y sobre todo y muy especialmente la existencia en ambas comarcas de un turismo de montaña, invernal y de segundas residencias que ha dado vida a estos valles, han supuesto un abandono casi total del sector forestal.

En resumen, el aprovechamiento de la madera es una actividad fundamental en el medio rural, pues si se lleva a cabo de forma sostenible, puede suponer no sólo una actividad económica que proporciona recursos y empleo, sino que puede contribuir a la conservación de los ecosistemas y la promoción de la cultura y tradiciones locales relacionadas con la madera. Por ello, es fundamental que el aprovechamiento de las potencialidades de la masa forestal presente aspectos complementarios con los objetivos que se pretenden conseguir con la conservación de espacios naturales, y en el mismo sentido con los intereses ganaderos, ya que comparten el mismo espacio físico. Todo ello exige avanzar en unos aprovechamientos complementarios, en los que se contemple el aspecto de conservación de la biodiversidad y el de la actividad agropecuaria.

El **aprovechamiento y uso de pastos** es una actividad tradicional y fundamental para la ganadería y la agricultura de entornos como el del territorio ADECUARA. Estas zonas

montañosas ofrecen amplias áreas de pastizales naturales que son utilizados para el pastoreo del ganado y la producción de alimentos.

Los pastos en la Jacetania y el Alto Gállego son ricos en diversidad vegetal y ofrecen una gran variedad de especies herbáceas y forrajeras. Estos pastos son aprovechados por los ganaderos locales, que crían principalmente ganado ovino y vacuno. El pastoreo controlado y rotativo es una práctica común para garantizar el adecuado manejo del ganado y el mantenimiento de la salud de los pastizales y tiene múltiples beneficios, tanto para los ganaderos como para el medio ambiente, permitiendo el aprovechamiento de recursos naturales renovables, proporcionando alimento y sustento para el ganado. Además del pastoreo, en la Jacetania y el Alto Gállego también se practica el aprovechamiento de pastos para la producción de forraje. Se realizan cultivos de praderas y se lleva a cabo la recolección y conservación de heno y ensilado para su uso durante los periodos de escasez de pasto.

El uso de pastos no solo tiene un valor económico, sino que también es importante desde el punto de vista medioambiental, contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad, la conservación de los paisajes rurales y la prevención de incendios forestales, ya que el ganado ayuda a controlar la vegetación y mantener áreas despejadas. Por lo que el descenso progresivo del pastoreo puede tener repercusiones negativas a todos los niveles, siendo fundamental la asignación de recursos para dicho fin. Para ello, se debe avanzar en mejoras consistentes en caminos de acceso, vallas, balsas y abrevaderos, desbroces, siembra de pratenses y construcción de establos y además, que se fomente el pastoreo de equino e incluso del caprino en ciertas áreas repobladas. También pueden requerirse conectar pastos para que el ganado pueda seguir utilizando adecuadamente toda la extensión y no permitir que queden zonas aisladas de pastos de buena calidad mediante desbroces, quemas y aumento de las cargas ganaderas.

Setas y hongos son un recurso generalmente infrautilizado en el medio forestal, dejando patente la necesidad de una ordenación y aprovechamiento de todos ellos. La Jacetania y el Alto Gállego son territorios privilegiados, ya que al ser regiones montañosas y boscosas ofrecen una gran diversidad de especies micológicas, convirtiéndose en destinos idóneos para la recolección. No obstante, esta actividad debe regularse para evitar el furtivismo y la sobreexplotación, particularmente en aquellas zonas con mayor abundancia de recurso. Dicho potencial puede dar pie a proyectos relacionados, para la recogida, transformación y comercialización del producto, que en la actualidad no se está aprovechando en exceso.

Dentro de la variedad de setas y hongos que se pueden encontrar en las comarcas, algunas de las más conocidas son: *Boletus edulis* (es una de las setas más apreciadas y buscadas), *Amanita caesarea* (es una seta muy apreciada por su sabor delicado altamente valorada en la gastronomía), *Cantharellus cibarius* (es una seta de color amarillo con un sabor delicado), *Russula cyanoxantha* (es una seta comestible y también muy apreciada en la gastronomía local), *Morchella deliciosa* (colmenilla), *Lactarius deliciosus*, y por último, la *Tricholoma terreum* (conocido popularmente como uson).

Una de las limitaciones en la recogida de las setas y hongos, es el desconocimiento en las variedades existentes, y entre las tóxicas-venenosas y las comestibles, por lo que se requiere de personal “experto” en la materia. No obstante, dicha limitación de conocimiento podría aprovecharse para vincular la micología con sectores como el turismo de naturaleza o el gastronómico, generando una red entre los distintos agentes que lo componen. Ya que en la actualidad, no parece que se haya desarrollado ninguna actividad económica en relación a las

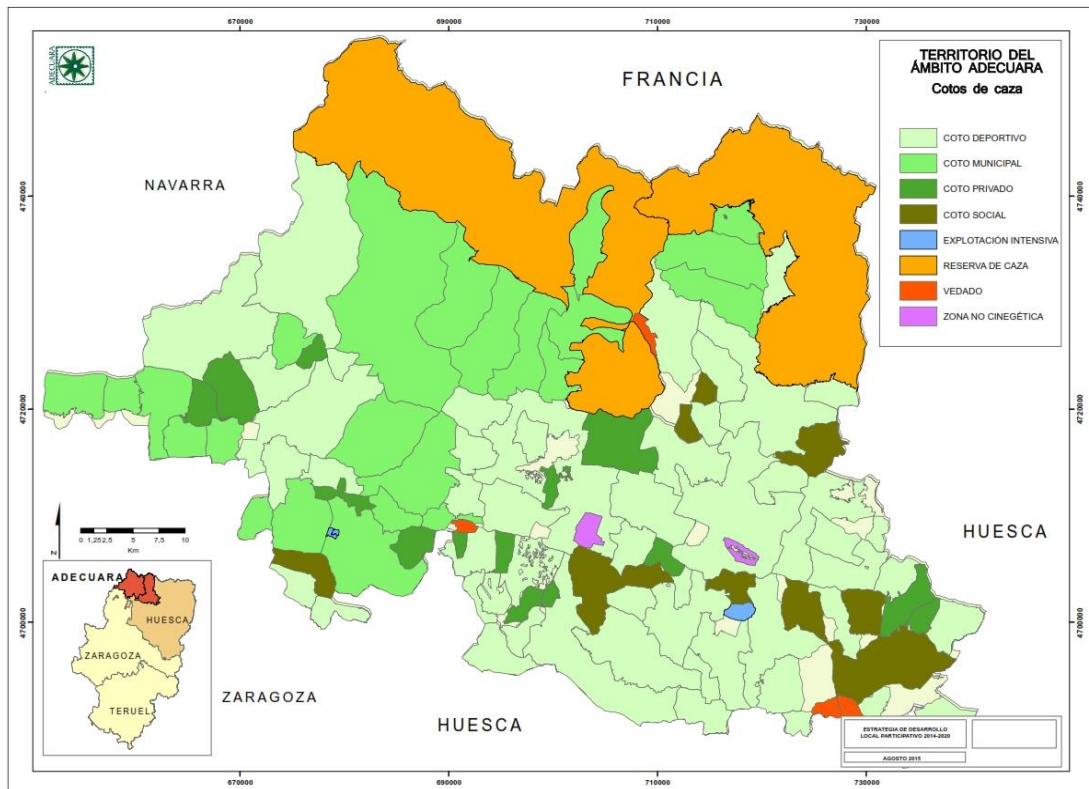
setas y hongos, dándose en ocasiones malas prácticas incluso por algunos de los visitantes que acuden. Por lo que es fundamental que esta recogida no sólo esté bien legislada, sino que existan recursos para su control.

Los **recursos cinegéticos** son importantes en la zona, con un aprovechamiento creciente y con una previsible continuidad del aumento de la demanda. La Jacetania y el Alto Gállego son regiones con una importante tradición cinegética y ofrecen una amplia variedad de recursos cinegéticos. Estas zonas montañosas y boscosas son hogar de diversas especies de caza mayor y menor, lo que las convierte en destinos populares para la práctica de la caza.

En cuanto a los recursos cinegéticos de caza mayor, algunas de las especies más destacadas en la Jacetania y el Alto Gállego son el ciervo y el jabalí, que transitan por diferentes áreas boscosas y montañosas de ambas comarcas. Además de la caza mayor, también existen recursos cinegéticos de caza menor en la región, fundamentalmente la perdiz roja y la liebre, ambas con amplia presencia y situadas en áreas de campos abiertos.

Es importante tener en cuenta que la caza en la Jacetania y el Alto Gállego está regulada por leyes y normativas específicas. Los cazadores deben obtener los permisos y licencias correspondientes y respetar las temporadas de caza y las cuotas establecidas para garantizar una gestión sostenible de los recursos cinegéticos.

Junto a las reservas se están potenciando recientemente las denominadas **zonas de caza controlada**. Tienen como finalidad convertir los recursos cinegéticos en fuente de recursos para los municipios y controlar los daños que algunas especies, como por ejemplo el jabalí, provocan en la agricultura y pastos. Además de las reservas de caza de Los Valles (Ansó) y La Garcipollera (Jaca), se cuenta en el territorio con **30 cotos municipales** (más de 105.000 Has.) promovidos por los ayuntamientos. Su gestión corresponde al propio ayuntamiento que puede cederla a sociedades de cazadores deportivos locales. En cuanto a los cotos de titularidad privada, se identifican **64 cotos deportivos** de caza donde el aprovechamiento cinegético se realiza sin ánimo de lucro y se promueven por sociedades de cazadores deportivos, con 164.000 Has. Existen **17 cotos privados** de caza con más de 17.000 Has. y **2 cotos intensivos** de caza menor con 460 Has., donde la actividad cinegética se realiza fundamentalmente con criterios comerciales o mercantiles y el ejercicio de la caza se basa principalmente en la suelta de piezas de caza menor criadas en cautividad en granjas cinegéticas, debidamente autorizadas, para su captura inmediata.

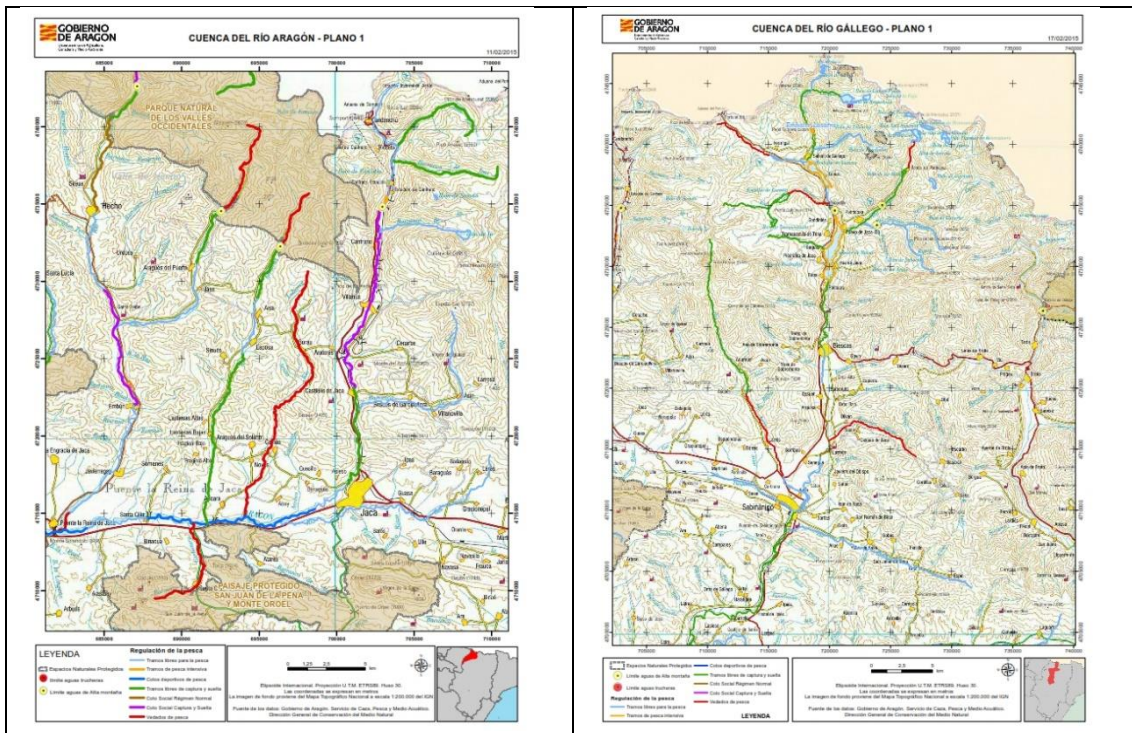


Fuente: Elaboración propia con datos de IDE Aragón

En resumen, la Jacetania y el Alto Gállego cuentan con diversos cotos de caza donde se puede practicar la actividad cinegética de manera controlada y regulada. Estos cotos ofrecen la posibilidad de cazar tanto especies de caza mayor como ciervo y jabalí, como especies de caza menor como perdiz y liebre, contribuyendo así a la conservación de los recursos cinegéticos y a la preservación de la tradición y la cultura local relacionada con la caza. En la actualidad son escasos los cotos que invierten en los mismos de cara a mejorar sus posibilidades cinegéticas y sus posibilidades como recurso turístico desestacionalizador, generador de rentas y ocupación.

En cuanto a potencial en el **sector de la pesca**, La Jacetania y el Alto Gállego son regiones montañosas y no cuentan con ríos o cursos de agua importantes que sean propicios para la práctica de la pesca deportiva o comercial. Sin embargo, existen algunos embalses y ríos de menor envergadura donde se pueden realizar actividades de pesca en la zona. En la Jacetania, algunos embalses y ríos aptos para la pesca incluyen el Embalse de Yesa, el río Aragón, el río Estarrún y el río Asabón. En el Alto Gállego, destaca la zona del Río Gállego y los embalses de La Sarra, Lanuza y Bubal. Estos lugares ofrecen la posibilidad de pescar especies como la trucha común y la trucha arcoíris, en distintos cotos sociales, y tramos libres y de pesca intensiva.

Es importante tener en cuenta que la pesca está sujeta a regulaciones específicas y se requiere obtener los permisos y licencias correspondientes. Además, es fundamental respetar las temporadas de pesca, los tamaños mínimos de captura y las restricciones establecidas para asegurar la conservación de las poblaciones de peces y mantener un equilibrio en los ecosistemas acuáticos.



Fuente: Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del G.A.

Conclusiones sector forestal

Como se ha mostrado en el apartado forestal, el territorio ADECUARA cuenta con grandes recursos endógenos forestales que hace aumentar la potencialidad para su aprovechamiento. Para ello, es fundamental confluir las distintas iniciativas que van surgiendo y canalizar las ya existentes hacia un aprovechamiento común donde la diversidad de agentes pueda beneficiarse de acciones y políticas conjuntas.

Todo ello debe estar enmarcado en la legislación vigente, que ampara muchas de las iniciativas tanto que se están desarrollando en las comarcas, como las que tienen potencial de realización. Pero a su vez, debe de facilitarse dichos trámites administrativos, para no suponer una traba a las pequeñas iniciativas que se quieren realizar para los aprovechamientos forestales.

Sin esa base, será muy complicado abordar los retos que se presentan, tales como el bajo nivel de emprendimiento, los pocos recursos destinados al control y seguimiento de los espacios forestales, la falta de cooperación entre agentes involucrados, que redundan en una falta de industria y de gestión de las posibles actividades económicas con potencial.

Además, es conveniente evitar la pérdida de paisajes tradicionales por falta de intervención antrópica o por la mala planificación. Por lo que se debe dar a conocer la necesidad de una intervención sostenible en el monte en sentido amplio, dirigida también a los grupos externos y visitantes.

Se ha constatado también la necesidad de actuar a nivel comarcal o bicomarcal, aunando a los propietarios para permitir la gestión armonizada de todos los recursos y funciones de los montes, facilitar la comercialización de los productos, la certificación de la calidad y el respeto medioambiental, dar mayor seguridad y confianza a los posibles inversores al tener mayores

garantías de suministro facilitando de este modo la creación de industria y, por consiguiente, de empleo.

Los objetivos que se han propuesto para fomentar las actividades económicas con base en los recursos forestales que supongan creación de empleo incluyen su transformación en el territorio aumentando su valor añadido, diseñar una estrategia a nivel comarcas que facilite la implantación de un sector industrial en el territorio impulsando el agrupamiento de los propietarios forestales y proponer acuerdos con la administración responsable de la gestión de los recursos forestales para favorecer la planificación y gestión sostenible de los mismos.

7) SECTOR SECUNDARIO, ENERGÉTICO Y CONSTRUCCIÓN

El sector secundario desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico de la Jacetania y el Alto Gállego impulsando la generación de empleo, la diversificación económica y el progreso de la zona.

El sector secundario se caracteriza por la presencia de diversas actividades industriales, artesanales y de construcción. En primer lugar, la industria alimentaria juega un papel destacado en la zona. Existen numerosas empresas dedicadas a la producción de alimentos y bebidas, destacando la elaboración de productos lácteos, embutidos, conservas y repostería. Estas empresas aprovechan los recursos naturales y agrícolas de la zona para ofrecer productos de alta calidad y valor añadido.

Otro subsector importante en el sector secundario es el de la construcción. La Jacetania y el Alto Gállego han experimentado un crecimiento en el sector de la construcción, tanto en el ámbito residencial como en el turístico. La construcción de viviendas, hoteles, establecimientos turísticos y la mejora de las infraestructuras turísticas ha impulsado la actividad económica y el empleo en la región. Además, la construcción de obras públicas, como carreteras y edificios institucionales, también ha contribuido al desarrollo del sector.

La actividad artesanal también es importante en la Jacetania y el Alto Gállego. Existen numerosos talleres y pequeñas empresas dedicadas a la artesanía, como la cerámica, la carpintería, la forja y la alfarería. Estas actividades artesanales no solo contribuyen a la economía local, sino que también preservan y promueven la cultura y las tradiciones de la región.

En cuanto a los desafíos que enfrenta el sector secundario en la Jacetania y el Alto Gállego, es importante mencionar la necesidad de mejorar la competitividad y la innovación en las empresas. La implementación de tecnologías avanzadas, la formación y capacitación de los trabajadores, y el fomento de la colaboración entre empresas y centros de investigación son aspectos clave para impulsar la productividad y la calidad en el sector.

Además, la diversificación económica y la promoción de actividades sostenibles son retos importantes para el sector secundario en la región. Diversificar las actividades industriales y promover sectores emergentes, como las energías renovables, la tecnología de la información y la economía circular, puede generar nuevas oportunidades y fortalecer la economía local de manera sostenible.

El sector secundario o industrial presenta características muy diferentes en las comarcas de La Jacetania y de Alto Gállego. Hay que destacar una importante concentración territorial en la distribución de la actividad, ya que se concentra especialmente en Sabiñánigo, donde se mantiene una industria de relevancia a nivel de Aragón, con establecimientos relativamente grandes y un número importante de trabajadores.

A. SUBSECTOR ENERGÉTICO

El sector de la energía en la comarca de la Jacetania y Alto Gallego se caracterizan principalmente por la producción de energía hidroeléctrica. Las comarcas cuentan con varios ríos y embalses que son aprovechados para generar electricidad a través de centrales hidroeléctricas. Estas centrales utilizan la fuerza del agua para mover turbinas y generar energía eléctrica de manera renovable. Se cuenta también con una planta de tratamiento y almacenamiento de gas natural.

Además de la energía hidroeléctrica, en ambas comarcas también se están desarrollando proyectos de energías renovables, especialmente la energía solar. Estos proyectos buscan diversificar la matriz energética y aprovechar los recursos naturales disponibles en la zona para reducir la dependencia de fuentes de energía no renovables y promover la sostenibilidad en el sector energético.

En términos de empleabilidad, representa porcentajes muy bajos, en torno al 2%, y en cuanto al Valor Añadido Bruto de ambas comarcas, se sitúa en torno al 5 y 7%.

B. SUBSECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción en la Jacetania y el Alto Gállego tiene relevancia en la generación de empleo, la mejora de las infraestructuras y la promoción del desarrollo urbano y rural en la región.

La inversión en infraestructuras, como carreteras, puentes, sistemas de agua y saneamiento, y edificios públicos, genera un flujo constante de empleo y actividades económicas en la región. Además, la construcción de viviendas y proyectos turísticos contribuye al crecimiento del sector inmobiliario y atrae inversiones locales y extranjeras.

El sector de la construcción es una importante fuente de empleo en la Jacetania y el Alto Gállego. La construcción de obras y proyectos requiere de mano de obra especializada y no especializada, lo que genera oportunidades de empleo tanto para residentes locales como para migrantes. Este sector desempeña un papel clave en la reducción del desempleo y el impulso de la actividad económica en la zona.

La construcción de infraestructuras mejora la calidad de vida de los habitantes de la Jacetania y el Alto Gállego. El desarrollo de carreteras, puentes, sistemas de agua y saneamiento, y edificios públicos proporciona una mejor accesibilidad, servicios básicos y comodidades para la comunidad local. Además, la construcción de infraestructuras turísticas, como hoteles, apartamentos y complejos deportivos, impulsa el turismo y atrae a visitantes y turistas, generando beneficios económicos para la región.

A pesar de los beneficios económicos y sociales que genera, el sector de la construcción también enfrenta desafíos en su camino hacia un desarrollo sostenible en la Jacetania y el Alto Gállego. Algunos de estos desafíos incluyen la necesidad de promover prácticas constructivas

sostenibles, reducir el impacto ambiental de las construcciones, garantizar la eficiencia energética de los edificios y fomentar la utilización de materiales locales y ecológicos.

Además, es importante abordar la planificación urbanística de manera adecuada, evitando la sobreexplotación del suelo y la especulación inmobiliaria descontrolada. Se deben promover políticas de vivienda asequible y programas de rehabilitación de edificios existentes para evitar la degradación del entorno urbano y la expulsión de la población local.

El sector de la construcción supone un 7,36% del valor añadido bruto comarcal (dato de 2019), habiendo perdido puntos progresivamente a nivel anual. Según datos del IAEST, comparándose los datos de 2014 con respecto a los del 2019 (último año actualizado) puede verse diferencias considerables. En ambas comarcas, el número de licencias municipales de obra aumento de 41 en 2014 a 67 en 2019, es decir un 63% más. En cuanto a los edificios de nueva planta, la evaluación ha sido de un 25% al pasar de 16 en 2014 a 20 en 2019. La superficie a construir en estos edificios de nueva planta ha aumentado de 11.371 en 2014 a 14.166 metros cuadrados en 2019.

No obstante, las viviendas construidas en edificios de nueva planta han disminuido de 51 a 39 lo que hace ver que las viviendas construidas son de mayor tamaño al haber aumentado la superficie pero descender las viviendas. Por lo que la nueva vivienda está quizás atrayendo a personas con expectativas de vivienda con parcela y con más superficie.

Licencias municipales de obra						
Estadísticas de la construcción¹						
	Año	Número de licencias	de Edificios de nueva planta	Superficie a construir en edificios de nueva planta (m²)	Viviendas construidas en edificios de nueva planta	
Alto Gállego	2014	15	10	10.003	47	
	2019	25	14	10.799	11	
La Jacetania	2014	26	6	1.368	4	
	2019	42	6	4163	28	
Total	2014	41	16	11.371	51	
	2019	67	20	14.166	39	

¹ Valores estimados.

Fuente: Estimaciones del IAEST a partir de la Estadística de Licencias municipales de obra del Ministerio de Fomento.

En el caso concreto de las comarcas de la Jacetania y Alto Gállego, un ámbito a explorar puede suponer una mayor orientación hacia la rehabilitación del patrimonio privado y público, la arquitectura popular, tanto en el medio rural como en los núcleos urbanos.

C. SUBSECTOR INDUSTRIA FORESTAL

El tejido productivo basado en el sector forestal, pese a la abundancia del recurso de la madera, está poco desarrollado en el territorio, de acuerdo al potencial del recurso. Existe en general una falta de competitividad de las empresas locales por falta de suministro continuado de

materias primas en el sector forestal (biomasa y madera) y también por ser un territorio eminentemente “exportador” del producto en bruto.

La industria forestal en la Jacetania y el Alto Gallego abarca diversas actividades relacionadas con la gestión y aprovechamiento de los recursos forestales. La extracción de madera es una de las actividades principales de la industria forestal. En la Jacetania y el Alto Gallego se encuentran bosques de coníferas como el pino silvestre y el abeto, así como bosques de frondosas como el haya y el roble. La madera se utiliza para la construcción, la fabricación de muebles, la producción de papel, entre otros usos. La explotación forestal se lleva a cabo siguiendo criterios de sostenibilidad, con la planificación de cortas selectivas y la promoción de la regeneración natural de los bosques.

En la zona se promueve la gestión forestal sostenible, que implica la planificación y el cuidado de los recursos forestales para asegurar su conservación a largo plazo. Esto incluye medidas como el manejo adecuado de la fauna y la flora, la prevención de incendios forestales, la conservación de la biodiversidad y la protección de los suelos y recursos hídricos. La gestión forestal sostenible busca equilibrar las necesidades económicas con la conservación de los ecosistemas forestales.

Además de la extracción de madera, la región también cuenta con una variedad de productos forestales no madereros. Estos productos incluyen setas, bayas, plantas medicinales y aromáticas, entre otros. La recolección y comercialización de estos productos generan oportunidades económicas para los habitantes locales, tanto a nivel de consumo propio como de venta a restaurantes, mercados y empresas relacionadas.

El sector de la industria forestal ha desarrollado un amplio abanico en tema de certificaciones forestales y gestión ambiental:

- Certificación de impacto ambiental de producto (análisis de ciclo de vida de producto).
- Certificación en Eficiencia Energética y Diseño sostenible, sistema de evaluación y estándar para fomentar el desarrollo de edificaciones basadas en criterios sostenibles y de alta eficiencia.
- Certificación mediante sistemas de créditos relativos a materiales que se fabrican a partir de madera procedente de especies rápidamente renovables y reciclaje. Estas certificaciones ayudan a los proyectos empresariales a conseguir créditos en distintas áreas: Contenido en reciclados; Materiales regionales; Materiales rápidamente renovables; Madera certificada; Materiales de bajas emisiones.
- Certificaciones ISO 14.000.

Innovación

La innovación desempeña un papel crucial en la industria forestal, ya que contribuye a mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la competitividad de este sector. A continuación, se destacan algunas de las razones por las cuales la innovación es importante en la industria forestal:

- La innovación permite optimizar los procesos de producción, desde la explotación de los recursos forestales hasta la transformación de la materia prima. Mediante la

incorporación de tecnologías avanzadas, como maquinaria forestal automatizada, sistemas de monitoreo y control, se logra una mayor eficiencia en la cadena de suministro, reduciendo costos y aumentando la productividad.

- La innovación en la industria forestal impulsa la creación de nuevos productos y servicios que se adaptan a las demandas del mercado. Por ejemplo, se pueden desarrollar materiales compuestos a base de madera, productos de madera modificada o bioplásticos derivados de la celulosa. Estos nuevos productos abren oportunidades para explorar mercados emergentes y diversificar la oferta, generando mayores ingresos y mejorando la competitividad.
- La innovación en la industria forestal está estrechamente vinculada a la sostenibilidad ambiental. La aplicación de prácticas y tecnologías innovadoras permite reducir el impacto ambiental de las operaciones forestales, promoviendo la gestión responsable de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas forestales. Además, la innovación fomenta la utilización eficiente de la materia prima y la generación de energía renovable a partir de los residuos forestales.
- La industria forestal se ve afectada por el cambio climático, con fenómenos como incendios forestales, plagas y sequías que pueden tener un impacto significativo en la producción y la salud de los bosques. La innovación juega un papel fundamental en la adaptación al cambio climático, mediante la implementación de medidas de prevención y control, el desarrollo de técnicas de restauración de bosques dañados y la búsqueda de alternativas resilientes y adaptadas al nuevo contexto climático.
- La innovación en la industria forestal impulsa la colaboración entre diferentes actores del sector, como empresas, instituciones de investigación, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales. Esta colaboración favorece el intercambio de conocimientos, la transferencia de tecnología y la creación de redes de innovación, potenciando el desarrollo conjunto y la resolución de desafíos comunes.

En resumen, la innovación es fundamental para el desarrollo y la transformación de la industria forestal. Permite mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la competitividad del sector, promoviendo la creación de nuevos productos, la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático. La innovación también fomenta la colaboración y la creación de redes, fortaleciendo la cooperación entre los diferentes actores de la industria. En un contexto de creciente conciencia ambiental y demanda de productos sostenibles, la innovación se convierte en un elemento clave para garantizar el futuro de la industria forestal en las comarcas.

D. SUBSECTOR AGOALIMENTARIO

La industria agroalimentaria en la Jacetania y el Alto Gállego es un sector de vital importancia que desempeña un papel fundamental en la economía y el desarrollo de la región. Estas zonas cuentan con una rica tradición agrícola y ganadera, aprovechando su entorno natural privilegiado y la calidad de sus productos para consolidarse como referentes en el ámbito agroalimentario.

En primer lugar, es fundamental destacar la riqueza y diversidad de los productos agroalimentarios que se cultivan y producen en esta región. La agricultura tradicional abarca una amplia gama de cultivos, desde cereales y frutas hasta hortalizas y legumbres.

La actividad agroindustrial posee tres características de gran relevancia para impulsar el crecimiento económico, más aún en un momento económico como el actual. En primer lugar, su elevada capacidad para dinamizar la actividad económica a través de las compras de productos locales. En segundo lugar, su capacidad para generar empleo en las economías rurales, siendo además menos sensible que otros sectores a la deslocalización industrial. En tercer lugar, su contrastado carácter anti-cíclico, lo que implica que, si bien en etapas de bonanza económica no será uno de los sectores con mayor tasa de crecimiento, este ritmo puede mantenerse más estable en periodos de crisis.

Uno de los aspectos destacados de la industria agroalimentaria en la Jacetania y el Alto Gállego es la presencia de Denominaciones de Origen (DO) y certificaciones que garantizan la calidad y autenticidad de ciertos productos. Por ejemplo, La Denominación de Origen Protegida (DOP) Ternasco de Aragón certifica la calidad de la carne de cordero producida en la región. Estas certificaciones son un distintivo de calidad y contribuyen a posicionar los productos agroalimentarios de la región en el mercado nacional e internacional. Si cabe destacar la presencia de la DOP Espárrago de Navarra en la Canal de Berdun, esta característica debería servir al territorio para fomentar la recuperación y ampliar la superficie del cultivo, ya que existen iniciativas pequeñas que comercializan sus espárragos bajo la marca comercial Altos Pirineos: Productos locales, Espárragos de la Jacetania

La ganadería también juega un papel importante en la industria agroalimentaria de la Jacetania y el Alto Gállego. La cría de ganado bovino, ovino y porcino es común en la región, y la calidad de la carne y los productos lácteos es reconocida. La ganadería extensiva, aprovechando los pastizales y prados de montaña, es una práctica común en la zona, lo que a su vez contribuye a la preservación del paisaje y la biodiversidad.

Además de la producción de alimentos, la industria agroalimentaria también tiene un impacto significativo en el turismo gastronómico de la Jacetania y el Alto Gállego. Los visitantes tienen la oportunidad de disfrutar de la rica oferta culinaria de la región, basada en productos locales y tradicionales. El turismo gastronómico promueve el conocimiento y la apreciación de los productos agroalimentarios locales, fomentando así su consumo y generando una mayor demanda.

No obstante, la industria agroalimentaria también enfrenta desafíos importantes. Uno de ellos es la necesidad de adaptarse a las demandas y tendencias del mercado, como la creciente demanda de productos ecológicos y sostenibles. La incorporación de prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente, así como la certificación y promoción de productos

En el territorio no se cuenta con tradición empresarial en el sector, y la poca tradición artesana que había prácticamente se ha perdido (quesos de Sobremonte, y de los Valles...) o se queda en el ámbito del autoconsumo (productos de matacía, pacharanes...)

El impulso de este sector debería ir de la mano de una dinamización del sector agropecuario, buscando la diversificación y nuevos cultivos. En general se trataría de pequeñas producciones, tanto en origen como transformadas, pero es correcto decir que el mercado turístico demanda este tipo de productos locales, que en realidad no tenemos. Además el territorio está próximo a centros urbanos y zonas dinámicas con potencial oferta de servicios y de demanda (Zaragoza, Navarra, País Vasco).

En la actualidad, se cuenta con un total de 28 establecimientos de carácter agroalimentario, de los que se puede decir que están consolidados. Los sectores de actividad son: cárnicas, lácteos, huevos, embutidos, repostería, miel, cervezas, vino, licores e hidromiel, espárragos, trufa y azafrán.

En el territorio encontramos los Centros de Emprendimiento para la Transformación Agroalimentaria titularidad de Adecuara situados en las localidades de Jaca y Biescas. El proyecto no se plantea como actividad productiva, ya que tiene un fin social y pretende ser motor de emprendimiento sin fines lucrativos. El carácter innovador de dichos Centros de Emprendimiento radica en ser espacios compartidos de trabajo para diferentes microempresas en estado emergente, con autorización para la producción y transformación agroalimentaria a través de los Registros Generales Sanitarios titularidad de Adecuara con la implantación de un sistema de trazabilidad online propio y monitorización de consumos eléctricos.

El Centro de Jaca cuenta con una superficie de 475m² repartidos en tres obradores compartidos independientes entre sí, dotados de la maquinaria esencial necesaria para realizar las diferentes actividades autorizadas en el centro. Consta de una Sala de despiece, una cocina central para comidas preparadas y un obrador de repostería. Actualmente cuenta con cuatro Registros Generales Sanitarios (RGSEAA): Fabricación o Elaboración o Transformación de Conservas de productos de origen vegetal (Clave 21), Productos de pastelería, confitería, bollería y repostería, pan y galletas (Clave 20), Comidas preparadas, comidas preparadas para colectividades (Clave 26) y Preparados de carne y carne picada, productos cárnicos y productos transformados a base de carne y para sala de despiece de carne de ungulados (Clave 10).

El Centro de Biescas cuenta con una superficie de 500m² repartidos en tres obradores compartidos independientes entre sí, dotados con la maquinaria esencial necesaria para realizar las diferentes actividades autorizadas en el centro. Consta de un obrador de quesería, una bodega para vinos y licores y planta para extracción y envasado de miel. Actualmente cuenta con cinco Registros Generales Sanitarios (RGSEAA): Fabricación o Elaboración o Transformación de Vino, sidras y peradas, bebidas espirituosas y otras bebidas alcohólicas (Clave 30), Bebidas refrescantes (Clave 29), Zumos o bebidas de productos de origen vegetal (Clave 21), Quesos frescos, quesos madurados y cuajadas (Clave 15) y Envasado – Miel y productos apícolas (Clave 23).

El perfil de las empresas instaladas en el Centro refleja la realidad heterogénea del medio rural. Generalmente son actividades complementarias: ganaderos y agricultores; transformadores de productos locales o autonómicos, empresas de restauración y entidades de carácter social que mantienen sus poblaciones de origen como sedes de sus empresas y se trasladan a trabajar.

Desde el año 2015 por los Centros de Emprendimiento han pasado un total de 25 iniciativas de emprendimiento en todos los sectores de actividad que disponen, 7 de ellas han cumplido con el objetivo del centro y continúan la actividad en sus propios obradores, 6 emplean actualmente las instalaciones y 12 no han continuado con la actividad tras su paso por el centro.

8) SECTOR TERCIARIO

Como se ha podido mostrar durante los distintos puntos del diagnóstico, el tercer sector (turismo y servicios) es el que más presencia tiene en el territorio. Con un casi el 74% (tres puntos por encima del anterior período) de la población ocupada trabajando en dicho sector, y siendo en torno al 93% de los contratos que se realizan, los vinculados al turismo y los servicios.

Puede vislumbrarse en la posterior tabla, como aquellas vinculadas al sector servicios son las que aglutinan el mayor porcentaje de actividades sobre el total. Comercio, Reparación, Transporte, Hostelería, Información y Comunicaciones son las actividades económicas con más presencia, con casi un 40% sobre el total. Con un 25% le sigue las actividades de la administración pública, la seguridad social, actividades sanitarias y de servicios sociales, es decir, el empleo público en su mayoría. Dicho porcentaje suele estar en la media al ser el que sostiene el sistema de bienestar. Y, por último, con casi un 10% estarían todas aquellas actividades financieras, inmobiliarias y profesionales técnicas.

Empleo subsectores sector terciario – Bicomarcal. 2021					
CNA E	Subsectores	LA JACETANIA	ALTO GALLEGO	TOTAL	% SOBRE TOTAL
	Total EMPLEO	5.956	5.379	11.335	
G-J	Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	2.433	2043	4.476	39,48%
K-N	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	684	429	1.113	9,82%
O-U	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios	1.663	1172	2.835	25,01%

Fuente: Estructura productiva y renta de las comarcas aragonesas. VAB y empleo. 2021. IAEST

A. SUBSECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

A grandes rasgos, el tejido del comercio local (excluyendo grandes superficies) se caracteriza por un elevado número de establecimientos de pequeño tamaño, muchos de ellos trabajadores autónomos, un sector plural y diversificado que plantea distintas necesidades de apoyo para modernizar sus empresas. En las principales ciudades como Jaca, Sabiñánigo, Biescas y Sallent de Gállego, se encuentran tiendas y establecimientos minoristas que abarcan diferentes sectores, como moda, calzado, electrónica, artesanía, alimentación y otros bienes de consumo. Estas tiendas atienden tanto a los residentes locales como a los turistas que visitan la zona. Pero esta concentración de servicios y pequeño comercio en los núcleos poblacionales más significativos implica que haya núcleos de población en los que por su número de habitantes es muy difícil contar con estos pequeños establecimientos.

La presencia desde hace ya años de grandes superficies comerciales, como centros comerciales o grandes cadenas de supermercados, está teniendo una influencia directa y significativa en el pequeño comercio. Las grandes superficies a menudo ofrecen una amplia variedad de productos

y servicios a precios competitivos generando una competencia directa para el pequeño comercio, ya que los consumidores pueden optar por realizar sus compras en un solo lugar, donde encuentran una mayor oferta y posiblemente precios más bajos. Esto, sumado al crecimiento progresivo del turismo, hace que se haya consolidado y crecido ese modelo de comercio, frente al pequeño minorista tradicional.

Dicho crecimiento del turismo hace necesario trabajar con mayores volúmenes de producto, lo que beneficia a las grandes superficies que tienen tanto la capacidad como el espacio y los medios logísticos para poder desarrollarlo, pudiendo además ofrecer productos con precios más bajos y mayor variedad de estos.

No obstante, este tipo de establecimientos suelen construirse en cabeceras de comarca o zonas turísticas con gran afluencia de gente. El cierre de pequeños comercios debido a la competencia de las grandes superficies puede tener un impacto negativo en la comunidad local y en aquellos municipios de menor tamaño, ya que además de generar empleo local, contribuyen a la identidad y el tejido social de una comunidad. Su desaparición puede llevar a la pérdida de empleos y a la descapitalización económica de la zona.

De forma puntual, también se realizan mercados y ferias periódicas en distintas localidades (las más grandes) de las comarcas, donde los productores locales ofrecen sus productos agrícolas, ganaderos y artesanales. Estos mercados son una oportunidad para promover los productos locales y fomentar el comercio justo, además de ser un atractivo turístico que atrae a visitantes interesados en la gastronomía y la cultura local.

En definitiva, para abordar la situación complicada del comercio minorista frente a las grandes superficies, y en aquellas localidades con menor población, es fundamental fomentar el asociacionismo entre empresarios locales que permitan la promoción de planes y promoción y dinamización del sector comercial. A su vez, es clave a estas alturas, generar ayudas al sector en términos de digitalización, pudiendo explorar a través de esta cuestión distintas oportunidades de mercado y mantenimiento de los comercios, además de ofrecer una mejor calidad de servicio.

Las asociaciones de empresarios locales están promoviendo planes y actividades de dinamización como estrategias de fidelización, campañas conjuntas en apoyo del comercio local, organización de ferias y eventos.

El subsector servicios de carácter privado.

Además del comercio, el sector servicios incluye una amplia gama de profesionales que brindan servicios especializados a la comunidad y a los visitantes. Esto abarca desde servicios legales, financieros y contables hasta servicios de salud, educación y asesoramiento. Asimismo, se encuentran servicios de mantenimiento y reparación, como fontaneros, electricistas y servicios de limpieza. El nivel de cualificación de estas profesiones también es diverso en función de la profesión que se ejerce.

Estos servicios se prestan principalmente en las cabeceras de comarca y en los núcleos de mayor población. Sería necesario paliar el desequilibrio territorial en cuanto al acceso a estos servicios, que en ocasiones son imprescindibles. Por ello, los servicios de transporte deben de ser una actividad fundamental en estos entornos tan dispersos y con la población cada vez más envejecida, que no cuenta con recursos propios para su movilidad.

A su vez, es necesario que esta conexión no se dé sólo físicamente (carreteras), sino también a nivel digital. Las TIC suponen una parte muy importante en la actualidad tanto para la dotación de servicios, como para la experiencia de los usuarios, permitiendo las facilidades a las personas que lo conocen. Pero para ello debe de garantizarse la igualdad en cuanto al acceso y coberturas, pues sino se añade una nueva brecha en los entornos más pequeños y rurales.

De igual manera, esta posibilidad de digitalización y conectividad de todos los entornos permitirá atraer a aquellos profesionales que puedan trabajar a distancia o en modalidad del teletrabajo (que con la pandemia se pudo ver como una alternativa real), y que deseen vivir en entornos rurales buscando una mejor calidad de vida en entornos privilegiados.

B. SUBSECTOR TURÍSTICO

El turismo, como se reitera a lo largo de esta estrategia, desempeña un papel crucial en La Jacetania y Alto Gallego, al ser destinos turísticos populares. El turismo es una de las principales fuentes de ingresos y empleo en las comarcas, ya que el flujo de turistas genera una demanda significativa de servicios turísticos, como alojamiento, restaurantes, tiendas, transporte y actividades recreativas. Esto impulsa la economía local, genera empleo directo e indirecto y contribuye al desarrollo económico sostenible de la zona.

Es un destino turístico a nivel nacional, con más de 8.500 plazas hoteleras, 7.300 plazas en campings, más de 1.500 en apartamentos turísticos y más de 1.300 plazas en viviendas de turismo rural entre las dos comarcas lo que supone un aumento de entorno al 20% en la última década, tanto del número y tipo de establecimientos, como de las plazas ofertadas.

Oferta alojamientos turísticos	La Jacetania		Alto Gállego	
	Establecimientos	Plazas	Establecimientos	Plazas
Hoteles, hostales y similares	55	3.795	67	4.724
Viviendas de turismo rural	116	923	63	462
Campings	14	4.575	6	2.737
Apartamentos turísticos	21	489	48	1.075
Viviendas de uso turístico	448	2928	652	4059

Fuente: Directorio de alojamientos turísticos. 2022. IAEST.

Dentro del amplio sector de los servicios turísticos, el subsector hostelería es el de mayor peso en el VAB.

Dentro el sistema económico turístico, también hay que destacar que los principales focos de actividad y efecto reclamo son Jaca, Valle del Aragón y Valle de Tena, sin olvidar la importancia de Los Valles Occidentales y el Balneario de Panticosa en Alto Gállego.

Turismo de nieve.

El turismo de nieve es el principal atractivo turístico de la zona, tanto por las características naturales existentes, como por la generación de actividades económicas.

Principalmente, este tipo de turismo se ha centrado en la creación de instalaciones para el esquí. Las comarcas cuentan con varias estaciones de esquí de renombre, como Candanchú, Astún o

Formigal-Panticosa. Estas estaciones ofrecen una variedad de pistas y terrenos para todos los niveles de habilidad, desde principiantes hasta esquiadores y snowboarders más experimentados. Cuentan con modernas infraestructuras y servicios, como remotes, escuelas de esquí, alquiler de equipos y restaurantes. Además del esquí y el snowboard, hay una amplia gama de actividades de invierno disponibles en la zona: raquetas de nieve, trineos, patinaje sobre hielo, paseos en trineo tirado por perros, escalada en hielo y excursiones guiadas por la montaña. Estas actividades ofrecen opciones para aquellos que deseen experimentar la belleza del entorno nevado.

Los principales equipamientos turísticos se localizan especialmente en torno a las estaciones de esquí y Jaca existiendo un desequilibrio con el resto del territorio. El problema con que se enfrenta la viabilidad de estos equipamientos, es la excesiva estacionalidad de la actividad turística que, con el actual sistema de explotación, no tienen garantizada la ocupación salvo en los meses de invierno y el verano. Este uso del espacio en un medio frágil como es la alta montaña, y periodos de tiempo concretos, puede dar lugar a afecciones ambientales en las aguas, la flora, la fauna, costes de recogida de RSU, reciclado de aceites.

No obstante, la principal amenaza que existe en relación a este tipo de turismo es el cambio climático, ya que puede llevar a una disminución de la cantidad de nieve y acortar la duración de la temporada de nieve en las montañas. Las temperaturas más cálidas pueden hacer que la nieve se derrita más rápido y que la acumulación de nieve sea menor, lo que limita la disponibilidad de pistas de esquí y actividades de invierno. Además de en la cantidad la calidad de dicha nieve con unas temperaturas cada vez más cálidas y unos patrones de precipitación más inestable, puede hacer que la nieve puede volverse más húmeda y pesada, lo que dificulta las condiciones ideales para el esquí.

A medida que los impactos del cambio climático se hacen más evidentes, los turistas pueden comenzar a buscar destinos alternativos o actividades turísticas diferentes. Esto puede llevar a una disminución en la demanda de turismo de nieve y afectar la economía local que depende de esta actividad. Y, sin ser menor, el cambio climático puede alterar los ecosistemas de montaña y afectar la biodiversidad, pudiendo tener consecuencias negativas para la flora y fauna local, lo que a su vez puede afectar el atractivo y la experiencia turística en la zona.

Turismo de naturaleza. Estas comarcas conforman un sistema de espacios con un gran potencial turístico basado en la valorización y aprovechamiento de los recursos naturales, paisajísticos y culturales propios de alta y media montaña. La existencia de un paisaje de singular belleza salpicado de valles de origen glaciar, los recursos forestales y los numerosos ecosistemas singulares, todavía poco degradados, hacen del Pirineo en general un lugar atractivo para el desarrollo de la actividad turística. En este sentido, la valorización, conservación y mejora del patrimonio se considera un factor esencial de crecimiento y una oportunidad para el desarrollo futuro de espacios de montaña.

El reto es la vinculación efectiva entre los Espacios Protegidos y la oferta turística. Es importante la creación, definición y visibilidad de los productos turísticos basados en los recursos naturales, poniendo el acento en la gestión sostenible de los mismos. Es una apuesta que debería contemplarse de forma amplia e integrada a todos los sectores implicados. En esta línea se han venido desarrollando varias actuaciones tanto en el Parque Natural de Los Valles Occidentales, como en la zona de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala.

Senderismo.

La Jacetania y Alto Gallego cuentan con una extensa red de senderos y rutas de trekking que ofrecen la posibilidad de explorar los distintos paisajes de montaña. Desde caminatas suaves por valles y bosques hasta desafiantes ascensos a cumbres, hay opciones para todos los niveles de habilidad y condición física.

Algunos de los senderos más destacados son:

- GR-11: El GR-11 es un sendero de larga distancia que atraviesa el Pirineo desde el Mar Cantábrico hasta el Mar Mediterráneo, ofrece impresionantes vistas panorámicas mientras recorre las montañas, valles y bosques de la zona.
- Camino de Santiago: La Jacetania es conocida por ser un punto de partida importante del Camino de Santiago, un famoso ruta de peregrinación que atrae a miles de personas cada año. La ruta principal del Camino de Santiago, conocida como Camino Francés, pasa por la ciudad de Jaca y continúa hacia el oeste.
- Camino Natural de los Valles Occidentales: Este sendero conecta los valles de Hecho, Ansó y Aragüés del Puerto.
- Ruta de Serrablo: Recorre el conjunto de iglesias medievales, mozárabes y románicas situadas en el Alto Gállego.
- Senderos de Serrablo GR-15 y GR-16: Son una completa red de senderos balizados (compuesta por 17 PR y un tramo del GR-15, senda Prepirenaica) que complementa al GR-16 extendiéndose por todo el territorio serrablés.
- Tirolinas del Valle de Tena: situada en Jaca, a 1.280 metros. Es la tirolina doble más larga y alta de Europa.

Parece que cada vez hay más presencia, no sólo en estas comarcas, sino en general, de un turismo que compagina el deporte con la naturaleza y la cultura. Además del potencial económico que puede tener esta afluencia de gente a los distintos entornos de la comarca, hay que destacar la ayuda a la conservación y la recuperación de viejos caminos que hace esta actividad. Por no decir del mantenimiento de su patrimonio histórico y natural.

Sería interesante una mayor complementariedad en el uso de las pistas y sendas forestales, y una compatibilización armoniosa con los usos ganaderos. Y especialmente, es necesaria una mayor coordinación entre las distintas entidades en temas de mantenimiento, señalética, diseño de rutas, promoción, etc., en especial, teniendo en cuenta la normativa específica de Aragón en la materia.

Turismo ecuestre.

El entorno natural y paisajístico de ambas comarcas hace que sea una actividad fantástica para el turista. Existen diversas opciones y servicios relacionados con el turismo ecuestre en la zona, como los paseos a caballo, rutas de trekking ecuestre que cubren distancias largas y permiten explorar rutas panorámicas y descubrir lugares de interés paisajístico y cultural en diferentes áreas de La Jacetania y Alto Gallego.

En resumen, hay un tipo de turismo en crecimiento y con potencial de aprovechamiento, que puede ayudar a esa desestacionalización del turismo de nieve, haciendo de los espacios

naturales y paisajísticos de la zona, un reclamo durante todo el año para el desarrollo de distintas actividades como pueden ser los paseos a caballo o el trekking ecuestre.

Turismo deportivo BTT.

La Jacetania y Alto Gallego son destinos ideales para el turismo deportivo de BTT (Bicicleta de Montaña), ya que ofrecen una amplia variedad de rutas y senderos especialmente diseñados para este deporte, contando con una infraestructura adecuada y paisajes espectaculares para disfrutar de la BTT.

Existen servicios especializados en la región que brindan apoyo a los ciclistas de BTT, como alquiler de bicicletas, guías turísticos y talleres de reparación. Estos servicios facilitan la planificación de rutas y proporcionan asistencia técnica para asegurar una experiencia completa. Estas empresas privadas están generando producto, en coordinación con alojamientos para su adaptación y venta de paquetes completos.

Turismo deportivo de aventura.

Las actividades de aventura y las acuáticas tienen cada día más seguidores y cierto desarrollo en nuestra zona. Algunas son empresas con una trayectoria consolidada y reconocida, pero se necesita una mayor dinamización para generar nuevos productos basados en el deporte y el medio natural. El rafting, a través del descenso de ríos y torrentes de la región, el barranquismo, la escalada (con grandes cantidades de rocas, paredes y picos en la zona) o el parapente, son algunas de las alternativas de este tipo de turismo en las comarcas.

La creación de infraestructuras que desarrollen estas actividades posibilitará la generación de nuevos proyectos empresariales, por lo que en estos casos también la colaboración público-privada es de gran interés. Además que repercutirá positivamente a la desestacionalización del turismo.

Turismo cultural.

El territorio ADECUARA es rico en patrimonio cultural, donde se pueden encontrar una gran cantidad de elementos históricos y artísticos. Estas regiones albergan una variedad de monumentos, iglesias, castillos, museos y festividades tradicionales que reflejan su historia y tradiciones. A continuación, se detallan algunos de los elementos patrimoniales y culturales más destacados de La Jacetania y Alto Gallego:

- Ciudadela de Jaca: La Ciudadela de Jaca es una fortaleza militar del siglo XVI que actualmente alberga el Museo de Miniaturas Militares. Es uno de los principales atractivos turísticos de la región y una muestra del pasado militar de Jaca.
- El Camino de Santiago, declarado por la Unesco Patrimonio de la Humanidad, a su paso por estas comarcas presenta algunos problemas de mantenimiento. Pudiendo ser un eje vertebrador del turismo en la comarca de La Jacetania, no presenta el dinamismo que a priori se pudiera esperar.
- Catedral de Jaca: La Catedral de San Pedro de Jaca es uno de los más importantes monumentos del arte románico español y alberga un museo de pintura mural románica referente en nuestro país.

- Monasterio de San Juan de la Peña: Este monasterio, ubicado en un entorno natural impresionante, es uno de los lugares más emblemáticos de La Jacetania. Fundado en el siglo X, fue un importante centro religioso y cultural en la Edad Media.
- Iglesia de San Caprasio: Situada en Santa Cruz de la Serós, esta iglesia románica del siglo XI es conocida por su singular campanario y su hermosa decoración escultórica.
- Iglesia de San Pedro de Lárrede: Iglesia mozárabe del siglo X es la enseña del conjunto de iglesias del Serrablo. Su torre campanario realza el conjunto por su esbeltez y sobriedad.
- Fiestas tradicionales: La Jacetania y Alto Gallego son conocidos por sus fiestas y celebraciones tradicionales, donde se pueden apreciar aspectos culturales y folclóricos. Tales como, el Primer Viernes de Mayo, la Semana Santa de Jaca, Romerías de Santa Orosia en Yebra de Basa y Santa Elena en Biescas, por citar algunos ejemplos.
- Museos: La zona cuenta con diversos museos que ofrecen una visión más detallada de su historia y tradiciones, como el Museo Diocesano de Jaca, el Museo de Dibujo "Julio Gavín-Castillo de Larrés" y el Museo Ángel Orensanz y Artes de Serrablo.

Igualmente, el patrimonio inmaterial, tradiciones y fiestas y romerías, gastronomía, lengua, cultura es un valor de la zona. Jaca es un buen exponente del dinamismo cultural que otorga una gran calidad a su oferta turística, así como los diversos eventos culturales, conciertos, festivales que se desarrollan en todo el territorio algunos de los cuales han llegado a ser referentes a nivel nacional e internacional, como el Festival Folclórico de los Pirineos o el Festival de Música Pirineos Sur.

El reto es generar un producto turístico que integre y de valor a los elementos patrimoniales. Las dificultades estriban en la conservación del patrimonio y en general una falta de concienciación de la importancia de su conservación, en un territorio con vocación turística, que no puede dar una imagen de abandono de su paisaje y sus recursos patrimoniales. Además es necesario seguir impulsando la vida cultural de los pueblos, que da valor y dignifica a sus habitantes.

También es interesante el desarrollo de un **turismo de congresos y eventos**, ya que se cuenta con infraestructuras adecuadas, como el Palacio de Congresos de Jaca. También podemos hablar de un **turismo de eventos deportivos**: campeonatos de esquí de fondo y alpino, patinaje y hockey, cicloturistas (Quebrantahuesos) y pruebas deportivas de atletismo, BTT, etc, con repercusión nacional e internacional, que favorecen la proyección exterior del territorio. Igualmente el **turismo gastronómico**, está ofreciendo muchas posibilidades, tanto a la restauración, como en un futuro ligado al desarrollo de las producciones agroalimentarias, la trufa, etc. No obstante, en el territorio falta tradición en productos agroalimentarios y en gastronomía propia y por tanto todavía hay una escasa interrelación entre el turismo, la gastronomía y la agroalimentación, que puede ser un producto con muchas posibilidades.

Situación geográfica. Entre los puntos fuertes hay que destacar la proximidad de territorios con un gran potencial de consumo de los productos turísticos del territorio, como Navarra, País Vasco, Cataluña, Zaragoza capital. La mejora de los accesos facilita igualmente las comunicaciones con Madrid y Levante, contando con un alto número de visitantes de esas zonas. Uno de los principales retos es la internacionalización del destino y favorecer la cooperación con Francia, en el desarrollo de productos turísticos conjuntos. También la mejora

de las comunicaciones ha posibilitado la mejora de la comunicación con el resto de valles del Pirineo Aragonés.

Asociacionismo empresarial. Es fundamental para un correcto desarrollo del sector turístico en la zona, la presencia y dinamización de un tejido asociativo fuerte, representativo y con capacidad de actuación en los distintos ámbitos. Es el sector que cuenta con un mayor tejido asociativo. Existen un total de nueve asociaciones del territorio que actúan en el ámbito turístico. Tres de ellas son de orientación exclusivamente turística y ámbito local o supralocal (Asociación Turística Valle de Hecho, Asociación Turística del Valle de Aragón, Asociación Turística Valle de Tena). Tres son intersectoriales de ámbito local y supralocal. Dos son intersectoriales de ámbito comarcal (Asociación de Empresas de La Jacetania y Asociación de Empresarios Alto Gállego), y una de ámbito bicomarcal (Asociación Turismo Rural del Pirineo). También tienen representación local otras asociaciones de ámbito aragonés, como la Asociación de Turismo Deportivo de Aragón o la Asociación de Profesional Aragonesa de Guías de Montaña.

No obstante, pese a que es positivo la presencia de distintas asociaciones que recojan los intereses del conjunto de profesionales y empresas del sector, es fundamental la coordinación y el trabajo conjunto entre estas y con el sector público, que permita desarrollar una hoja de ruta conjunta para la totalidad de agentes involucrados en el sector.

Dinamización del patrimonio.

En el territorio se cuenta con un tejido asociativo con trayectoria y reconocimiento en el ámbito de la conservación y puesta en valor del patrimonio. Asociación Amigos de Serrablo y Sancho Ramírez, especializadas en conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial del Pirineo, reconocidos como centros colaboradores del Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación Provincial de Huesca); Asociación de Amigos del Camino de Santiago.

Otros organismos de interés en cooperación Francia-España. Espacio Portalet. El Departamento de Pirineos Atlánticos y la Comunidad Autónoma de Aragón crearon el 19 de mayo de 2011, la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) “Espacio Portalet” como un instrumento para promover el desarrollo de iniciativas cooperación transfronteriza y avanzar hacia una gestión coordinada, coherente y eficaz de las dos zonas limítrofes. Surgió como respuesta a una necesidad de profundizar en la cooperación transfronteriza a través de las relaciones de intercambio y la puesta en marcha de proyectos comunes que permitan el desarrollo conjunto de un espacio situado a ambos lados de la frontera, así como la mejora del espacio económico, social y territorial. Una de las acciones prioritarias es mejorar el mantenimiento de la vía transpirenaica a través del Portalet a 1.795 m. de altitud.

Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP). La Comunidad de Trabajo de los Pirineos nace en 1983 con el apoyo del Consejo de Europa que aspira a dotar la zona pirenaica de una estructura de cooperación transfronteriza similar a las existentes en otras fronteras europeas. En 2005, la CTP se dota de un Consorcio, entidad jurídica sujeta al derecho público español, que le aporta un nuevo impulso de intervención, especialmente en el ámbito de la gestión de fondos y de programas europeos. La Comunidad de Trabajo de los Pirineos ha sido designada, a través de su Consorcio, para asumir la función de autoridad de gestión de los Programas Interreg A. Los

objetivos de interés de este organismo son: desarrollo sostenible; formación y desarrollo tecnológico; infraestructuras y comunicaciones; cultura, juventud y deporte.

Dimensión internacional. En general, hay que señalar la importancia de la puesta en valor y vinculación de los recursos patrimoniales del territorio con redes exteriores, proyectos europeos y de cooperación con entidades externas al territorio (Camino de Santiago, Camino del Santo Grial...). Protocolos e instituciones de colaboración intercomarcal y transfronteriza (Aspe-Canfranc; Ossau-Alto Gállego...). En líneas generales sería necesaria una mayor preparación para acoger un turismo internacional (idiomas, por supuesto, mayor especialización del servicio y oferta de determinados productos...), para favorecer la competitividad del territorio frente a otros destinos.

La dinámica del territorio está fuertemente influenciada por las tendencias nacionales e internacionales que afectan al turismo, y especialmente las que identifican al turismo de nieve y montaña, que necesariamente hay que verlas como oportunidades, para que el territorio y el sector sean competitivos:

- Primacía, en muchas ocasiones, del precio sobre la calidad.
- Expansión oferta internacional a bajo coste de turismo y ocio. Competencia de destinos emergentes.
- Cambios en las expectativas del turismo en el sector cultural que demanda productos más elaborados, dinámicos y complementados con otras actividades.
- Aumento de la demanda del turismo de naturaleza, de salud y mayor exigencia social en relación con la sostenibilidad y respeto al medio ambiente y al patrimonio natural y la biodiversidad.
- Oportunidades de las redes sociales, las nuevas aplicaciones móviles y las NTIC para la promoción del territorio.
- Creciente demanda e interés social por el turismo de interior, su gastronomía y productos locales, cultura tradicional y sus interrelaciones en los territorios.
- Nuevas tendencias hacia un turismo experiencial.
- Respecto a la situación interna del sector en las comarcas, sería necesaria una mayor coordinación en materia de promoción turística a nivel regional, nacional e internacional.
- Falta coordinación entre los distintos organismos e instituciones y programas en aspectos como equipamientos turísticos, en la promoción o en la identidad del territorio a nivel turístico y falta de formación y difusión de los valores ambientales del territorio, como mejora de la calidad de la oferta y servicios turísticos.

Principales retos del sector turístico.

1. **Estacionalidad:** La estacionalidad es uno de los retos más importantes para el turismo en La Jacetania y Alto Gallego. La mayoría de los visitantes se concentran en la temporada de invierno debido a la oferta de deportes de nieve. Esto crea desequilibrios económicos y afecta la sostenibilidad del sector durante el resto del año. Es necesario fomentar la diversificación de la oferta turística y promover actividades durante otras estaciones para reducir la dependencia de la temporada de invierno.
2. **Sostenibilidad ambiental:** La conservación del entorno natural es crucial para la atracción turística en La Jacetania y Alto Gallego. El reto es encontrar un equilibrio entre el desarrollo turístico y la protección del medio ambiente. Se deben implementar políticas y prácticas que promuevan un turismo sostenible, minimizando el impacto ambiental y fomentando la preservación de los recursos naturales.
3. **Accesibilidad-Conectividad:** Mejorar la accesibilidad a todos los núcleos de población de nuestras comarcas es otro reto importante. Esto supondría mejorar los accesos por carretera y ampliar la red de transporte público. Una buena infraestructura de transporte y comunicaciones es fundamental para atraer a un mayor número de visitantes y garantizar una experiencia satisfactoria.
4. **Calidad de los servicios turísticos:** Mantener y mejorar la calidad de los servicios turísticos es esencial para mantener la satisfacción de los visitantes y fomentar la fidelidad hacia la región. Esto implica capacitación y formación continua para los profesionales del sector, así como la promoción de estándares de calidad en la atención al cliente, la gastronomía, el alojamiento y las actividades turísticas.
5. **Cooperación y colaboración:** Promover la colaboración entre los diferentes actores del sector turístico, como empresas, administraciones públicas y organizaciones locales, es fundamental para enfrentar los retos comunes. Es necesario establecer alianzas estratégicas, compartir información y recursos, y trabajar en conjunto para promover la región, mejorar la oferta turística y enfrentar los desafíos mencionados anteriormente.
6. **Desarrollo de infraestructuras turísticas:** El desarrollo de infraestructuras turísticas adecuadas es esencial para satisfacer las necesidades de visitantes y mejorar la competitividad de la zona. Esto incluye la mejora de la calidad y diversidad de los alojamientos, la infraestructura de transporte, las instalaciones recreativas y los servicios turísticos en general.
7. **Desafío demográfico y despoblación:** La Jacetania y Alto Gallego se enfrentan al desafío del envejecimiento de la población y la despoblación de algunas áreas rurales. Esto puede afectar la oferta de servicios turísticos, la disponibilidad de mano de obra y la vitalidad de los pueblos. Es necesario promover medidas que revitalicen las comunidades locales, fomenten el emprendimiento y atraigan a jóvenes talentos al sector turístico.
8. **Innovación y tecnología:** La incorporación de tecnologías innovadoras puede mejorar la experiencia del turista y optimizar la gestión del sector turístico. Esto incluye el uso de

herramientas digitales para la promoción y comercialización, la implementación de soluciones tecnológicas en la gestión hotelera y la adopción de prácticas de turismo inteligente que mejoren la eficiencia y la calidad de los servicios.

9. Gestión de la demanda turística: La gestión de la demanda turística es un desafío importante para evitar la saturación y preservar la calidad de vida de las comunidades locales. Es necesario implementar medidas para regular y distribuir de manera equilibrada la afluencia de visitantes, como limitar la capacidad de alojamiento, promover la desestacionalización y fomentar un turismo responsable y respetuoso con el entorno.

a. INNOVACIÓN TURÍSTICA.

En La Jacetania y Alto Gallego se están desarrollando diversas iniciativas y colaboraciones para promover el desarrollo de proyectos innovadores en el ámbito turístico.

Las líneas de innovación propuestas para el sector son:

- Favorecer la innovación en promoción y comercialización: estudios sociodemográficos, marketing y comercialización TIC.
- Favorecer la innovación en tecnologías para la gestión: domótica, sistemas de control redes, otros; infraestructuras del esquí; modelos de gestión.
- Favorecer Innovación en productos turísticos: nuevos productos, gastronomía, cultura, turismo accesible.
- Favorecer la innovación en seguridad en la montaña: sistemas de detección de avalanchas; metodologías de actuación ante emergencias; sistemas de localización.
- Favorecer la sostenibilidad: sistemas de eficiencia energética; estudios de conservación y biodiversidad; TICS verdes.

9) INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN

A. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

La situación geográfica de las dos comarcas, próximas a áreas urbanas dinámicas (Navarra, País Vasco, Zaragoza) y su conexión con Francia, es uno de los potenciales de la zona. Los principales ejes, que comunican el territorio con el exterior son las autovías (con tramos en construcción) A-21 y A-23. Además cuenta con otras vías, como la A-136 hasta Francia por el Portalet , la N-330 hasta Francia por el Somport y el eje pirenaico N-260. Las vías rápidas y la apertura al Pirineo Oriental, favorecen un incremento de los flujos de tipo, volumen y frecuencia en la afluencia de visitantes, así como en una mayor facilidad para intercambios socioeconómicos entre regiones y áreas próximas y más alejadas (País Vasco y Navarra, Barcelona, Madrid, Levante...).

Los accesos a Francia han ido mejorando progresivamente, con vías de comunicación cada vez más fluidas. No obstante, puede haber problemas de circulación en épocas de más afluencia de visitantes a la zona.

Una de las principales afectaciones que tienen estas comunicaciones son la vialidad invernal, debido a los problemas existentes por falta de equipamientos adecuados en las localidades, ya

que los servicios establecidos no pueden llegar con celeridad a todos las poblaciones. Existe una línea de ayudas de la Diputación Provincial para estas inversiones, pero resulta insuficiente. Por nuestras comarcas, transcurre la línea internacional Zaragoza – Canfranc, que se encuentra en obras de mejora, y cuya reapertura sería de gran importancia para nuestro desarrollo.



Fuente: Elaboración propia con datos de IDEAragón

Los desplazamientos internos en la comarca de la Jacetania y el Alto Gallego se realizan principalmente a través de carreteras y servicios de transporte público. Las carreteras locales y secundarias conectan las diferentes localidades de la comarca. Estas carreteras facilitan los desplazamientos en automóvil, tanto para residentes como para visitantes. Es importante tener en cuenta que algunas carreteras pueden ser estrechas y sinuosas debido a la orografía montañosa de la zona.

La empresa Alosa proporciona servicios de autobús que conectan las principales localidades de la Jacetania y el Alto Gallego, así como otras áreas cercanas. Estos servicios permiten a los residentes y visitantes moverse de manera cómoda y accesible dentro de la comarca y también realizar viajes a otras zonas de Aragón. En los valles de Aragón (servicio comarcal de autobús) y Tena (líneas regulares), existe cierta red que comunica con las cabeceras comarcales, pero el resto de las zonas o no tiene, o dispone sólo de los autobuses que pasan por las carreteras nacionales, en dirección a Pamplona y Huesca, con unos horarios y paradas que no contemplan las necesidades locales.

No obstante, el principal medio de transporte para los desplazamientos internos es el vehículo propio. Es común debido a la facilidad de acceso y la necesidad de movilidad en áreas rurales.

En algunas localidades más grandes, como en Jaca y Sabiñánigo, es posible desplazarse a pie o en bicicleta debido a su tamaño compacto y la presencia de infraestructuras adecuadas, como aceras y carriles para bicicletas. Pero este tipo de infraestructuras no se extienden a la movilidad entre localidades más pequeñas, haciendo complicada la movilidad segura en formas de transporte distintas al vehículo particular o transporte público.

Los jóvenes y los mayores de los núcleos rurales son los que más sufren esta situación, ya que para acceder a muchos servicios de ocio o educación, o por necesidades laborales se hace necesario el desplazamiento con vehículo privado. En el caso de los mayores, supone un problema el traslado por razones de salud a servicios sanitarios. No obstante, este no es un problema de fácil solución, ya que existen también empresas de transporte colectivo e individual privadas, a las primeras no les supone ninguna rentabilidad la prestación de los servicios, pero los segundos, taxis, pueden ofrecer dicho servicio. Por otra parte, existen entidades como Comarcas, Cruz Roja, Atades, que disponen de vehículos adaptados para transporte asistencial.

B. SERVICIOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN

En la Jacetania y el Alto Gallego, se encuentran disponibles una serie de servicios básicos que atienden las necesidades de los residentes y visitantes. En general la mayoría de la población se beneficia de estos servicios básicos, aunque existen diversidad y diferencias en aquellas localidades más pequeñas y alejadas, que pueden tener más problemas en la accesibilidad a estos recursos.

El territorio ADECUARA cuenta con centros de atención primaria, como consultorios médicos y centros de salud, distribuidos en las diferentes localidades. Además, hay un hospital comarcal en Jaca que brinda servicios de atención especializada. Existen centros educativos que abarcan desde la educación infantil hasta la educación secundaria obligatoria (ESO) y bachillerato.

El suministro de agua potable y el sistema de saneamiento están garantizados en la Jacetania y el Alto Gallego. Las localidades cuentan con redes de agua potable y sistemas de alcantarillado que aseguran el abastecimiento y tratamiento adecuado de agua. La electricidad es suministrada por compañías eléctricas a nivel nacional y llega a todas las localidades. También se cuenta con infraestructuras de distribución de gas natural en algunos municipios. Existen servicios de recogida de residuos sólidos y su correspondiente gestión en ambas comarcas. Se establecen horarios y contenedores para la separación selectiva y recogida de distintos tipos de residuos, como papel, vidrio, plástico y orgánicos.

Otro aspecto que dificulta la programación de los servicios y aumenta su coste es la estacionalidad en los picos de población, y su concentración en el tiempo y en el espacio, lo que obliga a veces al sobredimensionamiento de los servicios y recursos, necesarios para atenderlos, pero infrutilizados el resto del año.

El tema de la vivienda, una necesidad básica, tiene un comportamiento habitual en las zonas turísticas, con un coste alto de alquileres y precios de compra. Y en los núcleos más rurales, el problema es la escasa oferta para los nuevos pobladores y jóvenes, tanto por la falta de vivienda en alquiler, como el estado de muchas de las que están en venta que requieren de una rehabilitación exhaustiva.

C. INFRAESTRUCTURAS TIC

Las redes móviles de tercera y cuarta generación (3G y 4G) tienen una cobertura amplia en la mayoría de las áreas de ambas comarcas. Esto garantiza una comunicación móvil fluida y el acceso a servicios y aplicaciones en línea a través de dispositivos móviles. La cobertura de red se ha mejorado para atender las necesidades de residentes y visitantes, incluyendo áreas rurales y de montaña.

Este territorio ha experimentado mejoras significativas en cuanto a la conectividad a Internet en los últimos años. Se ha desplegado fibra óptica en varias localidades, lo que ha permitido ofrecer velocidades de descarga y carga de datos más rápidas y estables. Esto ha impulsado el acceso a servicios en línea, el teletrabajo, el comercio electrónico y el uso de aplicaciones multimedia.

La Jacetania y el Alto Gallego han visto el surgimiento de espacios de coworking y centros de emprendimiento. Estos lugares ofrecen infraestructuras y servicios para profesionales independientes, emprendedores y startups. Proporcionan acceso a Internet de alta velocidad, áreas de trabajo compartidas, salas de reuniones y un entorno colaborativo para fomentar la innovación y el networking.

También varias localidades cuentan con centros o puntos de acceso público a Internet, como bibliotecas, centros cívicos o espacios comunitarios. Estos lugares ofrecen conexión gratuita a Internet a aquellos que no disponen de conexión en sus hogares. Además, se promueve el uso de la tecnología y la alfabetización digital a través de programas y talleres.

Los ayuntamientos y entidades públicas de la comarca han implementado servicios de administración electrónica, lo que permite a los ciudadanos realizar trámites y gestiones de manera telemática. Se pueden realizar trámites como el registro civil, la solicitud de certificados, el pago de impuestos y la presentación de documentación de forma digital, ahorrando tiempo y facilitando la relación con la administración.

En general, la Jacetania y el Alto Gallego han experimentado un desarrollo considerable en términos de infraestructuras TIC, lo que ha impulsado el acceso a Internet de alta velocidad, la digitalización de servicios y la promoción del emprendimiento digital en la comarca. Estas infraestructuras contribuyen al desarrollo económico, la calidad de vida de los habitantes y la mejora de la experiencia de los visitantes. No obstante, pese a que es una gran oportunidad de desarrollo, puede ser un elemento segregador entre localidades y personas, debido a la brecha digital. Es fundamental por ello garantizar tanto el acceso en cualquier espacio de la comarca, como la formación y el uso de estas herramientas de las personas.

No hay que olvidar que también los colegios y telecentros cuentan con equipamientos TIC, aunque no todos los núcleos rurales tienen estas instalaciones.

D. SANIDAD

En la Jacetania y el Alto Gallego, se encuentran disponibles diversos servicios sanitarios que cubren las necesidades de la población. Estos servicios incluyen:

- Atención primaria: Ambas comarcas cuentan con consultorios médicos (en torno a 50) y centros de salud (5), distribuidos en diferentes localidades. Estos centros proporcionan atención médica básica, consultas de medicina general, servicios de enfermería, vacunaciones y seguimiento de enfermedades crónicas. Los profesionales de la salud en

estos centros son los primeros puntos de contacto para los pacientes y se encargan de la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades comunes.

- Consortio Salud – Hospital Alta Resolución Pirineo (Jaca): Es el principal centro de atención hospitalaria de la zona y cuenta con diferentes servicios médicos y quirúrgicos, como urgencias, medicina interna, pediatría, ginecología, cirugía y radiología. Además, ofrece atención especializada en diferentes áreas, como cardiología, traumatología y oftalmología. El hospital brinda atención médica más compleja y cuenta con personal especializado y equipamiento médico avanzado.
- Atención de urgencias: Existen en diferentes localidades servicios de urgencias médicas que operan las 24 horas del día. Estos servicios atienden situaciones de emergencia médica y están preparados para brindar atención inmediata en casos de accidentes, enfermedades graves o situaciones críticas.
- Especialidades médicas: Además de los servicios básicos, se encuentran disponibles consultas especializadas en distintas áreas médicas. Esto incluye especialidades como traumatología, ginecología, pediatría, oftalmología, dermatología, entre otras. Los pacientes pueden ser derivados a especialistas por parte de los médicos de atención primaria o solicitar citas directamente con los especialistas en los centros correspondientes. También hay unidades de Salud Mental en los centros de salud de Jaca y Sabiñanigo.
- Programas de prevención y promoción de la salud: Se promueven programas de prevención y promoción de la salud para fomentar hábitos saludables y prevenir enfermedades. Estos programas incluyen campañas de vacunación, detección precoz de enfermedades, educación sanitaria y promoción de estilos de vida saludables.

En la Jacetania y el Alto Gallego, existen también diversas dotaciones asistenciales de tipo social que ofrecen servicios y apoyo a la comunidad.

- Residencias y centros de atención a personas mayores: El territorio ADECUARA cuenta con residencias, centros de día y hogares de personas mayores que brindan atención y cuidado a este colectivo. Estos centros ofrecen servicios de alojamiento, atención médica, terapia ocupacional, actividades recreativas y apoyo en actividades de la vida diaria. Actualmente ofrecen sus servicios cuatro residencias en la Jacetania y tres en el Alto Gállego.
- Centros de atención a personas con discapacidad: Se encuentran centros especializados en atender a personas con discapacidad física o intelectual. Estos centros proporcionan servicios de rehabilitación, atención terapéutica, actividades de desarrollo personal, formación laboral y apoyo a las familias.
- Servicios de ayuda a domicilio: Se ofrecen servicios de ayuda a domicilio para personas mayores, discapacitadas o dependientes. Estos servicios brindan asistencia en tareas

domésticas, cuidado personal, acompañamiento y apoyo en la vida diaria de las personas en su propio hogar.

- Centros de atención a la infancia y juventud: Las comarcas disponen de centros de atención a la infancia y juventud que ofrecen actividades educativas, recreativas y de apoyo socioemocional. Estos centros promueven el desarrollo integral de los niños y jóvenes, proporcionando espacios seguros y actividades adecuadas a sus necesidades.
- Centros de servicios sociales: Existen centros de servicios sociales donde se proporciona asesoramiento y orientación en temas sociales, ayudas y prestaciones económicas, apoyo a familias en situación de vulnerabilidad, atención a casos de violencia de género y programas de inserción social.
- Servicios de atención y prevención de la violencia de género: Se ofrecen servicios especializados para la atención y prevención de la violencia de género. Estos servicios incluyen atención psicológica, asesoramiento legal, refugios de emergencia y programas de concienciación y sensibilización.

No obstante, muchos de estos servicios están centralizados en los núcleos poblacionales más grandes, siendo más complicado para aquellas pequeñas localidades el acceso a estos. Pero, en muchas ocasiones, hay servicios de transporte que permiten el desarrollo completo de la asistencia a todas las personas, aunque es un ámbito mejorable al que dotar con más recursos.

En referencia a otros servicios asistenciales, el territorio cuenta con varias entidades que presenta servicios de asistencia, como Cruz Roja Española (con sede en Jaca, Sabiñánigo y Biescas), ATADES-Huesca y Fundación ADISLAF, que cuentan con dos residencias para atención a la discapacidad. También se ha comentado en el apartado de infraestructuras de transportes, otros servicios que prestan estas entidades.

Existen también profesionales en el ámbito de la salud que ejercen su actividad, especialmente en las cabeceras comarcales y núcleos turísticos (fisioterapeutas, dentistas, medicina privada...).

E. EDUCACIÓN

En general las comarcas cuentan con una buena oferta educativa formal, que se concentra en mayor medida en las cabeceras comarcales.

Nivel de enseñanza. Curso 2021/2022					
Nivel de enseñanza	de	La Jacetania		Alto Gállego	
		Centros que imparten la enseñanza	Alumnado matriculado	Centros que imparten la enseñanza	Alumnado matriculado
E. Infantil	(0-3 años)	7	143	4	146
E. Infantil	(3-6 años)	6	394	6	303
E. Primaria		6	965	7	671

Fuente:

ESO	4	680	3	479
Bachillerato	2	224	2	131
Formación Profesional Básica	1	22	1	32
Ciclos F grado medio	3	106	2	52
Ciclos F grado superior	2	77	2	82
Otros prog formativos / PCPI	1	10	0	0
Educación Especial	0	0	2	15

Estadística de la enseñanza no universitaria en Aragón. IAEST.

Primaria. 4 escuelas públicas y 2 centros concertados en Jaca y Sabiñanigo, 2 colegios rurales (Canfranc y Villanúa), 3 escuelas unitarias (Aineto, Caldearenas, Senegüé) y 2 colegios rurales agrupados Río Aragón (Hecho, Ansó, Berdún, Santa Cilia de Jaca y Salvatierra de Esca) y Alto Gállego (Biescas, Panticosa, Tramacastilla y Sallent de Gállego).

Tras la etapa primaria, el alumnado debe trasladarse a los principales centros de educación secundaria existentes en la comarca, principalmente a Jaca y Sabiñánigo.

Secundaria. 4 institutos de secundaria en Jaca y Sabiñánigo. Además de los cursos de la ESO (se imparte también una sección en Biescas), se ofertan Bachillerato y FP de grado medio y superior, así como programas de garantía social.

En total, durante el curso 21/22, había 15 centros educativos, de los cuáles tan sólo 2 eran privados. Estos, englobaban a un total de 2.621 alumnos/as y contaban con un total de 313 profesores/as.

La Jacetania					
Curso 2021/2022 por titularidad					
	Total	Pública	Privada		
Centros	15	14	1		
Profesores	313	259	54		
Alumnos	2.621	2.012	609		
Alumnado extranjero por curso					
	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
% de alumnado extranjero sobre total de alumnos	5,91%	7,12%	7,53%	7,61%	7,21%
Alto Gállego					
Curso 2021/2022 por titularidad					
	Total	Pública	Privada		
Centros	14	13	1		

Profesores	285	268	17		
Alumnos	1.911	1.756	155		
Alumnado extranjero por curso					
	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
% de alumnado extranjero sobre total de alumnos	13,01%	13,53%	13,76%	14,04%	13,92%

Fuente: Estadística de la enseñanza no universitaria en Aragón. IAEST.

Centros de Educación Superior

Existen dos delegaciones de universidades en el territorio, aunque no es habitual que los estudiantes de bachillerato opten por los estudios universitarios a distancia. El perfil de la UNED corresponde más bien a adultos que compaginan su actividad laboral con una carrera universitaria (profesores, militares, etc.).

- Extensión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED-Barbastro (Sabiñanigo).
- Universidad de Zaragoza. Cuenta con una sede en Jaca, donde se imparten exclusivamente cursos de verano para extranjeros. La mayoría de estudiantes se traslada a otros centros de Aragón (Huesca o Zaragoza fundamentalmente), así como a Pamplona entre las más cercanas.

FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

En la Jacetania y el Alto Gallego, existen centros de formación para adultos que ofrecen programas educativos destinados a personas que deseen completar su educación básica, obtener títulos de graduado escolar o realizar cursos específicos. Estos centros brindan oportunidades de formación y capacitación para adultos que deseen adquirir nuevas habilidades, mejorar sus conocimientos o promover su empleabilidad.

1. Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) Jacetania:

El CEPA Jacetania, ubicado en Jaca, ofrece una amplia variedad de programas de formación dirigidos a adultos. Algunos de los cursos y programas que podrías encontrar en este centro son:

- Alfabetización y educación básica: Programas de educación básica para aquellos que deseen adquirir o mejorar sus habilidades en lectura, escritura y matemáticas.
- Idiomas: Cursos de idiomas como inglés, francés y español para extranjeros, adaptados a diferentes niveles y necesidades.
- Competencias digitales: Programas de formación en informática básica, uso de Internet, redes sociales y otras herramientas digitales.
- Formación profesional básica: Programas de capacitación en áreas específicas, como atención sociosanitaria, auxiliar de comercio, auxiliar de cocina, entre otros.

- Preparación de pruebas de acceso: Cursos orientados a la preparación de pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior.
- Talleres y actividades complementarias: El CEPA Jacetania también organiza talleres y actividades complementarias para enriquecer la formación de los adultos, como charlas, conferencias y excursiones.

2. Centro de Educación de Personas Adultas (CEPA) de Sabiñánigo:

El CEPA de Sabiñánigo también ofrece una variedad de programas de formación para adultos. Algunas opciones que podrías encontrar en este centro son:

- Educación básica: Cursos para adultos que deseen mejorar sus habilidades de lectura, escritura y matemáticas.
- Idiomas: Programas de aprendizaje de idiomas adaptados a diferentes niveles y necesidades, como inglés, francés y español para extranjeros.
- Informática y competencias digitales: Cursos para adquirir habilidades en el uso de ordenadores, aplicaciones informáticas y herramientas digitales.
- Talleres y cursos especializados: Programas de formación específicos en áreas como artesanía, cocina, jardinería, música, entre otros.
- Actividades culturales y de ocio: El CEPA de Sabiñánigo organiza actividades culturales y de ocio para complementar la formación de los adultos, como visitas a museos, exposiciones y eventos culturales.

También se cuenta con La **Universidad de la Experiencia**, una iniciativa impulsada por la Universidad de Zaragoza y el Gobierno de Aragón en colaboración con el Ayuntamiento de Sabiñánigo, cuenta con una subsección desde el curso 2005-2006, y también en Jaca.

Conclusión Educación

La educación en la Jacetania y el Alto Gallego se caracteriza por contar con una oferta educativa variada y de calidad, que busca garantizar una formación integral a los estudiantes de la comarca.

Cuentan con una red de centros educativos bien distribuida, que incluye escuelas de educación infantil, colegios de educación primaria, institutos de educación secundaria y centros de formación profesional. Si bien las infraestructuras educativas pueden variar en tamaño y equipamiento, en general, se prioriza la creación de espacios adecuados para el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Estos centros educativos suelen ofrecer una variedad de opciones y programas, adaptándose a las necesidades de los estudiantes y proporcionando una formación equilibrada que promueva tanto los conocimientos académicos como las habilidades socioemocionales.

En las comarcas, también se destaca la presencia de centros de formación profesional que ofrecen programas específicos para aquellos que desean adquirir habilidades técnicas y profesionales. Estos programas están diseñados para preparar a los estudiantes para el mundo laboral, brindándoles competencias y conocimientos en áreas como la hostelería, la informática, la administración, la automoción, entre otros. Así mismo, las localidades de Jaca y Sabiñanigo cuentan con sedes de Escuela Oficial de Idiomas y esta última también con un Conservatorio Profesional de Música.

En general, la educación en la Jacetania y el Alto Gallego se caracteriza por su compromiso con la calidad educativa, la formación integral de los estudiantes y la promoción de valores como la igualdad, la inclusión y el respeto. Aunque siempre existen retos y áreas de mejora, la región cuenta con una base sólida para ofrecer una educación de calidad a sus habitantes.

No obstante, parece existir en ciertos ámbitos un cierto desajuste entre la oferta formativa del territorio y la demandada, o por lo menos es la percepción desde algunos sectores. Un desajuste entre expectativas de los jóvenes y oferta o posibilidades laborales de los sectores presentes en el territorio con claras limitaciones en cuanto a su dificultad para cambio o modificación de especialidades y adaptación a nuevas demandas.

Se deben abordar los **principales retos de la educación** identificados:

- Despoblación y dispersión geográfica: dificultad del acceso a la educación para algunos estudiantes. La baja densidad de población puede hacer que algunos centros educativos tengan un número reducido de alumnos, lo cual puede influir en la oferta de cursos y actividades complementarias.
- Acceso a recursos educativos: Debido a la ubicación geográfica y la menor disponibilidad de recursos en comparación con áreas urbanas, puede haber desafíos en cuanto al acceso a recursos educativos, como bibliotecas, laboratorios y equipos tecnológicos actualizados. Esto puede limitar las oportunidades de aprendizaje en ciertas áreas y dificultar el acceso a información actualizada.
- Brecha digital: Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la conectividad en la zona, la brecha digital todavía puede ser un desafío. Algunas zonas rurales pueden tener una cobertura de internet limitada o una conexión menos estable, lo que afecta el acceso a recursos digitales y la integración de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La atención a las necesidades educativas especiales puede ser un reto en zonas rurales. La dispersión geográfica dificulta la concentración de recursos y personal especializado en apoyo a estudiantes con discapacidades o necesidades educativas específicas, lo que puede influir en la calidad y la equidad de la educación inclusiva.
- Promoción de la educación superior: Fomentar la continuidad de los estudios más allá de la educación secundaria puede ser un reto en la región. La falta de instituciones de educación superior en la comarca puede dificultar el acceso a programas universitarios y de formación avanzada, lo que puede afectar las oportunidades de los estudiantes para continuar su educación, influyendo en el éxodo de personas jóvenes, sin retorno en muchas ocasiones.

Afrontar estos retos requiere un enfoque integral que involucre a las autoridades educativas, los docentes, las familias y la comunidad en general. Se deben buscar soluciones que promuevan la igualdad de oportunidades, mejoren el acceso a recursos educativos y fomenten la colaboración entre los diferentes actores para fortalecer la calidad de la educación en la Jacetania y el Alto Gallego.

F. INSTALACIONES DEPORTIVAS

La Jacetania y el Alto Gallego cuentan con diversas instalaciones deportivas que promueven la práctica de actividades físicas y deportivas en la zona. Estas instalaciones ofrecen espacios adecuados para la práctica de diferentes disciplinas deportivas y contribuyen al fomento del deporte y el bienestar de la comunidad. En el territorio se encuentran desde las estaciones de esquí alpino y de fondo hasta dos campos de golf, pasando por numerosos campos de fútbol, áreas de actividades acuáticas y de aventuras, piscinas cubiertas y al aire libre, pistas de tenis y de pádel, rocódromos, etc. Todo ello además de que el propio territorio constituye un envidiable escenario para muchos otros deportes como el alpinismo, el esquí de travesía, la escalada, el senderismo, el turismo ecuestre, la bicicleta de carretera o de montaña, la caza y la pesca, etc.

A continuación, algunas de las instalaciones deportivas más destacadas en la Jacetania y el Alto Gallego:

- Polideportivos municipales: En la mayor parte de los municipios cuentan con polideportivos municipales, que incluyen una variedad de instalaciones deportivas. Estos polideportivos suelen disponer de pistas para la práctica de deportes como fútbol sala, baloncesto, voleibol, etc. También pueden contar con pistas de tenis, pádel y frontón.
- Piscinas municipales: Durante los meses de verano, las piscinas municipales ofrecen un lugar ideal para el ocio y la práctica de deportes acuáticos. Además de las áreas de baño, algunas piscinas municipales también disponen de piscinas cubiertas para su uso durante todo el año.
- Campos de golf: En ambas comarcas han impulsado el desarrollo de campos de golf de alta calidad que ofrecen una experiencia de juego única en medio de un entorno natural espectacular.
- Pistas de atletismo: Algunas localidades cuentan con pistas de atletismo, que brindan un espacio adecuado para la práctica de deportes como carreras, salto y lanzamiento. Estas instalaciones suelen estar abiertas al público en determinados horarios y también pueden ser utilizadas por los centros educativos y clubes deportivos locales.
- Centros deportivos privados: Además de las instalaciones deportivas municipales, existen también centros deportivos privados en la Jacetania y el Alto Gallego. Estos centros suelen ofrecer una amplia variedad de servicios deportivos, como gimnasios, salas de fitness, clases dirigidas, piscinas cubiertas, pistas de pádel y tenis, entre otros.

Instalaciones deportivas	La Jacetania	Alto Gállego
Áreas de actividad acuática	2	2
Áreas de actividad terrestre	18	13
Campos de fútbol	6	3
Campos de tiro	1	
Espacios pequeños y no reglamentarios	34	22
Frontones	4	9
Pabellones polideportivos	5	4
Piscinas aire libre	52	33
Piscinas cubiertas	3	3

Pistas de esquí	3	3
Pistas de petanca	1	2
Pistas de squash	1	1
Pistas de tenis	11	12
Pistas polideportivas	19	13
Refugios de montaña	3	1
Rocódromos	3	3
Salas	11	11
Otros campos	6	
Pistas de pádel		1
Pabellones con frontón y frontones en recinto cerrado		1
Pistas de atletismo		1

Fuente: Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005. IAEST.

10) CARACTERIZACIÓN SOCIOLÓGICA

A. NIVEL DE INSTRUCCIÓN

Cuando estamos hablando de generar una “economía del conocimiento” o la generación de talento, es imprescindible contar con acciones formativas y divulgativas para la población en general, teniendo en cuenta las diferencias y fomentando la igualdad en todos los sentidos.

Para conocer la situación actual de dicho nivel de estudios se ha tomado como base los datos del INE. La tabla adjunta sintetiza el nivel de estudios de la población de las comarcas.

Las personas que tienen estudios primarios o inferiores, es decir, con poco desarrollo educativo, suponen el 11,64% sobre el total, en ambas comarcas, habiendo más presencia en Alto Gállego. Este sector poblacional presenta mayor vulnerabilidad social y problemáticas asociadas al bajo nivel educativo, como la dificultad de empleabilidad. Destaca además como las mujeres suponen un porcentaje mayor (54%) con respecto a los hombres.

El grosor de población se sitúa con educación superior, con un 30.33% sobre el total en ambas comarcas. La proporción es parecida en ambas localidades, y en cuanto a las mujeres, en ambas comarcas suponen 200 más con dichos estudios. Esto es favorable en cuanto al crecimiento de la población, pero también, en función de la tipología de educación superior escogida, puede ser una limitación para poder emplearse en el entorno, teniendo que emigrar a centros de trabajo más grandes y con mayores oportunidades.

La Jacetania	Total	Hombres	Mujeres
Total	18.254	9.186	9.068
Educación primaria e inferior	1.911	795	1.116
Educación secundaria 1º etapa o similar	4.364	2.374	1.990
Educación secundaria 2º etapa y postsecundaria no superior	3.955	2.171	1.784

Educación Superior	5.702	2.704	2.998
No aplicable (menor de 15 años)	2.322	1.142	1.180
Alto Gállego			
Total	13.777	6.977	6.800
Educación primaria e inferior	1.818	749	1.069
Educación secundaria 1º etapa o similar	3.273	1.804	1.469
Educación secundaria 2º etapa y postsecundaria no superior	2.943	1.668	1.275
Educación Superior	4.016	1.897	2.119
No aplicable (menor de 15 años)	1.727	859	868
TOTAL COMARCAS	32.031	16.163	15.868

En las siguientes tablas se detalla el nivel educativo de la población, según su nivel y su tipología, diferenciado por comarcas y sexo y tipo de estudios.

	La Jacetania			Alto Gállego		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
	%					
Analfabetos	0,75	0,53	0,98	0,45	0,24	0,66
Sin estudios	20,26	18,03	22,57	21,86	18,42	25,52
ESO, EGB, Bachiller Ele.	28,33	29,86	26,74	30,18	32,46	27,75
Bachillerato Superior	14,91	14,62	15,22	14,38	15,69	12,99
FP Grado Medio	7,22	7,63	6,81	7,78	8,99	6,49
FP Grado Superior	6,58	7,24	5,89	8,46	9,52	7,32
Diplomatura	9,20	8,05	10,40	7,43	5,28	9,72
Licenciatura y Grado	8,90	8,67	9,15	8,59	8,02	9,21
Doctorado y Máster	3,84	5,37	2,25	0,88	1,39	0,33

Fuente: Censo de población y viviendas 2021. IAEST.

Tipo de estudios universitarios y de FP finalizados	La Jacetania		Alto Gállego	
	Nº	%	Nº	%
Total	4.928	100,0	3.712	100,0

Educación (Magisterio, Educación Infantil, Pedagogía, ...)	623	12,6	452	12,2
Artes y Humanidades (Historia, Lenguas, Imagen y Sonido,...)	506	10,3	243	6,5
Derecho y Ciencias Sociales (Administración, Psicología, Economía, Periodismo, ...)	1.087	22,1	1.094	29,5
Ciencias (Biología, Química, Física, Matemáticas, ...) e Informática (incluida Ingeniería Informática)	474	9,6	314	8,5
Arquitectura, Construcción, Formación Técnica e Industrias (Mecánica, Metal, Electrónica, Diseño, Confección, Alimentación, etc., incluidas Ingenierías de estos campos)	752	15,3	755	20,3
Agricultura, Ganadería, Pesca y Veterinaria (incluida Ingeniería Agrónoma o similar)	291	5,9	97	2,6
Salud y Servicios Sociales (Medicina, Enfermería, Farmacia, Trabajo Social, ...)	482	9,8	416	11,2
Otros servicios (Turismo, Hostelería, Peluquería, Enseñanza Náutica, Militar, ...)	715	14,5	340	9,2

Fuente: Censo de población y viviendas 2011. IAEST.

B. ORGANIZACIÓN SOCIAL

En general estas comarcas presentan bastante dinamismo social, con la presencia de un número importante de asociaciones, más de 350 entre ambas comarcas. La mayoría son de ámbito local, pero existen algunas con fuerte implantación comarcal o bicomarcal. A destacar en este último sentido asociaciones empresariales, turísticas y culturales. Algunas de ellas llevan programas de desarrollo sectorial relativamente importantes (Asociación Turística Valle de Tena, Asociación Turística Valle del Aragón, Asociación de Empresarios de Sabiñánigo, Asociación de Empresas de La Jacetania).

También se cuenta con varias asociaciones culturales muy dinámicas, que se dedican activamente a la recuperación del patrimonio desde hace décadas, contando con un reconocido prestigio social y una amplia implantación (alguna llega a tener hasta 600 socios): Asociación Amigos de Serrablo, Asociación Cultural Sancho Ramírez, Asociación Amigos del Camino de Santiago, entre otras.

Otro movimiento asociativo relativamente importante en número es el de carácter vecinal, sobre todo con objetivos reivindicativos y que responde a las necesidades de infraestructura básica que presentan en muchas ocasiones los pequeños núcleos por su reducido tamaño, dispersión o alejamiento. Estas asociaciones se reparten prácticamente por todo el territorio.

Un colectivo diferenciado a señalar es “Artiboraín”, que desde hace más de 30 años agrupa a personas y colectivos que han recuperado pueblos deshabitados, generando dinamismo socioeconómico en zonas más desfavorecidas.

El colectivo de mujeres también es bastante dinámico, aglutinado en torno las Asociaciones de Padres y Madres, Asociaciones de Consumidores y de otras vinculadas a temas de salud femenina, con gran capacidad para organizar actividades y movilizar a sus asociadas.

El colectivo joven curiosamente es el que menos tendencia asociativa presenta, integrado muchas veces en colectivos mayores de tipo asistencial, como Cruz Roja, deportivo (clubes deportivos etc.), cultural y de ocio (las peñas).

Finalmente, el colectivo de la Tercera Edad también está en parte organizado, siendo los centros de día y los servicios sociales de las comarcas un motor de dinamización para este sector.

C. INCLUSIÓN SOCIAL

Grupos en peligro de exclusión

En la Jacetania y el Alto Gallego, como en cualquier otra región, existen grupos que se enfrentan situaciones de exclusión o vulnerabilidad. Debe identificarse cuales son estos, y abordarse políticas específicas enfocadas para cada colectivo.

- Personas mayores: La población de personas mayores en la Jacetania y el Alto Gallego puede enfrentar desafíos relacionados con el envejecimiento, la soledad y la falta de acceso a servicios y recursos adecuados.
- Personas con discapacidad: Las personas con discapacidad pueden enfrentar barreras físicas y sociales que dificultan su plena participación en la sociedad. Es importante garantizar su inclusión y acceso a servicios y oportunidades adecuadas.
- Personas en situación de desempleo: El desempleo puede ser una fuente de exclusión social, ya que limita el acceso a recursos económicos y oportunidades de desarrollo. Es fundamental apoyar a estas personas con programas de empleo y formación.
- Inmigrantes y minorías étnicas: Los inmigrantes y las minorías étnicas pueden enfrentar barreras lingüísticas, culturales y sociales que dificultan su integración. Es importante promover la inclusión, el respeto a la diversidad y el acceso a servicios y derechos fundamentales.
- Familias en situación de vulnerabilidad: Algunas familias pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad debido a factores económicos, sociales o familiares. Es fundamental proporcionar apoyo y recursos para garantizar su bienestar y el de sus miembros, especialmente los niños.
- Jóvenes en riesgo de exclusión: Los jóvenes que enfrentan dificultades socioeconómicas, problemas de salud mental o falta de oportunidades educativas pueden encontrarse en riesgo de exclusión. Es fundamental ofrecerles apoyo, programas de formación y alternativas positivas.
- Personas en situación de pobreza: Existen personas y familias que viven en condiciones de pobreza, con dificultades para cubrir sus necesidades básicas como alimentación, vivienda y atención médica. Es fundamental implementar políticas y programas de apoyo para combatir la pobreza y promover la inclusión social.

- Personas en situación de precariedad laboral: Aquellos que trabajan en empleos precarios, con bajos salarios, falta de estabilidad laboral o condiciones de trabajo deficientes, pueden enfrentar dificultades para salir de la pobreza y acceder a oportunidades de desarrollo. Es necesario promover el trabajo digno y garantizar la protección laboral.
- Personas en situación de brecha digital: Aquellas que no tienen acceso o habilidades suficientes para utilizar las tecnologías de la información y comunicación pueden enfrentar una brecha digital que limita su participación en la sociedad y el acceso a información y servicios, así como una limitación en la empleabilidad. Es importante promover la alfabetización digital y el acceso equitativo a las tecnologías.

La orientación de las intervenciones sociales ya no define tanto a los colectivos en función de características raciales, de origen, etc., sino que los “grupos” se definen por su riesgo de exclusión socioeconómica, por lo que se orienta cada vez más a la inclusión socio laboral de estos colectivos que hemos visto, siendo una de las principales necesidades. Para ello será necesario:

- Promover la sensibilización y la educación en la comunidad sobre los desafíos y las barreras que enfrentan los colectivos vulnerables. Esto puede incluir campañas de concienciación, talleres educativos y actividades que fomenten la empatía y la comprensión.
- Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos como atención médica, vivienda, alimentación, educación y empleo. Esto puede implicar la creación de programas específicos que aborden las necesidades de cada grupo, así como la identificación y eliminación de barreras que dificulten su acceso.
- Proporcionar apoyo emocional y psicológico a los colectivos vulnerables, especialmente a aquellos que han experimentado situaciones traumáticas o de exclusión. Esto puede incluir servicios de asesoramiento, terapia y grupos de apoyo.
- Ofrecer programas de formación y desarrollo de habilidades que empoderen a los colectivos vulnerables y les brinden oportunidades para mejorar sus capacidades y aumentar sus posibilidades de empleo y autonomía. Esto puede incluir programas de capacitación laboral, alfabetización digital y habilidades sociales.
- Fomentar la creación de redes de apoyo y colaboración entre organizaciones, instituciones y profesionales que trabajan con colectivos vulnerables. Esto facilitará la coordinación de esfuerzos, el intercambio de recursos y la creación de sinergias para una intervención más efectiva.
- Promover la inclusión laboral de los colectivos vulnerables, brindando oportunidades de empleo adaptadas a sus necesidades y garantizando un entorno laboral inclusivo y libre de discriminación.
- Fomentar la participación de los colectivos vulnerables en la toma de decisiones que afecten sus vidas. Esto implica escuchar sus voces, involucrarlos en la planificación y

diseño de programas y políticas, y promover la autodeterminación y el empoderamiento.

- Establecer una coordinación efectiva entre los diferentes sectores y actores involucrados en la atención a los colectivos vulnerables, como instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, servicios sociales, sector privado y comunidad en general. Esto permitirá una respuesta integral y complementaria a las necesidades de estos grupos.

Agentes principales

Los Servicios Sociales de Base (SSB) de las Comarcas son la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales, uno de los pilares básicos del bienestar.

Entre otros, los Servicios Sociales de Base gestionan:

- Programas de atención integral o sectorial (atención a personas mayores, preservación familiar, cooperación y voluntariado sociales).
- Cobertura de las necesidades sociales básicas en situaciones de emergencia.
- Gestión de ayudas de urgente necesidad.
- Gestión de los conciertos, subvenciones y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas, con sujeción a la normativa aplicable en cada caso.

Llevar a cabo programas de inserción social y fomento y programas para la cooperación social, entre otros.

Otro de los pilares básicos está constituido por las entidades que trabajan para la inclusión sociolaboral de la discapacidad. En la Jacetania y Alto Gállego existen diversas entidades y organizaciones que se dedican a la atención y apoyo a personas con discapacidad. Algunas de ellas son: Fundación Valentia, Fundación Adislaif, ASPACE Huesca (con un centro en Sabiñánigo), CADIS, entre otras.

D. INNOVACIÓN SOCIAL

La innovación social es un concepto que está cobrando cada vez más relevancia en el ámbito de desarrollo y transformación de las comunidades. La Jacetania y el Alto Gállego, no son la excepción y han mostrado un creciente interés por promover la innovación social como una forma de abordar los desafíos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

La innovación social se refiere a la búsqueda de soluciones creativas y sostenibles a los problemas sociales existentes, mediante la implementación de nuevas ideas, procesos y enfoques. A diferencia de la innovación tradicional, que se centra principalmente en el ámbito empresarial y tecnológico, la innovación social se enfoca en aspectos sociales, culturales y medioambientales, buscando generar un impacto positivo en la sociedad.

En La Jacetania y el Alto Gállego, la innovación social se ha convertido en una fuerza impulsora para abordar desafíos específicos de la región, como el envejecimiento de la población, la despoblación rural, la falta de oportunidades laborales y el acceso limitado a servicios básicos. A través de la colaboración entre diferentes actores, como administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales, empresas locales y ciudadanos, se han desarrollado iniciativas innovadoras que están generando un cambio significativo en ambas comarcas.

Un ejemplo de innovación social en la región es la implementación de proyectos de economía social y solidaria. Se han creado cooperativas y asociaciones que promueven el empleo local, la producción sostenible y el comercio justo. Estas iniciativas no solo generan empleo y revitalizan la economía local, sino que también promueven la cohesión social y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

La educación también ha sido un ámbito donde se ha promovido la innovación social en La Jacetania y el Alto Gállego. Se han implementado programas educativos innovadores que fomentan la participación activa de los estudiantes, el aprendizaje basado en proyectos y la integración de la tecnología. Estas iniciativas buscan mejorar la calidad educativa y preparar a los jóvenes para los desafíos del siglo XXI.

No obstante, a pesar de los avances en materia de innovación social, aún existen retos por superar. La Jacetania y el Alto Gállego deben seguir trabajando en fortalecer la colaboración entre los diferentes actores, facilitar el acceso a financiamiento para proyectos innovadores, promover la inclusión de todos los sectores de la sociedad y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.

II. Puntos fuertes detectados en la zona de implementación de la estrategia

TERRITORIO, MEDIOAMBIENTE Y SOCIEDAD	
F	FORTALEZAS
1	Territorio de montaña con alto valor paisajístico y ambiental.
2	Valoración de la población local hacia el paisaje y el entorno.
3	Amplios espacios en régimen de protección ambiental (Ej. – Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido).
4	Arraigo y conservación de cohesión y valores de sociedad rural. Aparición de movimientos con inquietudes sociales y económicas alternativas.
5	Buena situación geográfica con límites con Francia y Navarra, que en general cuentan con buenas accesos y comunicación por carretera.
6	Alto valor ecológico.
7	Disminución de las diferencias de género en cuanto a los datos económicos y de empleabilidad por sectores, reduciéndose progresivamente la brecha.
8	Amplia variedad de flora y fauna en el territorio debida a las características y variedad de sus paisajes montañosos, valles y ríos.
9	Buena señalización de caminos y senderos.
10	Existencia de centros de investigación y entidades de referencia en el sector medioambiente: Instituto Pirenaico de Ecología (IPE-CSIC), Centro Experimental de Física de Canfranc (UNIZAR), ALURTE, Centro Pirenaico de Referencia para la gestión de la vialidad invernal en Canfranc, Observatorio del Cambio Climático del Pirineo (CTP). Existencia de Centros de formación especializados: Instituto de Formación Agroambiental.

11	Mejoras en el nivel formativo de la población activa, accediendo cada vez más a estudios superiores, especialmente universitarios.
12	Experiencia aplicación en programas Leader; figuras y programas de apoyo al emprendimiento (Agentes de Empleo y Desarrollo; Cámara de Comercio e Industria).
13	Mantenimiento poblacional a pesar de la pandemia del COVID-19 con respecto a una década atrás.
14	Reducción de las tasas de desempleo en todos los sectores productivos en comparación con el anterior período, amortiguando el impacto negativo de la pandemia.

CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

F	FORTALEZAS
15	Número de horas de exposición solar.
16	Presencia de centrales hidroeléctricas.
17	Riqueza de recursos naturales para ser aprovechados para la generación de energía renovable.
18	Existencias cada vez mayores de iniciativas que promueven la eficiencia energética y la adopción de energías renovables.
19	Legislación favorable para la promoción de energías renovables.
20	Potencial para el desarrollo de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles.

SOCIEDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

F	FORTALEZAS
21	Existencia de un tejido asociativo dinámico.
22	Instituciones sin ánimo de lucro para asistencia a sectores desfavorecidos.
23	Fuerte tejido asociativo que representan un dinamismo social con más de 350 asociaciones.
24	Arraigo de la población joven en ciertos núcleos rurales, muchos dedicados a la actividad ganadera.
25	Presencia de asociacionismo de distinto tipo. Culturales y artísticas, deportivas, turísticas, patrimoniales, de voluntariado y acción social, etc.
26	Amplia presencia de los Servicios Sociales de Base en el territorio, llevando a cabo programas de inserción social y fomentos y programas de cooperación social.
27	Presencia de entidades que se dedican a la atención y apoyo a personas con discapacidad (ADAG, ADISJAC, ASPACE Huesca ...).
28	Progresiva implementación de políticas de igualdad a nivel institucional.

SUBSECTOR FORESTAL



F	FORTALEZAS
29	Amplias zonas forestales con un elevado potencial de producción de materias primas y subproductos.
30	Potencial de desarrollo económico entorno a actividades relacionadas con la madera, la caza y pesca, las setas, la miel...
31	Importancia de la superficie de montes de utilidad pública propiedad de los ayuntamientos y gestionados por la CA.
32	Incremento de la sensibilidad social hacia la necesidad de conservación de los sistemas forestales.
33	Instituto de Formación Agroambiental de Jaca.
34	Disponibilidad de buenas comunicaciones y existencia del ferrocarril con posibilidad de desplazamiento de grandes cargas y volúmenes.
35	Redacción y puesta en marcha de planes de gestión forestal.
36	Nivel de planificación e infraestructuras.
37	Intentos de aprovechamiento en los últimos años.

TURISMO Y PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	
F	FORTALEZAS
38	Presencia de importante Patrimonio Cultural por todo el territorio.
39	Elevado porcentaje del territorio integrado en Espacios Naturales Protegidos.
40	Red amplia y diversificada de alojamientos y restauración.
41	Infraestructuras vinculadas al esquí y los deportes de invierno.
42	Asociaciones con larga trayectoria en la conservación y difusión patrimonial.
43	Buen estado de conservación de espacios naturales.
44	Tradición turística consolidada que ha generado una red de alojamientos y restauración.
45	Importancia socioeconómica y turística de las amplias infraestructuras vinculadas al esquí y deportes de invierno con gran afluencia de practicantes.
46	Progresiva presencia de iniciativas empresariales diferentes en torno al turismo de aventura, deportivo y de naturaleza (BTT, senderismo ecuestre, pesca...).
47	Presencia de infraestructuras con capacidad para potenciar otros sectores, como el turismo de congresos (Palacio Congresos Jaca, Centro de Canfranc, Hoteles en Formigal...).

PYMES, COMERCIO Y SERVICIOS

F	FORTALEZAS
48	Presencia de establecimientos industriales importantes (Sabiñánigo), que favorecen la implantación de microempresas y pymes auxiliares.
49	Existencia de polígonos industriales en varias localidades de la comarca, y no sólo en las cabeceras comarcales.
50	Creación de Infraestructuras colectivas y/o compartidas que pueden favorecer el surgimiento de nuevas actividades y empresas (ej. Viveros de empresas agroalimentarias o de emprendimiento social; herramientas colectivas TICs...).
51	Presencia de Asociaciones de Empresarios activas con capacidad de creación de nuevos productos y proyectos de dinamización de empresas del sector industrial, comercio, servicios y turismo.
52	Existencia de programas y entidades en el territorio destinados al fomento y apoyo al emprendedor y a las inversiones.
53	Existencia de fondos y ayudas europeas.
54	Posibilidad de transferencia y colaboración entre centros de investigación y empresas, en temas de eficiencia energética y calidad ambiental.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	
F	FORTALEZAS
55	Existencia de una red de servicios básicos como hospitales, centros de salud, colegios, y servicios de emergencia, que garantizan el bienestar de la comunidad local.
56	Disponibilidad de servicios turísticos como hoteles, restaurantes, agencias de viajes y guías turísticos, que contribuyen al desarrollo del turismo en la región.
57	Infraestructuras de transporte, como carreteras y estaciones de tren, que facilitan la accesibilidad a la Jacetania y el Alto Gállego.
58	Potencial para desarrollar infraestructuras de telecomunicaciones modernas, como banda ancha y redes móviles, que mejoran la conectividad y la comunicación.
59	Presencia de banda ancha y TIC en prácticamente la totalidad del territorio.
60	Amplia red de servicios básicos.
61	Centros educativos en todas sus etapas en ambas comarcas hasta Bachillerato y FP Superior.
62	Presencia de programas de formación para adultos en distintos ámbitos: alfabetización, idiomas, competencias digitales, etc.
63	Numerosas instalaciones deportivas repartidas por muchos municipios de las comarcas.

III. Puntos débiles detectados en la zona de implementación de la estrategia.

TERRITORIO, MEDIOAMBIENTE Y SOCIEDAD	
D	DEBILIDADES
1	Focos de afecciones ambientales en puntos turísticos e industriales.
2	Alta dependencia del vehículo particular.
3	Dificultades para encontrar vivienda habitual.
4	Impacto negativo del turismo en el medioambiente, debido a la sobreexplotación de los recursos naturales, la degradación de los senderos y el aumento de la generación de residuos.
5	Mejorable gestión de residuos en materia de recolección, reciclaje y eliminación de residuos.
6	Amplio desequilibrio en las comarcas, con presencia poblacional fundamentalmente en las cabeceras de comarca.
7	Importante riesgo de despoblación de las localidades más pequeñas y alejadas de las cabeceras de la comarca.
8	Pérdida progresiva de los servicios de las personas residentes en localidades pequeñas y alejadas de las cabeceras de comarcas.
9	Falta de unión entre poblaciones y localidades en relación a los servicios básicos.
10	Progresiva masculinización de las zonas rurales, por un mayor éxodo de mujeres.
11	Fuerte envejecimiento poblacional y poca capacidad de recambio en el corto plazo debido a la baja natalidad y el menor número de jóvenes con respecto a personas mayores.
12	Emigración juvenil debida, entre otras cuestiones, al desajuste en el nivel formativo y la baja oferta laboral existente en las comarcas en relación a este.
13	Alta dependencia del vehículo particular, pese a las actuaciones en mejoras del transporte en las localidades. Prevalece la cultura de la inmediatez.
14	Amplio riesgo de las personas vulnerables socialmente de acceso al mercado laboral.
15	Bajos niveles de autoempleo e iniciativa empresarial entre las personas jóvenes.
16	Poco desarrollo del sector de la construcción y la industria en la comarca, más allá de Sabiánigo.

CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	
D	DEBILIDADES
17	Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos.



18	Poca presencia de servicio de transporte público.
19	Dificultad para las alternativas de transporte convencional por falta de puntos de carga eléctrica, falta de concienciación y dificultades de otros transportes como bicicletas entre localidades (distancia, climatología, ausencia de carriles ...).
20	Sensibilidad alta a los cambios climatológicos por la afectación negativa que tiene al turismo de invierno.
21	Necesidad de concienciar y educar a la comunidad local sobre la importancia de adoptar prácticas sostenibles y reducir la huella de carbono.
22	Escasez de transporte público sostenible (eléctrico-híbrido).

SOCIEDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

D	DEBILIDADES
23	Transporte público deficiente en zonas rurales.
24	Zonas periféricas con déficit en oferta de servicios sociales.
25	Estacionalidad del empleo.
26	Falta de trabajo en la inclusión de nuevos pobladores a través de un proceso de acogida.
27	Dificultad de la población con discapacidad para encontrar trabajo.
28	Limitación del desarrollo socio laboral de las mujeres y dificultad para la conciliación.
29	Falta de dinamismos para la retención de gente joven.
30	Servicios públicos mejorables, sobre todo en aquellos entornos más pequeños.
31	Escaso asociacionismo de las personas jóvenes en comparación con el resto de franjas poblacionales.

SUBSECTOR FORESTAL

D	DEBILIDADES
32	Escaso nivel de planificación e infraestructuras para una gestión forestal sostenible.
33	Poca explotación y no estructurada de los recursos forestales y reducido nivel de producción.
34	Dificultades orográficas para la mecanización de la extracción de madera.
35	Efectos negativos de la reducción cabaña ganado extensivo para la limpieza y conservación de las áreas forestales.
36	Riesgo de pérdida de zonas consideradas como pasto.
37	Escaso tejido empresarial y productivo del sector forestal y ausencia de relación con los mercados.

38	Pérdida de conocimientos sobre el trabajo en el monte y profesionalización de las empresas. Riesgo de malas prácticas.
39	Falta de unión y coordinación entre las entidades locales propietarias del monte. Decisiones unilaterales a corto plazo que no favorecen el despegue del sector.
40	Falta de planes de limpieza forestal y aprovechamientos de biomasa.
41	Bajo índice de consumo de madera para el potencial existente en la zona.
42	Bajo conocimiento legislativo-administrativo de la regulación del sector.

TURISMO Y PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

D	DEBILIDADES
43	Concentración de la oferta turística en Jaca y en la parte superior de los Valles.
44	Falta de dinamización y conservación de algunos elementos patrimoniales.
45	Excesiva especialización del sector turístico en torno al esquí con el consiguiente riesgo de estancamiento de la oferta turística tradicional. Elevada estacionalidad del turismo en período estival e invernal y elevado desarrollo urbanístico entorno a las estaciones de esquí.
46	Concentración de servicios turísticos en Jaca y los municipios del Valle del Aragón y de Tena.
47	Escasa interrelación entre el turismo y otros ámbitos como la gastronomía o el patrimonio cultural y natural.
48	Peligros por falta de control y depuración de vertidos y presión de población estacional y turística en determinadas zonas, que pueden generar problemas de contaminación fluvial.
49	Vulnerabilidad del sector ante aspectos externos: crisis económicas, sanitarias, cambio climático, etc.

PYMES, COMERCIO Y SERVICIOS

D	DEBILIDADES
50	Excesiva <i>terciarización</i> de la economía.
51	Polarización de las actividades económicas en las cabezas de comarca.
52	Falta de mano de obra especializada y cualificada.
53	Incremento de la precariedad laboral.
54	Reducido tamaño de las empresas, con una mayoría (88%) con menos de 5 trabajadores.
55	Desequilibrio entre la demanda y la oferta de trabajo en algunos sectores productivos.
56	Escasa iniciativa empresarial, sobre todo fuera de los municipios más dinámicos.

57	Dificultad para conseguir trabajo en el territorio para parte de la población con nivel de educación superior, especialmente los jóvenes con formación, que emigran hacia otras regiones o países.
----	--

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	
D	DEBILIDADES
58	Posibles deficiencias en la calidad y la capacidad de las infraestructuras de transporte y comunicaciones, que pueden afectar la accesibilidad y la satisfacción de los visitantes.
59	Limitaciones en la disponibilidad de servicios especializados en determinadas áreas, lo que puede afectar la experiencia turística y la diversificación de la oferta.
60	Dependencia de servicios básicos y de emergencia que pueden estar sujetos a limitaciones de recursos y capacidad.
61	Posibles carencias en la adaptación a los avances tecnológicos y en la oferta de servicios digitales y en línea.
62	Despoblación. Dispersión actividades y servicios con un mayor coste de implantación y mantenimiento e incluso ausencia en municipios más pequeños.
63	Mayores requerimientos de atención social debido al envejecimiento poblacional.
64	Brecha digital de zonas rurales, no tanto por falta de acceso, sino por falta de conocimiento de muchas personas en el ámbito digital lo que les supone barreras para el acceso a servicios básicos.
65	Dificultad de ayuntamientos pequeños para abordar infraestructuras.
66	Dificultades para el acceso a la vivienda debido al entorno turístico (precio, parque de viviendas escaso, mal estado en alguna zona...).

IV. Oportunidades detectadas en la zona de implementación de la estrategia.

TERRITORIO, MEDIOAMBIENTE Y SOCIEDAD	
O	OPORTUNIDADES
1	Mantenimiento de actividades agroganaderas tradicionales de carácter extensivo.
2	Presencia de centros de investigación y entidades de referencia en el sector ambiental.
3	Proximidad a Francia.
4	Políticas nacionales y europeas en favor de la protección del medioambiente y la eficiencia energética.
5	Mayor valoración de los entornos rurales tras la pandemia.
6	Formas de trabajo implementadas con la pandemia fundamentalmente, que permiten trabajar a distancia desde las comarcas.



7	Fuerte presencia de programas europeos como el NEXT GENERATION.
8	Presencia de Planes y Programas nacionales y autonómicos de impulso y protección del medio rural, a través de la creación de comunidades sostenibles.
9	Incremento en la legislación y en la concienciación sobre comunidades sostenibles y eficientes medioambientalmente.

CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	
O	OPORTUNIDADES
10	Interés en el autoconsumo y las comunidades energéticas.
11	Presencia del Observatorio Pirenaico sobre el Cambio Climático.
12	Compromiso ambiental de un sector significativo de la población.
13	Desarrollo de proyectos de energías renovables, como la solar, eólicos o hidroeléctricos para disminuir la dependencia de fuentes de energía no renovables.
14	Promoción de la eficiencia energética en los edificios.

SOCIEDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	
O	OPORTUNIDADES
23	Arraigo de población joven en algunas localidades.
24	Disminución de la brecha de género en la mayor parte de los sectores económicos.
25	Progresiva concienciación social sobre la importancia de la igualdad en todos los estratos de la vida.
26	Implantación y potencial de los Servicios Sociales.

SUBSECTOR FORESTAL	
O	OPORTUNIDADES
27	Sensibilidad social hacia la necesidad de conservación forestal.
28	Aplicabilidad de investigaciones del Instituto Pirenaico de Ecología.
29	Presencia del Instituto de Formación Agroambiental de Jaca.
30	Promoción de prácticas de gestión forestal sostenible que protejan y fomenten la diversidad biológica.
31	Sensibilización de la sociedad sobre los beneficios económicos, ambientales y sociales de los bosques.

TURISMO Y PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	
O	OPORTUNIDADES
32	Incremento del turismo rural y de naturaleza, ya que cada vez más personas buscan experiencias auténticas y tranquilidad en entornos naturales.
33	Proyección exterior como destino turístico maduro. Atracción de la "marca Pirineos".
34	Aprovechamiento del Camino de Santiago, un importante itinerario turístico, para atraer a peregrinos y turistas interesados en la cultura y la historia.
35	Potencial para desarrollar actividades de turismo activo y deportes de aventura, como el senderismo, la escalada, el ciclismo de montaña y el rafting.
36	Promoción de la gastronomía local y los productos autóctonos para atraer a los amantes de la cocina y el enoturismo.

PYMES, COMERCIO Y SERVICIOS	
O	OPORTUNIDADES
37	Programas destinados a fomentar y apoyar el emprendimiento y las inversiones.
38	Posibilidad de transferencia entre centros de investigación y empresas.
39	Digitalización de los negocios para mejorar la visibilidad y la accesibilidad a estos.
40	Aprovechamiento del turismo como fuente de demanda para los comercios y servicios locales.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	
O	OPORTUNIDADES
41	Mejora de las infraestructuras de transporte, como la ampliación y mejora de carreteras, para facilitar el acceso y la movilidad en la región.
42	Desarrollo de servicios especializados para atender las necesidades del turismo, como alquiler de equipamiento deportivo, actividades de aventura y servicios de guía.
43	Promoción de servicios digitales y tecnológicos, como el turismo inteligente, para mejorar la experiencia de los visitantes y la eficiencia de los servicios.
44	Fomento de la colaboración público-privada para mejorar y ampliar la oferta de servicios e infraestructuras en la región.

V. Amenazas detectadas en la zona de implementación de la estrategia.

TERRITORIO, MEDIOAMBIENTE Y SOCIEDAD	
A	AMENAZAS
1	Baja densidad de población y concentración en las cabeceras comarcales.
2	Masculinización de zonas rurales.
3	Actividad ganadera extensiva escasa y frágil.
4	Cambio climático: modificación patrón climático y pérdida de recursos hídricos de nieve y glaciares; desacoplamiento entre polinizadores y floración; riesgo incendios forestales.
5	Espacios competitivos próximos a las comarcas (Navarra y Francia).
6	Pérdida de servicios, sobre todo a la población más envejecida.

CAMBIO CLIMÁTICO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	
A	AMENAZAS
7	Modificación y reducción de la precipitación anual.
8	Amenaza de macro proyectos de renovables.
9	Impacto del cambio climático en la disponibilidad y calidad de los recursos naturales, lo que podría afectar la actividad turística y la economía local.
10	Limitaciones en la infraestructura y tecnologías necesarias para implementar medidas de eficiencia energética y energías renovables.
11	Posible resistencia o falta de interés por parte de los actores locales y la comunidad en adoptar prácticas sostenibles.
12	Competencia de otras regiones o destinos turísticos que ya han avanzado en la implementación de medidas de sostenibilidad y eficiencia energética.

SOCIEDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	
A	AMENAZAS
13	Bolsas de abandono educativo temprano ligadas a colectivos en riesgo de exclusión.
14	Precariedad laboral.
15	Incremento del coste de la vida con la creciente inflación.
16	Visión de los servicios públicos como oferta-demanda y no como un derecho.



17	Crecimiento de la brecha digital en personas vulnerables, tanto por falta de acceso a los recursos, como por desconocimiento de estos.
-----------	--

SUBSECTOR FORESTAL	
A	AMENAZAS
18	Efectos negativos de la reducción de la cabaña de ganado extensivo.
19	Insuficiencia de las actuales cuadrillas forestales.
20	Riesgos de incendios forestales debido a las condiciones climáticas extremas y sequías.
21	Plagas y enfermedades forestales.
22	Fragmentación del hábitat debido a la urbanización y la infraestructura vial que reduce la conectividad entre áreas forestales.
23	Cambio climático.
24	Desarrollo turístico sin control en los espacios forestales que pueda genera impactos negativos en dichos ecosistemas.
25	Riesgo de explotación selectiva de las zonas más rentables y accesibles sin criterios de sostenibilidad.
26	Riesgo de convertir el territorio en un mero proveedor de productores forestales sin transformación en la zona y sin producir valor añadido.

TURISMO Y PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL	
A	AMENAZAS
27	Pérdida de potenciales turísticos por la especialización del sector turístico en torno al esquí.
28	Progresiva disminución de la innovación natural.
29	Proyecto de unión de estaciones.
30	Problemas por masificación.
31	El cambio climático puede suponer un cambio de paradigma en el turismo de invierno, y en concreto de las particularidades necesarias en el turismo de esquí.
32	Posible deterioro del patrimonio natural y cultural debido a un turismo masivo y no sostenible.
33	Competencia nacional e internacional de otros destinos turísticos de montaña, que ofrecen propuestas similares.

PYMEs, COMERCIO Y SERVICIOS	
A	AMENAZAS
34	Ausencia de industria sostenible.
35	Impacto de la crisis económica y situaciones de emergencia en la viabilidad y continuidad de las PYMEs, Comercios y Servicios.
36	Descenso demográfico y envejecimiento poblacional que pueda influir negativamente en la demanda local y la rentabilidad de los negocios.
37	Falta de coordinación y colaboración en el sector, lo que podría dificultar la generación la implementación de estrategias.
38	Cambios en los hábitos de consumos y las preferencias de la clientela.
39	Comercio electrónico.
40	Grandes superficies.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	
A	AMENAZAS
41	Falta de inversiones públicas y privadas para mejorar y mantener las infraestructuras existentes, lo que puede llevar a un deterioro y una obsolescencia progresiva.
42	Impacto de situaciones de emergencia o crisis pueden afectar gravemente las infraestructuras y los servicios.
43	Posible falta de coordinación entre las diferentes instituciones y actores involucrados en el desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras y servicios.
44	Aplicación de criterios de mercado a servicios sociales, en detrimento de soluciones institucionales.
45	Fragmentación y dispersión de competencias administrativas.
46	Problemáticas de la administración en los trámites.



VI. Cuadro estructurado con datos para los indicadores de contexto comunes y específicos de la Estrategia.

Plantilla de indicadores de contexto de EDLL

Nº	Indicador	GRUPO		Fuente dato	Observaciones
		Dato	Año		
1	Población (habitantes)			IAEST: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero 2022	
	Total	32.389	2022		
	Hombres	16.414			
	Mujeres	15.975			
2	Estructura de edad (total y por género)			IAEST: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en casi 1 punto de la población <15 años • Aumento de 1,2 puntos de la población >65 años
	< 15 (%)	12,2%	2022		
	15-65 (%)	66,7%			
	>65 (%)	21,5%			
3	Población extranjera (%)	9,01%	2022	IAEST: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero 2022	Descenso en 0.3 puntos
4	Territorio (km2)	3.198,54		IAEST: Ficha territorial	
5	Densidad de población (hab/km2)	10,12	2022	IAEST: Padrón Municipal y Ficha Territorial	



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

6	Población activa (% total y por género)	61,65%		IAEST: Ficha Territorial	
	Ocupados	50,3%		IAEST: Ficha Territorial	Hombres.- 56,2% Mujeres.- 44,2%
	Parados	13%		IAEST: Ficha Territorial	Hombres.- 11,8% Mujeres.- 14,3%
7	Autoempleo (%)	27,91%		IAEST según datos de la Tesorería General de laS.S.	Reducción de más de 2 puntos con respecto al anterior período.
8	Población inactiva (% total y por género)	36,7%	nov-11	Censo de población y viviendas, 2011. Aragón (Sobre un total de 28.980 de población de 16 y más años)	Hombres.-31,9%
					Mujeres.- 41,5%
	Persona con invalidez laboral permanente	0,8%			Hombres.-1,2%
					Mujeres.- 0,3%
	Jubilado, prejubilado, pensionista o rentista	24,3%			Hombres.-23,5%
					Mujeres.- 25,1%
Estudiante y otra situación	4,8%	Hombres.- 5,0%			
		Mujeres.- 4,6%			
Otra Situación	6,8%	Hombres – 2,2%			
		Mujeres – 11,5%			
9	Demandantes de empleo por sector de actividad		2022		nº total demandantes de empleo



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

Agricultura (%)	1,37%		
Industria (%)	9,64%		
Construcción (%)	8,53%		
Servicios (%)	78,24%		
Sin empleo anterior	2,20%		
Demandantes de empleo por ocupaciones más demandadas			
Personal de limpieza o limpiadores en general	261		
Dependientes de comercio, en general	194		
Empleados administrativos, en general	137		
Peones de horticultura, jardinería	108		
Peones de la construcción de edificios	94		
Peones de la industria manufacturera, en general	110		
Camareros de pisos (hostelería)	136		
Camareros, en general	119		
Cajeros de comercio	68		
Reponedores de hipermercado	43		

Instituto Aragonés de Empleo.
Explotación: Instituto Aragonés de Estadística



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

	Cocineros, en general	97		
	Empleados de hogar	81		
	Mozos de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos	72		
	Conductores de furgonetas, hasta 3,5 t.	71		
	Peones forestales	35		
	Conserjes, en general	34		
	Pinches de cocina	34		
	Peones de obras públicas, en general	34		
	Recepcionistas de hotel	23		
	Asistentes domiciliarios	58		
	Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general	22		
	Mantenedores de edificios	33		
	Albañiles	32		
	Marmitones	29		
	Cuidadores de niños a domicilio	23		
	Peones forestales	23		
10	Afiliaciones a al Seguridad Social por sector de actividad (%)		2022	IAEST según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

Agricultura	6,3%			
Industria	10,00%			
Construcción	4,1%			
Servicios	79,7%			
Media Anual de los afiliados por CNAE-09	Total			
Servicios de comidas y bebidas	1.562	2022	Tesorería General de la Seguridad Social. Explotación: (IAEST)	Selección de aquellas con presencia de >100
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.052			
Servicios de alojamiento	1.039			
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	762			
Actividades de construcción especializada	650			
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	575			
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	502			
Transporte terrestre y por tubería	438			
Fabricación de productos farmacéuticos	395			
Construcción de edificios	389			
Industria química	376			
Educación	306			
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	282			



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

	Servicios a edificios y actividades de jardinería	271			
	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	263			
	Otros servicios personales	236			
	Actividades sanitarias	193			
	Asistencia en establecimientos residenciales	178			
	Actividades jurídicas y de contabilidad	163			
	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	162			
	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	122			
	Actividades inmobiliarias	120			
	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	117			
	Ingeniería civil	111			
	Industria de la alimentación	110			
	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	105			
11	VAB por sector de actividad (miles de euros)		2019	Estructura productiva y renta de las comarcas aragonesas. Valor añadido bruto y empleo. Serie 2014-2019. IAEST	
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	37.597,81			
	Extractivas, Energía y agua	17.896,48			
	Industria manufacturera	15.451,11			
	Construcción	28.178,18			
	Comercio; reparación; transporte; hostelería; información y comunicaciones	133.116,20			



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

	Actividades financieras, inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas, administrativas y servicios auxiliares	67.309,87			
	Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales; otros servicios	92.196,57			
12	Nivel de estudios de la población (>25 años)	%	2011	Censo de población y viviendas, 2011	
	Analfabetos	0,8			
	Sin estudios	20,2			
	ESO, EGB.	28,3			
	Bachillerato Superior	14,9			
	FP Grado Medio	7,2			
	FP Grado Superior	6,6			
	Diplomatura	9,2			
	Licenciatura y Grado	8,9			
	Doctorado y Máster	3,9			
13	Oferta turística (nº plazas)	28.767	2022	IAEST. Directorio de alojamientos turísticos.	
14	Nº de pernoctaciones. (Si el dato está disponible).	340.796	Mar-23	Informe de coyuntura turística de Mayo 2023 (IAEST)	Ocupación hotelera. Acumulado enero-marzo 2023

B) Identificación y priorización de las necesidades a partir de los datos del Análisis DAFO

Las necesidades identificadas en el proceso de diagnóstico y en el proceso de participación, se han estructurado en grandes temas y subtemas, agrupándolas en necesidades sintéticas.

TERRITORIO , MEDIO AMBIENTE y SOCIEDAD		
NECESIDADES CONTRASTE DIAGNOSTICO/ MESAS		NECESIDADES SINTETICAS
medio ambiente		
Poner en valor los espacios naturales protegidos que tiene el territorio.	N1	FAVORECER LA PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL TERRITORIO
Formar temas ambientales a la población local, no tanto como objetivo turístico sino de protección del territorio.	N2	SENSIBILIZAR SOBRE VALORES AMBIENTALES Y RURALES A LA POBLACIÓN LOCAL
Necesidad de sensibilización medioambiental en el sector turístico.	N3	FOMENTAR LA CONCIENCIACION DE LA CIUDADANIA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LAS AFEECCIONES AMBIENTALES POR LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS
Ser foco de formación relacionada con lo ambiental.	N4	FOMENTAR LA FORMACIÓN RELACIONADA CON EL AMBITO AMBIENTAL
Desarrollar empleo verde/ naturaleza.	N5	FAVORECER EMPLEO EN ACTIVIDADES FAVORABLES A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Gestión adecuada de los recursos naturales.	N6	PROMOVER LOS PLANES DE ORDENACIÓN FORESTAL
Regulación usos y futuro del monte para su gestión aprovechable.		
Necesidad de acondicionamiento de los bosques para evitar el riesgo de incendio.		
Gestión sostenible y mantenimiento de los bosques.		
Avanzar hacia la sostenibilidad medioambiental de las industrias	N7	FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LAS INDUSTRIAS
Necesidad de transporte público para evitar saturación de vehículos en épocas de mucha afluencia turística (Ejm. Lanzadera de transporte)	N8	FOMENTAR TRANSPORTE PUBLICO PARA EVITAR LA SATURACIÓN EN PUNTOS TURISTICOS
cambio climatico		
Conseguir / Avanzar hacia la autosuficiencia energética.	N9	PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTAR LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS
Comunidades energéticas.		
Adaptación a la crisis climática.		
Concienciación y sensibilización en torno a la conceptualización de la crisis climática.	N10	PROMOVER LA CONCIENCIACIÓN EN LA CRISIS CLIMÁTICA.
Medidas para evitar islas de calor	N11	FOMENTAR EL ARBOLADO URBANO COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y PARA EVITAR ISLAS DE CALOR
Incrementar los puntos de recarga eléctrica.	N12	FOMENTAR LA MOVILIDAD ELÉCTRICA



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

gestión sostenible		
Falta de aprovechamiento de los recursos naturales.	N13	FAVORECER INICIATIVAS QUE ESTIMULEN ECONÓMICAMENTE LOS RECURSOS ENDOGENOS
Aprovechamiento económico de los recursos de alta montaña.		
Estimular los recursos endógenos.		
Reducir la dependencia de recursos externos.	N14	ESTIMULAR Y FOMENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES.
Poner en valor, visibilizar y comercializar los productos del territorio.	N15	PONER EN VALOR, VISIBILIZAR Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DEL TERRITORIO.
Fortalecer la gestión comunal de los recursos .	N16	FOMENTAR LA GESTIÓN COMPARTIDA Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.
Custodia del territorio.		
Mejorar el aprovechamiento de superficies agrícolas y forestales municipales	N17	FAVORECER EL APROVECHAMIENTO DE SUPERFICIES AGRICOLAS Y FORESTALES MUNICIPALES
Regular la gestión del agua proporcionada en función de usos.	N18	PROMOVER UNA GESTIÓN DEL AGUA PROPORCIONADA EN FUNCION DE SUS DIFERENTES USOS

estructura socioeconomica		
Implementar herramientas que estimulen la economía local.	N19	FOMENTAR LA CREACION Y DIVERSIFICACION EMPRESARIAL DE LAS PYMES
Fomentar los empleos tradicionales.		
Faltan oficios.		
Reducido nº de profesionales en en determinados ámbitos (construcción, fontanería, electricidad, etc)		
Necesidad de creación de empleo estable y de calidad	N20	FOMENTAR LA CREACION DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD
Destinar proyectos de empleo específicamente para mujeres.	N21	FOMENTAR PROYECTOS DE EMPLEO PARA MUJERES
Favorecer el empleo para jóvenes.	N22	FAVORECER EL EMPLEO PARA LA POBLACIÓN JUVENIL.
Favorecer la instalación de empresas atractivas para jóvenes.		
No hay relevo generacional.	N23	FOMENTAR EL RELEVO GENERACIONAL.
Favorecer que todas las áreas del territorio estén habitadas.	N24	FAVORECER EL ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN EN ZONAS DEL TERRITORIO MAS DESPOBLADAS
Fomentar la no polarización de la población en las cabeceras comarcales.	N25	FAVORECER LA DISTRIBUCION POBLACIONAL EN EL TERRITORIO
Baja densidad de población en núcleos pequeños, concentración en cabeceras comarcales.		
Fomentar las comunidades locales.		
Discriminación positiva en función del tamaño de la localidad.	N26	FOMENTAR LA DIVERSIFICACION TERRITORIAL DE LA ECONOMIA
Falta una estrategia compartida de las dos comarcas, para la venta de la Marca Pirineos.	N27	PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE AMBAS COMARCAS PUESTA EN VALOR MARCA PIRINEOS.
Favorecer la unión entre profesionales de determinados sectores.	N28	FAVORECER EL COOPERATIVISMO
Tejer economías locales a través de nuevos modelos.		
Tejer lazos con territorios limítrofes con necesidades similares.	N29	PROMOVER LA COOPERACION CON TERRITORIOS LIMITROFES CON NECESIDADES SIMILARES
Fortalecer las comunidades locales	N30	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN
Implementar talleres y cursos de formación sobre participación ciudadana		
Falta de tradición de asociacionismo y falta de cultura de participación.		
Encontrar fórmulas para optimizar posibilidades de lo público y lo privado.	N31	FOMENTAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO - PRIVADA.
Falta de mentoring para los emprendedores. (procesos administrativos más sencillos y rápidos, información subvenciones, etc)	N32	FOMENTAR LA MONITORIZACIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES Y MEJORAR PUNTOS DE INFORMACIÓN



innovacion		
Fomentar la innovación adaptada al territorio donde se realiza.	N33	FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LOS SECTORES E INTERESES DEL TERRITORIO.
Puesta en valor y difusión de proyectos I+D+I de centros de investigación del territorio.	N34	FAVORECER LA CONEXIÓN ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LA CIUDADANÍA
Establecer conexiones entre el mundo científico y la ciudadanía.		
Realizar investigación aplicada a la extinción de incendios.	N35	FAVORECER LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

SECTORES ECONOMICOS

NECESIDADES CONTRASTE DIAGNOSTICO/ MESAS

NECESIDADES SINTETICAS

agricultura, ganaderia y sector forestal

Falta de accesibilidad a la tierra.	N36	FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A LA TIERRA PARA INICIATIVAS EN EL AMBITO AGRICOLA
Fomentar la ganadería extensiva y consumo de cercanía.	N37	FOMENTAR LA GANADERÍA EXTENSIVA
Promover los huertos familiares.	N38	FAVORECER LA PRODUCCION A PEQUEÑA ESCALA PARA EL APROVECHAMIENTO DE ZONAS DE HUERTAS INFRAUTILIZADAS
Necesidad de fomentar una industria agroforestal, para utilizar los recursos forestales disponibles.	N39	PROMOVER EL DESARROLLO DE INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES.

agroalimentacion

Legislar para solventar trabas legislativas en el sector agroalimentario.	N40	FAVORECER LA FLEXIBILIZACION DE LA LEGISLACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO
	N41	ACOMPañAMIENTO A LAS INICIATIVAS EN EL AMBITO AGROALIMENTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS.
Fomentar la agroalimentación local para la restauración pública (infancia y mayores).	N42	FAVORECER EL CONSUMO DE PRODUCTO AGROALIMENTARIO LOCAL
Desarrollo de mercados de proximidad	N43	PROMOVER EL DESARROLLO DE MERCADOS DE PROXIMIDAD

turismo y servicios

Diversificación del turismo.	N44	DESESTACIONALIZAR EL EMPLEO TURÍSTICO, FOMENTANDO EL TURISMO DE NATURALEZA
Fomentar el turismo verde/ turismo de naturaleza.		
Cambio de modelo turistico industrial y masivo que desborda al territorio.		
Necesidad de poner en valor la cultural local.	N45	FOMENTAR EL TURISMO HACIA LA CULTURA LOCAL
Necesidad de converavición de elementos del patrimonio cultural, como producto turístico.		



SERVICIOS A LA POBLACION E INFRAESTRUCTURAS

NECESIDADES CONTRASTE DIAGNOSTICO/ MESAS

NECESIDADES SINTETICAS

formación

Brecha digital con los nuevos sistemas de identificación digital.	N46	FAVORECER LA FORMACIÓN EN TICS
La ausencia de formación por oficios.	N47	FAVORECER ACCIONES FORMATIVAS ACORDES CON LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE TRABAJO
Establecer un vinculo entre la oferta formativa y las necesidades		
Mantener y recuperar oficios tradicionales.	N48	FAVORECER UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES.
Favorecer accesos a la formación para población y colectivos en riesgo de exclusión.	N49	FAVORECER ACCESO A LA FORMACIÓN PARA POBLACIÓN Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
Favorecer un sistema educativo más inclusivo (la gente que no encaja se queda fuera)	N50	PROMOVER UNA EDUCACIÓN MAS INTEGRAL
Falta de oferta educativa tras los estudios obligatorios.	N51	FAVORECER LA IMPLANTACION DE FORMACIÓN PROFESIONAL O UNIVERSITARIA
Favorecer la implantación de formación profesional o		
Ampliar y realizar una buena oferta de formación para personas adultasen los propios pueblos.	N52	FAVORECER LA AMPLIACION DE OFERTA FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS A MAS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO
Necesidad de elaboración de un plan de formación, territorial, descentralizado, y ampliando la oferta, para todos los sectores poblacionales.	N53	FAVORECER LA COORDINACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN DEL TERRITORIO

inclusion social

Necesidad de aumentar los recursos para los servicios de atención a las familias (terapia,inclusión social, discapacidad, etc)	N54	FOMENTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA
Trabajar la igualdad con los hombres.	N55	FOMENTAR LA IGUALDAD DE GENERO

servicios sociales y sanitarios

Fomentar los servicios a personas mayores, para que puedan continuar viviendo en su localidad.	N56	MEJORAR LA ATENCION A PERSONAS MAYORES PARA FAVORECER QUE PUEDAN SEGUIR VIVIENDO EN SU LOCALIDAD
Establecer mecanismos de conciliación, sobre todo en municipios más pequeños.	N57	FOMENTAR LA CONCILIACION FAMILIAR
Mejorar la atención sanitaria (horarios e infraestructuras)	N58	FOMENTAR EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN SANITARIA
Necesidad de recursos para atender la salud mental de los jóvenes.	N59	FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS DE SALUD MENTAL PARA LA POBLACIÓN JUVENIL.
Necesidad de mejora de los servicios sanitarios.	N60	PROMOVER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS



vivienda		
Necesidad de disponer de vivienda social en los pueblos pequeños.	N61	PROMOVER LA CREACION DE VIVIENDA SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO
Revisión de normas subsidiarias para facilitar la rehabilitación.	N62	FOMENTAR LA PUESTA EN EL MERCADO DE VIVIENDA
Favorecer el acceso a residencia a quien va a residir.		
Dificultad de acceso a la vivienda (muchas casas vacías y mucha segunda residencia).		
Inventarias viviendas disponibles.	N63	FOMENTAR LA CREACION DE UNA BOLSA DE VIVIENDAS DISPONIBLES
Realizar una gestión viable de la vivienda.		
Creación de una bolsa de viviendas disponibles.		
Utilizar los espacios públicos infrautilizados en pueblos pequeños.	N64	FOMENTAR LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS PARA USOS ALTERNATIVOS

transporte		
Necesidad de un transporte público, para facilitar la movilidad y evitar la saturación de vehículos en épocas de mucha afluencia turística.	N65	FOMENTAR EL TRANSPORTE PUBLICO PARA FACILITAR LA MOVILIDAD
Proyectar una red de transporte adecuada / Transporte a demanda.		
Potenciar el tren como medio de transporte	N66	FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
Necesidad de medios de transporte alternativos (Blablaar Comarcal)	N67	FOMENTAR MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS
Ampliar el transporte escolar a todos los ambitos educativos.	N68	AMPLIAR EL TRANSPORTE ESCOLAR A TODOS LOS AMBITOS EDUCATIVOS
Mejorar el acceso a municipios	N69	MEJORAR LA RED DE CARRETERAS DE ACCESO A LOS PUEBLOS

conexión		
Conexión por fibra inexistente en la mayoría del territorio.	N70	FAVORECER LA CONEXIÓN DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO



Las necesidades sintéticas se han relacionándolas con los aspectos del DAFO.

Nº	NECESIDAD SINTÉTICA	ASPECTOS DEL DAFO
TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD		
Medio Ambiente		
N1	FAVORECER LA PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DEL TERRITORIO	F1, F2, F3, F6, F8, D1, O5
N2	SENSIBILIZAR SOBRE VALORES AMBIENTALES Y RURALES A LA POBLACIÓN LOCAL	F2, F4, D1, D40, O5,
N3	FOMENTAR LA CONCIENCIACION DE LA CIUDADANIA SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LAS AFEECCIONES AMBIENTALES POR LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	F10, D1, D21, O5, O27, O31
N4	FOMENTAR LA FORMACIÓN RELACIONADA CON EL AMBITO AMBIENTAL	F10 , F11, D38, D42, O29,
N5	FAVORECER EMPLEO EN ACTIVIDADES FAVORABLES A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	F4, F30, D37, O13, O14
N6	PROMOVER LOS PLANES DE ORDENACIÓN FORESTAL	F29, F35, D32, D33, D5, D40, O8,
N7	FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LAS INDUSTRIAS	D1, D5, D42, O9, O13, O14
N8	FOMENTAR EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EVITAR LA SATURACIÓN EN PUNTOS TURÍSTICOS	D2, D18, D22



Cambio Climático		
N9	PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTAR LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS	O7, O9, O10,
N10	PROMOVER LA CONCIENCIACIÓN EN LA CRISIS CLIMÁTICA.	D19, D20, O11, A4, A9, A23, A31,
N11	FOMENTAR EL ARBOLADO URBANO COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN Y PARA EVITAR ISLAS DE CALOR	F17, F18, O13, A10
N12	FOMENTAR LA MOVILIDAD ELÉCTRICA	D19, D22, D23, O12
Gestión Sostenible		
N13	FAVORECER INICIATIVAS QUE ESTIMULEN ECONÓMICAMENTE LOS RECURSOS ENDOGENOS	F17, D4, D33, D60, A9, A17
N14	ESTIMULAR Y FOMENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES.	O40, D41, O10, A38
N15	PONER EN VALOR, VISIBILIZAR Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DEL TERRITORIO.	F17, D4, D33, D60, A9, A17
N16	FOMENTAR LA GESTIÓN COMPARTIDA Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.	F10, F35, D5, D32, O10, O8, O9, O30, A11
N17	FAVORECER EL APROVECHAMIENTO DE SUPERFICIES AGRICOLAS Y FORESTALES MUNICIPALES	F37, D40, D35, D40, O27,
N18	PROMOVER UNA GESTIÓN DEL AGUA PROPORCIONADA EN FUNCION DE SUS DIFERENTES USOS	A4, F17, D4, D33, D60, A9, A17



Estructura Socioeconómica

N19	FOMENTAR LA CREACION Y DIVERSIFICACION EMPRESARIAL DE LAS PYMES	F48, F50, F51, F52, A35, D37, D54, D56
N20	FOMENTAR LA CREACION DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD	F12, F14, D15, D25.
N21	FOMENTAR PROYECTOS DE EMPLEO PARA MUJERES	F7, F28, O24, O25, D28,
N22	FAVORECER EL EMPLEO PARA LA POBLACIÓN JUVENIL.	D11, D12, D15, D31, D57
N23	FOMENTAR EL RELEVO GENERACIONAL.	D11, A36
N24	FAVORECER EL ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN EN ZONAS DEL TERRITORIO MAS DESPOBLADAS	D7, D62,
N25	FAVORECER LA DISTRIBUCION POBLACIONAL EN EL TERRITORIO	D7, D62,
N26	FOMENTAR LA DIVERSIFICACION TERRITORIAL DE LA ECONOMIA	D59
N27	PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE AMBAS COMARCAS PUESTA EN VALOR MARCA PIRINEOS.	O33
N28	FAVORECER EL COOPERATIVISMO	F23, D39, A29, F50



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

N29	PROMOVER LA COOPERACION CON TERRITORIOS LIMITROFES CON NECESIDADES SIMILARES	F23, D39, A29,
N30	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN	F23, F25, F42, F51, D31,
N31	FOMENTAR LA COLABORACIÓN PUBLICO - PRIVADA.	F54, O44, A37
N32	FOMENTAR LA MONITORIZACIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES Y MEJORAR PUNTOS DE INFORMACIÓN	F18, F46, D15, D56
Innovación		
N33	FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LOS SECTORES E INTERESES DEL TERRITORIO.	A28
N34	FAVORECER LA CONEXIÓN ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LA CIUDADANIA	F10, F54, O2, O38
N35	FAVORECER LA INVESTIGACIÓN APLICADA A LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.	O28, F10, F54, O2, O38



Nº	NECESIDAD SINTÉTICA	ASPECTOS DEL DAFO
SECTORES ECONÓMICOS		
Agricultura, Ganadería y Sector forestal		
N36	FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A LA TIERRA PARA INICIATIVAS EN EL AMBITO AGRICOLA	F1 F2 F4 F6 F7 F8 F10 F13 F14 F15 02 023 028 029
N37	FOMENTAR LA GANADERIA EXTENSIVA	F1 F2 F3 F24 D35 D36 01 012 A3 A7 A9 A11 A18
N38	FAVORECER LA PRODUCCIÓN A PEQUEÑA ESCALA PARA EL APROVECHAMIENTO DE ZONAS DE HUERTAS INFRAUTILIZADAS	F2 F4 F6 F15 F24 F29 O36 A38 A40
N39	PROMOVER EL DESARROLLO DE INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES.	A26, F12, F48, F37, F30, D40
Agroalimentación		
N40	FAVORECER LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	A46 A45
N41	ACOMPañAMIENTO A LAS INICIATIVAS EN EL AMBITO AGROALIMENTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS.	O1, O29
N42	FAVORECER EL CONSUMO DE PRODUCTO AGROALIMENTARIO LOCAL	O1, O29, F29, O36, A26



N43	PROMOVER EL DESARROLLO DE MERCADOS DE PROXIMIDAD	O1, O29, F29, O36
Turismo y Servicios		
N44	DESESTACIONALIZAR EL EMPLEO TURÍSTICO, FOMENTANDO EL TURISMO DE NATURALEZA	D25, D45, D48, F46, O32
N45	FOMENTAR EL TURISMO HACIA LA CULTURA LOCAL	D47, O34, A32
SERVICIOS A LA POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURAS		
Formación		
N46	FAVORECER LA FORMACIÓN EN TICS.	F50
N47	FAVORECER ACCIONES FORMATIVAS ACORDES CON LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE TRABAJO.	F10, F11, F50, F62, D12, D57, O6,
N48	FAVORECER UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES.	F62, D12, D57



N49	FAVORECER ACCESO A LA FORMACIÓN PARA POBLACIÓN Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.	F26 F62 026 A13 A14 D14 D27 D26
N50	PROMOVER UNA EDUCACIÓN MÁS INTEGRAL.	F11 F10 F12 F61 F62 029
N51	FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL O UNIVERSITARIA.	F10 F11 F12 F33 F61 F62
N52	FAVORECER LA AMPLIACIÓN DE OFERTA FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS A MÁS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO	F11 F12 F62 038
N53	FAVORECER LA COORDINACIÓN DE LOS PLANES FORMATIVOS DEL TERRITORIO	F10
Inclusión Social		
N54	FOMENTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	F27, D63
N55	FOMENTAR LA IGUALDAD DE GENERO	F7, F28, O24, O25
Servicios Sociales y Sanitarios		
N56	MEJORAR LA ATENCION A PERSONAS MAYORES PARA FAVORECER QUE PUEDAN SEGUIR VIVIENDO EN SU LOCALIDAD	D11, D63, A6, A36
N57	FOMENTAR LA CONCILIACION FAMILIAR	D28



N58	FOMENTAR EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN SANITARIA	F60 F55 D30 D60 D62 A41
N59	FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS DE SALUD MENTAL PARA LA POBLACIÓN JUVENIL	
N60	PROMOVER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	F55 F60 D30 A16 A41 A42 A43
Vivienda		
N61	PROMOVER LA CREACION DE VIVIENDA SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO	D3, D66
N62	FOMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDAS EN ALQUILER	D3, D66
N63	FOMENTAR LA CREACION DE UNA BOLSA DE VIVIENDAS DISPONIBLES	D3, D66
N64	FOMENTAR LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS PARA USOS ALTERNATIVOS	D3, D66
Transporte		
N65	FOMENTAR EL TRANSPORTE PUBLICO PARA FACILITAR LA MOVILIDAD	F5 F57 D13 D2 D19 D22 D23 D18 041 A6 A41 A43



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

N66	FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	F57 D2 F34 A41 A43 A45
N67	FOMENTAR MEDIO DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS	F57, D13, D18, D19, D22, D23, D58, O41
N68	AMPLIAR EL TRANSPORTE ESCOLAR A TODOS LOS AMBITOS EDUCATIVOS	F57 D2 D13 D18 D19 D23
N69	MEJORAR LA REDE DE CARRETERAS DE ACCESO A LOS PUEBLOS	D30 O41 A41 A43
Conexión		
N70	FAVORECER LA CONEXIÓN DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO	D61, D64, O43, A17

5) Descripción de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER (EDLL)

A) Justificación de las necesidades seleccionadas para ser abordadas por la EDLL

1. Necesidades descartables.

En el proceso participativo de la Estrategia realizado y descrito en el apartado 3, se recogieron las aportaciones de la población participante. En esas aportaciones, se recogen en forma de Análisis DAFO y de necesidades, las principales cuestiones a abordar en el territorio.

Aunque algunas de las necesidades se han descartado por estar fuera de nuestro ámbito de programación, pero dada la trascendencia para el desarrollo del territorio, desde el grupo de acción local se les dará traslado a aquellos organismos responsables de su ejecución, para su conocimiento y abordaje.

En este punto se exponen a continuación las necesidades sintéticas no admitidas, y el motivo concreto de su desestimación.

SECTORES ECONÓMICOS		
	Necesidad excluida	motivo
N36	FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A LA TIERRA PARA INICIATIVAS EN EL AMBITO AGRICOLA	El ámbito de apoyo a la producción agroganadera no está contemplado en los Objetivos Temáticos.
N37	FOMENTAR LA GANADERÍA EXTENSIVA	
N38	FAVORECER LA PRODUCCION A PEQUEÑA ESCALA PARA EL APROVECHAMIENTO DE ZONAS DE HUERTAS INFRAUTILIZADAS	
N40	FAVORECER LA FLEXIBILIZACION DE LA LEGISLACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	La modificación de la normativa corresponde al Gobierno de Aragón.

SERVICIOS A LA POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURAS		
Necesidad excluida		motivo
N49	FAVORECER ACCESO A LA FORMACIÓN PARA POBLACIÓN Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	El ámbito de la educación esta fuera de los Objetivos Temáticos.
N50	PROMOVER UNA EDUCACIÓN MAS INTEGRAL	
N51	FAVORECER LA IMPLANTACION DE FORMACIÓN PROFESIONAL O UNIVERSITARIA	
N52	FAVORECER LA AMPLIACION DE OFERTA FORMACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS A MAS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO	
N53	FAVORECER LA COORDINACIÓN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN DEL TERRITORIO	
N58	FOMENTAR EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN SANITARIA	El ámbito de la salud está fuera de los Objetivos Temáticos.
N59	FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE RECURSOS DE SALUD MENTAL PARA LA POBLACIÓN JUVENIL.	
N60	PROMOVER LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	
N65	FOMENTAR EL TRANSPORTE PUBLICO PARA FACILITAR LA MOVILIDAD	El ámbito del transporte está fuera de los Objetivos Temáticos.
N66	FOMENTAR EL USO DEL TRANSPORTE FERROVIARIO	
N68	AMPLIAR EL TRANSPORTE ESCOLAR A TODOS LOS AMBITOS EDUCATIVOS	
N69	MEJORAR LA RED DE CARRETERAS DE ACCESO A LOS PUEBLOS	

II. Áreas o Sectores de intervención estratégicos

Tras el proceso de recopilación de información mediante datos actualizados del territorio y en el proceso participativo, se extrajeron aspectos importantes de cada sector en forma de análisis DAFO y necesidades detectadas.

Algunos de los elementos del DAFO y/o necesidades detectadas no se abordarán por la incompatibilidad de competencias del grupo de acción local, por no estar enmarcada en la estrategia o por otros criterios.

No obstante, de todos los aspectos trabajados, se consideran que cuatro áreas/sectores son estratégicas para su intervención, por la vinculación directa que tienen con el territorio y sus recursos, así como por la repercusión que su desarrollo podría tener en cuanto a la dinamización del territorio.

- **Sector Agroalimentario.**

La intervención en el sector agroalimentario es de vital importancia debido a su relevancia económica, social y medioambiental, además de por su alta capacidad de desarrollo. Además, ha sido potenciado en anteriores períodos de programación de ADECUARA, por lo que hay un trabajo que ya se está realizando que requiere de una continuidad para que puedan verse los resultados.

Es fundamental garantizar la continuidad de todas aquellas acciones emprendidas que tengan como objetivo garantizar la soberanía alimentaria a través del fomento de la producción local y la contribución a la generación de empleo en las zonas rurales, que puede servir además como freno en el éxodo de personas hacia áreas urbanas.

De igual manera, es importante la generación de nuevas iniciativas y oportunidades en esta línea para seguir desarrollando el entorno, con un empleo de calidad.

Por ello, a nivel estratégico debe tenerse en cuenta el estado de aquellas actuaciones realizadas anteriormente en relación al apoyo al emprendimiento y la estructuración de la cadena productiva en el territorio. Y, a su vez, se deben explorar y potenciar aquellas iniciativas innovadoras que permitan aumentar la eficiencia del sector y mejorar su competitividad. Por último, las tendencias en los últimos años van muy dirigidas hacia el impulso a la sostenibilidad y la agricultura ecológica, por lo que la intervención en esta parte será importante para la perdurabilidad del sector.

- **Sector Forestal**

El territorio de ambas comarcas está compuesto por grandes áreas forestales, con un alto valor natural, y que pese a que se han realizado avances, no se está aprovechando del todo los recursos y potencialidades del sector para su desarrollo económico y de empleo en la zona. Actividades como la silvicultura, la explotación forestal y la transformación de la madera pueden verse desarrolladas en este ámbito.

Además, otras actividades económicas complementarias podrían verse desarrolladas por las sinergias con el sector forestal, como son el turismo rural, la producción de biomasa (por la importante masa forestal que se cuenta en ambas comarcas, que podría contribuir a la

diversificación de la matriz energética local y a la reducción de la dependencia de combustibles fósiles), o la artesanía de productos derivados de la madera, contribuyendo al desarrollo económico local y a la diversificación de la economía de la zona.

Una gestión adecuada del sector forestal, a través del cuidado de los bosques contribuye a la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la protección de los suelos y recursos hídricos. Además de que desempeñan un papel fundamental en la captura y almacenamiento de carbono, ayudando a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Por ello se debe seguir abordando este sector desde una perspectiva amplia, sabiendo que además hay una normativa actual y futura (previsiblemente) que favorecerán las iniciativas en este ámbito. Por lo que seguir avanzando en una gestión sostenible de los recursos existentes, en la implicación del conjunto de agentes clave del territorio y del sector, y favoreciendo las iniciativas empresariales relacionadas con el aprovechamiento de recursos y la transformación de los productos; será clave para el desarrollo de este sector. Sin olvidar además aquellas sinergias que el sector forestal ofrece y que puede favorecer positivamente a otros sectores, y por lo que se deberán valorar iniciativas que implementen la coordinación intersectorial para actividades conjuntas.

- **Sector Turismo y Servicios**

La base principal de la economía en estas comarcas sigue siendo el sector servicios, muy enfocado al turismo, concretamente a los deportes de invierno, la temporada estival y las segundas residencias, lo que implica una estacionalidad de la economía. A los retos propios del sector turístico como son la temporalidad y estacionalidad, la gestión sostenible de los recursos, la adecuación de infraestructuras, se suma el cambio climático como una amenaza principal. En los últimos años se ha experimentado cambios que debilitan el turismo invernal para la práctica deportiva en montaña (esquí fundamentalmente), lo que supone un riesgo que gestionar.

Pese a que es un sector con amplio bagaje y que ha ido especializándose y ofreciendo cada vez una mejor experiencia a las personas que acuden a las comarcas, debe de ser constante la apuesta por la innovación del sector y la colaboración público-privada y entre empresas para poder crear un tejido turístico y de servicios fuerte y diversificado.

Las normativas y tendencias a nivel europeo, y por ende a nivel nacional y autonómico, abogan por un turismo sostenible y que aproveche de manera eficiente los recursos naturales de la zona, cuidando el medioambiente desde todos los ámbitos que engloba el turismo (infraestructuras, uso de agua, transporte...), en cumplimiento de aquellos espacios protegidos existentes en la zona, la Carta de Turismo Sostenible de Los Valles Occidentales y el Plan de la Reserva de la Biosfera de Ordesa Viñamala.

La actuación por tanto en dicho sector a nivel estratégico debe de abordarse bajo el enfoque de reducir la estacionalidad del sector, la mejora del empleo del sector en consecuencia, la diversificación del producto turístico, la creación de colaboraciones que aprovechen las sinergias existentes, y todo ello bajo el marco de generar un turismo sostenible y que proteja el medioambiente, de acuerdo con las normativas europeas, nacionales y autonómicas.

- **Sector Energético y de Medio Ambiente.**

El sector medioambiental y energético enfrenta diversos retos estratégicos que deben abordarse para garantizar un desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente. Los efectos del cambio climático, cada vez más visibles y que afectan directamente en diversos ámbitos, hace que sea necesario abordarse este sector de manera específica, con el objetivo de enfocar todas aquellas acciones que vayan hacia la eficiencia energética, el autoconsumo, la reducción de emisiones y de los impactos medioambientales negativos.

Es fundamental promover aquellas iniciativas y proyectos que favorezcan esa transición hacia energías limpias y renovables, así como que implementen colaboraciones entre entidades y empresas para la eficiencia energética y la sostenibilidad en sectores como la industria, el turismo, el agroganadero o el transporte, entre otros. Se requiere que la estrategia sirva como planificación estratégica para garantizar un uso eficiente de los recursos y promover la economía circular, reduciendo la dependencia de recursos no renovables y minimizando el impacto ambiental de su extracción y uso.

Pese a que es un área que se plantea como una más de intervención, debe de contemplarse como algo transversal, pues afecta a cada sector en mayor o menor medida. Además la normativa vigente (europea, nacional y autonómica) establece la necesidad de dar pasos hacia adelante en el desarrollo de la sostenibilidad y eficiencia energética. A nivel de Aragón, existe el Plan Energético de Aragón 2020-2023 que debe servir como hoja de ruta a implementar también en el territorio, a través de aquellos proyectos que mayor cabida tengan.

Todo ello sin olvidar la importancia de la colaboración, cooperación y concienciación de la población, de los sectores productivos y de las empresas, y de los organismos públicos.

III. *Objetivos Estratégicos y Transversales*

Los objetivos estratégicos resumen la finalidad última del proceso, lo que se quiere conseguir, y deben guiar desde el principio tanto la elaboración como la implementación de esta Estrategia de Desarrollo. Establecen aquellas metas generales que se quieren conseguir, de tal manera que sirva para poder asignar los recursos a los ámbitos que se presentan.

Por otro lado se encuentran los **objetivos transversales** identificados, que son aquellos detectados como importantes y que no se acotan a un solo sector o ámbito, por lo que deben de abordarse de una manera transversal en la estrategia.

Tanto los objetivos estratégicos como los transversales han sido elaborados tras un proceso participativo abierto a la ciudadanía y pretendiendo dar respuesta a las necesidades del territorio detectadas. Pese a que alguna necesidad ha sido descartada por no ser competencia de ADECUARA, por no estar dentro del marco de la estrategia LEADER o por cuestiones técnicas, se ha pretendido establecer objetivos más generalistas con el objetivo que posteriormente puedan encajarse distintos proyectos.

Además, se ha tenido en cuenta las Bases Reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023-

2027, que en su artículo 9, establece que todas las EDLL contribuirán al objetivo específico número 8 “Promoción del empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales”

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. PROMOVER LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL TERRITORIO

La promoción de la actividad económica contribuye a la creación de empleo en las comarcas, ya que al impulsar sectores productivos y atraer inversiones, se generan oportunidades laborales para la población, lo que no solo mejora la calidad de vida de las personas, sino que también fortalece la economía local y reduce la migración de los habitantes a otras zonas en busca de empleo (ligado con objetivos transversales). Este crecimiento de empresas e iniciativas locales, genera un ciclo de crecimiento económico en las propias comarcas autoabasteciendo y reteniendo el talento.

Este objetivo busca afianzar y mejorar aquellas actividades económicas clave en el territorio, pues son la base de generación de empleo, pero también de forma paralela la diversificación de la economía local (para reducir la dependencia con el sector servicios). Por ello se valorará positivamente aquellas iniciativas que favorezcan esa diversificación económica sostenible, que permita reducir la dependencia hacia pocos sectores, lo que fortalecerá la economía frente a posibles crisis, cambios en el mercado, o incidencias externas.

También se valorarán positivamente todos aquellos proyectos que incluyan acciones para la atracción de inversiones para apoyar el desarrollo empresarial en el territorio, a través de iniciativas emergentes y con gran potencial. Estas medidas pueden estimular la inversión, el emprendimiento y la competitividad de las empresas locales.

En definitiva, establecer este objetivo estratégico de promover la actividad económica en el territorio será importante para apoyar aquellas iniciativas que tengan como objetivo impulsar el empleo, el crecimiento económico, la diversificación y la atracción de inversiones. Ya que estas acciones contribuyen al desarrollo integral de la zona, fortaleciendo su economía, mejorando la calidad de vida de las personas y generando un entorno propicio para la prosperidad a largo plazo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. CONTRIBUIR A LA CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL MEDIO AMBIENTE, LA ACCION POR EL CLIMA Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

La conservación del medio ambiente y la acción por el clima son fundamentales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de un territorio. El establecimiento de un objetivo estratégico en este sentido demuestra un compromiso con la protección de los recursos naturales, la preservación de la biodiversidad y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto ayuda a evitar el deterioro ambiental y a mantener un equilibrio ecológico que beneficia a las generaciones presentes y futuras.

Cada vez son más y mayores los impactos del cambio climático, y la Estrategia debe apoyar aquellas iniciativas que tengan como objetivo la reducción o mitigación de estos impactos. Esto puede incluir, entre otras, la:

- Promoción de energías renovables.
- Eficiencia energética.
- Gestión sostenible del agua.
- Reducción de residuos .
- Promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

A su vez, fomentar la adopción de prácticas y tecnologías que reduzcan el consumo de recursos naturales, como el agua y la energía, y que se fomente el uso responsable de los mismos serán iniciativas que se apoyarán desde la Estrategia. Esto puede incluir la implementación de políticas de reciclaje, la promoción de la economía circular y la adopción de tecnologías limpias, entre otras.

Son fundamentales no sólo las acciones que favorezcan la conservación del medioambiente, sino también aquellas que promuevan su puesta en valor con medidas de concienciación y sensibilización. Esta puesta en valor no sólo busca aumentar la conciencia ambiental de la población, si no también fortalecer la identidad de las comarcas y el sentido de pertenencia de la comunidad hacia el entorno natural tan privilegiado que existe y que se debe dar a conocer.

Además, la realidad actual en cuanto a la normativa existente va dando pasos de forma conjunta hacia la acción por el clima, el cuidado del medioambiente y la eficiencia en el uso de los recursos, por lo que se justifica su incorporación en la EDLL claramente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. MEJORAR LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN, FAVORECIENDO EL BIENESTAR SOCIAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS DEL TERRITORIO.

El territorio presenta ciertos desequilibrios internos a los que debe darse respuesta a través de esta Estrategia, ya que las dos cabeceras comarcales aglutinan la mayoría de la población, dispersa el resto en municipios de escaso tamaño.

Esta dispersión en núcleos pequeños y poco poblados dificulta el mantenimiento de la población y de las actividades; lo que unido a una falta de dinamización socioeconómica, que se traduce en un bajo índice de surgimiento de proyectos, hace que sea necesaria la intervención en estas zonas a través del apoyo de medidas que pretendan cubrir dichas necesidades.

El objetivo de mejorar los servicios a la población busca satisfacer las necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de las personas. Al ofrecer servicios de calidad en áreas como salud, educación, vivienda, transporte y servicios sociales, se fortalece el bienestar social y se proporciona a la comunidad una base sólida para su desarrollo personal y colectivo. Por ello, aunque la Estrategia no tenga competencia en algunas cuestiones relativas a los servicios básicos de la población, sí que favorecerá la implementación de medidas que tengan dicho objetivo y que mejoren la calidad de vida de las personas del territorio.

Ya que, al mejorar los servicios a la población, se promueve la igualdad de oportunidades para todas las personas residentes del territorio, lo que implica garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o condición social. Al eliminar las barreras de acceso, se promueve la inclusión social y se reducen las desigualdades, permitiendo que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar. Así mismo, la mejora de los servicios a la población también fortalece el

tejido social y la cohesión comunitaria, fomentando así un sentido de pertenencia y colaboración en la comunidad que puede favorecer el surgimiento, desarrollo y consolidación de muchas de las iniciativas que se realicen en el territorio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE PARA TODOS.

El conocimiento y el aprendizaje continuo son fundamentales para el desarrollo personal y profesional de las personas. Al establecer un objetivo estratégico que promueva el acceso a oportunidades de aprendizaje, se brinda a la población las herramientas necesarias para adquirir nuevas habilidades, conocimientos y competencias. Esto les permite mejorar sus perspectivas laborales, ampliar sus horizontes y alcanzar su máximo potencial en diferentes áreas de la vida.

El objetivo es favorecer la generación de ecosistemas de emprendimiento desde la formación y el asesoramiento. Se pretende incentivar dinámicas que puedan valorar la generación de talento y el capital humano, generando un entorno favorable al desarrollo de las capacidades e iniciativas de emprendimiento. Mecanismos como el encuentro entre la demanda y la oferta de las empresas y la formación, facilitando los contactos, la formación continua y las prácticas de estudios, pueden ser ejemplos de acciones que se enmarcarían en este objetivo.

La dinámica que se plantea es el acercamiento de los centros de investigación y formación a la población activa, estudiantes y escolares, para generar una “economía del conocimiento”. Existen estos recursos, pero hace falta una articulación entre ellos, encontrar los puntos de colaboración entre las posibilidades de cada uno. Por otra parte se quiere potenciar también la colaboración con entidades sociales para la mejora de la empleabilidad y del empleo (sindicatos, asociaciones empresariales...) y el desarrollo de una oferta formativa especializada e innovadora, incluyendo al sector privado de servicios de formación y TIC.

Los retos principales serían la mejora de la cualificación según sectores, competencias sociales, TICs, medioambiente e idiomas adaptada a las distintas necesidades: jóvenes, mujeres, parados, pero también de otros sectores como estudiantes y población en general. El acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje contribuye a reducir la brecha de conocimiento entre diferentes grupos sociales, garantizándose que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, género, edad o ubicación geográfica, tengan la posibilidad de adquirir conocimientos y desarrollar sus habilidades. Esto fomenta la inclusión social y reduce las desigualdades, creando una sociedad más justa y equitativa.

También este objetivo pretende apoyar aquellas medidas que pretendan coordinar las acciones con un papel activo de la formación reglada (certificados de profesionalidad, formación en oficios...) y favorecer el acceso a prácticas laborales para los jóvenes. Se busca también la formación, difusión y apoyo a iniciativas de economía social (cooperativas, entidades colectivas...) y Responsabilidad Social Empresarial, como nuevas líneas de desarrollo para emprendimiento.

OBJETIVO TRANSVERAL 1. FOMENTAR LA CREACION DE EMPLEO Y DE CALIDAD.

La creación de empleo en el territorio es uno de los aspectos fundamentales que se pretende cubrir con la Estrategia, mediante el desarrollo, mantenimiento e impulso de las actividades económicas existentes y emergentes (con gran potencial).

La creación de empleo en el territorio supone la base del desarrollo económico local. Al generar oportunidades laborales, se fomenta el crecimiento de las empresas y se estimula la inversión en la zona, donde los empleos generan ingresos adicionales, aumentando así la demanda de bienes y servicios locales. No sólo la creación de empleo de calidad tiene implicaciones económicas, sino que tiene una afectación positiva a nivel social y en la calidad de vida de las personas, garantizando la inclusión de toda la población.

De igual manera, la creación de empleo, al ser la base de desarrollo de los territorios, tiene una relación directa con la retención del talento local. Es decir, que el fomento del empleo de calidad en la zona, permitirá retener a las personas, con la repercusión positiva que ello tendría en términos poblacionales.

Por ello, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 establece este objetivo transversal. Además, el resto de objetivos estratégicos y transversales, en mayor o menor medida también favorecerán la generación de empleo, ya que muchas de las acciones que se pretenden apoyar desde esta Estrategia suponen la generación de empleo para su mantenimiento. A continuación, se muestran algunos de estos objetivos que también repercutirían en la generación de empleo.

- OE4. Fomentar el conocimiento y las oportunidades de aprendizaje, tiene como objetivo final la inclusión de las personas en el mercado laboral, mediante un empleo digno y de calidad.
- OT3. Favorecer la innovación en el territorio, mejorando así la competitividad de este, con las implicaciones positivas que tiene para la creación de empleo.
- OT4 y OT5 Favorecer el desarrollo territorial más equilibrado y el asentamiento en núcleos más pequeños, implica la generación de empleo y de servicios en aquellas zonas más desfavorecidas y que más están sufriendo la despoblación.

En definitiva, la generación de empleo está contemplada como aspecto troncal de la Estrategia, pues es un elemento vertebrador en los territorios. La estabilidad económica de los entornos rurales depende en gran medida de la disponibilidad de oportunidades laborales. Al proporcionar empleo cercano a sus hogares, se reduce la necesidad de migrar a áreas urbanas en busca de trabajo. Esto ayuda a frenar la despoblación rural y contribuye al fortalecimiento del tejido social y económico de estas áreas.

Por esa trascendencia en términos económicos, de calidad de vida, de desarrollo vital, de mantenimiento y conservación de los entornos y de la retención de población y de talento en las comarcas, hace del desarrollo del empleo una prioridad de la estrategia.

OBJETIVO TRANSVERAL 2. ALCANZAR UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y LOS RECURSOS, ASI COMO MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMATICO.

El objetivo es impulsar el desarrollo de una conciencia y responsabilidad ambiental positiva, favoreciendo a aquellas actividades que limiten, corrijan o minimicen su impacto ambiental y que desarrollen y potencien los positivos. Se busca favorecer la inclusión de las variables ambientales en el diseño e implementación de las actividades, empresas, proyectos, difundir y dar a conocer las herramientas que lo posibilitan (auditorías ambientales, energéticas, certificaciones...).

Algunos de los temas que se pueden considerar referente a aspectos medioambientales y las acciones que puede tomar al respecto son:

- Eficiencia en el consumo de recursos.
- Cambio climático y emisiones de efecto invernadero.
- Generación y gestión de residuos.
- Biodiversidad y espacios naturales.
- Eco-diseño y análisis de ciclo de vida.
- Sensibilización y educación ambiental.

En todas las operaciones subvencionables se valorará que los proyectos o iniciativas, tengan por objetivo o incorporen medidas de sostenibilidad ambiental como:

- Reducción y mejora gestión de residuos, reciclaje.
- Mejora en eficiencia consumos y ahorro energético.
- Normas de calidad ambiental y/o certificaciones de carácter ambiental.
- Marcas vinculadas a espacios protegidos.
- Uso de materiales o procesos ecológicos.
- Mantenimiento de ecosistemas y gestión de recursos naturales.

Igualmente, y además de la operación subvencionable correspondiente, se prevé que se pueda valorar también los proyectos cuyo objetivo o que incorporen medidas para la mitigación del cambio climático, (como la instalación de equipos para reducción de emisiones) y para el ahorro energético y energías renovables (autosuficiencia energética, comunidades energéticas, etc).

OBJETIVO TRANSVERAL 3. FAVORECER LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, NO TECNOLÓGICA Y SOCIAL, PARA UNA MAYOR COMPETITIVIDAD DEL TERRITORIO.

La innovación es un motor clave para el crecimiento económico y social del territorio. Al fomentar la innovación tecnológica, no tecnológica y social, se promueve la creación de nuevos productos, servicios y procesos que generan valor añadido y aumentan la productividad del entorno. Esto impulsa la competitividad de las empresas y sectores, atrayendo inversiones, estimulando la creación de empleo y generando un crecimiento económico sostenible.

En un entorno globalizado y en constante evolución, es fundamental que las empresas y el territorio sean capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos, sociales y económicos. Incorporar la innovación en los procesos permite a las organizaciones ser más flexibles,

eficientes y resilientes, lo que les permite enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades emergentes. Esto es especialmente relevante en un contexto donde la transformación digital, las nuevas formas de trabajo y las demandas de sostenibilidad están moldeando los mercados y las industrias.

La promoción de la innovación en todas sus formas contribuye a la atracción de talento a los territorios, ya que los individuos con habilidades y conocimientos especializados buscan entornos dinámicos y propicios para la innovación, donde puedan poner en práctica su creatividad y participar en proyectos innovadores. Al establecer un objetivo estratégico que fomente la innovación, se crea un entorno atractivo para profesionales y emprendedores, lo que a su vez fortalece la capacidad del territorio para generar ideas y emprendimientos disruptivos.

De igual manera, la incorporación de la innovación en los procesos que se dan en el territorio implica la creación de sinergias y la colaboración entre diferentes agentes, fomentando la creación de redes de conocimiento, el intercambio de ideas y la colaboración entre estos agentes.

Por todo ello, se considera el fomento de la innovación en todas sus formas un aspecto fundamental y que debe abordarse en la Estrategia de manera transversal a cada ámbito, pues es sinónimo de desarrollo y progreso, con las implicaciones positivas que eso conlleva. Por lo que desde la Estrategia se valorará positivamente aquellas iniciativas innovadoras y que generen ese valor añadido al territorio, sector y/o la población en su conjunto.

OBJETIVO TRANSVERAL 4. FAVORECER EL DESARROLLO TERRITORIAL MAS EQUILIBRADO DE LA ACTIVIDAD Y LOS SERVICIOS.

Este objetivo transversal busca equilibrar el desarrollo territorial contribuyendo a la reducción de desigualdades entre diferentes áreas geográficas. En el territorio, las cabeceras de comarcas concentran la mayor parte de la población, de la actividad económica y los servicios, mientras que otras quedan rezagadas. Al promover un desarrollo más equilibrado, se busca disminuir estas disparidades y asegurar que todas las áreas del territorio tengan acceso a oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Para favorecer este desarrollo territorial es fundamental promover la identificación y aprovechamiento de las potencialidades que cada zona tiene, a través de proyectos que desarrollen un sector o ámbito concreto y que afecte positivamente al conjunto de la población en ese equilibrio necesario.

Un desarrollo territorial equilibrado contribuye además a fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida de las personas, ya que al asegurar un acceso más equitativo a servicios básicos, empleo, educación, salud, transporte y espacios públicos, se favorece un entorno más inclusivo y favorable para el bienestar de la comunidad. Esto promueve la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y la creación de comunidades más fuertes y cohesionadas.

En resumen, establecer un objetivo estratégico en la EDLL que favorezca el desarrollo territorial más equilibrado de la actividad y los servicios es importante para reducir desigualdades, aprovechar los recursos locales, descentralizar la actividad económica, promover la cohesión social y mejorar la calidad de vida en el territorio.

**OBJETIVO TRANSVERAL 5. FOMENTAR EL REEQUILIBRIO DE LA POBLACIÓN Y EL
ASENTAMIENTO EN NUCLEOS MAS PEQUEÑOS.**

Al igual que se desarrolla en el anterior punto, este objetivo transversal busca la disgregación de la población de una manera más equilibrada, donde no solo se concentre la mayoría de la población en pocas localidades, permitiendo aprovechar el potencial y los recursos de otras zonas y favoreciendo un desarrollo más sostenible y equitativo en todo el territorio.

Al fomentar el asentamiento en núcleos más pequeños, se promueve el desarrollo más rural y se revitalizan las áreas con problemas de despoblación. Esto contribuye a preservar y poner en valor el patrimonio cultural y natural de estas zonas, así como a fortalecer sectores económicos como la agricultura, la ganadería, el turismo rural y otros servicios relacionados.

Esta diversificación económica en distintas zonas es un objetivo transversal que se pretende conseguir, fomentando así el apoyo a la creación de empleo y oportunidades económicas en diferentes áreas, reduciendo la dependencia de un solo centro económico en el territorio.

OBJETIVO TRANSVERAL 6. FAVORECER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

La igualdad de género y la integración social son principios fundamentales de justicia y derechos humanos. Establecer este objetivo transversal en la EDLL implica garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, derechos y acceso a recursos así como buscar que todas las personas, independientemente de su origen étnico, cultural, socioeconómico o discapacidad, tengan una participación plena y activa en la sociedad. Al eliminar las barreras y desigualdades de género, se promueve una sociedad más justa y equitativa en la que todas las personas puedan desarrollarse plenamente, garantizando el acceso a servicios básicos, un empleo de calidad y un mayor bienestar.

La desigualdad de género y la discriminación social a menudo conducen a una distribución desigual de recursos y oportunidades, dejando a algunas personas en condiciones de vulnerabilidad y exclusión. Por ello se busca reducir las brechas y garantizar que todas las personas tengan las mismas posibilidades de desarrollo y participación en la sociedad.

De esta manera, la estrategia asume el compromiso existente en la actualidad con respecto a la igualdad y la integración de todas las personas, favoreciendo aquellas medidas que tengan incorporada esta perspectiva, permitiendo así un desarrollo sostenible del territorio basándose en el desarrollo de las personas que lo componen.

B) Justificación de la distribución presupuestaria por ámbitos de programación y la adecuación de los recursos financieros con los objetivos establecidos

1. **Ámbito Desarrollo de la Economía Rural.**

- Presupuesto: 1.079.019,60 €
- % Presupuesto: 36,02 %
- % del presupuesto sin contar funcionamiento: 47,92 %

En este ámbito se concentra casi la totalidad de las ayudas al tejido empresarial, y por lo tanto a la creación y mantenimiento del empleo, uno de los factores que más influyen en la actividad económica y asentamiento de la población. Supone el ámbito de desarrollo que más presupuesto se ha destinado precisamente por esa importancia que tiene, tanto a nivel económico como de empleo, y en definitiva de aumento de la calidad de vida.

Las medidas relacionadas con estas necesidades deben contribuir a garantizar el desarrollo local diversificado en un territorio con un alto grado de despoblamiento. Las medidas se centrarán por tanto en el apoyo a las iniciativas que generen empleo tanto a través de iniciativas personales como de pequeñas empresas, especialmente aquellas que incrementen el valor añadido de los recursos y producciones locales, y en garantizar la permanencia de servicios a las poblaciones. Todo ello con medidas que contribuyan especialmente a la diversificación de la actividad productiva en el medio rural, y al empleo con especial énfasis en la mujer y en los jóvenes y sectores poblacionales más vulnerables.

El ámbito contribuye al desarrollo de distintos objetivos estratégicos y transversales de la estrategia que tienen como fin el apoyo a iniciativas económicas, que fomenten el desarrollo rural. Estos objetivos son:

- OE1. Promover la actividad económica en el territorio.
- OT1. Fomentar la creación de empleo y de calidad.
- OT4. Favorecer el desarrollo territorial más equilibrado de la actividad y los servicios.
- OT5. Fomentar el reequilibrio de la población y el asentamiento en núcleos más pequeños.
- OT6. Favorecer la igualdad de género y la integración social.

Los indicadores comunes a todas las EDLL de Aragón en este ámbito son los siguientes:

INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
R39: Desarrollo de la Economía Rural	90	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	5



		R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	1
		R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	106

2. **Ámbito Conservar y proteger el medio ambiente, el clima y promover la eficiencia de los recursos.**

- Presupuesto: 452.227,53 €
- % Presupuesto: 15,09 %
- % del presupuesto sin contar funcionamiento: 20,08 %

En la estrategia del Grupo, se recoge que unos de los objetivos son la contribución a la conservación y puesta en valor del medio ambiente, la acción por el clima y el uso eficiente de los recursos. Además, como objetivo transversal se encuentra alcanzar un uso más eficiente de los medios de producción y los recursos así como medidas para la conservación del medio ambiente y el cambio climático.

Las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego disponen de un territorio con un elevado porcentaje de superficie forestal con una reducida viabilidad económica, y por otra parte dispone de un elevado porcentaje de espacios incluidos en la Red Natura 2000.

Cada vez son más y mayores los impactos del cambio climático, y consideramos que se deben apoyar específicamente aquellas iniciativas que promuevan las energías renovables y eficiencia energética.

El ámbito contribuye al desarrollo de distintos objetivos estratégicos y transversales de la estrategia que tienen como fin la conservación y puesta en valor del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y el uso eficiente de los recursos. Estos objetivos son:

- OE2. Contribuir a la conservación y puesta en valor del medio ambiente, la acción por el clima y el uso eficiente de los recursos.
- OT2. Alcanzar un uso más eficiente de los medios de producción y los recursos, así como medidas para la conservación del medioambiente y el cambio climático.
- OT5. Fomentar el reequilibrio de la población y el asentamiento en núcleos más pequeños.

Los indicadores comunes a todas las EDLL de Aragón en este ámbito son los siguientes:

INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
R27: Resultados en materia de medio	8	R2.1A Eficiencia Energética	6

ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	R2.2A: Biodiversidad	1
	R2.3A: Cambio Climático	1

3.Ámbito Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.

- Presupuesto: 693460,78 €
- % Presupuesto: 23,15 %
- % del presupuesto sin contar funcionamiento: 30,80 %

El ámbito contribuye al desarrollo de distintos objetivos estratégicos y transversales de la estrategia que tienen como fin la integración social, mejora de la calidad de vida y de los servicios a la población. Estos objetivos son:

- OE3. Mejorar los servicios a la población, favoreciendo el bienestar social y la calidad de vida de las personas del territorio.
- OT3. Favorecer la innovación tecnológica, no tecnológica y social, para una mayor competitividad del territorio.
- OT5. Fomentar el reequilibrio de la población y el asentamiento en núcleos más pequeños.

Se considera que tanto la dotación como la previsión podrán ser revisada según la evolución de los proyectos y las necesidades sociales del territorio. El fin último es poder promover que las personas cuenten con las infraestructuras y servicios acordes a sus necesidades, intentando romper las brechas actuales existentes en cuanto al acceso a estos en función de la localidad de residencia.

Los indicadores comunes a todas las EDLL de Aragón en este ámbito son los siguientes:

INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
R41: Conexión de la Europa Rural	32.389	R3.1A: Promoción de la inclusión social	1
		R3.2A: Infraestructura social	5
		R3.3A: Servicios sociales	2
		R3.4A: Igualdad de género	2
		R3.5A: Gobernanza y Capital Social	10

4.Ámbito Formación.

- Presupuesto: 26.975,49 €
- % Presupuesto: 0,90 %
- % del presupuesto sin contar funcionamiento: 1,20 %

El ámbito contribuye a mejorar el conocimiento y aprendizaje de la población en su conjunto en relación a las necesidades formativas existentes. Debido a la complementariedad de las acciones formativas con otras entidades, más allá de la estrategia, la dotación presupuestaria es considerablemente inferior.

No obstante, la Estrategia muestra la importancia del desarrollo de este ámbito, incluyéndolo en dos objetivos:

- OE4. Fomentar el conocimiento y promover oportunidades de aprendizaje para todos.
- OT2. Alcanzar un uso más eficiente de los medios de producción y los recursos, así como medidas para la conservación del medioambiente y el cambio climático.

Los indicadores comunes a todas las EDLL de Aragón en este ámbito son los siguientes:

INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
R41: Conexión de la Europa Rural	32.389	R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	1
		R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	2
		R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	1



C) Cuadro recapitulativo de la lógica de intervención

OBJETIVO GENERAL	ÁMBITO DE PROGRAMACIÓN	FONDOS PÚBLICOS			INVERSIÓN		COOPERACIÓN GAL TOTAL	INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
		FEADER	DGA	TOTAL	PRIVADO	TOTAL					
OBJETIVO N° 8 DESARROLLO LOCAL EN LAS ZONAS RURALES. R 38: COBERTURA LEADER.	1. Desarrollo de la Economía Rural	784.770,96	294.248,64	1.079.019,60	1.760.505,60	2.839.525,20	0,00	R39: Desarrollo de la Economía Rural	90	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	5
										R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	1
										R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	106
	2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos	328.905,08	123.322,45	452.227,53	113.056,88	565.284,41	10.000,00	R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	8	R2.1A Eficiencia Energética	6
										R2.2A: Biodiversidad	1
										R2.3A: Cambio Climático	1
	3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.	504.354,03	189.106,75	693.460,78	173.365,20	866.825,98	205.803,92	R41: Conexión de la Europa Rural	32389	R3.1A: Promoción de la inclusión social	1
										R3.2A: Infraestructura social	5
										R3.3A: Servicios sociales	2
										R3.4A: Igualdad de género	2



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

										R3.5A: Gobernanza y Capital Social	10
										R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	1
	4. Conocimiento	19.619,27	7.356,22	26.975,49	6.743,87	33.719,36	0,00			R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	2
										R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	1
	TOTAL	1.637.649,34	614.034,06	2.251.683,40	2.053.671,55	4.305.354,95	215.803,92			RESULTADO ADICIONALES	
										R1: mejora de resultados mediante conocimiento e innovación	80
	5. Funcionamiento	541.350,79	202.978,64	744.329,43						R10: Organización de la cadena de suministro	0
										R15: Energía renovable	0
	TOTAL ESTRATEGIA	2.179.000,13	817.012,70	2.996.012,83						R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	150000
										R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	40
										R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	65



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

R40: Transición inteligente economía rural	1
R42: Promoción de la inclusión social	20
R4.4A: Inversiones en TIC	2

D) Criterios de selección de operaciones y su vinculación con la consecución de los objetivos establecidos

I. VINCULACION ENTRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN PREVISTO Y LA CONSECUION DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

Para consecución de los objetivos tanto estratégicos como transversales se han establecido una serie de criterios de selección de las operaciones, atendiendo tanto a los objetivos que queremos cumplir como a las características de las inversiones o acciones que se apoyarán en cada ámbito.

Desde ADECUARA, se establecen criterios de selección de proyectos para los cinco tipos de operaciones:

1. Productivos.
2. Creación de empresas.
3. Proyectos no productivos.
4. Cooperación entre particulares.
5. Actividades formativas.

La descripción más completa de los criterios de selección, junto con los de elegibilidad e intensidad están más detallado en el apartado 13 b) Procedimiento de gestión.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

	OE1	OE2	OE3	OE4	OT1	OT2	OT3	OT4	OT5	OT6
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CREACION EMPRESA										
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES	X						X			
MEDIO AMBIENTE, ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA BAJA EN CARBONO		X				X				
CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO	X				X					X
DISTANCIA A LA CABECERA COMARCAL Y TAMAÑO DE LA POBLACION									X	
NOVEDAD DE LA ACTIVIDAD								X		
REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD								X		
TIPO DE SOLICITANTE										X
PROYECTOS DE COOPERACION ENTRA PARTICULARES										
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES	X						X			
MEDIO AMBIENTE, ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA BAJA EN CARBONO		X				X				
REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y DE POBLACIÓN									X	
COMPETITIVIDAD TERRITORIAL								X		
ESPECIFICOS COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES	X									
VALORACION DE OTROS IMPACTOS EN RELACIÓN A LA EDLL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS NO PRODUCTIVOS CRITERIOS GENERALES										
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES	X						X			
EMPLEO DIRECTO O INDIRECTO	X				X					
RREEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA POBLACION									X	



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

COMPETITIVIDAD TERRITORIAL								X		
REEQUILIBRIO TERRITORIAL								X		
IMPACTO SOCIAL. SECTORES DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA ACCION.										X
TIPO DE SOLICITANTE.			X					X	X	X
VALORACION DE OTROS IMPACTOS EN RELACIÓN A LA EDLL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
AMBITO 2. ALCANCE DEL PROYECTO		X								
AMBITO 2. EFICIENCIA Y REPERCUSION DE LA ACTUACION		X								
AMBITO 3. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS ENDOGENOS			X							
AMBITO 3. REPERCUSION SOCIAL Y MEJORA CALIDAD DE VIDA.			X							
PROYECTOS DE FORMACIÓN										
APOYO A OBJETIVOS ESTRATEGICOS.	X	X		X	X	X	X			X
AMBITO TERRITORIAL.									X	
IMPACTO SOCIAL. SECTORES DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA ACCION										X
TIPO DE SOLICITANTE			X					X	X	



RESUMEN CRITERIOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS

CRITERIO A CONSIDERAR		DETALLE	Nº Puntos máximos	PUNTUACIÓN MÁXIMA
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES - Max. 5 puntos.		Innovación en producto/ servicio/actividad/ actuación	Si el proyecto adopta medidas: 1 punto por medida. Si son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles conceder hasta 1 punto adicional por cada una.	5
		Innovación en procesos		
		Innovación en marketing		
		Innovación organizativa		
		Otros alineados con la EDLL		
MEDIOAMBIENTE. ADAPTACION CAMBIO CLIMATICO Y ECONOMIA BAJA EN CARBONO - Max. 5 puntos. (Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una de las medidas Si las actuaciones responden a un plan acreditado de mejora de eficiencia energética o sostenibilidad ambiental de la empresa, de forma que no sea una acción aislada 1 punto adicional por cada una de las medidas)		El proyecto supone una mejora para la biodiversidad	Si el proyecto adopta medidas: 1 punto por medida..	5
		El proyecto supone una mejora en la calidad ambiental y en la economía circular		
		Otros ámbitos de acuerdo a al EDLL		
CREACION DE PUESTOS DE TRABAJO (Para la valoración del mantenimiento de los puestos de trabajo se aplicarán los mismos criterios que para la	INVERSION: (relación entre inversión en miles de euros / UTA generadas) - Max. 20 puntos.	Muy baja (Igual o menor a 10)	20	20
		Baja (> 10 hasta 50)	15	
		Normal (> 50 hasta 90)	10	



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

creación, reduciéndose los puntos al 50 % - Max. 35 puntos.		Alta (> 90 hasta 130)	5		
		Muy Alta (>130)	1		
	CALIDAD DEL EMPLEO - Max. 5 puntos. (UTA: trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año)		3 UTA o más fijas	5	5
			3 UTA o más eventuales	2,5	
			menos de 3 UTA hasta 2 UTA fijas	4	
			menos de 3 UTA hasta 2 UTA eventuales	2	
			menos de 2 UTA hasta 1 UTA fijas	3	
			menos de 2 UTA hasta 1 UTA fijas	1,5	
			menos de 1 UTA fijas	2	
			menos de 1 UTA eventuales	1	
MUJERES / JÓVENES <25 años - Max. 5 puntos.	Se ponderará con el total de puestos de trabajo del proyecto	Ponderación sobre 5	5		
PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION (Discapacitados, parados de larga duración) - Max. 5 puntos.	Se ponderará con el total de puestos de trabajo del proyecto	Ponderación sobre 5	5		
DISTANCIA A LA CABECERA COMARCAL, DE LA POBLACIÓN EN QUE SE UBICA EL PROYECTO - Max. 10 puntos. (Referencia: viamichelin.es)		> 40 Km.	10	10	
		Menos de 40 Km. Hasta 30 Km.	9		
		Menos de 30 Km. Hasta 20 Km.	8		
		Menos de 20 Km. Hasta 15 Km.	6		



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

		Menos de 15 Km. Hasta 10 Km.	4	
		Menos de 10 Km. Hasta 5 Km.	2	
		Menos de 5 km.	1	
NOVEDAD DE LA ACTIVIDAD - Max. 10 puntos.		Nueva en la comarca	10	10
		Nueva en la localidad	7	
		Actividad nueva	5	
		Ampliación	3	
		Modernización, adaptación	1	
REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD. - Max. 25 puntos.	REEQUILIBRIO SECTORIAL EN LOS MUNICIPIOS - Max. 20 puntos	Sector representa menos del 5% en el municipio.	20	20
		Sector representa más del 5% y menos del 10 % en el municipio.	15	
		Sector representa más del 10% y menos del 15% en el municipio.	10	
		Sector representa más del 15% y menos del 20% en el municipio.	5	
		Sector representa más del 20 % en el municipio.	0	
	REEQUILIBRIO DSISTRIBUCION TERRITORIAL ACTIVIDAD EN LAS COMARCAS - Max. 5 puntos.	Aportación del proyecto a mejorar los desequilibrios territoriales internos en la implantación de actividades económicas.	Si el proyecto favorece en alguno o varios ámbitos: 1 punto por ámbito. Si la repercusión en alguno de los ámbitos es relevante o eficiente por	5
		Aportación del proyecto a mejorar los desequilibrios territoriales internos en la implantación y mejora de servicios.		



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

		Aportación del proyecto a reequilibrar los desequilibrios territoriales internos en el asentamiento población activa.	adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles: 1 punto adicional por ámbito, hasta un máximo de 4 puntos	
		Aportación del proyecto a reequilibrar los desequilibrios territoriales internos en el uso y transformación sostenible de los recursos del territorio.		
TIPO DE SOLICITANTE - Max. 10 puntos.	ARRAIGO EN EL TERRITORIO - Max. 4 puntos.	Promotor persona física y jurídica tenga domicilio fiscal y/o este empadronado en un municipio de las Comarcas de la Jacetania o Alto Gállego.	4	10
	TIPO DE SOLICITANTE - Max. 6 puntos	SAT, cooperativa, entidad colectiva, pertenecientes al ámbito agrario.	6	
		Entidad colectiva, economía social, empresa o entidad responsabilidad social	5	
		Agricultor, ganadero, miembro de la unidad familiar de explotación	4	
		Emprendedor procedente de viveros, centros de coworking, programa de tutelaje al emprendimiento o similares	2	
*Se entiende como técnica (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte)			100	

A los puntos obtenidos se le aplicará un índice ponderador según el tamaño de la población donde se ubica el proyecto.

TAMAÑO DE LA POBLACION DONDE SE UBICA	Núcleos de población de más de 3.001 hab.	Multiplicar por 1
	Núcleos de población de 1.001 a 3.000 hab.	Multiplicar por 1,2



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

	Núcleos de población de 501 a 1.000 hab.	Multiplicar por 1,4
	Núcleos de población de 251 a 500 hab.	Multiplicar por 1,6
	Núcleos de población de 101 a 250 hab.	Multiplicar por 1,8
	Núcleos de población de 100 hab. o menos	Multiplicar por 2,0



RESUMEN CRITERIOS PROYECTOS CREACION DE EMPRESAS (EMPRENDER RURAL LEADER)

CRITERIO A CONSIDERAR	DETALLE	Nº Puntos máximos	PUNTUACIÓN MÁXIMA
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES - Max. 5 puntos.	Innovación en producto/ servicio/actividad/ actuación	Si el proyecto adopta medidas: 1 punto por medida. Si son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles conceder hasta 1 punto adicional por cada una.	5
	Innovación en procesos		
	Innovación en marketing		
	Innovación organizativa		
	Otros alineados con la EDLL		
MEDIOAMBIENTE. ADAPTACION CAMBIO CLIMATICO Y ECONOMIA BAJA EN CARBONO - Max. 5 puntos. (Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una de las medidas Si las actuaciones responden a un plan acreditado de mejora de eficiencia energética o sostenibilidad ambiental de la empresa, de forma que no sea una acción aislada 1 punto adicional por cada una de las medidas)	El proyecto supone una mejora para la biodiversidad	Si el proyecto adopta medidas: 1 punto por medida.	5
	El proyecto supone una mejora en la calidad ambiental y en la economía circular		
	Otros ámbitos de acuerdo a al EDLL		
PERSONA EMPRENDEDORA. Max. 35 puntos.	Mujer	15	35
	Hombre	5	
	Joven < 25 años	15	
	Mayores de 45 años	5	
	Personas en riesgo de exclusión (Discapacidad, parados de larga duración)	15	



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

DISTANCIA A LA CABECERA COMARCAL, DE LA POBLACIÓN EN QUE SE UBICA EL PROYECTO - Max. 10 puntos. (Referencia: viamichelin.es)		> 40 Km.	10	10
		Menos de 40 Km. Hasta 30 Km.	9	
		Menos de 30 Km. Hasta 20 Km.	8	
		Menos de 20 Km. Hasta 15 Km.	6	
		Menos de 15 Km. Hasta 10 Km.	4	
		Menos de 10 Km. Hasta 5 Km.	2	
		Menos de 5 km.	1	
NOVEDAD DE LA ACTIVIDAD - Max. 10 puntos.		Nueva en la comarca	10	10
		Nueva en la localidad	7	
		Actividad nueva	5	
		Ampliación	3	
		Modernización, adaptación	1	
REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD. - Max. 25 puntos.	REEQUILIBRIO SECTORIAL EN LOS MUNICIPIOS - Max. 20 puntos	Sector representa menos del 5% en el municipio.	20	20
		Sector representa más del 5% y menos del 10 % en el municipio.	15	
		Sector representa más del 10% y menos del 15% en el municipio.	10	
		Sector representa más del 15% y menos del 20% en el municipio.	5	
		Sector representa más del 20 % en el municipio.	0	
	REEQUILIBRIO DSISTRIBUCION TERRITORIAL ACGTIVIDAD EN LAS COMARCAS - Max. 5 puntos.	Aportación del proyecto a mejorar los desequilibrios territoriales internos en la implantación de actividades económicas.	Si el proyecto favorece en alguno o varios	5



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

		Aportación del proyecto a mejorar los desequilibrios territoriales internos en la implantación y mejora de servicios.	ámbitos: 1 punto por ámbito.	
		Aportación del proyecto a reequilibrar los desequilibrios territoriales internos en el asentamiento población activa.	Si la repercusión en alguno de los ámbitos es relevante o eficiente por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles 1 punto adicional por ámbito, hasta un máximo de 4 puntos	
		Aportación del proyecto a reequilibrar los desequilibrios territoriales internos en el uso y transformación sostenible de los recursos del territorio.		
TIPO DE SOLICITANTE - Max. 10 puntos	ARRAIGO EN EL TERRITORIO - Max. 4 puntos.	Promotor persona física y jurídica tenga domicilio fiscal y/o este empadronado en un municipio de las Comarcas de la Jacetania o Alto Gállego.	4	10
	TIPO DE SOLICITANTE - Max. 6 puntos	SAT, cooperativa, entidad colectiva, pertenecientes al ámbito agrario.	6	
		Entidad colectiva, economía social, empresa o entidad responsabilidad social	5	
		Miembro de la unidad familiar de explotación agrícola y ganadera.	4	
		Emprendedor procedente de viveros, centros de coworking, programa de tutelaje al emprendimiento o similares	2	
*Se entiende como técnica (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte)				100
A los puntos obtenidos se le aplicará un índice ponderador según el tamaño de la población donde se ubica el proyecto.				
TAMAÑO DE LA POBLACION DONDE SE UBICA		Núcleos de población de más de 3.001 hab.	Multiplicar por 1	



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

	Núcleos de población de 1.001 a 3.000 hab.	Multiplicar por 1,2	
	Núcleos de población de 501 a 1.000 hab.	Multiplicar por 1,4	
	Núcleos de población de 251 a 500 hab.	Multiplicar por 1,6	
	Núcleos de población de 101 a 250 hab.	Multiplicar por 1,8	
	Núcleos de población de 100 hab. o menos	Multiplicar por 2,0	



PROYECTOS NO PRODUCTIVOS CRITERIOS GENERALES

CRITERIO A CONSIDERAR		DETALLE	Nº Puntos máximos	PUNTUACIÓN MÁXIMA
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES - Max. 5 puntos.		Innovación en producto/ servicio/actividad/ actuación	Si el proyecto adopta medidas: 2 punto por medida. Si son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles conceder hasta 1 puntos adicionales por cada una.	10
		Innovación en procesos		
		Innovación en marketing		
		Innovación organizativa		
		Otros alineados con la EDLL		
EMPLEO DIRECTO O INDIRECTO (relación entre inversión en miles de euros / UTA generadas) En caso de mantenimiento se aplicará el 50 % - Max. 5 puntos.		Muy baja (menor o igual a 10)	5	5
		Baja (>10 hasta 50)	4	
		Normal (>50 hasta 90)	3	
		Alta (>90 hasta 130)	2	
		Muy alta (>130)	1	
EQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN (bloque A y B excluyentes, dependiendo del tipo de acción) - Máx 20 puntos.	Bloque A - POBLACION	De 100 hab. o menos	20	20
		De 101 a 500 hab.	15	
		De 501 a 1.000 hab.	13	
		De 1.001 a 1.500hab.	9	
		Más de 1.501 hab.	7	



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

	Bloque B -AMBITO DE INFLUENCIA	Supracomarcal	20	
		Comarcal	15	
		Supralocal	11	
		Local	7	
COMPETITIVIDAD TERRITORIAL - Max. 10 puntos.		Nuevo en la comarca	10	10
		Nueva en la localidad	7	
		Actividad nueva	5	
		Ampliación	3	
		Modernización, adaptación	1	
REEQUILIBRIO TERRITORIAL - Max. 10 puntos. (Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 puntos adicionales por cada una)		Favorece una distribución más equilibrada de las infraestructuras dentro del sistema comarcal.	2	10
		Favorece una distribución más equilibrada de la población dentro del sistema poblacional	2	
		Favorece una distribución más equilibrada del desarrollo de sectores dentro del sistema socioeconómico comarcal	2	
		Favorece una distribución más equilibrada del uso sostenible de los recursos locales dentro del sistema comarcal.	2	
IMPACTO SOCIAL. SECTORES DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA ACCIÓN - Max. 10 puntos.		Jóvenes, mujer, mayores, discapacitados, parados de larga duración y parados mayores de 45 años.	10	10
		Parados y demandantes de empleo en general.	8	
		Agentes económicos concretos.	6	



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

	Sector primario	4	
	Otros colectivos, población en general.	1	
VALORACION DE OTROS IMPACTOS EN RELACION A LA EDLL- Max. 10 puntos (Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 puntos adicionales por cada una)	Las acciones a desarrollar concuerdan con los objetivos definidos.	1	10
	Los recursos a utilizar son proporcionales a los resultados esperados.	1	
	Favorece un uso y gestión sostenible de recursos del territorio.	2	
	Favorece la puesta en valor sostenible de recursos infrautilizados.	2	
	Favorece la sinergia entre sectores socioeconómicos.	2	
*Se entiende como técnica (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte)			75

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS CRITERIOS ESPECÍFICOS ÁMBITO 2.

CRITERIOS A CONSIDERAR	DETALLE	Nº PUNTOS MÁXIMOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
ALCANCE DEL PROYECTO - Max. 10 puntos. (Si son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles conceder hasta 1 punto adicional por cada una.)	Aplicaciones de sistemas, técnicas o materiales que reducen consumo energético o contribuyen a la mitigación del cambio climático.	Si el proyecto adopta medidas: 5 puntos por medida.	10
	Proyectos para la reducción de generación de residuos (líquidos y sólidos) y aumento del reciclado de los mismos		
	Adopción de medidas, respetuosas con el medio ambiente, para la prevención de riesgos naturales		
	Mejora en la calidad de los suelos		
	Fomento de uso sostenible de recursos		
	Conservación de hábitats, fauna y flora		
	Otros ámbitos de acuerdo con la EDLL.		
EFICIENCIA Y REPERCUSIÓN DE LA ACTUACIÓN. Max. 15 puntos. (Si son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles conceder hasta 1 punto adicional por cada una.)	Autosuficiencia energética con fuentes de energía renovables	Si el proyecto adopta medidas: 5 puntos por medida.	15
	Reducción de emisiones de CO2, conservar o aumentar la capacidad para absorber CO2		
	Reducción de la contaminación lumínica		
	Recuperación de una zona degradada		
	Mejora de pastizales		
	Mejora de las condiciones para la recuperación y/o conservación de la población de una especie silvestre protegida o en riesgo de extinción.		
	Integración paisajística o con el entorno arquitectónico y patrimonial		
	Reducción del consumo de agua, su depuración		
Mejoras para la prevención de incendios, inundaciones, desertificación			
Otros ámbitos de acuerdo con la EDLL.			
*Se entiende como técnica (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte)			25
En este ámbito se aplicará un índice ponderador (x2) en los criterios específicos para aquellos proyectos integrales de las Entidades Locales que actúen en mejoras estructurales para un ahorro energético significativo.			

ÁMBITO 3 – Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social (Máx. 25 puntos por ámbito)

PROYECTOS NO PRODUCTIVOS CRITERIOS ESPECÍFICOS ÁMBITO 3.

CRITERIOS A CONSIDERAR	DETALLE	Nº Puntos Máximos	Puntuación Máxima
------------------------	---------	-------------------	-------------------



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

PUESTA EN VALOR DE RECURSOS ENDÓGENOS - Max. 5 puntos.		Puesta en valor de recursos infrautilizados o potenciales sin desarrollo.	5	5
		Mejoras de la gestión sostenible y aprovechamiento diversificado de recursos.	3	
		Uso y gestión de recursos del territorio.	1	
REPERCUSION SOCIAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA - Max. 20 puntos.	Valoración por cada uno de los objetivos a los que contribuye la acción. Si son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles conceder hasta 1 punto adicional por cada una.	Categoría 1 . Mejora cobertura en materia de educación, sanidad, asistencia social y/o dependencia	3	20
		Categoría 1. Fomento y fijación de población	3	
		Categoría 2. Cobertura de otros servicios básicos a la población	2	
		Categoría 2. Contribución a la inclusión social	2	
		Categoría 2. Fomento igualdad de oportunidades en colectivos con necesidades de inserción laboral	2	
		Categoría 3. Conciliación vida familiar y profesional.	1	
		Categoría 3. Infraestructuras para mejora de conectividad.	1	
		Categoría 3. Mejora cobertura cultural, ocio y deportes.	1	
		Categoría 3. Otros ámbitos de acuerdo con la EDLL .	1	
*Se entiende como técnica (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte)				25
<i>En este ámbito se aplicará un índice ponderador (x2) en los criterios específicos para aquellos proyectos de las Entidades Locales que actúen en proyectos de cobertura social que permiten el asentamiento de la población.</i>				



RESUMEN CRITERIOS COOPERACIÓN DE PARTICULARES

CRITERIO A CONSIDERAR		DETALLE	Nº Puntos máximos	PUNTUACIÓN MÁXIMA
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES - Max. 15 puntos.		Innovación en producto/ servicio/actividad/ actuación	Si el proyecto adopta medidas: 2 puntos por medida. Si son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles conceder hasta 1 punto adicional por cada una.	15
		Innovación en procesos		
		Innovación en marketing		
		Innovación organizativa		
		Otros alineados con la EDLL		
MEDIOAMBIENTE. ADAPTACION CAMBIO CLIMATICO Y ECONOMIA BAJA EN CARBONO - Max. 15 puntos.		El proyecto supone una mejora para la biodiversidad	Si el proyecto adopta medidas: 1 puntos por medida. (Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una de las medidas Si las actuaciones responden a un plan acreditado de mejora de eficiencia energética o sostenibilidad ambiental de la empresa, de forma que no sea una acción aislada 1 punto adicional por cada una de las medidas)	15
		El proyecto supone una mejora en la calidad ambiental y en la economía circular.		
		Otros ámbitos de acuerdo a al EDLL		
EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DE	AMBITO TERRITORIAL- Max. 10	Supracomarcal	10	10
		Comarcal	8	
		Supralocal	6	



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

POBLACION- Max. 15	AMBITO SOCIOECONOMICO- Max. 5	Local	4	5
		Ámbito multisectorial (varios colectivos)	5	
		Ámbito sectorial (un colectivo)	3	
		Sociedad (Población en general)	2	
COMPETITIVIDAD TERRITORIAL - Max. 30 puntos	SECTORES ESTRATEGICOS Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS- Max. 20	Sector agroalimentario	20	20
		Sector Forestal	20	
		Sector energético	10	
		Innovación ámbito turístico	10	
		Puesta en valor o aprovechamiento sostenible de otros recursos del territorio	8	
	APOYO A OBJETIVOS ESTRATEGICOS- Max. 10	Mejora de la competitividad territorial, recursos,	10	10
		Creación de ecosistemas de emprendimiento y la mejora de la empleabilidad y la calidad del empleo	10	
		Inclusión social e igualdad, calidad de vida,	10	
		Disminución brecha digital, creación de redes digitales	8	
		Favorecer la gobernanza y participación local	7	
ESPECIFICOS COOPERACION ENTRE PARTICULARES - Max. 15 puntos	VIABILIDAD DEL PROYECTO- Max. 5 (Se podrá conceder 1	Creación de estructuras estables de cooperación-Max. 2	5	
		Creación de estructuras estables de cooperación entre actores		1
		Creación de estructuras estables de cooperación entre sectores		2



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2023 – 2027 DE LAS
COMARCAS DE LA JACETANIA Y EL ALTO GÁLLEGO

	punto adicional en función de la relevancia de estas propuestas para el sector/territorio, motivando la valoración)	Perdurabilidad y sostenibilidad de los resultados del proyecto Max. 3		
		Transferibilidad de los resultados	2	
		Redacción de plan de viabilidad futura para garantizar su mantenimiento una vez acabado el proyecto	1	
PARTENARIADO. TIPO DE SOCIOS- Max. 10		Presencia de al menos un centro de Investigación y/o una Agrupación Empresarial Innovadora, un centro de formación superior o especializado	8	10
		Cooperación público - privada	7	
		Presencia de al menos una entidad de inclusión social, RSE, Economía social	5	
		SAT, Cooperativa, Entidad colectiva ámbito agrario	4	
		Presencia de al menos una empresa	4	
VALORACION DE OTROS IMPACTOS EN RELACION A LA EDLL - Max. 10 puntos		Las acciones realizadas son acordes con los objetivos definidos.	1	10
		Los recursos a utilizar son proporcionales a los resultados esperados.	1	
		Favorece el uso y gestión de los recursos del territorio.	2	
		Favorece la puesta en valor sostenible de los recursos infrautilizados.	2	
		Favorece la sinergia entre sectores económicos	2	
*Se entiende como técnica (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte)				100

PROYECTOS ACTIVIDADES FORMATIVAS

CRITERIO A CONSIDERAR		DETALLE	Nº Puntos máximo s	PUNTUACIÓN MÁXIMA
APOYO A OBJETIVOS ESTRATEGICOS - Max. 15 puntos	Si se considera que el proyecto por sus características tiene una mayor relevancia se podrá conceder 1 punto adicional al mismo.	Proyecto cuyo objetivo sea la creación de ecosistemas de emprendimiento.	5	15
		Proyecto cuyo objetivo sea la mejora de la empleabilidad y calidad del empleo.	5	
		Proyecto cuyo objetivo sea la formación para la mejora de la competitividad de procesos, nuevos productos, comercialización.	5	
		Proyecto cuyo objeto sea la disminución de la brecha digital, creación de redes.	5	
	Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficaces, se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada objetivo.	Proyecto para la mejora de las tramitaciones con las administraciones públicas.	3	
		Acciones de formación y divulgación de oficios.	3	
		Proyectos cuyo objeto sea favorecer la gobernanza y participación local.	2	
		Mejora del conocimiento y/o educación ambiental de la población.	2	
		Otros	1	
AMBITO TERRITORIAL - Max. 15 puntos.	Supracomarcal	15	15	
	Comarcal	10		
	Supralocal	6		
	Local	2		
IMPACTO SOCIAL. SECTORES DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA ACCIÓN - Max. 10 puntos.	Jóvenes, mujer, mayores, discapacitados, parados de larga duración y parados mayores de 45 años.	10	10	
	Parados y demandantes de empleo en general.	8		
	Agentes económicos concretos.	6		
	Sector primario y agroalimentación	5		
	Otros colectivos, población en general.	1		
TIPO DE SOLICITANTE - Max. 10 puntos.	Entidad local (Administración pública)	10	10	
	Entidades sin ánimo de lucro	5		
	Otras entidades	1		
				50

6) Descripción de los tipos de operaciones seleccionados

Para la consecución de los objetivos marcados en la Estrategia, se concederán ayudas a operaciones desarrolladas por las personas físicas o jurídicas que desarrollen actividades contempladas en la estrategia y se lleven a cabo en el territorio de ADECUARA.

Las operaciones de ayudas a terceros podrán ser de los siguientes tipos:

- Inversiones materiales e inmateriales.
- Actividades formativas.
- Cooperación entre particulares.
- Creación de nuevas empresas.

En la tramitación de las solicitudes, se respetará en todos los casos el principio de moderación de costes, por lo que los presupuestos de las inversiones para las que se solicita la ayuda deberán ajustarse a los precios de mercado. Para la consecución de este fin se establece:

- Se presentarán al menos tres ofertas comparables de proveedores diferentes, para todas las inversiones y servicios independientemente del coste, exceptuando las obras inferiores de 30.000 €, aunque se le podrán requerir en su caso. En el caso de equipamientos y servicios cualquiera que sea su importe y obras superiores a 30.000 € serán necesarios al menos tres presupuestos comparables, según normativa de aplicación.
- Cuando la persona solicitante de la ayuda sea una empresa, para optar a la ayuda deberá tener un máximo de 25 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual que no superó los 4 millones de euros. Se ha reducido el tamaño de la empresa que puede optar a estas ayudas, teniendo en cuenta el tejido empresarial de este territorio y dadas las limitaciones presupuestarias, se considera adecuado dirigir nuestros esfuerzos a las empresas de reducido tamaño.

Desde ADECUARA, se establecen criterios de selección de proyectos para los cinco tipos de operaciones:

1. **Productivos.**
2. **Creación de empresas.**
3. **Proyectos no productivos.**
4. **Cooperación entre particulares.**
5. **Actividades formativas.**

1.Productivos.

Los proyectos productivos estarán incluidos en el ámbito 1. Desarrollo de la Economía Rural, cuyo presupuesto es de 1.079.019,60 €. En este ámbito estarán incluidas también las ayudas a la creación de empresas.

Criterios de elegibilidad del proyecto y beneficiario:

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Independientemente del importe de la inversión, todos los solicitantes deberán presentar un estudio de viabilidad económica-financiera de la inversión, suscrito por una entidad independiente.
- No serán elegibles las compras de terrenos ni la compra de inmuebles.
- El límite de inversión elegible máxima por proyecto será de:
 - 100.000,00 € en proyectos de transformación o comercialización de productos agrícolas.
 - 400.000,00 € en proyectos de transformación, movilización y comercialización de productos forestales.
 - 500.000,00 € en el resto de proyectos.
- Sólo serán elegibles los proyectos que creen o mantenga empleo en las Comarcas de la Jacetania y el Alto Gállego.
- No resultarán elegibles aquellos titulares de expedientes de ayuda LEADER del vigente programa que hayan renunciado a la misma por causa que no se considere de fuerza mayor – estableciendo que, en los referidos supuestos no justificados, dichos titulares no podrán ser beneficiarios de ninguna otra ayuda LEADER durante el período restante de ejecución de la EDLL 2023-2027.

Criterios de elegibilidad específicos para el sector turístico:

- Los proyectos de alojamientos turísticos deberán incluirse en parámetros y estándares de calidad medio-alto, dentro de su correspondiente categoría. Se podrán admitir, en su caso, solicitudes para consecución de una categoría superior media-alta.
- Los establecimientos de restauración deberán adquirir el compromiso firme por escrito y detallado de utilización en sus cartas de productos agroalimentarios y/o especialidades gastronómicas del territorio.

Criterios Elegibilidad específicos para viviendas o casas de turismo rural, apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y similar:

- No será subvencionable cualquier inversión relacionada con apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y viviendas o casas de turismo rural, con excepción de la siguiente salvedad en viviendas y casas de turismo rural:
Serán subvencionables casas rurales que formen parte de un proyecto integrado en el que la casa rural sea una actividad complementaria, la solicitud de ayuda incluirá inversión en todas las actividades del proyecto integrado.
- No serán elegibles las nuevas construcciones, salvo para las instalaciones que puedan albergar la actividad principal del proyecto integrado.
- En el caso de modernizaciones, ampliaciones y mejoras sólo se admitirán aquellas que supongan la consecución de la categoría superior y/o una ampliación de capacidad en categoría superior.
- Se podrán considerar mejoras en relación con las energías renovables y adopción de criterios de sostenibilidad ambiental, así como de accesibilidad.
- El promotor tendrá la obligación de darse de alta en el censo de actividades económicas.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que obtengan un mínimo de 10 puntos.
- Los proyectos se ordenarán de mayor (200 puntos) a menor puntuación (10 puntos) según el correspondiente procedimiento de concurrencia competitiva, dotándose con la máxima intensidad de ayuda prevista 65 % en las inversiones para la transformación o comercialización de productos agrícolas y la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, y 35% en las inversiones del resto de proyectos, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada uno de los procedimientos de selección.

El límite máximo de ayuda por expediente será de 80.000 euros de ayuda por proyecto.

2.Creación de empresas.

Los proyectos de creación de empresas estarán incluidos en el ámbito 1. Desarrollo de la Economía Rural, cuyo presupuesto des de 1.079.019,60 €. En este ámbito estarán incluidas también las ayudas a los proyectos productivos.

El objetivo es subvencionar con una ayuda fija, la creación de una empresa que desarrolle su actividad en el territorio, siendo esta ayuda compatible con las ayudas a proyectos productivos. En caso de presentar solicitud de los dos tipos de operaciones, deberá tramitar las dos solicitudes por separado, una para cada línea.

Criterios de elegibilidad del proyecto:

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Se deberán presentar garantías suficientes por parte de los promotores del proyecto, en relación a la solvencia económico-financiera del proyecto.
- Los beneficiarios no han podido estar dados de alta como autónomos en la misma actividad o similares en los dos últimos años. Se introduce esta restricción para evitar que los solicitantes se den de baja y posteriormente de alta, con el objetivo de obtener esta ayuda.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que obtengan un mínimo de 10 puntos.
- Los proyectos se ordenarán de mayor (200 puntos) a menor puntuación (10 puntos) según el correspondiente procedimiento de concurrencia competitiva, dotándose con 12.000,00 € cada uno, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada uno de los procedimientos de selección

El límite de ayuda por expediente será de 12.000,00 euros de ayuda por proyecto.

3.Proyectos no productivos.

Los proyectos no productivos estarán incluidos en el ámbito 2. Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de los recursos, cuyo presupuesto es de 323.705,88 € y en el ámbito 3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social, cuyo presupuesto es de 593.460,78 €. En el ámbito 3 estarán también las ayudas a proyectos de cooperación entre GAL y cooperación entre particulares.

Criterios de elegibilidad del proyecto y beneficiario:

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Sólo serán elegibles los proyectos que generen actividad y las acciones se desarrollen o beneficien claramente al desarrollo socioeconómico de las comarcas de la Jacetania y Alto Gállego.
- Se deberán presentar garantías suficientes por parte de los promotores del proyecto, en relación a la solvencia económico-financiera del mismo. En el caso de ampliaciones y modernizaciones se deberá acreditar documentalmente en el estudio de viabilidad el incremento de la facturación estimada que supone la inversión.
- No serán elegibles la compras de terrenos ni la compra de inmuebles.
- El límite de inversión elegible máxima por proyecto será de 500.000,00 € .
- No resultarán elegibles aquellos titulares de expedientes de ayuda LEADER del vigente programa que hayan renunciado a la misma por causa que no se considere de fuerza mayor, estableciendo que, en los referidos supuestos no justificados, dichos titulares no podrán ser beneficiarios de ninguna otra ayuda LEADER durante el período restante de ejecución de la EDLL 2023-2027.
- Se establece un límite de 100.000 € como máximo de ayudas correspondientes a proyectos de inversión no productiva por beneficiario en tres años.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que obtengan un mínimo de 20 puntos.
- Los proyectos se ordenarán de mayor (125 puntos) a menor puntuación (20 puntos) según el correspondiente procedimiento de concurrencia competitiva, dotándoles con la máxima intensidad de ayuda prevista en la operación 80 % de subvención, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada uno de los procedimientos de selección.

El límite máximo de ayuda por expediente será de 70.000 euros de ayuda por proyecto.

4.Cooperación entre particulares.

Los proyectos de cooperación entre particulares estarán incluidos en el ámbito 3. Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar inclusión social, cuyo presupuesto es de 593.460,78 €. En este ámbito estarán también las ayudas a proyectos de cooperación entre GAL, y proyectos no productivos vinculados con la promoción de las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social.

Se ha decidido incluir todos los proyectos de cooperación entre particulares en este ámbito, porque se considera que la cooperación mutua entre particulares es una herramienta para fomentar el capital social. Uno de los indicadores de resultado regional incluido en este ámbito.

Criterios de elegibilidad del proyecto:

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Sólo serán elegibles los proyectos que generen actividad y las acciones se desarrollen o beneficien claramente al desarrollo socioeconómico de las Comarcad de la Jacetania y Alto Gállego.
- Se deberán presentar garantías suficientes por parte de los promotores del proyecto, en relación a la solvencia económico-financiera del proyecto. En el caso de ampliaciones y

modernizaciones se deberá acreditar documentalmente en el estudio de viabilidad el incremento de la facturación estimada que supone la inversión.

- No serán elegibles la compras de terrenos ni la compra de inmuebles.
- No resultarán elegibles aquellos titulares de expedientes de ayuda LEADER del vigente programa que hayan renunciado a la misma por causa que no se considere de fuerza mayor – estableciendo que, en los referidos supuestos no justificados, dichos titulares no podrán ser beneficiarios de ninguna otra ayuda LEADER durante el período restante de ejecución de la EDLL 2023-2027
- Se establece un límite de 50.000 € como máximo de ayudas correspondientes a proyectos de cooperación entre particulares por beneficiario en tres años.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que tengan un mínimo de 10 puntos. Los proyectos se ordenará de mayor (100 puntos) a menor puntuación (10 puntos). Los proyectos con menos de 50 puntos se dotarán con un 50% y los que sumen 50 puntos o más se dotarán con un 80% sobre la inversión aprobada, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, en cada uno de los procesos de selección.
- El límite máximo de ayuda por expediente será de 50.000 € de ayuda por proyecto y tipo de proyecto en tres años.

5.Actividades formativas.

Los proyectos de formación estarán incluidos en el ámbito 4. Conocimiento, cuyo presupuesto es de 26.975,49 €.

La cantidad incluida en este apartado es mínima, dado que tenemos en el territorio un amplio abanico de entidades que dan formación, tanto públicas (talleres de empleo, etc.) como privadas (centros formativos homologados, etc.).

Criterios de elegibilidad del proyecto y beneficiario

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Sólo serán elegibles los proyectos cuyas acciones se desarrollen o beneficien claramente al desarrollo socioeconómico de las comarcas de la Jacetania y Alto Gállego.
- No resultarán elegibles aquellos titulares de expedientes de ayuda LEADER del vigente programa que hayan renunciado a la misma por causa que no se considere de fuerza mayor, estableciendo que, en los referidos supuestos no justificados, dichos titulares no podrán ser beneficiarios de ninguna otra ayuda LEADER durante el período restante de ejecución de la EDLL 2023-2027.
- En el caso que se presenten proyectos con el mismo programa formativo por parte de dos entidades distintas en una misma convocatoria se podrá seleccionar sólo el que obtenga una mayor puntuación.
- No podrán presentarse dos o más proyectos de un mismo programa formativo por parte de la misma entidad a lo largo de todo el periodo de programación.
- Sólo serán subvencionables los proyectos cuyo gasto mínimo elegible sea superior a 1.000 €.

- Se establece un límite de 10.000 € como máximo de ayudas correspondiente a formación por beneficiario en tres años.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que obtengan un mínimo de 10 puntos.
- Los proyectos se ordenarán de mayor (50 puntos) a menor puntuación (10 puntos) según el correspondiente procedimiento de concurrencia competitiva, dotándoles con la máxima intensidad de ayuda prevista en la operación 80 % de subvención a las que tengan carácter no productivo y un 35% para las que tengan carácter productivo, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada uno de los procedimientos de selección.

El límite máximo de ayuda por expediente será de 5.000 euros de ayuda por proyecto.

Cuando en una convocatoria no se comprometa la totalidad del presupuesto en un ámbito se seguirá el siguiente orden de asignación de los sobrantes:

1º Desarrollo de la Economía Rural.

2º Promover las infraestructuras y servicios público, mejorar el capital social y fomentar inclusión social.

3º Conservar y proteger el medio ambiente y el clima y promover la eficiencia de recursos.

4º Conocimiento.

7) Descripción del proyecto paraguas/tractor

Para la presente estrategia, se presentan dos proyectos que cumplen todas las condiciones necesarias para ser un proyecto tractor:

- Tener un impacto en el territorio, con una dimensión territorial importante.
- Fomentan sectores estratégicos como el sector agroalimentario y el sector energía, con una transición a la energía limpia y renovable.
- Cubren necesidades que han surgido tanto en el proceso participativo, como en el diagnóstico.
- La realización de dichos proyectos, proporcionarán un valor añadido al conjunto del territorio y más intensamente a los sectores concretos.

Los dos proyectos cumplen individualmente el límite de la inversión elegible.

En ambos casos, son proyectos que se necesita la colaboración y la realización de alianzas con otras entidades del territorio (públicas o privadas) para su implementación, y más teniendo en cuenta el carácter bicomarcial de las actuaciones. En la actualidad, debido al proceso de renovación en las Entidades Locales, no ha sido posible avanzar en buscar las líneas de colaboración, por lo que se espera en los próximos meses poder tener los proyectos más definidos y determinar la viabilidad de los mismos.

Tras la constitución de las entidades comarcales en el mes de julio de 2023, se ha concretado un apoyo y compromiso para la ejecución de los proyectos por parte de las comarcas del Alto Gallego y Jacetania, tal y como se muestra en las comunicaciones anexas a la estrategia.

SAT: ALTOS PIRINEOS PRODUCTOS LOCALES

¿Qué es un SAT?

Un Sistema Alimentario Territorializado es el **conjunto de acciones realizadas de manera colaborativa** en el territorio que conectan de forma sostenible todos los eslabones de la cadena agroalimentaria



Esta idea se centra en tres componentes de proximidad:

1. **Proximidad en la ecosfera**, de acuerdo con los preceptos de la agroecología, que reconectan en el territorio la actividad agrícola, ganadera y forestal.
2. **Proximidad en las cadenas de alimentación**, facilitando el acercamiento entre agricultura e industrias alimentarias, a través del aprovisionamiento con materias primas agrícolas del territorio.
3. **Proximidad en los circuitos de comercialización**, reorientando la demanda alimentaria hacia una oferta local más abundante, variada y de calidad, solicitada por un número creciente de consumidores.

¿Por qué un SAT como Proyecto Tractor?

1. Por su influencia en todo el territorio, sectores económicos y estratos sociales

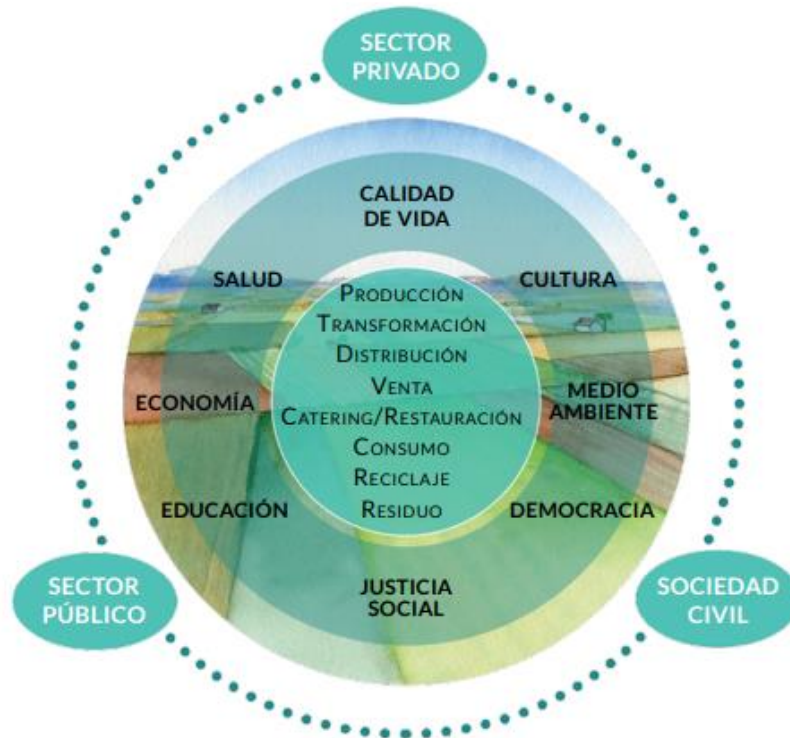
Tiene un enfoque holístico sobre el sistema alimentario que está compuesto por dos dimensiones, al relacionar la dimensión vertical y horizontal se consigue una influencia en todas las áreas clave del desarrollo rural sostenible.

La dimensión vertical (elementos del círculo interno) hace alusión a los elementos vinculados a la cadena alimentaria producción, transformación, transporte, venta, distribución, catering, consumo, reciclaje y desperdicio.

La dimensión horizontal (elementos del segundo círculo) hace referencia a los elementos transversales de la alimentación, como calidad de vida, salud, economía, educación, justicia social, democracia, medio ambiente, cultura.

El tercer círculo, que engloba a las otras dimensiones, representa los tres sectores sociales en los que se incluyen todos los agentes implicados en el sistema agroalimentario: el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

ENFOQUE HOLÍSTICO DEL SISTEMA ALIMENTARIO
(DIMENSIONES HORIZONTAL Y VERTICAL)



Si agrupamos las dimensiones vertical y horizontal en campos temáticos obtenemos 7 ámbitos de actuación:

- Calidad de vida, Salud y bienestar: Mejorar la salud de la población mediante una buena alimentación, fomentar buenos hábitos y la alimentación saludable, fomentando el uso de alimentos frescos y de proximidad. Fomentar la agricultura urbana y comunitaria como espacio de socialización y aprendizaje a través de huertos agroecológicos a toda la población.
- Medio ambiente: Promover y fomentar buenas prácticas hacia la producción agroecológica, preservar espacios verdes y productivos, mejora de la gestión forestal con recuperación de zonas boscosas, mejora de zonas pastables, gestión del agua, reducir emisiones de CO₂, usar menos energía al reducir el transporte de alimentos, fomento de energías renovables.
- Desarrollo económico y comunitario: Diversificación económica de las explotaciones agroganaderas a través de la diversificación de cultivos, nuevas oportunidades económicas en la transformación agroalimentaria, apoyar el tejido productivo local, el pequeño comercio local, los mercados; mejorar las infraestructuras públicas.
- Aspectos sociales y culturales: Promocionar y recuperar los cultivos tradicionales y locales, crear espacios comunitarios y acercar generaciones alrededor de la gastronomía local, generar un producto turístico agroalimentario en épocas de baja actividad turística, promover las ferias y mercados locales, recetarios, concursos gastronómicos.

- Seguridad alimentaria y justicia social: Mejorar el acceso a comida asequible, sana y culturalmente diversa, generar cocinas comunitarias, bancos públicos de alimentos, promover relaciones económicas justas dentro de la cadena alimentaria.
- Educación y Trabajo: Diversificación de la formación hacia la agricultura y transformación agroalimentaria, nuevas oportunidades laborales y de inclusión social, fomentar la sensibilización y formación de la ciudadanía desde las escuelas sobre alimentación saludable y prácticas agrícolas sostenibles, fomento de los huertos escolares como aula didáctica, acercamiento de generaciones a través de la agricultura.
- Gobernanza y vínculo territorial: Generar espacios de participación y toma de decisiones, aumento del sentimiento de pertenencia al territorio, empoderamiento de la cadena alimentaria, establecer conexiones entre agentes para determinar necesidades, potencialidades y dificultades que atraviesan los diferentes elementos y agentes de la cadena alimentaria.



2. Por dar continuidad y cohesión al trabajo realizado en el territorio ADECUARA

Ganadería	303 explotaciones	6929 madres Vacuno	73870 madres Ovino	2379 madres Porcino	1400 jaulas de conejos					
Infraestructuras	Matadero Municipal de Sabiñánigo	Centros emprendimiento agroalimentario	Instituto Pirenaico de Ecología	Escuela de formación Agroambiental	Finca Experimental La Garcipollera (CITA)	Piscifactorías				
Recuperación cultivos tradicionales	Patata	Esparrago	Viña	Boliches						
Introducción de nuevos cultivos	Azafrán	Frutos rojos	Fruticultura	Aromáticas						
Emprendimiento transformación agroalimentaria	Bebidas: Cerveza, vino, hidromiel y licores	Comidas preparadas	Quesos	Repostería, miel y sus derivados						
Marcas registradas	Altos Pirineos	Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñemala	Jaca Pirineos	Lechal tensino	Cordero ansotano	Roya Pirenaica				
Jornadas de difusión	Hecho en los pirineos	Jornadas Emprendimiento rural	Mercados agroalimentarios	Jornadas técnicas “Los jueves de Expoforga”	Feria de Otoño	Feria de Expoforga	Semana Agraria UAGA			
Proyectos vinculados	Proyecto Piloto Agrofloreristeria de Bernues	Mincha d'aquí	Grupo GCP2020004900: Producción Ecológica de Alimentos ligados al Territorio Aragónés	Grupo GCP2016004300 : Mejora de los pastos e infraestructuras ganaderas en la Reserva de la Biosfera Ordesa Viñamala	Grupo 2017003400: Recuperación de frutales e implantación de nuevos cultivos en ARA	Grupo GCP201800 0800: VINOS DE ALTURA	GCP2019000600 OPTIBOVIS. MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD GLOBAL DE LOS REBAÑOS DE VACUNO EXTENSIVO DE LA JACETANIA	Banco de Tierras de Jaca	Estudio situación comunida des de regantes Jacetania	Estudio posibilidades de regadío en el municipio de Jaca
Otros recursos	Cooperativa Santa Orosia	Agrupaciones de productores	Comunidades de regantes	Turismo						

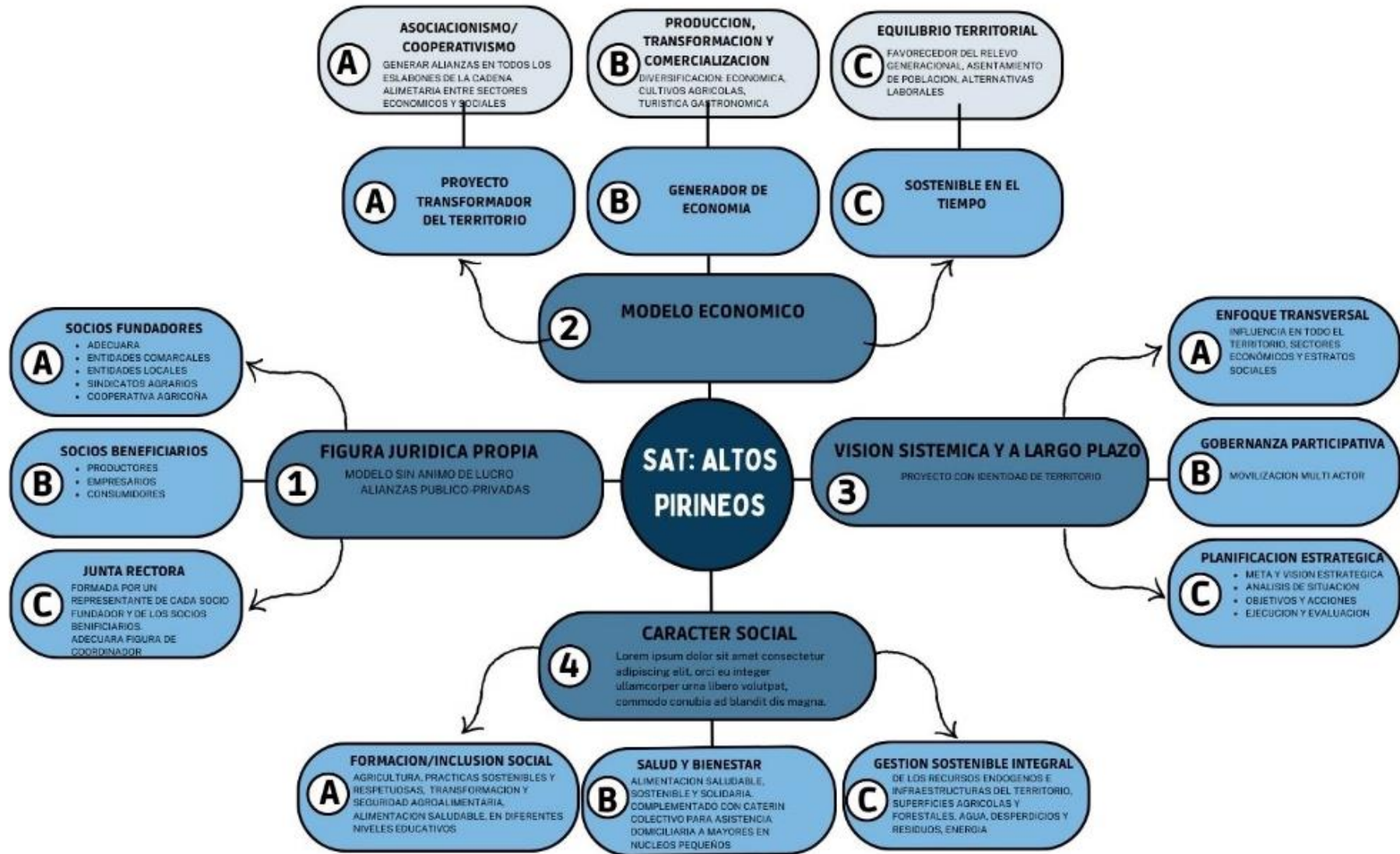
3. Por responder a necesidades recogidas en el proceso de desarrollo de la EDLL

TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD		SECTORES ECONOMICOS	
NECESIDADES SINTETICAS		NECESIDADES SINTETICAS	
medio ambiente		agricultura, ganadería y sector forestal	
N2	SENSIBILIZAR SOBRE VALORES AMBIENTALES Y RURALES A LA POBLACIÓN LOCAL	N36	FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A LA TIERRA PARA INICIATIVAS EN EL AMBITO AGRICOLA
cambio climatico		N37	FOMENTAR LA GANADERÍA EXTENSIVA
N9	PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTAR LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS	N38	FAVORECER LA PRODUCCION A PEQUEÑA ESCALA PARA EL APROVECHAMIENTO DE ZONAS DE HUERTAS INFRAUTILIZADAS
gestión sostenible		N39	PROMOVER EL DESARROLLO DE INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES.
N13	FAVORECER INCIATIVAS QUE ESTIMULEN ECONÓMICAMENTE LOS RECURSOS ENDOGENOS	agroalimentación	
N14	ESTIMULAR Y FOMENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES.	N41	ACOMPAÑAMIENTO A LAS INICIATIVAS EN EL AMBITO AGROALIMENTARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SANITARIAS.
N15	PONER EN VALOR, VISIBILIZAR Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DEL TERRITORIO.	N42	FAVORECER EL CONSUMO DE PRODUCTO AGROALIMENTARIO LOCAL
N16	FOMENTAR LA GESTIÓN COMPARTIDA Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.	N43	PROMOVER EL DESARROLLO DE MERCADOS DE PROXIMIDAD
N17	FAVORECER EL APROVECHAMIENTO DE SUPERFICIES AGRICOLAS Y FORESTALES MUNICIPALES	turismo y servicios	
N18	PROMOVER UNA GESTIÓN DEL AGUA PROPORCIONADA EN FUNCION DE SUS DIFERENTES USOS	N44	DESESTACIONALIZAR EL EMPLEO TURÍSTICO, FOMENTANDO EL TURISMO DE NATURALEZA
estructura socioeconomica		N45	FOMENTAR EL TURISMO HACIA LA CULTURA LOCAL
N20	FOMENTAR LA CREACION DE EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD	SERVICIOS A LA POBLACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	
N21	FOMENTAR PROYECTOS DE EMPLEO PARA MUJERES	NECESIDADES SINTETICAS	
N22	FAVORECER EL EMPLEO PARA LA POBLACIÓN JUVENIL.	formación	
N23	FOMENTAR EL RELEVO GENERACIONAL.	N49	FAVORECER ACCESO A LA FORMACIÓN PARA POBLACIÓN Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
N24	FAVORECER EL ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN EN ZONAS DEL TERRITORIO MAS DESPOBLADAS	N51	FAVORECER LA IMPLANTACION DE FORMACIÓN PROFESIONAL O UNIVERSITARIA
N25	FAVORECER LA DISTIBUCION POBLACIONAL EN EL TERRITORIO	servicios sociales y sanitarios	
N26	FOMENTAR LA DIVERSIFICACION TERRITORIAL DE LA ECONOMIA	N56	MEJORAR LA ATENCION A PERSONAS MAYORES PARA FAVORECER QUE PUEDAN SEGUIR VIVIENDO EN SU LOCALIDAD
N28	FAVORECER EL COOPERATIVISMO		
N30	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN		
N31	FOMENTAR LA COLABORACIÓN PUBLICO - PRIVADA.		
innovación			
N33	FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LOS SECTORES E INTERESES DEL TERRITORIO.		
N34	FAVORECER LA CONEXIÓN ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LA CIUDADANIA		

Organigrama del SAT como proyecto tractor

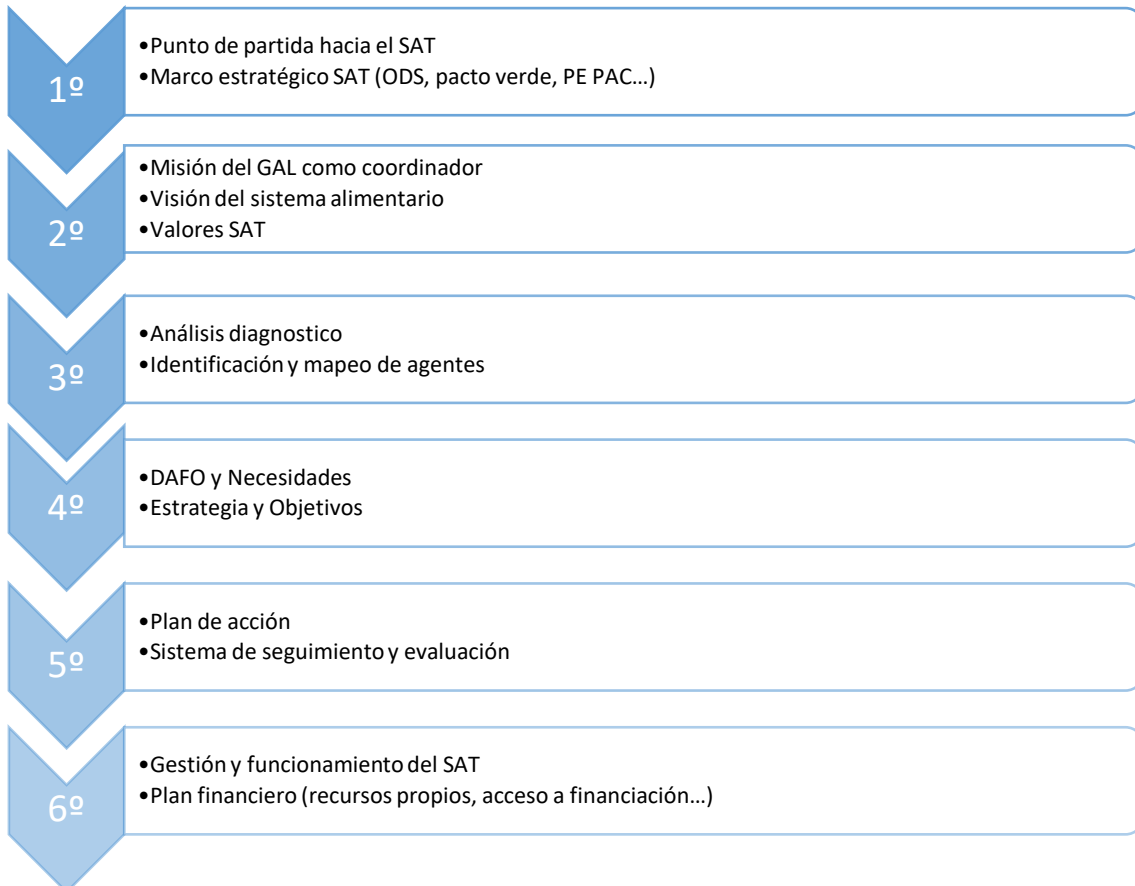
Para el desarrollo del Sistema Agroalimentario Territorializado y cumpla con los objetivos se han de tener en cuenta los siguientes factores:

1. **FORMA JURIDICA PROPIA:** Se buscará un modelo de figura sin ánimo de lucro donde se establezcan alianzas público privadas. Esta nueva entidad estará formada por:
 - 1.1. Socios fundadores: Adecuara, Entidades Comarcales y Locales, y otras Asociaciones relevantes en el territorio.
 - 1.2. Socios beneficiarios: Productores, Empresarios, consumidores.
 - 1.3. Junta rectora: Formada por un representante de cada socio fundador y de los socios beneficiarios. Adecuara tendrá el rol de coordinador.
2. **CARACTER ECONÓMICO:** Para el existo y supervivencia del SAT y cumpla con los objetivos ha de nacer con visión hacia un modelo económico de autosuficiencia y ser:
 - 2.1. Proyecto transformador del territorio: A través del Asociacionismo/Cooperativismo, generar alianzas en todos los eslabones de la cadena alimentaria entre sectores económicos y sociales
 - 2.2. Generador de Economía: Producción, Transformación y Comercialización de productos locales, diversificación económica, de cultivos agrícolas y turística mediante la gastronomía
 - 2.3. Sostenible en el tiempo: Equilibrio Territorial, favorecedor del relevo generacional, del asentamiento de población, generador de alternativas laborales
3. **VISIÓN SISTÉMICA Y A LARGO PLAZO:** Proyecto con identidad de territorio, creado y mantenido por la población habitante del territorio.
 - 3.1. Enfoque transversal: Influencia en todo el territorio, sectores económicos y estratos sociales
 - 3.2. Gobernanza participativa: Movilización multiactor, favorecer la participación local a las estructuras de decisión.
 - 3.3. Planificación Estratégica: Definición participativa sobre la Meta y Visión del SAT, Análisis de situación, Objetivos y Acciones, Ejecución y Evaluación. Manifiesto de intenciones comunes.
4. **CARÁCTER SOCIAL:** Para el existo y supervivencia del SAT ha de contemplarse y llegar a todos los estratos sociales:
 - 4.1. Formación/inclusión social: Agricultura, practicas sostenibles y respetuosas, transformación y seguridad agroalimentaria, alimentación saludable. Convivencia de diferentes niveles formativos.
 - 4.2. Salud y Bienestar: Sensibilización y formación a la ciudadanía en alimentación saludable, sostenible y solidaria. Complementado con cáterin colectivo para asistencia domiciliaria a mayores en núcleos pequeños.
 - 4.3. Gestión sostenible integral: de los recursos endógenos e infraestructuras del territorio, superficies agrícolas y forestales, agua, desperdicios y residuos, energía, espacios protegidos.



¿Qué pasos debemos seguir?

Adecuara como Asociación de Desarrollo Rural presente en el Territorio, siendo punto de confluencia de todo el tejido económico y social de las comarcas del Alto Gallego y Jacetania asumirá el rol de Coordinador del proyecto. Para el inicio del SAT se establecen los siguientes pasos a realizar.



Los objetivos, acciones del SAT, sistema de seguimiento y evaluación podrán estar dirigidos en función del Marco estratégico en el que se base, ODS, Pacto verde (estrategia “De la granja a la mesa”, estrategia Biodiversidad 2030, Plan de Acción en Economía Circular, estrategia forestal 2030, Acción por el Clima), PE PAC 2023-2027, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático o Pacto de políticas Alimentarias de Milán, así como por las necesidades detectadas, su Visión de territorio a corto y largo plazo y sus Valores propios de territorio.

Objetivos

Objetivo general: Promover un sistema agroalimentario sostenible, diversificado, resiliente y justo en el territorio

O.E.1. Fomentar la producción agraria, ganadera y el aprovechamiento forestal sostenible en el territorio

- O.O.1.1. Fomentar la producción agroecológica y la adopción de técnicas y manejos sostenibles en el sector agrario, ganadero y aprovechamiento forestal.

- O.O.1. 2. Fortalecer y dignificar el trabajo de productores y productoras locales sostenibles y favorecer su organización y acción colectiva.
- O.O.1.3 Favorecer el relevo generacional y la igualdad de oportunidades entre productores y productoras.
- O.O.1.4. Mantener e incrementar la biodiversidad genética, promover la recuperación de variedades locales y de razas autóctona y fomentar la diversificación productiva.
- O.O.1.5 Fortalecer la adaptación del sector primario productor al cambio climático y la crisis ecosocial.

O.E.2. Favorecer la transformación agroalimentaria sostenible

- O.O.2.1. Favorecer la transformación de los productos locales agroecológicos.
- O.O.2.2 Fomentar la transición de la industria agroalimentaria rural hacia prácticas más sostenibles.
- O.O.2.3 Favorecer nuevas estrategias de adaptación y competitividad basadas en la acción colectiva y la sostenibilidad.

O.E.3. Fomentar el consumo de alimentos de proximidad y sostenibles en el territorio

- O.O.3.1. Favorecer la puesta en valor y diferenciación del producto del territorio.
- O.O.3.2. Dinamizar canales cortos de comercialización.
- O.O.3.3. Impulsar una logística de distribución y reparto de proximidad.

O.E.4. Impulsar la equidad alimentaria, social y económica

- O.O.4.1. Promover la restauración colectiva sostenible.
- O.O.4.2. Favorecer el acceso a alimentos de proximidad, nutritivos y sostenibles para colectivos vulnerables.

O.E.5. Disminuir y mejorar la gestión del desperdicio alimentario en el territorio

- O.O.5.1. Concienciar y sensibilizar a los distintos agentes del territorio sobre el desperdicio alimentario.
- O.O.5.2. Promover la reducción, recuperación y redistribución del alimento.

O.E.6 Favorecer la economía circular y la eficiencia en el uso de recursos en todos los eslabones del sector alimentario

- O.O.6.1 Promover acciones encaminadas a disminuir el uso de recursos y la generación de residuos (envases, otros inputs...).
- O.O.6.2 Reducir y mejorar el uso de recursos hídricos en todos los eslabones del sistema
- O.O.6.3 Reducir el uso de energía, mejorar la eficiencia y promover las energías renovables en todos los eslabones del sistema alimentario.

O.E.7. Promover una cultura de la alimentación sostenible y saludable en el territorio

- O.O.7.1. Promoción de la educación y sensibilización en torno a la alimentación sostenible y saludable.

- O.O.7.2. Acciones de comunicación y publicidad para promover la alimentación sostenible.

O.E.8. Impulsar una gobernanza agroalimentaria en el territorio y la cooperación con otros agentes y redes

- O.O.8.1. Impulsar la planificación alimentaria territorial integrada.
- O.O.8.2 Promover la conexión y cooperación con otros agentes y redes en materia de alimentación sostenible.

Posibles inversiones del SAT como proyecto tractor

Acciones de inversion SAT:Altos pirineos, Productos locales, Alto gallego y Jacetania						
Inversion en activos fijos por año de actuación						
Servicio	Descripción de la accion	año 1	año2	Base imponible	Iva	Total+iva
Matadero Municipal de Sabiñanigo	Mejora de la sala de aturdimiento de ganado mayor	X		30000,00	6300,00	36300,00
Punto de desinfeccion	Punto autorizado para la desinfeccion de vehiculos de	X		55000,00	11550,00	66550,00
Vehiculo transporte	Tranporte de animales, ampliar el servicio del matadero con recogida en granja	X		45000,00	9450,00	54450,00
Centros de emprendimiento para la transformacion agroalimentaria	Camara congelador sala de despiece	X		11178,70	2347,53	13526,23
	Sistemas autoconsumo	X		11000,00	2310,00	13310,00
	Autoclave para conservas vegetales		X	32800,00	6888,00	39688,00
TOTAL INVERSION ACTIVOS FIJOS				184978,70	38845,53	223824,23
Gastos corrientes: contratacion de personal impuestos incluidos						
Servicio	Descripción de la accion	año 1	año2	Total impuestos incluidos		
Personal tecnico	Figura de Coordinador/Gestor del SAT/Dinamizador. A media jornada durante 2 años	X	X	44000,00		44000,00
Personal Transformador	Personal cualificado y capacitado para la transformación cárnica, personal contratado o emprendedor autónomo		X	30000,00		30000,00
TOTAL INVERSION GASTOS CORRIENTES				74000,00		74000,00
TOTAL INVERSION ACTIVOS FIJOS Y GASTOS CORRIENTES				258978,70	38845,53	297824,23

Documentación de referencia:

- CERAI, 2020. Políticas Alimentarias Transformadoras. Manual para la puesta en marcha https://cerai.org/wordpress/wp-content/uploads/2020/11/Manual_Pol%C3%ADticas-Alimentarias-Transformadoras.pdf
- Fundación Carasso, 2019. Los Cuadernos Carasso: Sistemas Alimentarios Territorializados. https://www.fondationcarasso.org/wp-content/uploads/2019/01/190618_Cuaderno_Carasso_SAT_ES_Web.pdf

- Moragues, A., 2016. Los Consejos Alimentarios, una herramienta municipalista para la transformación del sistema alimentario. Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas.
<https://www.soberaniaalimentaria.info/images/estudios/consejos-alimentarios-moragues-final-web.pdf>
- CERAI, Fundación Carasso, 2019 Sistemas alimentarios territorializados en España 100 iniciativas locales para una alimentación responsable y sostenible
https://cerai.org/wordpress/wp-content/uploads/2019/05/publicaci%C3%B3n_100iniciativasSATenEspa%C3%B1a-CERAI.pdf

ALECA: AGENCIA LOCAL DE LA ENERGIA DE LA CUNA DE ARAGON

¿Por qué este proyecto como proyecto tractor?

Este proyecto es un proyecto de impacto en todo el territorio, tiene una dimensión territorial importante ya que da cobertura a la mayor parte del territorio.

Incide favorablemente sobre todos los sectores de la población potenciando el impacto de la estrategia y los resultados del mismo proporcionan un valor añadido al territorio.

Surge de la propia estrategia y cubre las necesidades detectadas en la elaboración de la misma, actúa de forma directa o indirecta hacia los sectores o segmentos de la población y económicos en los que más necesidades se hayan detectado.

Necesidades recogidas en el proceso de desarrollo de la EDLP y que tienen cabida en este proyecto:

TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE y SOCIEDAD

NECESIDADES SINTETICAS

medio ambiente	
N2	SENSIBILIZAR SOBRE VALORES AMBIENTALES Y RURALES A LA POBLACIÓN LOCAL
N4	FOMENTAR LA FORMACIÓN RELACIONADA CON EL AMBITO AMBIENTAL
N5	FAVORECER EMPLEO EN ACTIVIDADES FAVORABLES A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
N6	PROMOVER LOS PLANES DE ORDENACIÓN FORESTAL
N7	FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL DE LAS INDUSTRIAS

cambio climatico	
N9	PROMOVER LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA Y FOMENTAR LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS
N10	PROMOVER LA CONCIENCIACIÓN EN LA CRISIS CLIMÁTICA.
N12	FOMENTAR LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

gestión sostenible	
N13	FAVORECER INICIATIVAS QUE ESTIMULEN ECONÓMICAMENTE LOS RECURSOS ENDOGENOS
N14	ESTIMULAR Y FOMENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LOCALES.
N15	PONER EN VALOR, VISIBILIZAR Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS DEL TERRITORIO.
N16	FOMENTAR LA GESTIÓN COMPARTIDA Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.
N17	FAVORECER EL APROVECHAMIENTO DE SUPERFICIES AGRICOLAS Y FORESTALES MUNICIPALES
N18	PROMOVER UNA GESTIÓN DEL AGUA PROPORCIONADA EN FUNCION DE SUS DIFERENTES USOS

estructura socioeconomica	
N19	FOMENTAR LA CREACION Y DIVERSIFICACION EMPRESARIAL DE LAS PYMES
N24	FAVORECER EL ASENTAMIENTO DE POBLACIÓN EN ZONAS DEL TERRITORIO MAS DESPOBLADAS
N25	FAVORECER LA DISTRIBUCION POBLACIONAL EN EL TERRITORIO
N26	FOMENTAR LA DIVERSIFICACION TERRITORIAL DE LA ECONOMIA
N28	FAVORECER EL COOPERATIVISMO
N29	PROMOVER LA COOPERACION CON TERRITORIOS LIMITROFES CON NECESIDADES SIMILARES
N30	FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN
N31	FOMENTAR LA COLABORACIÓN PUBLICO - PRIVADA.

innovacion	
N33	FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LOS SECTORES E INTERESES DEL TERRITORIO.
N34	FAVORECER LA CONEXIÓN ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y LA CIUDADANIA

SECTORES ECONOMICOS	
NECESIDADES SINTETICAS	
agricultura, ganaderia y sector forestal	
N39	PROMOVER EL DESARROLLO DE INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES.
SERVICIOS A LA POBLACION E INFRAESTRUCTURAS	
NECESIDADES SINTETICAS	
formación	
N49	FAVORECER ACCESO A LA FORMACIÓN PARA POBLACIÓN Y COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN
inclusion social	
N54	FOMENTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA
servicios sociales y sanitarios	
N56	MEJORAR LA ATENCION A PERSONAS MAYORES PARA FAVORECER QUE PUEDAN SEGUIR VIVIENDO EN SU LOCALIDAD
vivienda	
N64	FOMENTAR LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS PARA USOS ALTERNATIVOS

Organigrama del proyecto ALECA

El proyecto ALECA se organizará de manera colaborativa entre las entidades comarcales, locales y otras asociaciones relevantes del Territorio Adecuara.

Adecuara será dinamizador y coordinador del proyecto durante la fase de planificación del mismo.

En dicha fase se determinarán las funciones, labores y responsabilidades de cada una de las entidades participantes.

Previo al inicio de ese proceso se ha concretado el apoyo y compromiso para la ejecución del proyecto por parte de las comarcas del Alto Gallego y Jacetania, tal y como se demuestra en las cartas de apoyo al proyecto tractor ALECA: AGENCIA LOCAL DE LA ENERGIA DE LA CUNA DE ARAGON anexas a la estrategia.

¿Cuál es el objetivo principal de este proyecto?

El objetivo principal de este proyecto es mejorar la eficiencia energética y el despliegue de las energías renovables en las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, con una superficie de 3 217 7 km² y 28 municipios que agrupan algo más de 150 núcleos de población.

Liderar la transición energética del Pirineo sustituyendo combustibles fósiles y por tanto, disminuir las toneladas de CO₂ que se emiten a la atmósfera

Ser un actor relevante en el mercado energético del Pirineo, y, contribuir al desarrollo económico local y sostenible mediante la promoción de la utilización de energías renovables y de recursos locales.

Se trata de un proyecto piloto replicable en todos los territorios: Constituir la Agencia Local de la Energía en el territorio de Adecuara. ALECA, que se erija como organismo referente en el Pirineo en eficiencia energética, tele gestión y Energías renovables.

¿Cuáles son las funciones principales de este proyecto?

Control energético y optimización del gasto y contratación, monitorización y tele gestión de equipamientos públicos, identificación de proyectos renovables y su financiación, dar impulso a las comunidades energéticas, ser el germen de una entidad pública, en definitiva, ser el actor relevante en el mercado energético del Pirineo.

1- Impulso a las Comunidades Energéticas

- Establecer objetivos al 2030 de reducción de uso de Energías no renovables y Emisiones en cuanto a consumos eléctricos, consumos térmicos y movilidad ciudadana
- Constituir 28 Comunidades Energéticas Locales. 1 por municipio, con las siguientes actividades a coordinar por la ALECA: Información, formación y asesoramiento sobre autoconsumo y las CEL, despliegue de las mejores prácticas existentes respecto a: Modelos de estatutos, reglamentos internos, modelos de cesión demanial de tejados públicos, forma jurídica y de gobernanza; acompañar y realizar proyectos piloto de energías renovables en los municipios seleccionados.

2- Entidad pública – actor relevante en el mercado energético

Crear una Entidad pública según las mejores prácticas existentes “Cooperativa Energía Cuna de Aragón” que aglutine a todas las CEL de los municipios para proporcionar: Soporte técnico, jurídico, administrativo, profesionalizar las tareas y su gestión, mancomunar servicios y obtener economías de escala, asegurar despliegue de mejores prácticas y un modelo replicable, ser representante de las CEL en el mercado eléctrico

3- Líneas de actuación de la Agencia Cooperativa Actor relevante

- Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en recursos municipales
- Sustitución de combustibles fósiles por biomasa con la creación de redes de calor que proporcionen calefacción/ACS a equipamientos municipales .
- Aprovechamiento micro hidroeléctrico de los recursos existentes.
- Contribuir a la ordenación y explotación de los recursos forestales:

- Identificando las mejores prácticas existentes y desplegarlas en el Pirineo, promoviendo una planta de producción de astilla para autoconsumo y suministro a equipamientos municipales
- Promover una planta de producción de astilla para autoconsumo y suministro a equipamientos municipales
- Instalación de línea semi industrial de fabricación de pellet a partir del subproducto que se obtiene del cribado de la astilla y de las actividades madereras forestales.

¿Qué actuaciones se prevén en este proyecto Tractor?

1. Adquisición de Infraestructuras para la monitorización y tele gestión de equipamientos públicos.
2. Instalaciones fotovoltaicas piloto en equipamientos municipales y privados.
3. Sustitución de calderas de gas/gas oil por calderas de biomasa e instalación de redes de calor en equipamientos municipales y privados.
4. Puesta en marcha de instalaciones públicas susceptibles de aprovechamiento micro hidroeléctrico
5. Ordenación y explotación de los recursos forestales.

-Promover una planta de producción de astilla para autoconsumo y suministro a equipamientos municipales

-Instalación de línea semi industrial de fabricación de pellet a partir del subproducto que se obtiene del cribado de la astilla y de las actividades madereras forestales.

Inversiones concretas de las distintas actuaciones

Las acciones se llevarán a cabo en el territorio de las dos Comarcas durante dos años y además se necesita que se involucren Entes locales como las Comarcas del Alto Gallego y Jacetania o los Ayuntamientos de ambas comarcas.

En este proyecto tractor se tiene en cuenta que la ubicación de las oficinas – agencias locales de energía estén ubicadas en las sedes comarcales de las dos comarcas. La inversión a ejecutar en el proyecto tractor seria la adquisición de mobiliario, equipos informáticos, impresoras y teléfonos.

Ejemplos de inversiones:

1. Adquisición de Infraestructuras para la monitorización y tele gestión de equipamientos públicos.
2. Instalación fotovoltaica en trinquete de Ansó
3. Instalación fotovoltaica en nave polivalente de Bailo, Jaca,...
4. Instalación fotovoltaica en Yebra de Basa

5. Estudio de sustitución de calderas de gas/gas oil por calderas de biomasa e instalación de red de calor en equipamientos públicos y privados de Sabiñánigo.

6. Generación micro hidroeléctrica en las instalaciones de agua de Sabiñánigo y Jaca.

7. Estudio de planta de producción, en Martillué , de astilla para autoconsumo y suministro a equipamientos municipales y privados.

8. Instalación en la Serrería de Hecho de línea semi industrial de fabricación de pellet a partir del subproducto que se obtiene del cribado de la astilla y de las actividades madereras forestales.

Acciones de inversion proyecto Eficiencia Energetica y Energias Renovables Alto Gállego y Jacetania						
Inversion en activos fijos						
Descripcion de la acción	año de ejecucion	Base imponible	Iva	Total+iva		
Adquisicion de infraestructuras para la monitorizacion y tele gestion de equipamientos publicos	Acciones a ejecutar durante dos años	165.289,26	34.710,74	200.000,00		
Instalacion fotovoltaica en Trinquete de Ansó						
Instalación fotovoltaica en nave polivalente de Bailo,						
Intstalacion fotovoltaica en Yebra de Basa						
Estudio de sustitución de calderas de gas/gas oil por calderas de biomasa e instalación de red de calor en equipamientos públicos y privados de Sabiñánigo.						
Generación micro hidroeléctrica en las instalaciones de agua de Sabiñánigo y Jaca.						
Estudio de planta de producción, en Martillué , de astilla para autoconsumo y suministro a equipamientos municipales y privados.						
Instalación en la Serrería de Hecho de línea semi industrial de fabricación de pellet a partir del subproducto que se obtiene del cribado de la astilla y de las actividades madereras forestales.						
Agencia local de la energia	año de ejecucion	Base imponible	Iva	Total+iva		
Equipamiento de dos oficinas locales de energia, una en cada sede comarcal: Mobiliario, equipos informaticos, impresoras y telefonos	año 1	8.264,46	1.735,54	10.000,00		
TOTAL INVERSION ACTIVOS FIJOS		173.553,72	36.446,28	210.000,00		
Gastos corrientes: contratacion de personal impuestos incluidos						
Servicio	Descripción de la accion	año 1	año2	total	Iva	Total+iva
Personal técnico	Gestión de las agencias locales de la energia. Personal cualificado y capacitado para el asesoramiento y ejecucion de las actuaciones	X		37.190,09	7.809,92	45.000,00
			X	37.190,09	7.809,92	45.000,00
TOTAL INVERSION GASTOS CORRIENTES				74.380,18	7.809,92	90.000,00
TOTAL INVERSION ACTIVOS FIJOS Y GASTOS CORRIENTES				247.933,90	7.809,92	300.000,00

8) Repercusión de la estrategia en el empleo

La creación de empleo en el territorio es uno de los aspectos fundamentales que se pretende cubrir con la estrategia, mediante el desarrollo, mantenimiento e impulso de las actividades económicas existentes y emergentes (con gran potencial).

La creación de empleo en el territorio supone la base del desarrollo económico local. Al generar oportunidades laborales, se fomenta el crecimiento de las empresas y se estimula la inversión en la región, lo que supone un desarrollo, donde los empleos generan ingresos adicionales, aumentando así la demanda de bienes y servicios locales. No sólo la creación de empleo de calidad tiene implicaciones económicas, sino que tiene una afectación positiva a nivel social y en la calidad de vida de las personas, garantizando la inclusión de toda la población.

De igual manera, la creación de empleo, al ser la base de desarrollo de los territorios, tienen una relación directa con la retención del talento local. Es decir, que el fomento del empleo de calidad en la zona, permitirá retener a las personas, con la repercusión positiva que ello tendría en términos poblacionales.

Por ello, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 establecer distintos objetivos estratégicos y objetivos transversales que tienen como finalidad la generación de empleo de calidad y el impulso de actividades económicas en el territorio que tengan ese objetivo.

- El **Objetivo Estratégico 1** tiene como finalidad “**promover la actividad económica en el territorio**”, lo que implicará que se apoyen proyectos que dinamicen la actividad económica, y por ende, generen empleo en la zona.
- El **Objetivo Transversal 1** trata el “**fomento de la creación de empleo y de calidad**”. Porque no sólo es necesario la generación de empleo, sino que hay que fomentar que este sea de calidad mediante una remuneración justa, la estabilidad laboral, el desarrollo, la conciliación laboral, y demás elementos fundamentales.

Para poder captar y valorar positivamente aquellos proyectos que tengan como objetivo la creación de empleo, se han establecido criterios específicos de valoración de los proyectos que se presenten, de tal manera que se favorezca aquellos que tengan dicho objetivo.

En los criterios de selección de los proyectos productivos, un apartado va enfocado a la generación de empleo.

- Inversión: a mayor inversión mayor puntuación se obtiene.
- Calidad de Empleo: medición del empleo eventual y fijo. A mayor proporción de empleos fijos creados, mayor puntuación se obtienen en los proyectos.
- Mujeres y Jóvenes: Se favorecerá ponderando sobre el total, la creación de puestos a mujeres y jóvenes.
- Personas en riesgo de exclusión: se favorecerá ponderando sobre el total, la creación de puestos de trabajo en los proyectos que se presenten, que favorezcan la inclusión este grupo vulnerable en el mercado laboral.

De igual manera, en aquellos proyectos dentro del apartado de creación de empresas, donde se favorezca la generación de autoempleo, también se valorará positivamente. En este criterio se

favorecerá y apoyará en concreto el emprendimiento femenino, de personas jóvenes, en riesgo de exclusión o mayores de 45 años.

Además, el resto de objetivos estratégicos y transversales, en mayor o menor medida también favorecerán la generación de empleo, ya que muchas de las acciones que se pretenden apoyar desde la estrategia suponen la generación de empleo para su mantenimiento. A continuación, se muestran algunos de estos objetivos que también repercutirían en la generación de empleo.

- OE4. Fomentar el conocimiento y las oportunidades de aprendizaje, tiene como objetivo final la inclusión de las personas en el mercado laboral, mediante un empleo digno y de calidad.
- OT3. Favoreciendo la innovación en el territorio, se mejora la competitividad de este, con las implicaciones positivas que tiene para la creación de empleo.
- OT4 y OT5 Favorecer el desarrollo territorial más equilibrado y el asentamiento en núcleos más pequeños, implica la generación de empleo y de servicios en aquellas zonas más desfavorecidas y que más están sufriendo la despoblación.

En definitiva, la generación de empleo está contemplada de como aspecto troncal de la estrategia, pues es un elemento vertebrador en los territorios. La estabilidad económica de los entornos rurales depende en gran medida de la disponibilidad de oportunidades laborales. Al proporcionar empleo cercano a sus hogares, se reduce la necesidad de migrar a áreas urbanas en busca de trabajo. Esto ayuda a frenar la despoblación rural y contribuye al fortalecimiento del tejido social y económico de estas áreas.

Por esa trascendencia en términos económicos, de calidad de vida, de desarrollo vital, de mantenimiento y conservación de los entornos y de la retención de población y de talento en las comarcas, hace del desarrollo del empleo una prioridad de la estrategia.

9) Inclusión de acciones en materia de igualdad de género, integración social y/o cambio climático

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027, debido a la configuración y arquitectura que tiene, estableciendo objetivos amplios para poder abordar proyectos de distinta índole, no tiene acciones específicas. No obstante, se establecen criterios de selección y objetivos en la estrategia que tienen como objetivo la inclusión en materia de igualdad de género, integración social y cambio climático.

Igualdad de Género

La inclusión de medidas y proyectos que fomenten la Igualdad de Género es uno de los elementos que más fuerzan presentan en la estrategia, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres, que presentan mayores dificultades aún en los entornos rurales y masculinizados.

A través del Objetivo Transversal 6 – Favorecer la Igualdad de Género y la Integración Social se pretende dar respuestas a este reto, con el objetivo de incluir al conjunto de la población en las medidas que se apoyen, para dar respuesta a las necesidades existentes.

En los criterios de selección de proyectos no productivos se establece la repercusión social y de mejora en la calidad de vida para la ponderación de los proyectos. En este apartado se identifican dos categorías para abordar la Igualdad de Género en el territorio, como son:

- Fomento de la igualdad de oportunidades en colectivos con necesidades de inserción.
- Conciliación de la vida familiar y profesional.

Además, en los criterios de selección de proyectos productivos, se establece una ponderación del impacto social en sectores de la población beneficiadas con la acción, donde se valora con el máximo las acciones que tengan un impacto positivo en mujeres (además de jóvenes, mayores, discapacitados, personas de más de 45 años, etc.).

Se establecen también indicadores de resultados regionales y adicionales con los que medir dicha inclusión, como son:

- R3.4A Igualdad de Género, como indicador de resultado regional.
- R42 Promoción de la inclusión social, como indicador adicional.

Estos criterios de selección de los proyectos y acciones a desarrollar donde se incorpora la perspectiva de género, pretende tener un impacto positivo en las mujeres del territorio en todos los ámbitos de intervención posibles.

Integración Social

La integración social de todas las personas que componen las comarcas, con especial énfasis en aquellas con mayores necesidades, es una de las cuestiones en las que se enfoca la estrategia, tanto en sus objetivos estratégicos, como transversales, así como en los criterios de selección de los proyectos e indicadores de resultados que se midan.

El fin último de todas las medidas que se van realizando en el territorio es el de lograr una plena integración social de todas las personas en sus distintos niveles, con independencia de su estado socioeconómico, lugar de residencia o nivel formativo.

La estrategia pretende tener un impacto positivo en toda la población, pero haciendo énfasis y priorizando en primera instancia a aquellas personas en situación de vulnerabilidad que presentan mayores necesidades.

A través de distintos objetivos se aborda de manera directa o indirecta la integración social de las personas en las medidas que se van a tomar.

- OE3. Mejorando los servicios a la población y la calidad de vida de las personas se pretende lograr dicha integración de toda la población.
- OE4. Fomentando el conocimiento y las oportunidades de aprendizaje, con especial énfasis en aquellos colectivos más vulnerables y con mayores necesidades, se busca poder lograr un desarrollo en esas personas en el plano laboral, que favorezca su integración.
- OT4 y OT5. Favoreciendo el desarrollo territorial más equilibrado, el reequilibrio poblacional y los servicios en todas las zonas de las comarcas, con independencia de su

cercanía con las cabeceras de la comarca, son elementos directos para poder lograr la integración social de todas las personas. Este objetivo pretende que no haya población diferenciada en cuanto a las oportunidades o el acceso a servicios básicos, en función de su lugar de residencia, favoreciendo así la integración de todas las personas.

- OT6. Favoreciendo la Igualdad de Género y la Integración Social se establece un objetivo ambicioso, claro y transversal a todas las medidas que se vayan a llevar a cabo.

Para la puesta en práctica de estos objetivos, se establecen unos criterios de valoración de los proyectos que permitirán favorecer aquellas acciones que busquen esta integración social de toda la población. Por ejemplo mediante los siguientes elementos de valoración:

- Distancia a la cabecera de comarca de la población en que se ubica el proyecto: se favorecerá aquellas poblaciones más alejadas de la cabecera comarcal, con el objetivo de facilitar el desarrollo de proyectos en esas zonas, con la repercusión positiva en términos de integración de dichas personas, que se espera lograr.
- Repercusión social y mejora de la calidad de vida: se pretende lograr la integración social en aquellos proyectos no productivos que se presenten, mediante la valoración positiva de aquellas acciones que den respuesta a categorías como:
 - Categoría 1. Mejora cobertura en materia de educación, sanidad, asistencia social y/o dependencia.
 - Categoría 1. Fomento y fijación de población.
 - Categoría 2. Cobertura de otros servicios básicos a la población.
 - Categoría 2. Contribución a la inclusión social.
 - Categoría 3. Conciliación vida familiar y profesional.
 - Categoría 3. Infraestructuras para mejora de conectividad.
 - Categoría 3. Mejora cobertura cultural, ocio y deportes.
- Impacto social de los sectores de la población beneficiadas de la acción: aquellos proyectos que se presenten serán valorados positivamente en función del impacto social que tengan en aquellos colectivos que presenten más necesidades. Por ejemplo, aquellos proyectos que incluyan a las personas jóvenes, mujeres, personas discapacitadas, personas paradas de larga duración y/o paradas mayores de 45 años, tendrán una ponderación mayor, con el objetivo de favorecer el desarrollo de la acción y la posible integración social de estas personas.
- Tamaño de la población donde se ubica el proyecto: se valorará en mayor medida aquellos proyectos que se realicen en localidades con menor población, pues son las que presentan más necesidades, como se ha contemplado en la parte diagnóstica, pretendiendo así lograr una integración de estas zonas.

En definitiva, lograr una un territorio inclusivo donde todas las personas participen del tejido económico y social de las comarcas es fundamental y así se muestra en la estrategia. El fin de todas las acciones, medidas y proyectos que se impulsen tienen el objetivo de integrar a todas las personas, en todos los ámbitos de la vida.

Cambio Climático

Uno de los retos fundamentales al que nos enfrentamos en la actualidad es el cambio climático y la afectación que ello tiene en todos los ámbitos. Además, en las comarcas, por su

cercanía con las montañas y el turismo de invierno, tienen una mayor repercusión si cabe en las actividades económicas y conservación del patrimonio natural.

Debido a esa importancia, se ha seleccionado como un área de intervención estratégica. Además, en los objetivos estratégicos y transversales de la estrategia se muestra la implicación en este sentido.

- OE2. Contribuyendo a la conservación y puesta en valor del medio ambiente, la acción por el clima y el uso eficiente de los recursos.
- OT2. Alcanzando un uso más eficiente de los medios de producción y los recursos y de las medidas de conservación del medio ambiente y el cambio climático.

Para la puesta en práctica de estos objetivos, se establecen unos criterios de valoración de los proyectos que permitirán favorecer aquellas acciones que busquen esta mitigación del cambio climático y el cuidado del medio ambiente. Por ejemplo mediante los siguientes criterios de valoración:

- Medio ambiente. Adaptación al cambio climático y economía baja en carbono: se pretende valorar positivamente aquellos proyectos (tanto productivos, como de creación de empresa y no productivos), que supongan una mejora para la biodiversidad, calidad ambiental y economía.

Se establecerán los correspondientes indicadores de resultado y regionales y los de resultados adicionales, para su cumplimiento, como son:

- R2.3A: Eficiencia Energética.
- R2.2A: Biodiversidad.
- R2. 3A: Cambio climático.
- R4. 1A: Transferencia de conocimiento en temas medioambientales y/o climáticos.
- R15: Energía renovable.
- R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación.
- R40: Transición inteligente.

En definitiva, el criterio medioambiental y contra el cambio climático es algo transversal y presente en la estrategia en las acciones y proyectos que se lleven a cabo. Además, que las normativas a nivel europeo y los compromisos de las naciones van hacia ese camino necesario.

10) Tratamiento de la Innovación en la estrategia

La innovación desempeña un papel fundamental en todos los ámbitos pues implica fomentar la creatividad, promover la colaboración y la cooperación, apoyar la transferencia de conocimientos y tecnología, y establecer entornos favorables para aprovechar el potencial de la innovación como motor de desarrollo local sostenible y mejorar la calidad de vida del territorio.

La importancia de la innovación en la estrategia se vislumbra como un elemento transversal, concretamente el objetivo transversal 3 que menciona “favorecer la innovación tecnológica, no tecnológica y social, para una mayor competitividad del territorio”.

Esta puesta en práctica del objetivo transversal de fomentar la innovación se va a hacer a través de los **criterios de valoración de los proyectos** que se presenten, tanto productivos, como no productivos, o de creación de empresas y cooperación, este elemento estará incluido. Se valorarán en mayor medida aquellos proyectos que incorporen mayores y más relevantes en materia de innovación.

Se diferencia **4 tipos de innovación a valorar:**

- **Innovación de Producto/Servicio/Actividad/Actuación:** son bienes o servicios nuevos o mejorados de forma significativa. Un nuevo producto es novedoso para el mercado, con diferencias a los existentes en cuanto su finalidad, prestaciones, características tecnológicas, propiedades teóricas o materias primas y componentes utilizados en su producción. Estas innovaciones son generadas gracias a nuevas tecnologías, nuevas aplicaciones de tecnologías existentes o por medio de nuevos conocimientos. En las mejoradas las prestaciones del producto son incrementadas sensiblemente. La diferenciación en producto no implica una innovación si los cambios aportados no modifican notablemente las prestaciones, propiedades, el coste o el uso de materiales y componentes.
- **Innovación en procesos:** es la adopción de métodos de producción tecnológicamente nuevos o sensiblemente mejorados, resultado tanto de modificaciones en los equipos o en la organización de la producción como de esas dos modificaciones asociadas y aprovechando nuevos conocimientos.
- **Las innovaciones en marketing:** son nuevos métodos de mercado, con cambios sobre las 4Ps del marketing-mix, es decir, sobre *producto* (diseño o empaquetado), *precio* (estrategia de precios), *promoción* y *distribución*.
- **Innovación organizativa:** son de nuevos métodos o prácticas organizativas de los negocios de la empresa, del lugar de trabajo o las relaciones externas.

Los distintos proyectos serán considerados como innovadores en función de estos elementos descritos, adquiriendo mayor valoración quienes más medidas innovadoras planteen en los proyectos.

INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS

El sector servicios es lo suficientemente amplio para que su comportamiento innovador difiera de unos epígrafes a otros. Por ello, la innovación en servicios tiene un carácter diferente a la de la industria:

- A menudo es de carácter no tecnológico y no requiere de mucha actividad de investigación y desarrollo.

- Se tiende a invertir menos en activos fijos dedicados a actividades de innovación y el gasto en patentes y licencias es mucho menor que en las empresas industriales
- Las inversiones en materia de innovación medidas en tanto por ciento sobre los ingresos de la empresa (intensidad de innovación) es mucho menor en las empresas del sector servicios que en otros sectores manufactureros.
- La innovación en servicios no solo está limitada a cambios en las características del producto, sino que implica en la mayoría de las ocasiones cambios en el proceso de entrega o prestación del servicio y cambios en el interface con el cliente.
- Los aspectos organizativos, tales como estrategia corporativa, nuevas formas de organización, cambios en el diseño, etc., juegan un papel central en el éxito de la innovación.

INNOVACIÓN SOCIAL

El término **innovación social** se refiere a un proceso de creación, implementación y difusión de nuevas prácticas sociales en áreas muy diferentes de la sociedad. Busca el mejoramiento o procesos que tienen el fin de solucionar problemas o necesidades no satisfechas dentro de la sociedad.

La innovación social es vista como los cambios sociales que se producen en tres áreas complementarias: el territorio, la calidad de vida de sus habitantes, junto a las condiciones de trabajo y empleo. Una estrategia sostenible con impacto medido, que busque el desarrollo social.

Una persona emprendedora social propone soluciones innovadoras a los problemas de la comunidad, problemas de desarrollo social, cultural y económico. Los objetivos estratégicos definidos deberán guiar tanto la priorización de las necesidades a atender como la selección de las operaciones subvencionables y la tipología de proyectos propuestos.

En definitiva, la innovación es un elemento que está presente en la estrategia de manera transversal en las acciones y medidas que se impulsen en este marco. Se entiende que es un elemento fundamental en el desarrollo y progreso de las actuaciones necesarias en el territorio y su promoción se prevé realizarlo desde el grupo. En función de la tipología del proyecto o sector de intervención la innovación será considerada de una forma, y valorada en consonancia en los criterios que se establezcan.

11) Complementariedad de la estrategia con FEADER, FEDER y FSE, así como con otros instrumentos financieros europeos, nacionales, autonómicos o locales

Mecanismo de La EDLL aplicable de forma sistemática para garantizar la complementariedad, el solapamiento y la evitación de doble financiación. En las operaciones de terceros, se incluirá en el Manual de procedimiento y en la convocatoria de ayudas una Declaración de otras ayudas en la que la persona beneficiaria declara que, además de solicitar la subvención Leader, ha recibido o solicitado otras ayudas para la misma finalidad.

La solicitud de ayuda de la persona beneficiaria incluirá una declaración de otras ayudas solicitadas.

La solicitud de pago de la persona beneficiaria también incluirá otro formulario de declaración de otras ayudas solicitadas o recibidas para la misma finalidad.

A fin de prevenir y evitar situaciones de duplicidad de ayudas el Manual de procedimiento concretará que:

- el Grupo revisará la situación de la persona solicitante de la ayuda en la Base de Datos Nacional de Subvenciones tanto antes del momento de aprobar las solicitudes de ayuda como antes de proponer el pago de las ayudas concedidas.
- la Autoridad de gestión establecerá un sistema de cruces de concurrencia con otras líneas de ayudas de diversos órganos gestores para controlar que los beneficiarios reciban la ayuda correspondiente a una operación determinada en virtud de un solo régimen y respetando los límites máximos de ayuda pública.

A) Complementariedad y coherencia con el FEADER en el PEPAC

La complementariedad de Leader con la mayoría de intervenciones de desarrollo rural financiadas a través del Feader viene garantizada por la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local Leader. En concreto el artículo 27.1 limita la inclusión en la EDLL de inversiones que sean susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional, directamente relacionadas con la producción agraria y otras objeto de contenidos propios de otras intervenciones que publica el reglamento 2021/2115 y que recoge el PEPAC.

Para garantizar la compatibilidad en las materias confluyentes con las reguladas en las demás intervenciones de desarrollo rural del Pepac, el Grupo centrará la atención en los siguientes tipos

de operaciones subvencionables sobre dichas materias confluyentes o próximas a ellas, así como en los programas y planes estratégicos nacionales.

A.1 Coherencia con las necesidades del objetivo 8 (Necesidad -N-) Pepac de España y coherencia de operaciones subvencionables de la EDLL (Ámbito de programación -A-).

Leader contribuye principalmente a la N8.5 Desarrollo endógeno, por la generación de valor añadido asociada a la metodología participativa, aunque también puede responder a todas las demás necesidades del OE8.

La ayuda a nuevas empresas rurales no agrarias (A1) contribuye a capitalizar y mejorar el atractivo del medio rural favoreciendo el asentamiento de nueva población, con especial apoyo a jóvenes y mujeres (N8.1 Permanencia y asentamiento de nueva población, jóvenes y mujeres); potencia el emprendimiento y atrae y retiene el talento innovador (N8.3 Emprendimiento y talento innovador); mejora la competitividad, generación de empleo y renta, apoyando servicios de atención a mayores y menores (A1, A3), etc., para frenar la pérdida de población (N8.4 Infraestructuras y servicios en áreas rurales).

El apoyo Leader a las inversiones productivas en transformación y comercialización de productos agroalimentarios (A1) potencia la función de sistemas agroalimentarios y forestales sostenibles como elementos diversificadores de la economía rural, mejorando la competitividad, la innovación y mejora de calidad de los productos (N8.2 Sistemas agroalimentario y forestal sostenibles y diversificadores). Leader puede promover la innovación y emprendimiento en aprovechamientos y transformación forestal así como impulsar selvicultura preventiva (A1, A2) (N8.9 Gestión forestal sostenible y N8.10 Selvicultura preventiva, restauración daños infraestructuras forestales, vías pecuarias y pastoreo). La puesta en marcha de nuevas empresas rurales no agrarias ERL (A1, A2) contribuye a desarrollo de modelos de negocio de bioeconomía en el medio rural así como mejorar su formación, divulgación y transferencia (N8.7 Bioeconomía; N8.8 Formación, divulgación y transferencia del conocimiento en bioeconomía).

Aunque Leader contribuye principalmente a la ya citada N 8.5, a través de la EDLL se puede responder a todas las demás necesidades del OE8 con proyectos de diversos ámbitos (A1, A2, A3, A4) que tienen un importante papel para fijar y atraer población al medio rural, mejorar la calidad de vida, crear empleo, generar alianzas entre los distintos agentes del medio rural, mejorar el capital social (N8.6 Mejora colectivos en riesgo de exclusión social), prestar servicios rurales y contribuir a la diversificación de la economía rural, además de su contribución a la N8.13 Órganos de decisión y mujer, al promover la visibilidad y empoderamiento de la mujer rural.

A.2) Complementariedad con la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI-Agri) Intervención 7161.

Con respecto a la compatibilidad de Leader con las ayudas Pepac Aragón a la cooperación en grupos operativos AEI-Agri) (Orden AGM/295/2023, de 14 de marzo) la EDLL puede programarse para explotaciones agrarias solo en lo referente a comercialización a través de cadenas cortas de distribución de productos agroalimentarios y de mercados locales, y en materia de protección

del medio ambiente para la mejora de la adaptación y mitigación del cambio climático en relación con la actividad de los sectores agroalimentario y forestal excluyendo en todos los casos las ayudas destinadas a la producción agraria.

A.3) Complementariedad con otras inversiones e intervenciones del Pepac.

En el sector apícola (A1) se atenderá a lo expuesto en la ORDEN AGM/1835/2022 de bases reguladoras de ayudas LEADER, no se permite subvencionar actividades susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional. Sin embargo en la ORDEN AGM/303/2023, de 16 de marzo, por la que se desarrollan las bases reguladoras de las subvenciones en materia de mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura, previstas en el Real Decreto 906/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Apícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, establece en su artículo 6 que las personas beneficiarias de esta línea de ayudas deben ser titulares de explotaciones apícolas. En consecuencia, no se financiarán inversiones en este sector si el solicitante es titular de una explotación apícola, al ser una actuación cubierta por otra línea de ayudas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, de cara a garantizar una correcta complementariedad entre diferentes líneas de ayudas.

En la intervención 6842.2 Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios (industrias agroalimentarias), se atenderá a lo previsto en el artículo 27.1.e de la Orden AGM/1358/2022 sobre actividades y gastos no subvencionables y limitaciones, de la EDLL en el que se indica que “las inversiones en transformación y comercialización de productos agroalimentarios con una inversión elegible superior a 100.000 euros” no serán subvencionables (A1). Con el fin de garantizar la complementariedad, el Grupo prestará una especial atención a los proyectos de industrias agroalimentarias elegibles en función de esta limitación en la elegibilidad de este tipo de proyectos de industrias agroalimentarias, en la declaración de otras ayudas y en su consulta a la BDNS, además de que DGA la conveniencia de someter este tipo de ayudas a los cruces de concurrencia correspondientes.

En el marco del Art. 27.1.c de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, se indica que no serán subvencionables las operaciones que “sean susceptibles de ser subvencionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de intervenciones de desarrollo rural incluidas en el Plan Estratégico Nacional”. En este sentido se señalan operaciones subvencionables en las intervenciones 6871.a y 6871.d Conservación del paisaje natural y/o etnológico cuyo objetivo es apoyar inversiones no productivas de carácter medioambiental en zonas de alto valor natural en zonas Red Natura 2000 y Espacios Naturales, que estarían limitadas para la EDLL.

B) Complementariedad y coherencia con FSE+

La concurrencia entre las actuaciones de este fondo y las programadas en la EDLL es mínima debido a la distinta naturaleza de las operaciones salvo en algunos tipos de operaciones cuya complementariedad y coherencia se describen más adelante.

En los ámbitos de programación A1 y A2 puede haber concurrencia de ayudas en algunos tipos de operaciones y en algunos tipos de operaciones subvencionables que se gestionará a través de la coordinación con las entidades gestoras y especialmente mediante el intercambio de información de las personas solicitantes y beneficiarias.

-En materia de inclusión social y lucha contra la pobreza, en el caso de existir actuaciones en la EDLL deberá establecerse una delimitación adecuada especialmente en relación con otros instrumentos de la UE que canalizan este tipo de actuaciones, como el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y el FSE+.

- En el Manual de procedimiento se establecerá el mecanismo para la evitación las duplicidades de la ayuda Leader a la creación de empresa con las ayudas a la creación de empleo del Inaem sujetas a la Orden EPE/420/2023, de 16 de marzo, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/35/2021, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el Página 12 de 23 fomento y consolidación del empleo autónomo. Por ejemplo, el Grupo revisará si la persona beneficiaria ha obtenido la concesión de este tipo de ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Para evitar duplicidad de ayudas, el Grupo exigirá a la persona beneficiaria de la ayuda que, en su solicitud de ayuda Leader y en su solicitud de pago Leader, declare que no ha obtenido ni solicitado otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, y que se comprometerá a comunicar inmediatamente al Grupo la solicitud o la concesión de otra ayuda para la misma finalidad, es decir para su establecimiento como trabajador autónomo

Las ayudas de Leader del ámbito de programación A3 se centran especialmente en mejorar el acceso a los servicios sociales, la gobernanza y el capital social y, en menor medida a la inclusión social. Son complementarias con el Objetivo Específico OE4.8 del FSE+ Aragón mediante el Programa Arinser (para empresas de inserción) y mediante acciones de inclusión activa a través de itinerarios de inserción sociolaboral. También es complementario con el OE4.11 del FSE+Aragón a través de la red ISPEDIS de acciones de integración social, por medio del IASS; así como con las actuaciones del Servicio de Transporte Social adaptado (ISEAL).

El ámbito de programación A4 es complementario con el Objetivo Específico ESO4.5 del FSE+ de Aragón, mediante la formación profesional para el empleo en materia de digitalización y nuevas tecnologías para personas trabajadoras del sector.

Los ámbitos de programación A2 Y A4 son complementarios con el OES4.1 del FSE+ de Aragón para la mejora del acceso al empleo (jóvenes en Garantía Juvenil, desempleados de larga duración, etc.). El FSE financia programas para mejorar las competencias emprendedoras de la

juventud y su empleabilidad, planes de empleo juvenil con entidades públicas, etc. En este mismo objetivo se encuentran actuaciones a través del INAEM para promoción del empleo por cuenta propia y economía social. Igualmente el tipo de operaciones de ayuda a la creación de empresa Emprende Rural Leader es complementario con estas actuaciones.

También son complementarios con el objetivo Específico ES04.6 Promover la igualdad de acceso a una educación y formación de calidad e inclusivas, y con el ES04.6 dirigido a promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y el ES04.11 para mejorar la igualdad y oportunidad de acceso a servicios de calidad.

C) Complementariedad y coherencia con FEDER

La complementariedad de la EDLL con el Feder se delimita por el ámbito de actuación de los proyectos: la EDLL enfoca sus operaciones subvencionables a proyectos locales o comarcales que pueden ser coherentes con los objetivos del Feder, este sin embargo interviene en toda la Comunidad Autónoma y en el marco de una proyección de objetivos más amplia y, en materia de I+D+i, centrada en los sectores estratégicos de la S3, lo que amplía la compatibilidad de la EDLL a la mayoría de los ámbitos de intervención del Feder. Las actuaciones del Feder van más dirigidas a financiar la mejora de la competitividad de empresas en crecimiento y maduras y se dirigen a necesidades identificadas pero puede haber un solapamiento entre los tipos de actuaciones del Feder y de la EDLL que se delimitará en la convocatoria o a escala del proyecto, de manera que se garantizará la doble financiación.

El Grupo analizará especialmente la complementariedad de su EDLL con los sectores prioritarios en el Feder conforme a la estrategia de especialización inteligente que plantea como ámbitos regionales de especialización una serie de áreas estratégicas entre las que son de especial importancia, en principio, para las EDLL: la agroalimentación, la innovación (RS01.1), la economía circular (RS02.6), la transformación digital (RS01.2), la eficiencia energética (RS02.1), las energías renovables (RS02.2) y la protección de la naturaleza, biodiversidad y estructuras verdes (RS02.7)

Con el fin de garantizar la coherencia y la complementariedad con este tipo de acciones, el Grupo prestará una atención especial cuando su EDLL y las operaciones solicitadas consistan en:

- financiar la digitalización en el sector agroalimentario y en el medio rural en una medida pequeña relativa y de forma complementaria a lo que se pueda financiar en Feder en otros ámbitos sectoriales. La digitalización del sector agroalimentario deberá ser complementaria con la estrategia del MAPA en este campo, la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario y del Medio Rural. Son complementarias con Leader las acciones de fomento de la inversión en investigación e innovación, especialmente destinada a favorecer la creación de empresas innovadora (RS01.1).
- la inversión o en la cooperación entre particulares mediante la cooperación con agentes del sistema regional de I+D+i, como grupos e institutos de investigación, centros

- tecnológicos, centros de investigación privados y otros centros de conocimiento como grupos de investigación o universidades. (RSO1.1)
- Digitalización de pymes (comercio electrónico), procesos empresariales en red, polos de innovación digital, laboratorios vivos, emprendedores o empresas emergentes basadas en TIC, comercio electrónico entre empresas). (RSO1.1)
 - Innovación en pymes dirigida a procesos, organización, comercialización, creación conjunta, e innovación centrada en los usuarios e impulsada por la demanda. (RS91.1)
 - Complementariedad de las EDLL en TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones e infraestructuras TIC (como equipos informáticos a gran escala, centros de datos, sensores y otros equipos inalámbricos); y Medidas de adaptación al cambio climático y a los riesgos climáticos (RSO1.2).
 - Las operaciones subvencionables en materia de digitalización serán coherentes con la Agenda España Digital que recoge un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en 10 ejes estratégicos, alineados con la Estrategia Digital Europea y que, como el Programa Digital Europeo, prioriza proyectos en competencias digitales y la adopción de la tecnología en todos los ámbitos de la economía y sociedad. (RSO1.2).
 - Complementariedad en acciones para mejorar la eficiencia y el rendimiento energético de edificios públicos (RSO2.1).
 - Complementariedad con las operaciones apoyadas por la EDLL que programen operaciones subvencionables en el ámbito de las energías renovables (RSO2.2).
 - Actuaciones de la EDLL complementarias hacia reutilización y reciclado de residuos municipales, implantación de infraestructuras y equipamientos de recogida selectiva (RSO2.6). Así como hacia el fomento de prevención, minimización, separación y reciclado para economía circular en gestión de residuos comerciales e industriales (RSO2.6).
 - La EDLL también es complementaria con actuaciones para descontaminar y rehabilitar espacios contaminados por residuos de lindano industriales y rehabilitación para nuevos usos (RSO2.7).

D) Complementariedad y coherencia con otras ayudas autonómicas y nacionales

- Ayudas autonómicas para la promoción agroalimentaria. El Grupo analizará la complementariedad de las operaciones subvencionables que programe su EDLL en materia de promoción de productos agroalimentarios en contraste con el convenio de DGA con la Asociación de Industrias Agroalimentarias de Aragón. Se tendrá en cuenta la complementariedad y la coherencia con la ayuda a lonjas y mercados en origen y entidades asociativas agrarias sin ánimo de lucro que prestan asistencia técnica a asociaciones o agrupaciones de agricultores (Orden AGM/509/2021, de 11 de mayo).
- Ayudas a la vivienda La programación en la EDLL de ayudas a la restauración de viviendas, para el uso social o colectivo, se comprobará mediante cruces de

conurrencia o declaración de otras ayudas, y especialmente con las ayudas y convenios de las entidades públicas locales, diputaciones provinciales y de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón para la construcción de viviendas por entidades públicas locales.

- Fondo de Cohesión Territorial de Aragón. Las actuaciones financiadas a través de este Fondo se relacionan con actuaciones para el desarrollo de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. En todo caso, el Grupo y la RADR harán un seguimiento de la evolución de la aplicación del Fondo de Cohesión Territorial dado que la convocatoria anual de ayudas puede variar su contenido de un año a otro en el amplio marco de la Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación: conforme a este seguimiento, la EDLL establecerá el mecanismo para garantizar la complementariedad, el solapamiento y la evitación de doble financiación.
- Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. El Grupo hará un seguimiento de la evolución de la aplicación del Plan de Medidas ante el Reto Demográfico y de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Conforme a este seguimiento, la EDLL establecerá el mecanismo para garantizar la complementariedad, el solapamiento y la evitación de doble financiación. Para lo cual tendrá en cuenta los distintos tipos de ayudas de las convocatorias (entidades locales, empresas, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro).
- El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La complementariedad se establecerá por cuanto estas ayudas resultan en su mayor incompatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales. La EDLL establecerá un mecanismo para garantizar la complementariedad, el solapamiento y la evitación de doble financiación. El Grupo prestará especial atención a aquellas ayudas de los Componentes más afines con la EDLL: C2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana; C3: Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero; C4: Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. C7: Despliegue e integración de energías renovables. C14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico; C15: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G y C19: Competencias Digitales (digital skills); C 22: economía de los cuidados y políticas de inclusión; C23: Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resilientes e inclusivo; C24: industria cultural, C25: audiovisual y C26: fomento del sector del deporte. La complementariedad con el Perte Agroalimentario está garantizada por una norma del mismo que convierte a estas ayudas en incompatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

E) Coherencia y complementariedad con Entidades Locales

Diputación Provincial de Huesca DPH

Existe un representante de la Diputación en la Junta Directiva del Grupo siendo la colaboración y comunicación entre ambas entidades permanente. La DPH tiene varias líneas de ayudas a ayuntamientos: Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de Competencia Municipal, Plan de fomento de la Vivienda, Banda Ancha y Plan Wifi así como otros programas que se puedan establecer, por lo que en toda convocatoria se revisará la complementariedad y/o duplicidad de las ayudas en las inversiones de los Ayuntamientos. En todo caso, a los beneficiarios se les solicita declaraciones juradas relativas a la compatibilidad y concurrencia de otras ayudas para la misma inversión o proyecto.

Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego

Entre las funciones del Servicio Social de Base destacan la información, valoración y asesoramiento sobre derechos sociales y recursos existentes, la ayuda a domicilio y apoyo a la unidad de convivencia, alojamiento alternativo para aquellas personas que carecen de entorno familiar adecuado o no pueden permanecer en su domicilio, atención a las necesidades más básicas de las personas que no pueden resolverlas por sí mismas, apoyo a personas o colectivos con dificultades de inserción social, laboral y educativa, derivación a otros sistemas o recursos, prevención de situaciones de riesgo.

Se buscará la complementariedad con el Servicio Social de Base en lo que respecta al seguimiento de la evolución de las necesidades en el ámbito social, favoreciendo la no duplicidad en la implementación de las acciones de carácter social, igualdad, juventud, etc. O cooperación en proyectos piloto, que pudieran establecerse en el Programa.

El área de medioambiente de la Comarca gestiona servicios en materia de recogida de residuos sólidos urbanos, recogidas de aceite, así como ayudas a actividades en el ámbito medioambiental. Se buscará la complementariedad con dicho Servicio en lo que respecta al seguimiento de la evolución de las necesidades en el ámbito medioambiental favoreciendo la no duplicidad en la implementación de las acciones medioambientales. Igualmente se cruzarán datos relativos a posibles proyectos coincidentes en lo que respecta a las líneas de ayudas a terceros de la Comarca a actividades en dicha área.

Con las áreas de Turismo, Cultura y deportes. Se buscará la complementariedad con dicho Servicio en lo que respecta al seguimiento de la evolución de las necesidades en los ámbitos correspondientes y en Planes y actuaciones que se puedan implementar, favoreciendo la no duplicidad en la implementación de las acciones turísticas. Se coordinará el intercambio de información (con respeto a la EDLL) en lo que respecta a las líneas de ayudas a terceros para actividades de la Comarca en dichas áreas.

Ayuntamientos de Jaca y Sabiñánigo

Se coordinará el intercambio de información (con respeto a la LPD) con las entidades locales, en materia de ayudas al emprendimiento e inversiones que puedan ser concurrentes con la EDL.

Los Ayuntamientos de las cabeceras comarcales disponen de líneas de ayudas que pueden ser concurrentes. En concreto el Ayuntamiento de Jaca tiene convocatorias de subvenciones para la adquisición de vehículos eléctricos, para la adecuación y accesibilidad de locales de uso comercial, para el fomento de la actividad económica, para el sector primario, además de otras que puedan implementar a lo largo del período de programación. El ayuntamiento de Sabiñánigo para el fomento de la actividad económica, en materia de acción social y cultura, deporte y juventud para asociaciones.

En todo caso, a los beneficiarios se les solicita declaraciones juradas relativas a la compatibilidad y concurrencia de otras ayudas para la misma inversión o proyecto.

En general se podrá buscar la coherencia en líneas de trabajo con las Entidades Locales del territorio para el aprovechamiento sostenible de los recursos endógenos de los municipios (tales como: regadío, recuperación de tierras, aprovechamientos forestales, etc....).

F) Coherencia con centros de investigación y de formación especializados

Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)

El CITA, dependiente del Departamento de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón, es un centro de investigación agroalimentaria de referencia a nivel nacional, que trabaja en ámbitos como la ganadería, agricultura, recursos naturales y alimentación.

Para el desarrollo del Ámbito 1 en lo que respecta a agroalimentación, del Ámbito 2 en relación al clima y recursos y del Ámbito 4 en general, es interesante poder articular puntos de intercambio y colaboración, a fin establecer complementariedades entre líneas de investigación y las necesidades y oportunidades que se vayan localizando en el territorio.

Instituto Pirenaico de Ecología (IPE-CSIC)

El IPE, con una sede en Jaca, es un centro de investigación de referencia a nivel nacional e internacional, especializado en la investigación para la mejora del conocimiento sobre ecosistemas naturales especialmente del Pirineo. Se buscará establecer complementariedades entre líneas de investigación y las necesidades y oportunidades que se vayan localizando en el territorio, actualmente una de las líneas de investigación es el aprovechamiento de pastos de montaña. La complementariedad se vinculará especialmente a los Ámbitos 1, 2 y 4 de la EDLL.

Observatorio para el cambio climático

Es una iniciativa transfronteriza de cooperación territorial en materia de cambio climático de la Comunidad de Trabajo de Pirineos (CTP). Tiene como objetivo realizar un seguimiento y comprender el fenómeno del cambio climático en los Pirineos para ayudar al territorio a

adaptarse a sus impactos. Su visión es ser la plataforma de referencia sobre conocimiento en adaptación al cambio climático en ecosistemas de montaña. Vinculación con los Ámbitos 2 y 4.

Centro Experimental de Física de Canfranc (Unizar)

A lo largo de la implementación del programa, se podrán buscar complementariedades y posibles coordinaciones en temas formativos y de innovación, de acuerdo especialmente al Ámbito 4 d la EDLL.

Universidad de Zaragoza.

A lo largo de la implementación del programa, se podrán buscar complementariedades y posibles coordinaciones en temas formativos y de innovación, de acuerdo especialmente al Ámbito 4 d la EDLL.

Extensión de la UNED-Barbastro de Sabiñánigo

A lo largo de la implementación del programa, se podrán buscar complementariedades y posibles coordinaciones en temas formativos y de innovación con estudiantes de TFG, doctorado, etc., de acuerdo especialmente al Ámbito 4 d la EDLL.

Instituto de Formación Agroambiental

Este organismo, dependiente del Departamento de Medio Ambiente de Aragón, tiene sus instalaciones en las proximidades de Jaca. Hasta la fecha se ha establecido alguna colaboración puntal en aspectos formativos. Se puede prever la oportunidad de entrar a colaborar de forma más sistemática, en aspectos de formación no reglada en agricultura, difusión de buenas prácticas ambientales, proyectos experimentales de recuperación de variedades autóctonas de especies vegetales ya que el centro cuenta con instalaciones y personal especializado. La complementariedad favorecerá, especialmente, la de los Ámbitos 1, 2 y 4.

g) Complementariedad y coherencia con otros organismos e instituciones

Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Pirineos -Pyrénées

A lo largo de la implementación del programa, se podrán buscar complementariedades y posibles coordinaciones en temas relacionados con la potenciación de las relaciones socioeconómicas con Francia, favoreciendo la implementación los Ámbitos en general de la EDLL. En todo caso, a los beneficiarios se les solicita declaraciones juradas relativas a la compatibilidad y concurrencia de otras ayudas para la misma inversión o proyecto.

Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP). Programa POCTEFA.

A lo largo de la implementación del programa, se podrán buscar complementariedades y posibles coordinaciones en temas relacionados con la potenciación de las relaciones socioeconómicas con Francia, favoreciendo la implementación de los ámbitos en general de la



EDLL. En todo caso, a los beneficiarios se les solicita declaraciones juradas relativas a la compatibilidad y concurrencia de otras ayudas para la misma inversión o proyecto.

Instituto Aragonés de Fomento.

Esta entidad ofrece servicios, en todo el territorio aragonés, de interés general y social mediante la promoción de iniciativas de emprendimiento (EREA-Aragón Emprende, Programa de Emprendimiento Rural, etc.) y líneas directas de ayudas a emprendedores y empresas. En todo caso, a los beneficiarios se les solicita declaraciones juradas relativas a la compatibilidad y concurrencia de otras ayudas para la misma inversión o proyecto

INAEM

Con este organismo se establecerán cauces para evitar duplicidades en la financiación de proyectos de emprendimiento, detección de necesidades formativas y ejecución de programas y talleres para el empleo.

La articulación con los Agentes de Empleo y Desarrollo Locales promovidos por el INAEM en coordinación del trabajo diario en red en el territorio, búsqueda de la complementariedad de las líneas de subvención del INAEM y las del grupo. Igualmente, también se ha establecido colaboración en las fases de asesoramiento y montaje del proyecto. Se pretende continuar esta dinámica, que ha resultado altamente positiva tanto para los promotores como para los técnicos. En todo caso, a los beneficiarios se les solicita declaraciones juradas relativas a la compatibilidad y concurrencia de otras ayudas para la misma inversión o proyecto

Cámara de Comercio e Industria de Huesca.

Esta entidad ofrece servicios con la Iniciativa Aries, Aragón Impulso de Empresas, es una iniciativa del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, gestionada por las Cámaras de Comercio Aragonesa. Ofrece apoyo técnico para nuevas iniciativas empresariales o nuevas inversiones y líneas de negocio para empresas y consultorías especializadas en temas clave para la competitividad de las PYMEs. En todo caso, a los beneficiarios se les solicita declaraciones juradas relativas a la compatibilidad y concurrencia de otras ayudas para la misma inversión o proyecto.

Asociaciones de Empresarios

Con las asociaciones de empresarios de la zona se ha venido trabajando habitualmente en temas formativos, divulgativos y apoyos en acciones puntuales

Área de Desarrollo Socioeconómico del Parque Natural de Los Valles Occidentales y del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara. Área de influencia socioeconómica de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala.

Se buscará la complementariedad especialmente en los ámbitos turístico y medioambiental y agrosilvopastoril, estableciendo intercambios para conocer y complementar las actuaciones y planes que se están implementando, como por ejemplo en relación con la Carta Europea de Turismo Sostenible de Los Valles y los planes de Acción de la Reserva de la Biosfera. Los GAL están presentes en el Patronato de los Parques Naturales, por lo que se facilita la coordinación.

En caso de existencia de líneas de ayudas por parte de estas entidades, a los beneficiarios terceros se les solicitará declaraciones juradas relativas a la compatibilidad y concurrencia de otras ayudas para la misma inversión o proyecto.

Organizaciones agrarias y obreras.

Con estas organizaciones, que son socias del GAL y que tienen presencia en su Junta Directiva, se coordina la detección de necesidades socioeconómicas en el territorio y la complementariedad de actividades y la duplicidad de financiación.

El Grupo considera fundamental articular una relación directa, especialmente con las organizaciones profesionales agrarias, como interlocutores del sector agropecuario, como sector clave en la estrategia para el desarrollo agroalimentario y de la conservación del paisaje. Igualmente, en este sector la Cooperativa Santa Orosia es una entidad socia del GAL y se ha establecido colaboraciones participando en Programas de cooperación entre particulares (PDR 2014-2020), pudiendo ser un actor relevante para pruebas piloto en adaptación de nuevos cultivos, etc.

El Grupo ADECUARA adaptará sus mecanismos, en cualquier caso, a las Directrices que emanen de la Dirección General de Desarrollo Rural en particular y del Gobierno de Aragón en general.

12) Cooperación entre grupos

Desde el grupo se considera una prioridad la cooperación, por lo que se va a destinar el importe máximo marcado en las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local Leader 2023-2027 del 8% (215.803,92 €). El desglose por ámbitos sería:

Cooperación Leader	
Ámbito 2	10000
Ámbito 3	205803,92
Total	215803,92

A continuación, se detallan la tipología de los proyectos de cooperación en los que hemos participado en el periodo Leader 2014-2020 y el interés en el seguimiento en los mismos, según las necesidades que se pretenden cumplir a través de la cooperación. Sin embargo, no excluimos, que a lo largo de la ejecución del programa puedan surgir otros proyectos de cooperación en sectores estratégicos para el Grupo como podrían ser: agroalimentación, medio ambiente, forestal, eficiencia energética, etc....

A) Proyecto de cooperación LEADER: TURISMO ORNITOLÓGICO DE ARAGÓN

El proyecto de cooperación *Turismo Ornitológico de Aragón*, es una herramienta para cubrir las necesidades surgidas en los procesos de participación realizados en el territorio sobre ecoturismo, turismo ornitológico y turismo de naturaleza.

Aragón es una comunidad con un 28,5% de su espacio protegido, 13.612 kilómetros cuadrados dentro de la Red Natura 2000, una característica que indudablemente nos hace pensar en su conservación y cuidado a la hora de desarrollar actividades turísticas y aprovechar los recursos en los territorios.

A través del proyecto de cooperación se quiere trabajar con las entidades territoriales que trabajan en turismo, aportar herramientas que permitan trabajar en el sector de una forma sostenible con entidades públicas y privadas, crear una red de trabajo que dinamice los territorios conservando los recursos naturales y fijando población dedicada al sector.

Los objetivos del proyecto serán promocionar y promover el turismo ornitológico, el ecoturismo y su desarrollo de una forma sostenible, a través de acciones como la promoción, formación, e innovación. Las alianzas con otras entidades que trabajan en el medio rural cobrarán importancia e incluso se trabajarán con otros proyectos de cooperación con los que podamos beneficiarnos mutuamente por trabajar en objetivos transversales.

B) Proyecto *Pon Aragón en tu mesa*

El sector agroalimentario es un sector económico estratégico en el medio rural que el programa LEADER ha apoyado mediante la creación de pequeñas empresas agroalimentarias y la modernización de muchas otras. Con ello se ha contribuido no solo a la generación de riqueza sino también a la fijación de población en el medio rural, labor que desde los GAL hemos de seguir desempeñando en nuestros territorios.

Pero las necesidades del sector agroalimentario rural no se limitan al apoyo económico para realizar inversiones. Su competitividad depende de otros muchos factores, muchos de ellos intangibles, pero tan relevantes como mejorar la comercialización de sus productos, e incrementar su clientela, para lo que entendemos es imprescindible el conocimiento y acercamiento al consumidor en general y al profesional en particular.

También es necesario trabajar para reducir sus costes, mejorar el conocimiento de la población, la comunicación y la distribución de sus productos, tareas en las que les podemos acompañar a través de la formación, el asesoramiento y la comunicación.

En determinados subsectores es elevada la preocupación por el relevo generacional (carnicerías, panaderías, apicultores, y otros), por lo que será necesario identificarlos y realizar acciones para fomentar su continuidad. Sigue siendo necesario abordar el acercamiento entre producción, hostelería y turismo, cada vez más unidos en pequeñas iniciativas locales.

Finalmente, es necesario mantener las alianzas con entidades que trabajan para el sector, asociaciones y centros de investigación, entre otros, para hacer llegar el máximo de conocimiento, recursos e iniciativas al sector agroalimentario rural, fundamental para el mantenimiento de los pueblos.

Pon Aragón en tu mesa es reconocido por los consumidores y los productores, por los compradores profesionales y los medios de comunicación como el canal de información de los productos procedentes de los pueblos de Aragón, tanto por la base de datos que el proyecto ha conseguido elaborar a lo largo de todos estos años, como por las actividades para mejorar el conocimiento y comercialización de los alimentos de nuestros territorios.

Por todo ello consideramos necesario seguir trabajando en un proyecto vinculado al sector agroalimentario, en el que participamos la mayoría de los GAL.

C) Proyecto *Jóvenes Dinamizadores Rurales*

Está demostrado que una herramienta clave para reactivar el medio rural es hacer del entorno un lugar atractivo para vivir, que ofrezca oportunidades de desarrollo social y económico aprovechando el potencial existente. La permanencia de jóvenes en el territorio es fundamental para mantener e impulsar ese interés. El proyecto tiene como objetivo generar estructuras y herramientas que, no sólo den respuesta a las necesidades de desarrollo de los jóvenes de un territorio en riesgo de despoblación, sino que les permitan dinamizar el territorio socioeconómicamente de manera sostenible y atrayendo nueva población, apostando por la participación activa, la sostenibilidad económica, social y medioambiental y el trabajo en red.

La despoblación es un problema gravísimo en Aragón. Según datos del INE, 194 pueblos no llegan a los 100 habitantes y el envejecimiento y la falta de servicios se ceban con el ámbito rural; en 14 municipios, la edad media supera los 65 años. En este contexto, el trabajo de los Grupos de Acción Local es clave para llevar a cabo acciones concretas con resultados esperanzadores, con proyectos que generen ilusión, sobre todo cuando implican la participación conjunta de varios grupos. Por otro lado, el informe IV Young Business Talent indica que los jóvenes de Aragón son menos proclives a ser emprendedores, aspecto que resulta negativo para su permanencia en el entorno rural, pues les empuja a desplazarse a la capital o a otras ciudades donde existen más oportunidades; 35,37% de los jóvenes preferiría ser funcionario y 32,93% trabajar en una empresa. Con estas cifras, es evidente que los Grupos Leader de Aragón tienen un importante reto por delante, que hay que abordar con todas las herramientas que existan a nuestro alcance.

Jóvenes Dinamizadores Rurales es una de esas herramientas. Una estructura sólida avalada por 13 años de trabajo ininterrumpido en más de la mitad del territorio rural aragonés, que permite a los Grupos conocer, apoyar y contar con los jóvenes para desarrollar su estrategia participativa durante los próximos años. El objetivo del proyecto es estimular el liderazgo de la juventud tanto a nivel social como económico, ofreciéndoles una red de apoyo y herramientas para poder dinamizar y contribuir al desarrollo de sus territorios, a la vez que se crean las condiciones necesarias para su permanencia en los mismos.

El proyecto cuenta con una red amplia, implicada y comprometida, basada en los técnicos de juventud y en otros profesionales, entidades y organismos públicos y privados que impulsan la participación, el emprendimiento y la dinamización rural.

Desde *Jóvenes Dinamizadores Rurales* se apoya el emprendimiento juvenil en sentido amplio, tanto social como económico o mixto, a través de diferentes acciones tanto presenciales como

online que buscan, sobre todo la creación de una red de apoyo público-privada y el establecimiento de sinergias entre actores.

Aspectos transversales

- Promoción de la igualdad de género:

Jóvenes y mujeres son clave para fijar población. La participación femenina en actividades organizadas en el ámbito rural es superior, 70% mujeres, pero en contrapartida los datos de emprendimiento joven muestran un desequilibrio de género relevante; GEM:73,3% hombres vs 26,7% mujeres, lo cual evidencia barreras sociales y económicas al emprendimiento femenino que se afrontan con medidas específicas de impulso de la participación femenina en la línea emprendedora...

- Liderazgo y emprendimiento

Parte sustancial del proyecto es la aplicación de herramientas y técnicas emprendedoras para el fomento y consolidación de las iniciativas juveniles, con el objetivo de que los jóvenes tomen las riendas de su proyecto y lo desarrollen de manera autónoma a través de un proceso de acompañamiento y de creación de una red de aprendizaje compartido. La metodología “peer tu peer”, clave en todos los procesos generados por el proyecto, nos permite compartir experiencias y aprender de los iguales de una manera mucho más rápida y efectiva. Contextos participativos generan más participación, personas motivadas e implicadas favorecen la creación de grupos comprometidos.

- Uso de la tecnología o reducción de la exclusión digital:

La aplicación de la innovación social y tecnológica, es clave como estrategia que permita hacer frente a las desigualdades generadas por un territorio amplio con población extremadamente dispersa. La tecnología utilizada en *Jóvenes Dinamizadores Rurales* pretende por un lado informar y ofrecer recursos y oportunidades al alcance de todos, y por otro crear red, visibilizar el potencial del territorio, poner en valor lo que nos diferencia, fortalecer el arraigo para favorecer el compromiso con el entorno. Además, la plataforma www.laerarural.es con una tecnología propia, permite hacer frente a las necesidades específicas del contexto y de los propios jóvenes, visibilizar sus iniciativas y provocar un cambio en los estereotipos que existen en torno al emprendimiento rural.

Problemáticas que justifican la existencia del proyecto *Jóvenes Dinamizadores Rurales*.

- INE;48% de la población de los pueblos aragoneses de hasta 5.000 hab. tiene 50 años o más índice de sobre envejecimiento del 17,04%vs.14,34% nacional.
- Estereotipos negativos sobre la zona rural de los propios jóvenes rurales.
- Fuga de talento. Éxodo a las ciudades de la población joven. Zaragoza concentra más de la mitad de la población.
- Baja tasa de emprendimiento rural joven sobre todo femenino y baja permanencia de los emprendimientos.
- Aislamiento, dispersión, desigualdades territoriales que dificulta la creación de redes y sinergias. Densidad media 3,3 veces inferior a la española. Sólo 7 comarcas superan 25 hab/km².

- Concentración de la actividad económica en sectores poco sostenibles y que no contribuyen a la fijación de población como el turismo.
- Escaso apoyo institucional a la innovación y al emprendimiento social en el ámbito rural.
- Menos oportunidades de desarrollo de los jóvenes rurales y menos oportunidades socioculturales.
- Mayor complejidad para desarrollar los emprendimientos en ámbito rural.

Soluciones propuestas.

Creación de una red de apoyo entre jóvenes en la que se impulse la asunción de roles de liderazgo para luchar por el desarrollo tanto social como económico de sus territorios.

Implicación de los diferentes actores de los territorios (Grupos de Acción Local, Áreas de juventud locales y comarcales, Agentes de empleo y desarrollo local, Asociaciones...) en la red para asegurar coherencia y coordinación.

Desarrollo de una estructura de participación y dinamización, que dé respuesta a las necesidades de los jóvenes en términos de desarrollo social, visibilidad, creación de redes, apoyo económico y aprendizaje.

Organización de acciones presenciales que impliquen al tejido socioeconómico de cada territorio, con liderazgo de los propios jóvenes, que respondan a las necesidades identificadas de manera participativa.

Impulso y apoyo al emprendimiento juvenil en zonas rurales en sentido amplio, fomentando la inclusión de elementos de innovación social.

Actividades se pondrán en marcha para resolver los problemas identificados.

PROBLEMAS	ACTIVIDADES
<p>Territorio amplio con población muy dispersa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desigualdades de acceso a los recursos y mayores dificultades para desarrollar sus proyectos por parte de los jóvenes emprendedores del ámbito rural aragonés. • Aislamiento y ausencia de red de apoyo entre los jóvenes emprendedores rurales. • Escaso reconocimiento y visibilidad al emprendimiento e iniciativa juvenil en ámbito rural. 	<p>Mantenimiento y mejora de la plataforma www.laeraural.es con inclusión de nuevas funcionalidades.</p>
<p>Baja de tasa de espíritu emprendedor entre los jóvenes, baja tasa de emprendimiento joven rural y de estabilidad y permanencia de las iniciativas.</p>	<p>Convocatoria Made in Rural .</p>



<p>Dificultad de acceso a recursos y apoyos específicos por la propia naturaleza del territorio.</p> <p>Desconexión entre lo económico y lo social; ausencia de apoyo institucional a la innovación y al emprendimiento social.</p>	
<p>Aislamiento de los jóvenes emprendedores.</p> <p>Falta de red y referencias válidas.</p> <p>Ausencia de apoyo adaptado a las necesidades específicas del colectivo joven.</p>	<p>Intercambio de experiencias, visitas de inspiración, jornadas de aprendizaje colectivo.</p>
<p>Aislamiento de los jóvenes adolescentes en sus territorios con dispersión en el mismo.</p> <p>Ausencia de alternativas de ocio y liderazgo para jóvenes adolescentes lo que desemboca en comportamientos perjudiciales para su desarrollo socioeducativo como consumo de drogas o apatía por falta de alternativas socioculturales.</p> <p>Escasa valoración de las oportunidades que ofrece “lo rural” por parte de los jóvenes adolescentes rurales.</p>	<p>Atención, información y dinamización de grupos de jóvenes “antenas” de 14 a 17 años con trabajo coordinado con los agentes de juventud: propuesta de acciones de ocio, formativas, de dinamización territorial y social...</p> <p>Organización de Encuentros de formación y aprendizaje compartido de jóvenes “antenas”.</p> <p>Organización de un campo de trabajo anual para jóvenes voluntarios que realizarán tareas de diferente índole en el lugar de acción para adquirir valores como solidaridad y valor al territorio.</p>

No existe en el territorio aragonés, ni tampoco a nivel nacional iniciativas similares, especialmente que tengan a los jóvenes como centro de la acción. Las soluciones implementadas se centran en determinadas áreas o elementos; apoyan el emprendimiento, las empresas agroalimentarias o el empleo, entre otras, pero actúan de manera aislada. *Jóvenes Dinamizadores Rurales* coloca a los jóvenes en el centro y crea una red transversal y participativa que atiende las inquietudes del colectivo joven a lo largo de las diferentes fases por las que pasa, desde la adolescencia hasta la edad adulta, con acciones flexibles que se adaptan a sus diferentes necesidades.

La auténtica fortaleza del proyecto es su capital humano, una red que forman profesionales y jóvenes comprometidos con su entorno, y que ha permitido un crecimiento exponencial sin apenas inversión económica.

La participación de los jóvenes es el pilar fundamental; *Jóvenes Dinamizadores Rurales* se basa en la dotación de herramientas para que los jóvenes sean capaces de dinamizar e impulsar sus territorios de manera autónoma a nivel socioeconómico.

En todos los estadios del proyecto los jóvenes tienen un rol activo pues el objetivo es que lideren iniciativas propias, aportando valor al territorio, responsabilizándose de acciones locales que dinamicen el entorno en el que viven.

En los últimos 3 años el proyecto ha estado formado por 13 Grupos de Acción Local y ha manejado un presupuesto de 384.000 €. Un 61% ha llegado de fondos Leader para la cooperación entre grupos, y un 39 % de otras entidades, principalmente Fundación EDP.

Para el próximo período Leader se estima un presupuesto de 400.000 € a ejecutar durante 5 años, con una aportación por socio (si se mantienen los 13 actuales) que se aproximará a los 30.000 €.

D) Proyecto Pueblos Vivos (2024-2028)

OBJETIVO GENERAL

Alternativa A: Explorar, promover y experimentar nuevas medidas para frenar la despoblación rural, conjuntamente entre distintos GRUPOS LEADER aragoneses, incidiendo especialmente en aumentar la oferta de vivienda y fomentar el aprovechamiento de oportunidades laborales existentes, entre ellas la continuidad de negocios que no cuentan con relevo generacional.

Alternativa B: Un proyecto para frenar la despoblación en territorios rurales de Aragón, explorando y experimentando nuevas medidas para incrementar la oferta de vivienda y aprovechar todo tipo de oportunidades laborales.

GRUPOS PARTICIPANTES Y TERRITORIOS EN LOS QUE SE ACTUA

- Centro de Desarrollo Integral del Somontano, comarca de Somontano de Barbastro (Huesca) www.cedersomontano.com. Grupo coordinador.
- Asociación para el Desarrollo y Fomento de las Cinco Villas, comarca Cinco Villas (Zaragoza) www.adefo.com.
- Gúdar-Javalambre y Maestrazgo, Asociación de Desarrollo, comarcas Gúdar-Javalambre y Maestrazgo (Teruel) www.agujama.org.
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín, comarca Sierra de Albarracín y los municipios de Alobras, Veguillas de la Sierra, El Cuervo y Tormón (Comarca de Teruel) www.asiader.org.
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca Campo de Belchite, comarca Campo de Belchite www.adecobel.org.
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de las Tierras del Jiloca y Gallocanta, comarcas Campo de Daroca (Zaragoza) y Jiloca (Teruel) www.adri.es.
- Asociación para el Desarrollo de la Cuna de Aragón, la Jacetania y Alto Gállego, comarcas de la Jacetania y Alto Gállego (Huesca) adecuara.org.

*** Estos son los Grupos que han participado en el proyecto Pueblos Vivos II, entre los años 2019 y 2022, que han manifestado su interés por participar en esta nueva etapa.*

DURACIÓN

24 meses desde que sea posible iniciarlo, a lo largo de los años 2024-2025-2026.

LINEAS DE ACTUACIÓN

1. AUMENTAR LA OFERTA DE VIVIENDA DISPONIBLE

- a. **Identificar vivienda disponible entre el “parque” de vivienda existente. Y generación de una base de datos de la misma única para todos los territorios participantes.** También se recogería la información de locales y solares que puedan servir tanto para construir vivienda como para establecer empresas.

Hasta ahora cada socio ha identificado la vivienda disponible en el territorio en el que actúa. Pero hay personas interesadas en establecerse en un pueblo que estudian posibilidades en varios territorios y una única base de datos facilitaría el trabajo de acompañamiento.

- b. **Desarrollar una herramienta de software que integre una base de datos unificada de vivienda;** una herramienta de software que permita gestionar la información de las viviendas disponibles, de forma homogénea, de todos los territorios, y facilite el acceso a esta información por parte de usuarios interesados en vivir y trabajar en un entorno rural. Sería interesante poder conectar de alguna manera esta aplicación con la que se gestiona el acompañamiento a todos los casos de solicitantes atendidos, y con la que gestionamos las ofertas de empleo y de negocios que se alquilan.
- c. **Estudiar otras experiencias llevadas a cabo para incrementar la oferta de vivienda en el medio rural:** coliving, cooperativas, rehabilitación de edificios públicos no destinados inicialmente a vivienda, alquiler de habitaciones compartidas en una casa particular, etc.
- d. **Organizar un sistema de asesoramiento jurídico y especializado en temas del ámbito urbanístico e inmobiliario** para los propietarios de viviendas que deseen alquilarlas y para los ayuntamientos en su caso: para resolver los problemas de propiedad de los bienes, aspectos particulares relacionados con la puesta en alquiler de un inmueble (seguros, mascotas, deducciones en el IRPF, otras cláusulas particulares de los contratos, etc.) .
- e. **Difundir ayudas públicas para la construcción, rehabilitación y alquiler de viviendas.** Tanto ayudas destinadas a propietarios que deseen alquilar sus inmuebles, (sean estos públicos como los ayuntamientos o privados), como a posibles inquilinos.

Colaborar en la tramitación de ayudas con propietarios (incluidos ayuntamientos) de viviendas situadas en pueblos pequeños que tienen interés en alquilarlas, y con jóvenes y nuevos pobladores que vaya a alquilar o comprar una vivienda, o quieran construirla.

2. PROMOVER EL APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO EXISTENTES

- a. *Identificar oportunidades laborales en los territorios:* ofertas de empleo y oportunidades de gestión de negocios en alquiler.
- b. *Realizar promoción de la Plataforma Ruraljob que recoge estas ofertas, especialmente en las ciudades.* Pero se trataría de una promoción más extensa, que la que pudo realizarse durante siete meses en el año 2022 cuando se lanzó. Se pueden realizar campañas de promoción en las redes sociales, medios de comunicación, ferias, jornadas sobre el problema de la despoblación o campañas publicitarias en la ciudad.

Es necesario llegar al público de la ciudad que es donde podemos encontrar posibles candidatos. Las comarcas *Pueblos Vivos* están escasamente pobladas y su población está muy envejecida por lo que hay un mercado muy pequeño de demandantes de trabajo.

- c. *Incorporar un servicio jurídico especializado en acogida a inmigrantes, y de tramitación para la obtención de permisos de residencia y de trabajo.* Y un servicio de acompañamiento a empresarios que decidan realizar una oferta de trabajo en el extranjero por la difícil cobertura de la misma por no existir demandantes de empleo interesados en el mercado laboral nacional.
- d. *Realizar una publicidad o difusión de las ofertas de empleo dirigida a “segmentos” de población o colectivos concretos a través de alianzas con entidades y organizaciones diversas:* centros de FP, Universidades, portales web consultados por personas que quieren vivir en un pueblo, otros proyectos de cooperación, etc.

3. SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS INTERESADAS EN VIVIR Y TRABAJAR EN UNO DE LOS TERRITORIOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO PUEBLOS VIVOS.

- a. *Difundir el proyecto Pueblos Vivos para llegar a personas interesadas en vivir y trabajar en uno de los territorios participantes en el proyecto.*

Es importante poder explorar las posibilidades que existen entre las personas extranjeras que están en situación irregular en los territorios, entre trabajadores estacionales que pudieran desear estabilizar su empleo.

Por otra parte podríamos difundir el proyecto entre personas con vínculo con el territorio, porque ellos tienen raíces en la zona y vienen fines de semana y verano; o entre los que visitan regularmente el territorio como turistas.

- b. *Prestar el servicio de acompañamiento a personas que los soliciten.*
- c. *Mejorar las herramientas de acompañamiento a las personas interesadas en vivir y trabajar en un entorno rural:* Renovar el software, de forma que se cree uno que pueda conectarse con la herramienta de gestión de la información de búsqueda de empleo, y con la base de datos de vivienda.
- d. *Mantener actualizado el contenido de la página web www.pueblosvivosaragon.com, de la plataforma www.ruraljob.es que son los lugares de referencia para encontrar información sobre los territorios y sobre nuestro servicio de acompañamiento.*

4. FACILITAR LA CONTINUIDAD A NEGOCIOS SIN RELEVO

- a. *Identificar negocios con trayectoria, que “funcionan” y son competitivos, cuyos propietarios van a dejar la actividad, tienen mercado de clientes y preferentemente aquellos que cuentan con instalaciones y equipos que permitirían continuar con la actividad en régimen de alquiler, sin tener que hacer grandes inversiones .*
- b. *Articular servicios de orientación jurídico y económico, para los empresarios que quieran alquilar su negocio, y para los emprendedores que quieran alquilarlo, e incluso para si ambos quieren plantearse la compra o traspaso en el futuro.*
- c. *Facilitar la formación del empresario al emprendedor que quiere alquilar el negocio.*

PREVISION DE GASTOS Y COSTES

- Personal técnico

Al menos media jornada de un técnico por Grupo.

El proyecto se centra en incrementar o mejorar la “oferta” de vivienda, y posibilitar el aprovechamiento de las oportunidades laborales, realizando una buena labor de promoción de lo que se puede ofrecer y de las posibilidades del territorio, y también ofreciendo servicios de acompañamiento y orientación/asesoramiento para facilitar que las personas que quieran vivir y trabajar en los territorios implicados en el proyecto, puedan hacerlo.

Y este programa, al igual que las anteriores “ediciones” o “fases” del mismo, necesitan de un trabajo “local”, “sobre el terreno”, adaptando las soluciones a cada pueblo, cada empresa, cada persona y cada familia. Y por lo tanto, exige personal técnico de los Grupos de Acción Local trabajando en el proyecto.

Muchas de las acciones que se plantean, y sin las cuales no se puede avanzar, sólo conllevan trabajo de personal y suponen un mínimo gasto económico: entrevistas con empresas que ofrecen puestos de trabajo y con las que quieren cesar en su actividad y no cuentan con relevo generacional, información sobre ayudas relacionadas con la vivienda y apoyo para solicitarlas, recogida de información y publicación en Internet, atención a las consultas que plantean potenciales nuevos pobladores, etc.

Por estas razones, el planteamiento del proyecto “*Pueblos Vivos*” es destinar una gran parte de su presupuesto para el trabajo técnico. Los técnicos de todos los grupos implicados en el proyecto trabajarían de forma coordinada, con un mismo procedimiento, compartiendo recursos como aplicaciones de software, servicios de asesoramiento, páginas web, y acciones de promoción y divulgación.

Las experiencias de los proyectos de cooperación *Pueblos Vivos I* y *Pueblos Vivos II* corrobora que con mucho trabajo de personal y pocos fondos, hemos podido impulsar nuevas dinámicas importantes:

- *Servicios de asesoramiento jurídico y técnico especializados:* en cuestiones urbanísticas, inmobiliarias, de propiedad de los bienes, relevo generacional de negocios, o trámites para contratar legalmente a personas extranjeras.

- *Herramientas para la recopilación, gestión y difusión de información necesarias para llevar a cabo el proyecto:*
 - Aplicaciones web- software, para gestionar y difundir la información sobre la oferta de vivienda disponible, para apoyar la labor de acompañamiento a solicitantes, y para divulgar oportunidades laborales y atraer a candidatos interesados en aprovecharlas.
 - Página web.
- *Materiales, y acciones para la promoción y divulgación.*

PRESUPUESTO

500.000 €. El Artículo 31. *ORDEN AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón*, establece un importe máximo elegible de 500.000 euros por proyecto de cooperación.

70.125 ,00 € por socio (si se mantienen 7 socios).

FINANCIACIÓN

Según el Artículo 67. De la misma orden, los gastos financiados no podrán ser financiados mediante la contribución de los Fondos Estructurales, del Fondo de Cohesión o de cualquier otro instrumento financiero de la Unión. Y el importe de las ayudas no podrá superar en concurrencia con otras ayudas públicas, destinadas a la misma finalidad, la intensidad de ayuda el 100% del coste de las actuaciones subvencionables.

E) Proyecto Concilia

El Proyecto de Cooperación Interterritorial CONCILIA tiene como objetivo prioritario avanzar en el empoderamiento de las mujeres en el mundo rural, aumentando su fortaleza, mejorando sus capacidades e incrementando su potencial, a fin de mejorar su situación y realizar progresos hacia una participación en términos de igualdad en todas las esferas de la vida: personal, laboral, social, política, económica y psicológica, buscando especialmente la innovación y la sostenibilidad. Este empoderamiento conlleva aplicar una visión crítica sobre el sistema de género: roles y estereotipos y déficits de participación y reconocimiento históricos, a fin de incrementar en la mujer la confianza y seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus decisiones y de sus acciones.

El Proyecto pretende impulsar un desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades en su ámbito de actuación. La mejora personal, laboral, social, política, económica y psicológica de la vida de las mujeres en el ámbito rural tendrá efectos positivos en la vertebración social y territorial del medio rural, incentivando la fijación de población y el avance socioeconómico de estas áreas. Por ello, este proyecto tiene en cuenta las características del ámbito territorial y, particularmente, cómo incide el género en las posibilidades de habitar este espacio y cómo afecta el hecho de ser mujer en el mundo rural.

ANTECEDENTES. LA SITUACIÓN SOCIO - DEMOGRÁFICA EN EL MEDIO RURAL

Desde los años 80 del siglo pasado ha habido cambios estructurales en el medio rural que han afectado especialmente a las mujeres, sobre todo las mujeres jóvenes con formación superior; provocando su éxodo hacia núcleos urbanos donde encuentran más y mejores oportunidades laborales. Como consecuencia, se ha producido un desequilibrio demográfico en la estructura de la población rural, con un aumento del índice de masculinización que se ceba en las edades jóvenes e intermedias y que aboca a una pirámide de población regresiva con índices bajos de natalidad y, por consiguiente, un aumento del envejecimiento de la población.

Este desequilibrio tiene un efecto económico y vital en las áreas rurales, pues el envejecimiento y la reducción de la población disminuyen las oportunidades de crecimiento, dificulta su sostenibilidad social y demográfica y pone en riesgo la supervivencia de los pueblos de menor tamaño. El descenso extremo de la población, supone la pérdida de valores sociales, culturales y medioambientales, pero también cambios sociales y económicos. La reducción masiva y permanente de población a partir de un determinado umbral hace casi imposible mantener la actividad económica y termina llevando a la desertización.

Las zonas escasamente pobladas y con baja densidad de población padecen una serie de problemas comunes, como son el envejecimiento, el aislamiento geográfico, dificultades de integración territorial con otras regiones, falta de conexiones de transporte y de internet, ausencia de servicios sociales adecuados, menores dotaciones de capital humano y oportunidades de empleo, y por tanto, un mayor declive económico. Además, las dificultades específicas en las áreas eminentemente rurales incluyen un carácter generalmente aislado de las actividades económicas donde es difícil la innovación, la escasez de infraestructuras y servicios frente a las zonas urbanas, dificultades específicas de acceso de las mujeres a servicios básicos y a los recursos y al trabajo en estas zonas, y problemas de accesibilidad, agravada por el déficit de infraestructuras de ancho de banda de calidad en algunas zonas.

Los principales problemas socioeconómicos con los que se enfrenta el desarrollo sostenible del medio rural son la falta de oportunidades laborales y de servicios e infraestructuras que fijen población, y, sobre todo, la masculinización y envejecimiento de la población que obstaculiza el relevo generacional del medio rural.

La ONU reconoce que las mujeres son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales para el desarrollo sostenible en el ámbito rural.

Es fundamental la permanencia en el medio rural de mujeres y de población de edades intermedias (llamada “generación soporte”) para el crecimiento y desarrollo del mismo, pues son las personas encargadas del trabajo productivo, reproductivo y de cuidados de mayores. Es la generación activa, dedicada a la producción; es también la generación dedicada a la reproducción y crianza; es la generación cuidadora y es la generación en la que descansan muchas actividades de dinamización de la vida local que tradicionalmente ocupaban otros rangos de edad, como las personas jóvenes, grupo que en la actualidad está muy menguado (Consejo Económico y Social, 2018).

Aunque la Ley de Igualdad de 2007 establece en el artículo 44 que “Los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral se reconocerán a los trabajadores y las trabajadoras en forma que fomenten la asunción equilibrada de las responsabilidades familiares, evitando toda discriminación basada en su ejercicio”, en la realidad, son las mujeres las que siguen asumiendo

la carga del trabajo reproductivo y las medidas de conciliación. Los datos publicados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) en su página web:

(<http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/Conciliacion/ExcedPermisos.htm>) dicen que en 2021

- Correspondieron a las mujeres el 92,21% de las excedencias por cuidado de hijas e hijos en Aragón. Este porcentaje es algo superior al del conjunto de España, situado en el 92,6%. (Datos publicados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
- También correspondieron a las mujeres el 85,54% de las excedencias por cuidado de familiares en Aragón; un porcentaje mayor al del conjunto del país, que se sitúa en el 84%. (Datos publicados por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social).
- En España, correspondieron a las mujeres el 92,94% de los contratos a tiempo parcial por cuidado de niños, niñas o personas enfermas, incapacitadas o mayores; y el 85,54% de los contratos a tiempo parcial por otras obligaciones familiares o personales.

Por tanto, es necesario integrar a los hombres trabajadores en el trabajo reproductivo y conseguir una auténtica corresponsabilidad para alcanzar la deseada igualdad de género. Todo ello requiere de acciones educativas que cambien la tradicional visión de los estereotipos y roles de género; derribar los mitos en torno a los cuidados y a la división sexual del trabajo y afrontar una reforma de la propia estructura del mercado de trabajo.

En consecuencia, la vertebración social y territorial del medio rural, incentivando la fijación de población y el avance socioeconómico de estas áreas, debe ser una prioridad en la sociedad actual y pasa necesariamente por atraer, integrar y mantener a las mujeres en el ámbito rural como objetivo prioritario. Las políticas, los planes y estrategias que afecten al mundo rural han de tener en cuenta las características del ámbito territorial y, particularmente, cómo incide el género en las posibilidades de habitar este espacio, cómo afecta el hecho de ser mujer en el mundo rural, y crear un entorno amable e igualitario que integre a las mujeres. Para ello, es fundamental:

- Avanzar en el empoderamiento de la mujer rural, para aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades e incrementar su potencial, a fin de mejorar su situación y realizar progresos hacia una participación en términos de igualdad en todas las esferas de la vida: personal, laboral, social, política, económica y psicológica. En este sentido, la ONU entiende que empoderar a las mujeres en el ámbito rural es fundamental no solo para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades rurales, sino también para la productividad económica general. En definitiva, el empoderamiento de la mujer rural es clave para un desarrollo justo y sostenible.
- Incentivar y crear proyectos de servicios, en los que las mujeres puedan intervenir, que vinculen las capacidades endógenas rurales, y que potencien alianzas, redes entre las asociaciones de mujeres aragonesas, GAL o cooperativas, que dinamicen y refuercen las propuestas para su sostenibilidad en el tiempo, siguiendo a Hernández Navarro.
- En este sentido, es importante la labor realizada por los Grupos de Acción Local (GAL) creando y consolidando empleos por o para mujeres.

- Como evidencia el análisis realizado por el Grupo de Estudios en Ordenación del Territorio (GEOT)- IUCA de la Universidad de Zaragoza, el emprendimiento es fundamental en las zonas de montaña y más alejadas del valle del Ebro si se quiere permanecer en los pueblos. Y dentro de las posibilidades de emprendimiento para las mujeres en el ámbito rural, las nuevas tecnologías son las que parecen ofrecer un mayor potencial y así lo perciben las propias mujeres según el citado estudio de Hernández Navarro et al. (2019). La respuesta al desafío de despoblación de las zonas rurales requiere implementar nuevas formas de pensar y hacer, en los productos, mercados, servicios métodos de trabajo, formas de cooperación y organización de la sociedad local, es decir, innovación. Es imprescindible realizar propuestas destinadas a fortalecer la empleabilidad en nuevas actividades y en trabajos on-line. Pero además, el estudio advierte que la innovación vendrá ligada a redes de cooperación entre emprendedoras, donde las plataformas virtuales pueden jugar un papel imprescindible en este sentido.
- Incorporar una visión crítica sobre el sistema de género: roles y estereotipos y déficits de participación y reconocimiento históricos a fin de incrementar en la mujer la confianza y seguridad en sí misma, en sus capacidades, en su potencial y en la importancia de sus decisiones y de sus acciones.

Todo ello contribuirá a frenar la despoblación de zonas rurales.

13) Sistema de explotación y animación

A) Medios humanos y materiales

1. Descripción y justificación del personal técnico-administrativo

El Grupo dispone actualmente de un Equipo Técnico formado por una Gerente, dos técnicas y un puesto vacante de administrativo.

La Gerente tiene experiencia de 4 años realizando tareas de gestión de proyectos de cooperación y gestión de los Centros de emprendimiento de Adecuara. Una de las técnicas, por su parte tiene casi 18 años de experiencia en funciones administrativas y contables de Programas de Desarrollo Rural y Local. La otra técnica tiene una experiencia de 8 años en funciones administrativas de Programas de Desarrollo Rural y Local.

El Grupo ha gestionado desde el 2002 el Proder (2000-2006), Leader (2007-2013) y el Leader 2013-2020.

Por otra parte, se podrá contratar el personal que se precise para el desarrollo de la **EDLL** en caso de ser insuficiente el actual, así como proceder a la reclasificación de las categorías profesionales de parte de los mismos, en el caso de que se detectará una mayor necesidad de funciones técnicas en la implementación del programa.

II. Distribución de tareas

Distribución de tareas.

Las funciones de la Gerencia, entre otras, son las siguientes:

- Coordinación general de las actuaciones del Grupo.
- Coordinar y dirigir el equipo técnico de la asociación, siendo el responsable de personal de la entidad.
- Elevar las propuestas de Ayuda EDLP a la Junta Directiva, debidamente documentadas, así como cualesquiera otras acciones a realizar.
- Dinamización y animación del territorio mediante la implementación de diversas actuaciones.
- Atención a promotores tanto en el domicilio social como “in situ” donde sea requerida su presencia.
- Seguimiento, evaluación y cumplimiento de las actuaciones que lleve a cabo el Grupo, tanto respecto de la EDLP como de cualesquiera otras.
- Mantener informada permanentemente a la Junta Directiva del desarrollo de los diversos programas y actuaciones que se lleven a cabo.
- Elaboración y presentación de informes intermedios, memorias anuales, calendarios y presupuestos.
- Control y seguimiento de los expedientes de Ayuda EDLP.
- Representación técnica del Grupo, asistiendo a reuniones, jornadas y cualesquiera otros eventos en los que se requiera su presencia, o por delegación del Presidente.
- Coordinación de proyectos de cooperación
- Coordinación y dinamización de proyectos agroalimentarios en el territorio
- Gestión y coordinación de los centros de emprendimiento para la transformación agroalimentaria

Las funciones de la Técnico 1, entre otras, son las siguientes:

- Apoyo a la Gerencia en las labores que ésta le encomiende, en relación con la gestión administrativa.
- Recepción y archivo de documentos. Registro de entradas y salidas.
- Recepción y visado de facturas y de comprobantes de gastos efectuados y elaboración de órdenes de pago a proveedores.
- Llevanza de la contabilidad del Grupo.
- Control de caja.
- Atención telefónica y de las visitas a la sede.
- Actualización de BBDD y de la página Web.
- Atención a promotores tanto en el domicilio social como “in situ” donde sea requerida su presencia.
- Control y seguimiento de los expedientes de Ayuda EDLP.
- Representación técnica del Grupo, asistiendo a reuniones, jornadas y cualesquiera otros eventos en los que se requiera su presencia, o por delegación del Presidente.

Las funciones de la Técnico 2, entre otras, son las siguientes:

- Apoyo a la Gerencia en las labores que ésta le encomiende, en relación con la gestión administrativa.
- Recepción y archivo de documentos. Registro de entradas y salidas.
- Recepción y visado de facturas y de comprobantes de gastos efectuados y elaboración de órdenes de pago a proveedores.
- Llevanza de la contabilidad del Grupo.
- Control de caja.
- Atención telefónica y de las visitas a la sede.
- Actualización de BBDD y de la página Web.
- Atención a promotores tanto en el domicilio social como “in situ” donde sea requerida su presencia.
- Control y seguimiento de los expedientes de Ayuda EDLP.
- Representación técnica del Grupo, asistiendo a reuniones, jornadas y cualesquiera otros eventos en los que se requiera su presencia, o por delegación del Presidente.

Las funciones del puesto vacante de Administrativo, entre otras, serán las siguientes:

- Apoyo a las técnicas en las labores que éstas le encomienden, en relación con la gestión administrativa.
- Recepción y archivo de documentos. Registro de entradas y salidas.
- Recepción y visado de facturas y de comprobantes de gastos efectuados y elaboración de órdenes de pago a proveedores.
- Atención telefónica y de las visitas a la sede.
- Apoyo a la labor en la actualización de BBDD y de la página Web.
- Apoyo en la coordinación de proyectos de cooperación
- Apoyo en la coordinación y dinamización de proyectos agroalimentarios en el territorio
- Apoyo en la gestión y coordinación de los centros de emprendimiento para la transformación agroalimentaria

III. Complementariedad con la estructura mancomunada del organismo intermedio

Conforme al artículo 33 del Reglamento (UE) 2021/1060, el Organismo Intermedio se define en los artículos 18 (Organismo Intermedio. Funciones. Capacidad y Solvencia) y 19 (Convenio con Organismo Intermedio para la gestión de las estrategias), de la Orden AGM/1835/2022, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas Leader en Aragón del Pepac 2023-2027.

La complementariedad de las funciones de la Estructura Mancomunada del Organismo Intermedio (EMOI) con el conjunto del Organismo Intermedio (OI) se formalizará en un Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local, para la designación del Organismo

Intermedio en el marco de la ejecución de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

Los detalles de las funciones delimitadas para la EMOI y el OI, y su complementariedad, se desarrollan en el Manual de procedimiento común y plan de controles de la EMOI, a considerar en el marco del modelo de aplicación de Leader 2023-2027 en Aragón que reserva ciertas funciones a la Autoridad Regional de Gestión (ARG) que se concretarán principalmente en su Manual de procedimiento de la ARG conforme a la normativa de aplicación.

Las funciones delegadas por la ARG en el OI consistirán principalmente en la realización de los controles administrativos y en la realización de los pagos de la ayuda Leader cuyas personas beneficiarias no sean los propios Grupos. Estas funciones delegadas se someten a un sistema de control conforme al artículo 59 del Reglamento 2021/2116 y a la legislación estatal que lo desarrolla.

Las funciones delegadas que recaen en el EMOI, en consecuencia, se reservan para la línea de ayuda en la que las personas beneficiarias no son los Grupos: a) Elaborar y publicar las convocatorias; b) Elaborar el manual de procedimiento y el plan de controles; c) Coordinar y supervisar los controles administrativos; d) Pagar a las personas beneficiarias según las propuestas de pago de cada Grupo y comunicar el pago a cada una de las personas beneficiarias; e) Presentar las certificaciones conjuntas de los Grupos a la ARG; f) Ejercer la interlocución ante el Órgano de Certificación y ante los órganos de la ARG y de la Administración de la Comunidad Autónoma en representación de los Grupos y del EMOI.

Las funciones del OI que recaen en los Grupos se reservan para la línea de ayuda Leader en la que las personas beneficiarias no son los Grupos: a) Recibir las solicitudes de ayuda y de las solicitudes de pago, mecanización informática, control administrativo y relación con las personas solicitantes de la ayuda para requerirles en su caso dicha documentación; b) Realizar las actas de no inicio, cuando proceda; c) Aplicar los criterios de selección, estimar o desestimar la ayuda, aprobar la ayuda a conceder, notificar la ayuda a cada persona beneficiaria; d) Realizar un seguimiento de la inversión, levantar las actas parciales y de fin de inversión, comprobar la ejecución y su ajuste a la aprobación de la ayuda, controlar la facturación y los justificantes de pago y el resto de documentación requerida; e) Realizar las certificaciones y proponer el pago de la ayuda a la EMOI; y f) Tramitar las solicitudes de desistimiento, renuncia, prórroga, subrogación, modificación de condiciones, reintegro o pérdida del derecho al cobro.

En las líneas de ayuda en las que las personas beneficiarias son los Grupos, así como en la ejecución del resto de las EDLL, los Grupos tienen funciones y compromisos sobre los cuales la RADR carece de papel en tanto que EMOI.

IV. Equipamiento adscrito

ADECUARA dispone de espacios cedidos para una sede y dos centros administrativos:

- Sede social y administrativa. Puente la Reina de Jaca, en las dependencias del edificio de la Comarca de La Jacetania. Esta sede dispone de equipamientos de oficina (equipos informáticos y una fotocopiadora), sala de reuniones, espacios de

archivos.

- Oficina administrativa. Sabiñánigo, en las dependencias del edificio de la Comarca Alto Gállego, Esta oficina dispone de equipos informáticos y espacios de archivos. Se tiene acceso a otros servicios como sala de reuniones y fotocopiadora.
- Oficina de atención al público. Jaca, en las dependencias del edificio de la Comarca de La Jacetania. Esta oficina dispone de equipos informáticos y espacios de archivos. Se tiene acceso a otros servicios como sala de reuniones y fotocopiadora.

V. Propuesta de financiación anualizada (2023-2028).

	FINANCIACION 2024-2028					TOTAL
	2024	2025	2026	2027	2028	
FUNCIONAMIENTO (INCLUIDO EMOI)	148.865,89	148.865,89	148.865,89	148.865,89	148.865,89	744.329,43
APORTACION ORGANISMO INTERMEDIO	7.300	7.300	7.300	7.300	7.300	36.500

VI. Otras líneas previstas para la financiación de la estructura de gestión del Grupo

Desde el Grupo de Acción Local se buscarán líneas alternativas para la financiación de la estructura de gestión del Grupo.

Las Diputaciones Provinciales han contribuido a la financiación de los gastos de explotación y animación del Grupo en el anterior programa, se espera siga habiendo esa línea de financiación.

La participación en los proyectos de cooperación entre los G.A.L. suponen una parte del trabajo del personal del Grupo, por lo que una parte de los gastos de personal se financiara a través de ellos.

El Grupo buscare otras líneas de financiación a través de la presentación proyectos que se considere sean beneficiosas para el desarrollo del territorio, convocados por otras entidades tanto públicas como privadas.

B) Procedimientos de gestión

I. Animación, Publicidad del programa y relación con los promotores

El Grupo de Acción Local “Asociación para el Desarrollo Integral de la Cuna de Aragón”, garantizará el principio de publicidad en la aplicación del programa, a través de su promoción y difusión a la población de las Comarcas, así como de las normas para la concesión de ayudas

contempladas en este régimen de procedimiento, o las que en desarrollo o complemento del mismo establezca, así como de los criterios de valoración de proyectos de forma periódica.

Las Entidades locales y el resto de entidades de carácter representativo que formen parte del Grupo de Acción Local facilitarán la inserción, en sus tablones de anuncios y publicaciones, de cuanta información sea necesaria para dar a conocer a los potenciales beneficiarios los objetivos de la iniciativa.

LA PUBLICIDAD PREVIA.

Las acciones de divulgación de ADECUARA deben animar a la presentación de proyectos por parte de promotores públicos y privados. Asimismo, éstos deberán contribuir facilitando información sobre el proyecto que pretenda llevarse a cabo, o que ya se haya ejecutado, al Grupo en caso de que este lo requiera para la elaboración de memorias e informes de gestión del programa, así como para dar a conocer a futuros promotores o a la población en general, el tipo de proyectos financiados con cargo al presente programa, así como de los resultados obtenidos.

Por parte de los miembros de la Junta del Grupo, del equipo técnico y de los socios que colaboren, se realizarán las siguientes acciones para dar a conocer la EDLL:

- Reuniones con los socios del Grupo de Acción Local.
- Reuniones periódicas con los Agentes de Desarrollo y resto de agentes sociales de importancia en el territorio para hacerles llegar la información del nuevo periodo.
- Ofrecimiento de charlas informativas en todos los municipios del territorio para explicar tanto a vecinos como a técnicos, el alcance del proyecto.
- Información y actualización frecuente de las noticias en la página web de ADECUARA ww.adecuara.org.
- Envío de correos electrónicos a las personas y entidades que constan en las BBDD del Grupo.
- Información en las distintas redes sociales que se puedan establecer.
- Inserciones publicitarias en los medios de comunicación comarcales más representativos.
- Reunión con los representantes de los medios de comunicación para trasladar las ideas del programa.
- Contactos con representantes de entidades bancarias, empresariales y sociales para dar a conocer la EDLL.

ANIMACIÓN Y PUBLICIDAD EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN.

Durante la ejecución del programa se enviarán a los medios de comunicación a través de notas informativas, los resultados que se vayan obteniendo, incluyendo los proyectos seleccionados sin desvelar los datos personales de los beneficiarios, las inversiones aceptadas y las subvenciones concedidas.

Asimismo, se enviarán puntualmente cualquier acción a llevar a cabo por parte del Grupo, tanto de formación como todos aquellos proyectos de cooperación en los que participe, acciones a las que se les dará la publicidad necesaria para que la población se sienta informada.

Se realizará una efectiva actualización de la página web, en la que se incluirán las novedades que afecten al grupo, las últimas resoluciones aportadas, las noticias que puedan generarse, y cualquier tipo de información que tenga que ver con los Grupos de Acción Local.

Se mantendrán reuniones con los Agentes de Desarrollo y otros agentes sociales para evaluar el desarrollo del programa, se les mantendrá al tanto de cualquier tipo de novedad que el Grupo haya tenido en consideración o cualquier modificación que se pueda producir que afecte al desarrollo de la Estrategia.

Se continuará ofreciendo a los ayuntamientos la disposición permanente para participar en charlas, reuniones y cualesquiera eventos aptos para transmitir a los vecinos el contenido de la EDLL y estado de desarrollo de la misma.

Además, los perceptores/beneficiarios del programa tendrán la obligación de colocar los logos, placas y/o cualquier tipo de identificación del programa, que establezca la normativa legal para identificar que el proyecto ejecutado ha sido financiado por fondos públicos.

ADECUARA establecerá mecanismo de animación, en función de las acciones planteadas, para dinamizar zonas y sectores con menores iniciativas.

RELACIÓN CON LOS PROMOTORES.

Los posibles promotores serán atendidos normalmente en las oficinas técnicas, por el equipo de ADECUARA que informará de las condiciones solicitadas para ser beneficiario de ayudas. Pudiéndose desplazar igualmente, tal y como se viene realizando, a los emplazamientos de los proyectos y promotores.

Para esta primera reunión, se elaborará un registro de **“Solicitud de información”** en las que se indicará:

- Datos básicos del promotor.
- Dirección y localidad en la que se va a efectuar la inversión.
- Inversión estimada.
- Motivo de consulta.

Esta hoja de consulta recogerá desde ese momento, todas aquellas conversaciones que mantenga el promotor con ADECUARA, tanto presenciales como por teléfono o correo, por fecha, hasta el momento en que el promotor decida presentar la solicitud de ayuda.

En la primera visita, se le proporcionará una documentación informativa elaborada por el equipo técnico, que contendrá entre otros:

- Convocatorias de ayudas en vigor.
- Modelo de solicitud de ayudas.
- Documentación a adjuntar con la solicitud.
- Documentación informativa relativa al programa.
- Formato de memoria descriptiva, en la que se incluirán aspectos relevantes del proyecto para la Estrategia y para su valoración.
- Declaración de otras ayudas públicas solicitadas.
- Declaración de empleo a consolidar y crear.

- Criterios de selección y baremación de proyectos.
- Cualquier otra documentación que se considere oportuna.

II. Órganos responsables de gobierno y del funcionamiento del programa. Funciones y responsabilidad.

Los órganos responsables del gobierno y del funcionamiento del Grupo de Acción Local y del programa son: la Asamblea General de Socios y la Junta de Adecuara.

2.1. ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo al artículo 6. de los Estatutos de Adecuara, en el que se hace referencia a los socios “Podrán pertenecer a la Asociación aquellos colectivos con personalidad jurídica, representados por la persona física expresamente designada para ello, siempre que sean mayores de edad y con capacidad legal de obrar y que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación.”

La regulación de la Asamblea se recoge en el Capítulo III de los Estatutos de Adecuara:

Artículo 13. La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno la Asociación y estará integrada por todos los asociados.

Artículo 14. La Asamblea General se reunirá, al menos, una vez al año y dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio, en virtud de la convocatoria realizada por el órgano de representación. La Asamblea General se podrá reunir también específicamente cuando lo determine la Junta Directiva, a instancia de la Presidencia cuando las circunstancias extraordinarias así lo aconsejen o cuando lo solicite, al menos, un tercio de los socios personas jurídicas.

Artículo 15. Las convocatorias de las Asambleas Generales se realizarán por escrito expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Para la comunicación se utilizarán los medios telemáticos oportunos que garanticen las consideraciones anteriores.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo así mismo hacerse constar si procediera la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a treinta minutos.

Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea General con carácter urgente con una antelación mínima de siete días naturales.

Artículo 16. Las Asambleas Generales, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurran a ella un tercio de los asociados con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados con derecho a voto.

Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los socios presentes o representados cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos

nulos, en blanco, ni las abstenciones. Será necesario mayoría cualificada, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad de éstas, para:

- a) Nombramiento y cese anticipado de los miembros que han de integrar las Juntas Directivas y administradores.
- b) Acuerdo para constituir una Federación de asociaciones o integrarse en ellas.
- c) Disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- d) Modificación de estatutos..
- e) Remuneración de los miembros del órgano de representación
- f) Disolución de la entidad.

El Reglamento interno aprobado por Junta Directiva y por la Asamblea establecerá un procedimiento para regular aspectos concretos de la Asamblea General referentes a reuniones y decisiones sobre las estrategias de desarrollo local participativo y las normas de detalle para que, en caso necesario, se calculen diferentes derechos de voto en la toma de decisiones que afecten a dichas estrategias de desarrollo local participativo para garantizar que en su aplicación ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto representará más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Igualmente se podrán regular otros aspectos de funcionamiento y organización interno a través del citado reglamento.

Artículo 21. Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- b) Examinar y aprobar las Cuentas anuales.
- c) Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- d) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- e) Acordar la remuneración, en su caso, de los miembros de los órganos de representación.
- f) Cualquiera otra que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea Extraordinaria.
- g) Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.
- h) Modificación de los Estatutos.
- i) Disolución de la Asociación.
- j) Expulsión de socios, a propuesta de la Junta Directiva.
- k) Constitución de Federaciones o integración en ellas.
- l) Aprobar, en su caso, los diferentes reglamentos de funcionamiento interno para la Junta Directiva y la propia Asamblea General.

2.2 JUNTA DIRECTIVA

La regulación de la Asamblea se recoge en los Estatutos del Grupo y en el Reglamento Interno.

En el Capítulo IV de los Estatutos de Adecuara:

Artículo 18. Además de la Asamblea General la Asociación dispondrá de una Junta Directiva, que es el órgano de gobierno, gestión y representación.

18.1 La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y al menos 16 vocales.

Los miembros de la Junta Directiva son elegidos por la Asamblea General y la Junta, de entre sus miembros, designa o elige quién ocupa los cargos de Presidente, vicepresidente, secretario, y tesorero, y su mandato tendrá una duración de cuatro años, coincidiendo la renovación de todos sus miembros con la renovación de los cargos públicos electos.

18.2. Composición de la Junta Directiva:

La Junta Directiva estará compuesta por socios representantes de los intereses socioeconómicos locales, públicos y privados en los que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representará más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones. Un Reglamento interno establecerá la representación concreta de los diferentes grupos de intereses, públicos y privados del territorio.

Artículo 19. Estos podrán causar baja por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva, por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas y por expiración del mandato.

Artículo 20. Los miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado el plazo para el cual fueron elegidos, continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los que les sustituyan.

Artículo 21 La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su Presidente y a iniciativa o petición de más del 50% de sus miembros. Quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros presentes o representados en primera convocatoria, un tercio en segunda y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

No obstante lo cual, el Reglamento interno establecerá un procedimiento interno con aspectos concretos de la Junta Directiva en lo referente a reuniones y decisiones concernientes a la gestión de fondos europeos bajo la metodología LEADER

Artículo 22. Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General.

Son facultades particulares de la Junta Directiva:

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.

- c) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales.
- d) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- e) Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- f) Elaborar y presentar a la Asamblea General el Reglamento de Funcionamiento Interno.
- g) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

Artículo 23. La Presidencia tendrá las siguientes atribuciones: Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados; convocar, coordinar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra; ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia; adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

Artículo 24. La Vicepresidencia sustituirá al Presidente en ausencia de éste, motivada por enfermedad o cualquier otra causa, y tendrá las mismas atribuciones que él.

Artículo 25 El/la Secretario/a tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la asociación legalmente establecidos y el fichero de asociados, y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen a las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

Artículo 26. El/la Tesorero/a recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expida el Presidente.

Artículo 27. Las Vocalías tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, y así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta las encomiende.

Artículo 28. Las vacantes que se pudieran producir durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva serán cubiertas por las suplencias a tal efecto elegidas por la Asamblea, y si esto no fuera posible, provisionalmente entre dichos miembros hasta la elección definitiva por la Asamblea General Extraordinaria.

En el **Reglamento Interno** de Adecuara (aprobado el 9 de julio de 2019):

Artículo 2. Grupos Sectoriales:

1. La Presidencia se alternará entre las dos Comarcas cada cuatro años, coincidentes con la renovación de la Junta.
2. Los representantes institucionales serán nombrados directamente por las Comarca de la Jacetania con 4 representantes, Comarca Alto Gállego con 4 representantes y por la Diputación

Provincial de Huesca con 1 representante. Se podrán designar así mismo a un representante y a un suplente.

3. Los diez presentantes de los diferentes sectores socioeconómicos del territorio de La Jacetania y Alto Gállego, que actúan como actores privados en la Asociación, designarán una Entidad titular y dos representantes (un titular y un suplente) así como una Entidad suplente, también con dos representantes (un titular y un suplente).

4. Los representantes de los sectores socioeconómicos deben representar a cada uno de los siguientes grupos sectoriales:

- a) Sector Primario (hasta 5 representantes), dentro de los cuales se incluirán, entre otros, las cooperativas agrarias, así como un representante de cada una de las dos Organizaciones Profesionales Agrarias más votadas en el territorio.
- b) Sector Secundario (1 representante).
- c) Sector Terciario (1 representante).
- d) Sector Social (1 representante).
- e) Sector Mujer-Igualdad (1 representante).
- f) Sector Juvenil (1 representante).
- g) Sector Cultura y Deportes (1 representante).
- h) Sector Sindicatos Obreros (1 representante).

2.3 EQUIPO TÉCNICO.

El equipo técnico se recoge en el apartado anterior 13.a) en el que se describen medios humanos y necesidades de personal y equipamiento, así como las tareas a realizar.

En cualquier caso, el equipo Técnico está actualmente constituido por un Gerente, dos técnicos y un administrativo.

2.4 COMISIONES SECTORIALES DE TRABAJO.

El Reglamento de Régimen Interno, aprobado con fecha 9 de julio de 2019, prevé en su artículo 7 que se podrán crear cuantas comisiones se consideren necesarias para la mejora o agilidad y buen funcionamiento de la Asociación, respetando los porcentajes en las tomas de decisiones estipuladas en el capítulo I.

III. Proceso de tramitación de los expedientes y toma de decisiones.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, BAREMACION y SELECCIÓN DE PROYECTOS.

Los criterios de selección de proyectos se caracterizan por:

El cumplimiento del objetivo establecido en el Programa de Desarrollo Local Leader en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027: *“Promoción del empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales”*

El cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia, eficiencia, igualdad y no discriminación, además de un uso adecuado y racional de los recursos públicos.

Los aspectos comunes de gestión y control están incluidos en el manual de procedimiento del Organismo Intermedio, por lo que solamente se detallan en esta estrategia los aspectos específicos del G.A.L.

Algunos de los aspectos comunes a los que se refiere el anterior párrafo son: la publicación de las convocatorias, la presentación de solicitud de ayuda, control administrativo, presentación de solicitudes de pago, control administrativo de las solicitudes de pago, el pago a los beneficiarios, el sistema de atención a las posibles reclamaciones de los beneficiarios.

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES.

Para optar a la ayuda un proyecto debe cumplir todos los criterios de selección.

1. El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del Programa.
2. El proyecto deberá acreditar documentalmente su viabilidad técnico-económica y financiera, con presentación de garantías suficientes de los promotores. En el caso de ampliaciones y modernizaciones se deberá acreditar documentalmente en el estudio de viabilidad la mejora cuantificada que suponen las inversiones.
3. En el caso de empresas, éstas deberán tener un máximo de 25 trabajadores y un volumen de negocio anual o balance general anual inferior a los 4 M €.

Se exceptúa de cumplir el requisito expuesto en el párrafo anterior a las entidades públicas locales, salvo cuando promueven proyectos productivos, y a las entidades solicitantes de ayudas a proyectos no productivos y a proyectos de cooperación entre particulares; por tanto, a los proyectos de formación no se les aplica la limitación del tamaño de empresa por número de empleados y facturación o balance anual

Condiciones generales:

1. Se aprobarán los proyectos que obtengan una mayor puntuación hasta agotar la disponibilidad presupuestaria de cada tipo de operación en cada procedimiento de selección.

2. En el caso de que varios proyectos tengan la misma puntuación, el criterio de prelación para las operaciones productivas será el que tenga mayor impacto sobre el empleo. En los tipos de operaciones Emprende Rural LEADER, No productivos, Cooperación entre particulares y Actividades formativas no productivas el criterio de prelación será el orden de entrada de la solicitud.

3. La cuantía máxima de la subvención será la estipulada por cada tipo de operación.
4. Las inversiones se deberán justificar en su totalidad. Se podrá proponer una certificación y pago parcial por un importe igual o mayor a 10.000 euros de inversión o gasto subvencionable.

PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS.

Criterios de elegibilidad del proyecto y beneficiario:

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Independientemente del importe de la inversión, todos los solicitantes deberán presentar un estudio de viabilidad económica-financiera de la inversión, suscrito por una entidad independiente. No serán elegibles las compras de terrenos ni la compra de inmuebles.
- El límite de inversión elegible máxima por proyecto será de:
 - 100.000,00 € en proyectos de transformación o comercialización de productos agrícolas.
 - 400.000,00 € en proyectos de transformación, movilización y comercialización de productos forestales.
 - 500.000,00 € en el resto de proyectos.
- Sólo serán elegibles los proyectos que creen o mantenga empleo en las Comarcas de la Jacetania y el Alto Gállego.
- No resultarán elegibles aquellos titulares de expedientes de ayuda LEADER del vigente programa que hayan renunciado a la misma por causa que no se considere de fuerza mayor – estableciendo que, en los referidos supuestos no justificados, dichos titulares no podrán ser beneficiarios de ninguna otra ayuda LEADER durante el período restante de ejecución de la EDLL 2023-2027.

Criterios de elegibilidad específicos para el sector turístico:

- Los proyectos de alojamientos turísticos deberán incluirse en parámetros y estándares de calidad medio-alto, dentro de su correspondiente categoría. Se podrán admitir, en su caso, solicitudes para consecución de una categoría superior medio-alto.
- Los establecimientos de restauración deberán adquirir el compromiso firme por escrito y detallado la utilización en sus cartas de productos agroalimentarios del territorio.

Criterios Elegibilidad específicos para viviendas o casas de turismo rural, apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y similar:

- No será subvencionable cualquier inversión relacionada con apartamentos turísticos, viviendas de uso turístico y viviendas o casas de turismo rural, con excepción de la siguiente salvedad en viviendas y casas de turismo rural: Serán subvencionables casas rurales que formen parte de un proyecto integrado, en el que la casa rural sea una actividad complementaria, la solicitud de ayuda incluirá inversión en todas las actividades del proyecto integrado.
- No serán elegibles las nuevas construcciones, salvo para las instalaciones que puedan albergar la actividad principal del proyecto integrado

- En el caso de modernizaciones, ampliaciones y mejoras sólo se admitirán aquellas que supongan la consecución de la categoría superior y/o una ampliación de capacidad en categoría superior.
- Se podrán considerar mejoras en relación con las energías renovables y adopción de criterios de sostenibilidad ambiental, así como de accesibilidad.
- El promotor tendrá la obligación de darse de alta en el censo de actividades económicas.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que obtengan un mínimo de 10 puntos.
- Los proyectos se ordenarán de mayor (200 puntos) a menor puntuación (10 puntos) según el correspondiente procedimiento de concurrencia competitiva, dotándose con la máxima intensidad de ayuda prevista 65 % en las inversiones para la transformación o comercialización de productos agrícolas y la transformación, movilización y comercialización de productos forestales, y 35% en las inversiones del resto de proyectos, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada uno de los procedimientos de selección.

El límite máximo de ayuda por expediente será de 80.000 euros de ayuda por proyecto.

Criterios de baremación:

1. INNOVACION TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES. Máx. 5 puntos.

Se consideran distintas áreas de innovación:

- Innovación en producto / servicio/ actividad /actuación.
 - Innovación en procesos.
 - Innovación en marketing.
 - Innovación organizativa.
 - Otros alineados con la EDLL. (necesidades sintéticas o objetivos descritos en la EDLL)
-
- Si el proyecto no adopta medidas: 0 puntos.
 - Si el proyecto adopta medidas: 1 punto por medida.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una de las medidas

2. MEDIOAMBIENTE. ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA BAJA EN CARBONO. Máx. 5 puntos.

No se considerarán aquellas medidas obligatorias por la normativa y deberán ser medidas efectivas en cuanto a su contribución a los objetivos, que deberán documentarse adecuadamente, tanto en la fase de solicitud como de certificación.

Áreas de contribución del proyecto a la conservación del medio ambiente:

- a) El proyecto supone una mejora para la biodiversidad
- recuperación de una zona degradada.
 - mejora del conocimiento a la población y/o educación ambiental.
 - mejora de pastizales.
 - mejora de las condiciones para la recuperación y/o conservación de la población de una especie silvestres protegidas o en riesgo de extinción
 - Integración paisajística o con el entorno arquitectónico y patrimonial.
 - Conservación de hábitats, fauna y flora.
- b) El proyecto supone una mejora en la calidad ambiental y en la economía circular.
- por reducción de las emisiones a la atmósfera, usos eficientes y empleo de energía renovable
 - por reducción del consumo de agua, su depuración.
 - por reducción en la generación de residuos (líquidos y sólidos).
 - por aumentar el reciclado de los residuos.
 - por adopción de medidas, respetuosas con el medio ambiente, para la prevención de riesgos naturales: incendios, inundaciones, desertificación...
 - por mejora en la calidad de los suelos.
 - por mitigación cambio climático: conservar o aumentar la capacidad para absorber CO2.
 - por fomento de uso sostenible de recursos.
 - por fomentar la autosuficiencia energética con fuentes de energía renovables.
 - por favorecer mejoras estructurales para un ahorro energético significativo.
 - por favorecer reducción emisiones CO2 , reducción de la contaminación lumínica.
- c) Otros ámbitos de acuerdo con la EDLL. Alineados con las necesidades sintéticas o objetivos descritos en la EDLL
- Si el proyecto no adopta medidas: 0 puntos.
 - Si el proyecto adopta medidas: 1 punto por medida.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una de las medidas

Si las actuaciones responden a un plan de mejora de eficiencia energética o sostenibilidad ambiental de la empresa acreditado, de forma que no sea una acción aislada 1 punto adicional por cada una.

3. CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Máx.35 puntos.

3.1 Creación: -

- Inversión (miles de €)/UTA. relación entre inversión en miles de euros / UTA

generadas.- Máx. 20 puntos en ponderación con el total de puestos de trabajo.

- Muy baja (menor o igual a 10) 20 puntos.
- Baja (>10 hasta 50) 15 puntos.
- Normal (50 > hasta 90) 10 puntos.
- Alta (> 90 hasta 130) 5 puntos.
- Muy alta (>130) 1 punto.
- Calidad del empleo. Máx. 5 puntos. (UTA: trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año)
 - 3 o más UTA: fijas 5 puntos / eventuales 2,5 puntos.
 - Menos de 3 hasta 2 UTA: fijas 4 puntos / eventuales 2 puntos.
 - Menos de 2 hasta 1 UTA: fija 3 puntos / eventuales 1,5 puntos.
 - Menos de 1 UTA: fija 2 puntos / eventuales 1 puntos.
- Igualdad / Jóvenes. Máx. 5 puntos. se valorarán hasta 5 puntos, en ponderación con el total de puestos de trabajo. Puestos de trabajo: Joven menor de 25 años y/o mujer.
- Personas en riesgo de exclusión (Discapacidad, parados larga duración) Máx. 5 puntos. Se valorarán hasta 5 puntos, en ponderación con el total de los puestos de trabajo.

En todos los casos se deberá aportar documentación acreditativa, en el momento de la solicitud y en todo caso en la certificación.

3.2 Mantenimiento puesto de trabajo directo.

Con inversiones relativas al proceso de producción, comercialización y mejora de la empresa, que suponen una mejora cuantificable. Se aplican los mismos criterios que en el punto 3 “Creación de puestos de trabajo” (excepto en los casos específicos que requieran nueva creación o contratación como en “igualdad, inclusión”) reduciéndose los puntos al 50%.

4. DISTANCIA A LA CABECERA COMARCAL DE LA POBLACIÓN DONDE SE UBICA EL PROYECTO. Máx. 10 puntos.

- 40 o más km 10 puntos.
- Menos de 40 km hasta 30 km. 9 puntos.
- Menos de 30 hasta 20 km. 8 puntos.
- Menos de 20 km hasta 15 km. 6 puntos.
- Menos de 15 hasta 10 km. 4 puntos.
- Menos de 10 hasta 5 km. 2 puntos.
- Menos de 5 km. 1 punto.

5. NOVEDAD DE LA ACTIVIDAD. Máx. 10 puntos.

- Nueva en la comarca 10 puntos.
- Nueva en la localidad 7 puntos
- Actividad Nueva 5 puntos.
- Ampliación 3 puntos.
- Modernización, adaptación 1 puntos.

6. REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD Máx. 25 puntos.

Se valora la aportación del proyecto a un desarrollo equilibrado territorial y sectorial en las comarcas y los municipios, valorando el grado en que la actividad propuesta mejora dicho equilibrio.

6.1 Reequilibrio sectorial en los municipios. Máx. 20 puntos

Se considera el porcentaje de cada sector de actividad en el municipio, tomando los datos del Instituto Aragonés de Estadística de la media de afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad. Los sectores que se van a considerar son agricultura y ganadería, industria, construcción y servicios. El sector servicios se desglosará en comercio, turismo, servicios atención personal (educación, salud y atención personal), otros y administración pública.

Como los datos disponibles son por municipios no se aplicarán a los núcleos de población de menos de 200 hab. Considerando que dado el poco desarrollo empresarial es los núcleos pequeños es importante el desarrollo de una actividad en cualquier sector, excepto los polígonos industriales que se ubican en otro núcleo de población distinto de la cabecera municipal, que se considerara como situados en dicha cabecera.

- Sector representa menos 5% en el municipio: 20 puntos.
- Sector representa más del 5% y menos del 10% en el municipio: 15 puntos.
- Sector representa más del 10% y menos del 15% en el municipio: 10 puntos.
- Sector representa más del 15% y menos del 20% en el municipio: 5 puntos.
- Sector representa más del 20% en el municipio: 0 puntos.

Si se considera que alguna iniciativa es relevante para el desarrollo económico o territorial del municipio por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podría dar hasta 1 puntos adicionales motivando dicha valoración

6.2 Reequilibrio distribución territorial de la actividad en las comarcas. Máx. 5 puntos.

- Si el proyecto no favorece el reequilibrio en ninguno de los ámbitos propuestos: 0 puntos.
- Si el proyecto favorece a uno o varios ámbitos: 1 punto por ámbito, hasta un máximo 4 puntos.
- Si la repercusión en alguno de los ámbitos es relevante o eficiente por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles: 1 punto adicional por ámbito, hasta un máximo de 4 puntos, motivando dicha valoración.

Ámbitos:

- Aportación del proyecto a mejorar los desequilibrios territoriales internos en la implantación de actividades económicas: 1 punto.
- Aportación del proyecto a mejorar los desequilibrios territoriales internos en la implantación y mejora de servicios: 1 punto.
- Aportación del proyecto a reequilibrar los desequilibrios territoriales internos en el asentamiento población activa: 1 punto.

- Aportación del proyecto a reequilibrar los desequilibrios territoriales internos en el uso y transformación sostenible de los recursos del territorio: 1 punto.

7. TIPO DE SOLICITANTE. Máx. 10 puntos.

7.1 Arraigo en el territorio.

En todos los casos en que el promotor persona física o jurídica tenga el domicilio fiscal y/o esté empadronado en un municipio de las Comarcas de La Jacetania o Alto Gállego, se sumaran 4 puntos. En el caso de que todos los socios no lo estén los puntos se otorgarán proporcionalmente. Si la persona jurídica no está ubicada en el territorio no se otorgará ningún punto por ello, ni a los socios aunque lo estén.

7.2 Tipo de solicitante. Máx. 6 puntos.

- SAT, cooperativa, entidad colectiva, pertenecientes al ámbito agrario 6 puntos.
- Entidad colectiva, economía social, empresa o entidad Responsabilidad Social 5 puntos.
- Agricultor, ganadero, miembro de la unidad familiar de explotación 4 puntos.
- Emprendedor procedente de viveros, centros coworking, programas de tutelaje al emprendimiento, o similares. 2 puntos.

8. TAMAÑO DE LA POBLACIÓN DONDE SU UBICA.

A la puntuación total obtenida en los anteriores criterios se aplicará un índice ponderador según el tamaño de la población donde se ubica el proyecto. Para el tamaño de la población se tomará como referencia a los núcleos de población según el nomenclátor de Aragón de fecha más actualizada.

- Núcleo de población de más de 3.001 hab. Multiplicar por 1,00.
- Núcleo de 1.001 a 3.000 hab. Multiplicar por 1,20.
- Núcleo de 501 a 1.000 hab. Multiplicar por 1,40.
- Núcleo de 251 a 500 hab. Multiplicar por 1,60.
- Núcleo de 101 a 250 hab. Multiplicar por 1,80.
- Núcleo de población de 100 hab. o menos. Multiplicar por 2,00

PROYECTOS DE CREACIÓN DE EMPRESAS (EMPRESAR RURAL LEADER)

Criterios de elegibilidad del proyecto:

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Se deberán presentar garantías suficientes por parte de los promotores del proyecto, en relación a la solvencia económico-financiera del proyecto.
- Los beneficiarios no han podido estar dados de alta como autónomos en la misma actividad o similares en los dos últimos años. Se introduce esta restricción para evitar que los solicitantes se den de baja y posteriormente de alta, con el objetivo de obtener esta ayuda.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que obtengan un mínimo de 10 puntos.

- Los proyectos se ordenarán de mayor (200 puntos) a menor puntuación (10 puntos) según el correspondiente procedimiento de concurrencia competitiva, dotándose con 12.000,00 € cada uno, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada uno de los procedimientos de selección

El límite de ayuda por expediente será de 12.000,00 euros de ayuda por proyecto.

Criterios de baremación:

1. INNOVACION TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES. Máx. 5 puntos.

Se consideran distintas áreas de innovación:

- Innovación en producto / servicio/ actividad /actuación.
 - Innovación en procesos.
 - Innovación en marketing.
 - Innovación organizativa.
 - Otros alineados con la EDLL. (necesidades sintéticas o objetivos descritos en la EDLL)
-
- Si el proyecto no adopta medidas: 0 puntos.
 - Si el proyecto adopta medidas: 1 punto por medida.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una de las medidas

2. MEDIOAMBIENTE. ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA BAJA EN CARBONO. Máx. 5 puntos.

No se considerarán aquellas medidas obligatorias por la normativa y deberán ser medidas efectivas en cuanto a su contribución a los objetivos, que deberán documentarse adecuadamente, tanto en la fase de solicitud como de certificación.

Áreas de contribución del proyecto a la conservación del medio ambiente:

- a)El proyecto supone una mejora para la biodiversidad
- recuperación de una zona degradada.
 - mejora del conocimiento a la población y/o educación ambiental.
 - mejora de pastizales.
 - mejora de las condiciones para la recuperación y/o conservación de la población de una especie silvestres protegidas o en riesgo de extinción
 - Integración paisajística o con el entorno arquitectónico y patrimonial.
 - Conservación de hábitats, fauna y flora.
- b)El proyecto supone una mejora en la calidad ambiental y en la economía circular.
- por reducción de las emisiones a la atmósfera, usos eficientes y empleo de energía

renovable

- por reducción del consumo de agua, su depuración.
- por reducción en la generación de residuos (líquidos y sólidos).
- por aumentar el reciclado de los residuos.
- por adopción de medidas, respetuosas con el medio ambiente, para la prevención de riesgos naturales: incendios, inundaciones, desertificación...
- por mejora en la calidad de los suelos.
- por mitigación cambio climático: conservar o aumentar la capacidad para absorber CO₂.
- por fomento de uso sostenible de recursos.

- por fomentar la autosuficiencia energética con fuentes de energía renovables.
- por favorecer mejoras estructurales para un ahorro energético significativo.
- por favorecer reducción emisiones CO₂, reducción de la contaminación lumínica.

c)Otros ámbitos de acuerdo con la EDLL. Alineados con las necesidades sintéticas y o objetivos descritos en la EDLL

- Si el proyecto no adopta medidas: 0 puntos.
- Si el proyecto adopta medidas: 1 punto por medida.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una de las medidas

Si las actuaciones responden a un plan de mejora de eficiencia energética o sostenibilidad ambiental de la empresa acreditado, de forma que no sea una acción aislada 1 punto adicional por cada una.

3. CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. Máx.35 puntos.

- Mujer. 15 puntos.
- Hombre. 5 puntos.
- Joven < 25 años. 15 puntos.
- Mayores 45 años. 5 puntos.
- Personas en riesgo de exclusión (Discapacidad, parados de larga duración, etc). 15 puntos.

En todos los casos se deberá aportar documentación acreditativa, en el momento de la solicitud y en todo caso en la certificación.

4. DISTANCIA A LA CABECERA COMARCAL DE LA POBLACIÓN DONDE SE UBICA EL PROYECTO. Máx. 10 puntos.

- 40 o más km 10 puntos.
- Menos de 40 km hasta 30 km. 9 puntos.
- Menos de 30 hasta 20 km. 8 puntos.

- Menos de 20 km hasta 15 km. 6 puntos.
- Menos de 15 hasta 10 km. 4 puntos.
- Menos de 10 hasta 5 km. 2 puntos.
- Menos de 5 km. 1 punto.

5. NOVEDAD DE LA ACTIVIDAD. Máx. 10 puntos.

- Nueva en la comarca 10 puntos.
- Nueva en la localidad 7 puntos
- Actividad Nueva 5 puntos.
- Ampliación 3 puntos.
- Modernización, adaptación 1 puntos.

6. REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD Máx. 25 puntos.

Se valora la aportación del proyecto a un desarrollo equilibrado territorial y sectorial en las comarcas y los municipios, valorando el grado en que la actividad propuesta mejora dicho equilibrio.

6.1 Reequilibrio sectorial en los municipios. Máx. 20 puntos

Se considera el porcentaje de cada sector de actividad en el municipio, tomando los datos del Instituto Aragonés de Estadística de la media de afiliaciones a la Seguridad Social por sector de actividad. Los sectores que se van a considerar son agricultura y ganadería, industria, construcción y servicios. El sector servicios se desglosará en comercio, turismo, servicios atención personal (educación, salud y atención personal), otros y administración pública.

Como los datos disponibles son por municipios no se aplicarán a los núcleos de población de menos de 200 hab. Considerando que dado el poco desarrollo empresarial es los núcleos pequeños es importante el desarrollo de una actividad en cualquier sector, excepto los polígonos industriales que se ubican en otro núcleo de población distinto de la cabecera municipal, que se considerara como situados en dicha cabecera.

- Sector representa menos 5% en el municipio: 20 puntos.
- Sector representa más del 5% y menos del 10% en el municipio: 15 puntos.
- Sector representa más del 10% y menos del 15% en el municipio: 10 puntos.
- Sector representa más del 15% y menos del 20% en el municipio: 5 puntos.
- Sector representa más del 20% en el municipio: 0 puntos.

Si se considera que alguna iniciativa es relevante para el desarrollo económico o territorial del municipio por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podría dar hasta 1 puntos adicionales motivando dicha valoración

6.2 Reequilibrio distribución territorial de la actividad en las comarcas. Máx. 5 puntos.

- Si el proyecto no favorece el reequilibrio en ninguno de los ámbitos propuestos: 0 puntos.
- Si el proyecto favorece a uno o varios ámbitos: 1 punto por ámbito, hasta un máximo 4 puntos.

- Si la repercusión en alguno de los ámbitos es muy relevante o eficiente por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles: 1 punto adicional por ámbito, hasta un máximo de 4 puntos, motivando dicha valoración.

Ámbitos:

- Aportación del proyecto a mejorar los desequilibrios territoriales internos en la implantación de actividades económicas: 1 punto.
- Aportación del proyecto a mejorar los desequilibrios territoriales internos en la implantación y mejora de servicios: 1 punto.
- Aportación del proyecto a reequilibrar los desequilibrios territoriales internos en el asentamiento población activa: 1 punto.
- Aportación del proyecto a reequilibrar los desequilibrios territoriales internos en el uso y transformación sostenible de los recursos del territorio: 1 punto.

7. TIPO DE SOLICITANTE. Máx. 10 puntos.

7.1 Arraigo en el territorio.

En todos los casos en que el promotor persona física o jurídica tenga el domicilio fiscal y/o esté empadronado en un municipio de las Comarcas de La Jacetania o Alto Gállego, se sumaran 4 puntos. En el caso de que todos los socios no lo estén los puntos se otorgarán proporcionalmente. Si la persona jurídica no está ubicada en el territorio no se otorgará ningún punto por ello, ni a los socios aunque lo estén.

7.2 Tipo de solicitante. Máx. 6 puntos.

- SAT, cooperativa, entidad colectiva, pertenecientes al ámbito agrario 6 puntos.
- Entidad colectiva, economía social, empresa o entidad Responsabilidad Social 5 puntos.
- Miembro de la unidad familiar de explotación 4 puntos.
- Emprendedor procedente de viveros, centros coworking, programas de tutelaje al emprendimiento, o similares. 2 puntos.

8. TAMAÑO DE LA POBLACIÓN DONDE SU UBICA.

A la puntuación total obtenida en los anteriores criterios se aplicará un índice ponderador según el tamaño de la población donde se ubica el proyecto. Para el tamaño de la población se tomará como referencia a los núcleos de población según el nomenclátor de Aragón de fecha más actualizada.

- Núcleo de población de más de 3.001 hab. Multiplicar por 1,00.
- Núcleo de 1.001 a 3.000 hab. Multiplicar por 1,20.
- Núcleo de 501 a 1.000 hab. Multiplicar por 1,40.
- Núcleo de 251 a 500 hab. Multiplicar por 1,60.
- Núcleo de 101 a 250 hab. Multiplicar por 1,80.
- Núcleo de población de 100 hab. o menos. Multiplicar por 2,00

CRITERIOS PROYECTOS DE INVERSIÓN NO PRODUCTIVOS

Criterios de elegibilidad del proyecto y beneficiario:

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Sólo serán elegibles los proyectos que generen actividad y las acciones se desarrollen o beneficien claramente al desarrollo socioeconómico de las comarcas de la Jacetania y Alto Gállego.
- Se deberán presentar garantías suficientes por parte de los promotores del proyecto, en relación a la solvencia técnico-económico-financiera del mismo.
- No serán elegibles la compras de terrenos ni la compra de inmuebles.
- El límite de inversión elegible máxima por proyecto será de 500.000,00 € .
- No resultarán elegibles aquellos titulares de expedientes de ayuda LEADER del vigente programa que hayan renunciado a la misma por causa que no se considere de fuerza mayor – estableciendo que, en los referidos supuestos no justificados, dichos titulares no podrán ser beneficiarios de ninguna otra ayuda LEADER durante el período restante de ejecución de la EDLL 2023-2027.
- Se establece un límite de 100.000 € como máximo de ayudas correspondientes a proyectos de inversión no productiva por beneficiario en tres años.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que obtengan un mínimo de 20 puntos.
- Los proyectos se ordenarán de mayor (125 puntos) a menor puntuación (20 puntos) según el correspondiente procedimiento de concurrencia competitiva, dotándoles con la máxima intensidad de ayuda prevista en la operación 80 % de subvención, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada uno de los procedimientos de selección.

El límite máximo de ayuda por expediente será de 70.000 euros de ayuda por proyecto.

Criterios de baremación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERALES: Max 75 puntos. Aplicables a los ámbitos 2 y 3.

1.INNOVACION TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES. Máx. 10 puntos.

Se consideran distintas áreas de innovación:

- a. Innovación en producto / servicio/ actividad /actuación
 - b. Innovación en procesos
 - c. Innovación en marketing
 - d. Innovación organizativa
 - e. Otros alineados con la EDLL. (necesidades sintéticas o objetivos descritos en la EDLL)
- Si el proyecto no adopta medidas: 0 puntos.
 - Si el proyecto adopta medidas: 2 punto por medida.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una.

2. EMPLEO INDIRECTO. Máx. 5 puntos.

Inversión: relación entre inversión en miles de euros / UTA generadas en ponderación con el total de los puestos de trabajo

- Muy baja (menor o igual a 10) 5 puntos.
- Baja (>10 hasta 50) 4 puntos.
- Normal (> 50 hasta 90) 3 puntos.
- Alta (> 90 hasta 130) 2 puntos.
- Muy alta (>130) 1 punto.

En caso de mantenimiento se aplicará al 50%

3. EQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN. Máx. 20 puntos

Se atenderá a una sola de las dos modalidades siguientes (3.1 o 3.2), dependiendo del tipo de proyecto.

3.1 Tamaño de la población en la que se ubica el proyecto. (Max. 20 puntos)

Se establece una valoración entre 20 y 1 puntos.

- De 100 hab. o menos 20 puntos.
- De 101 a 500 hab. 15 puntos.
- De 501 a 1.000 hab. 13 puntos.
- De 1.001 a 1.500 hab. 9 puntos.
- Más de 1.501 hab. 7 puntos.

3.2 Ámbito de influencia. (Max. 20 puntos)

Se valora la implantación territorial de la actividad propuesta. Cada proyecto deberá incluirse en un solo ámbito.

- Supracomarcal (en ambas comarcas). 20 puntos.
- Comarcal (en una comarca): 15 puntos.
- Supralocal: 11 puntos.
- Local: 7 puntos.

4. COMPETITIVIDAD TERRITORIAL. Máx. 10 puntos.

- Nueva en la comarcas 10 puntos.
- Nueva en la localidad 7 puntos.
- Actividad nueva 5 puntos.
- Ampliación 3 puntos.
- Modernización, adaptación 1 punto.

5. REEQUILIBRIO TERRITORIAL. Máx. 10 puntos.

Contribución a los siguientes puntos.

- Favorece una distribución más equilibrada de las infraestructuras dentro del sistema comarcal: 2 puntos.

- Favorece una distribución más equilibrada de la población dentro del sistema poblacional comarcal: 2 puntos.
- Favorece una distribución más equilibrada del desarrollo de sectores dentro del sistema socioeconómico comarcal: 2 puntos.
- Favorece una distribución más equilibrada del uso sostenible de recursos locales dentro del sistema comarcal: 2 puntos.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una.

6. IMPACTO SOCIAL. SECTORES DE LA POBLACION BENEFICIADA CON LA ACCION - Máx. 10 puntos.

Se atenderá a los sectores o estratos de población que se benefician del proyecto.

- Jóvenes, mujer, mayores, discapacitados, parados de larga duración y parados mayores de 45 años: 10 puntos.
- Parados y demandantes de empleo en general: 8 puntos.
- Agentes económicos concretos: 6 puntos.
- Sector primario: 4 puntos.
- Otros colectivos, población en general: 1 punto.

7. VALORACIÓN DE OTROS IMPACTOS EN RELACIÓN CON LA EDLL. Máx. 10 puntos.

Se valorará el grado de definición y coherencia del proyecto en relación con las necesidades detectadas en la EDLL.

Las acciones a desarrollar concuerda con los objetivos definidos: 1 punto.

- Los recursos a utilizar son proporcionales a los resultados esperados: 1 punto.
- Favorece un uso y gestión sostenible de recursos del territorio: 2 puntos.
- Favorece la puesta en valor sostenible de recursos infrautilizados: 2 puntos.
- Favorece la sinergia entre sectores socioeconómicos: 2 puntos.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una.

CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS POR ÁMBITOS: Max 25 puntos. Aplicables a los ámbitos 2 y 3.

AMBITO 2: Conservar y proteger el medio ambiente y el clima, promover la eficiencia de los recursos (Máx. 25 puntos por ámbito)

1. ALCANCE DEL PROYECTO. Máx. 10 puntos.

Si el proyecto adopta medidas: **5 puntos** por medida, con un máximo de 10 puntos.

Si el proyecto no adopta medidas: 0 puntos.

- Aplicaciones de sistemas, técnicas o materiales que reducen consumo energético o contribuyen a la mitigación del cambio climático.
- Proyectos para la reducción de generación de residuos (líquidos y sólidos) y aumento del reciclado de los mismos.
- Adopción de medidas, respetuosas con el medio ambiente, para la prevención de riesgos naturales.
- Mejora en la calidad de los suelos.
- Fomento de uso sostenible de recursos.
- Conservación de hábitats, fauna y flora.
- Otros ámbitos de acuerdo con la EDLL. (necesidades sintéticas o objetivos descritos en la EDLL)

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles, se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada objetivo.

2. EFICIENCIA Y REPERCUSIÓN DE LA ACTUACIÓN. Max. 15 puntos.

No se considerarán aquellas medidas obligatorias por la normativa y deberán ser medidas efectivas en cuanto a su contribución a los objetivos, que deberán documentarse adecuadamente, tanto en la fase de solicitud como de certificación.

Se consideran distintos ámbitos o aspectos por suponer una mejora para la biodiversidad, la calidad ambiental y en la economía circular.

Si el proyecto adopta medidas: **5 puntos** por medida, con un máximo de 15 puntos.

Si el proyecto no adopta medidas: 0 puntos.

- Autosuficiencia energética con fuentes de energía renovables
- Reducción de emisiones de CO₂, conservar o aumentar la capacidad para absorber CO₂
- Reducción de la contaminación lumínica
- Recuperación de una zona degradada
- Mejora de pastizales
- Mejora de las condiciones para la recuperación y/o conservación de la población de una
- Especie silvestres protegidas o en riesgo de extinción
- Integración paisajística o con el entorno arquitectónico y patrimonial
- Reducción del consumo de agua, su depuración
- Mejoras para la prevención de incendios, inundaciones, desertificación
- Otros ámbitos de acuerdo con la EDLL. (necesidades sintéticas o objetivos descritos en la EDLL)

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles, se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada objetivo.

En este ámbito se aplicará un índice ponderador (x2) en los criterios específicos para aquellos proyectos integrales de las Entidades Locales que actúen en mejoras estructurales para un ahorro energético.

-Se considerarán proyectos integrales que combinen distintas tipologías de actuaciones, proporcionen una solución global a empresas y familias, o se basen en mecanismos de

participación social o público-privada como las comunidades de energías renovables. Deberán incluir al menos dos de las siguientes actuaciones.

a) *Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas.* Proyectos que supongan una reforma del edificio y consigan una mejora de la calificación energética de, al menos, 2 letras o, en su defecto, se alcance la calificación energética A.

b) *Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento.* Proyectos que supongan la instalación de generación eléctrica renovable que, en cómputo anual, sea equivalente, al menos, al 50 % del consumo eléctrico del edificio.

c) *Instalaciones de generación térmica renovable y redes de calor y/o frío.* Proyectos que supongan la incorporación de generación renovable térmica para satisfacer, al menos, el 30 % de la demanda térmica del edificio para ACS y calefacción y en el caso de proyectos que incorporen bomba de calor, deberán satisfacer al menos el 50 % de la demanda de calor y frío.

d) *Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, smart rural y tic.* Proyectos de sustitución de equipos en las instalaciones de alumbrado de, al menos, el 50% del municipio. Los sistemas de regulación de flujo en instalaciones de alumbrado exterior reducirán los niveles de iluminación un mínimo del 30% del valor del servicio normal. Esta reducción podrá minorarse en aquellas zonas o vías cuya intensidad de tráfico de personas o vehículos justifique su modificación. Deberán en todo caso suponer una reducción en la contribución a la contaminación lumínica

e) *Movilidad sostenible.* Podrán considerarse tipos de proyectos:

-Proyectos que justifiquen un ahorro energético de, al menos, el 5 % con respecto al perfil de movilidad existente en el ámbito de implantación de la medida y demuestren una reducción de barreras y mejora de la accesibilidad. Se presentará un estudio que evalúe la reducción de emisiones y los ahorros energéticos asociados, y que supongan un cambio modal en el reparto del transporte o su electrificación o que redunde en el ahorro energético o la sustitución de vehículos impulsados por combustibles fósiles por modelos eléctricos

-Proyectos de implementación de plataformas de transporte público a demanda, mediante vehículos eléctricos enchufables, variable en función de la demanda de los usuarios y que permita realizar un cambio modal desde el vehículo privado a un modo de transporte público.

ÁMBITO 3 – Promover las infraestructuras y servicios públicos, mejorar el capital social y fomentar la inclusión social (Máx. 25 puntos por ámbito)

1. PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS ENDOGENOS. Máx. 5 puntos.

- Puesta en valor de recursos infrautilizados o potenciales sin desarrollo: 5 puntos.
- Mejoras de la gestión sostenible y aprovechamiento diversificado de recursos: 3 puntos.
- Uso y gestión de recursos del territorio: 1 punto.

2. REPERCUSIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA. Máx. 20 puntos

Valoración por cada uno de los objetivos a los que contribuye la acción

Categoría 1: 3 puntos por medida

- Mejora cobertura en materia de educación, sanidad, asistencia social y/o dependencia.
- Fomento y fijación de población.

Categoría 2: 2 puntos por medida

- Cobertura de otros servicios básicos a la población.
- Contribución a la inclusión social.
- Fomento igualdad de oportunidades en colectivos con necesidades de inserción laboral (Jóvenes, mujer, mayores, discapacitados, parados de larga duración y parados mayores de 45 años...).

Categoría 3: 1 punto por medida

- Conciliación vida familiar y profesional.
- Infraestructuras para mejora de conectividad.
- Mejora cobertura cultural, ocio y deportes.
- Otros ámbitos de acuerdo con la EDLL. (necesidades sintéticas o objetivos descritos en la EDLL)

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles, se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada objetivo.

En este ámbito se aplicará un índice ponderador (x2) en los criterios específicos para aquellos proyectos de las Entidades Locales que actúen en proyectos de cobertura social que permiten el asentamiento de la población.

A tal efecto se tendrá en cuenta:

- que sean modelos de integrados en el ámbito de la atención y cuidados sociales en el municipio, o un modelo de servicio para una red de municipios. Deberá contar con informe positivo del SSB y en el que consten los mecanismos de coordinación con los mismos.
- que el proyecto justifique documentalmente su necesidad en términos de servicios y accesibilidad a los mismos, para el mantenimiento de población y/o atención a nueva población estable sobrevenida de forma justificada. En todos los casos el proyecto deberá contribuir de forma justificada a la mejora de las condiciones para atracción de población.
- que los municipios afectados sean de menos de 5.000 habitantes y menos de 8 hab/km². Dentro de estos municipios el proyecto deberá afectar a más de un núcleo población formando parte de un modelo integrado de ámbito territorial más amplio.

No obstante se podrán incluir actuaciones en núcleos de población de términos municipales que puedan superar dichas limitaciones, siempre que se justifique documentalmente su necesidad en términos de accesibilidad y servicios para el mantenimiento de población y/o atención a nueva población sobrevenida justificada. En estos casos deberán formar parte de un modelo integrado de ámbito territorial más amplio.

CRITERIOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN ENTRE PARTICULARES

Criterios de elegibilidad del proyecto:

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Sólo serán elegibles los proyectos que generen actividad y las acciones se desarrollen o beneficien claramente al desarrollo socioeconómico de las Comarcas de la Jacetania y Alto Gállego.
- Se deberán presentar garantías suficientes por parte de los promotores del proyecto, en relación a la solvencia técnico-económico-financiera del proyecto. En el caso de ampliaciones y modernizaciones se deberá acreditar documentalmente en el estudio de viabilidad el incremento de la facturación estimada que supone la inversión.
- No serán elegibles la compra de terrenos ni la compra de inmuebles.
- No resultarán elegibles aquellos titulares de expedientes de ayuda LEADER del vigente programa que hayan renunciado a la misma por causa que no se considere de fuerza mayor – estableciendo que, en los referidos supuestos no justificados, dichos titulares no podrán ser beneficiarios de ninguna otra ayuda LEADER durante el período restante de ejecución de la EDLL 2023-2027.
- Se establece un límite de 50.000 € como máximo de ayudas correspondientes a proyectos de cooperación entre particulares por beneficiario en tres años.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que tengan un mínimo de 10 puntos. Los proyectos se ordenarán de mayor (100 puntos) a menor puntuación (10 puntos). Los proyectos con menos de 50 puntos se dotarán con un 50% y los que sumen 50 puntos o más se dotarán con un 80% sobre la inversión aprobada, hasta agotar la disponibilidad presupuestaria, en cada uno de los procesos de selección.
- El límite máximo de ayuda por expediente será de 50.000 € de ayuda por proyecto y tipo de proyecto en tres años.

Criterios de baremación:

1. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EN OTROS ÁMBITOS EMPRESARIALES Y SOCIALES. Máx. 15 puntos.

Se consideran distintas áreas de innovación:

- a. Innovación en producto / servicio/ actividad /actuación
 - b. Innovación en procesos
 - c. Innovación en marketing
 - d. Innovación organizativa
 - e. Otros alineados con la EDLL. (necesidades sintéticas o objetivos descritos en la EDLL)
- Si el proyecto no adopta medidas: 0 puntos.
 - Si el proyecto adopta medidas: 2 punto por medida.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 puntos adicionales por cada una.

2.MEDIOAMBIENTE. ADAPTACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA BAJA EN CARBONO.

Máx. 15 puntos.

No se considerarán aquellas medidas obligatorias por la normativa y deberán ser medidas efectivas en cuanto a su contribución a los objetivos, que deberán documentarse adecuadamente, tanto en la fase de solicitud como de certificación.

Áreas de contribución del proyecto a la conservación del medio ambiente:

- b) El proyecto supone una mejora para la biodiversidad
- recuperación de una zona degradada.
 - mejora del conocimiento a la población y/o educación ambiental.
 - mejora de pastizales.
 - mejora de las condiciones para la recuperación y/o conservación de la población de una especie silvestres protegidas o en riesgo de extinción
 - Integración paisajística o con el entorno arquitectónico y patrimonial.
 - Conservación de hábitats, fauna y flora.
- c) El proyecto supone una mejora en la calidad ambiental y en la economía circular.
- por reducción de las emisiones a la atmósfera, usos eficientes y empleo de energía renovable
 - por reducción del consumo de agua, su depuración.
 - por reducción en la generación de residuos (líquidos y sólidos).
 - por aumentar el reciclado de los residuos.
 - por adopción de medidas, respetuosas con el medio ambiente, para la prevención de riesgos naturales: incendios, inundaciones, desertificación...
 - por mejora en la calidad de los suelos.
 - por mitigación cambio climático: conservar o aumentar la capacidad para absorber CO2.
 - por fomento de uso sostenible de recursos.
 - por fomentar la autosuficiencia energética con fuentes de energía renovables.
 - por favorecer mejoras estructurales para un ahorro energético significativo.
 - por favorecer reducción emisiones CO2 , reducción de la contaminación lumínica.
- d) Otros ámbitos de acuerdo con la EDLL. Alineados con las necesidades sintéticas u objetivos descritos en la EDLL
- Si el proyecto no adopta medidas: 0 puntos.
 - Si el proyecto adopta medidas: 1 punto por medida.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una de las medidas

Si las actuaciones responden a un plan de mejora de eficiencia energética o sostenibilidad ambiental de la empresa acreditado, de forma que no sea una acción aislada 1 punto adicional por cada una.

3.EQUILIBRIO TERRITORIAL Y DE POBLACION. Max. 15 puntos

***ÁMBITO TERRITORIAL. Máx. 10 puntos**

Se valora la implantación territorial de la actividad propuesta. Cada proyecto deberá incluirse en un solo ámbito.

- Supracomarcal (en ambas comarcas) 10 puntos.
- Comarcal (en una comarca): 8 puntos.
- Supralocal: 6 puntos.
- Local: 4 puntos.

***ÁMBITO SOCIOECONOMICO. Máx. 5 puntos.**

Cada proyecto deberá incluirse en un solo ámbito.

- Multisectorial: varios colectivos claramente definidos: 5 puntos.
- Sectorial: un colectivo: 3 puntos.
- Sociedad: Población en general: 2 puntos.

4. COMPETITIVIDAD TERRITORIAL. Máx. 30 puntos.

***SECTORES ESTRATEGICOS Y PUESTA EN VALOR RECURSOS. Máx. 20 puntos.**

Cada proyecto deberá incluirse en un solo ámbito.

- Sector agroalimentario 20 puntos.
- Sector forestal 20 puntos.
- Sector energético 10 puntos.
- Innovación ámbito turístico 10 puntos.
- Otros recursos del territorio 8 puntos.

***APOYO A OBJETIVOS ESTRATEGICOS. Máx. 10 puntos.**

Cada proyecto deberá incluirse en un solo ámbito.

- Mejora de la competitividad del territorio, recursos 10 puntos.
- Creación de ecosistemas de emprendimiento, mejora de la empleabilidad y calidad del empleo 10 puntos.
- Proyectos cuyo objetivo sea la inclusión social e igualdad, calidad de vida, 10 puntos
- Disminución brecha digital, creación de redes digitales 8 puntos.
- Gobernanza y participación local 7 puntos.

5.ESPECIFICOS ENTRE PARTICULARES. Máx. 15 puntos.

***VIABILIDAD DEL PROYECTO. Máx. 5 puntos.**

a) Creación de estructuras estables de cooperación hasta 2 puntos

- Creación de estructuras estables de cooperación entre actores: 1 punto.
- Creación de estructuras estables de cooperación entre sectores: 2 puntos.

b) Perdurabilidad y sostenibilidad de los resultados del proyecto: hasta 3 puntos.

- Transferibilidad de los resultados: 2 puntos.
- Redacción de plan de viabilidad futura para garantizar su mantenimiento una vez acabado el proyecto: 1 punto.

Se podrá conceder 1 punto adicional en función de la relevancia de estas propuestas para el sector/territorio, motivando la valoración.

***PARTENARIADO. TIPO DE SOCIOS. Máx.10 puntos.**

- Presencia de al menos un centro de investigación, agrupación empresarial innovadora, centro de formación superior o especializada: 8 puntos.
- Cooperación público privada: 7 puntos.
- Presencia de al menos una entidad de inclusión social, responsabilidad social empresarial, economía social: 5 puntos.
- Presencia de SAT, Cooperativa o entidades colectivas del ámbito agrario 4 puntos.
- Presencia de al menos una empresa: 4 puntos.

6.VALORACIÓN DE OTROS IMPACTOS EN RELACIÓN A LA EDLL. Máximo 10 puntos.

Se valorará el grado de definición y coherencia del proyecto y su relación con las necesidades detectadas en la EDLL.

- Las acciones a desarrollar son acordes con los objetivos definidos: 1 punto.
- Los recursos a utilizar son proporcionales a los resultados esperados: 1 punto.
- Favorece un uso y gestión sostenible de los recursos del territorio: 2 puntos.
- Favorece la puesta en valor sostenible de recursos infrautilizados: 2 puntos.
- Favorece la sinergia entre sectores socioeconómicos: 2 puntos.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficientes por adoptar o emplear nuevas técnicas (método, procedimiento, tecnología, capacidad, sistema, experiencia, ciencia, arte) exclusivas o sostenibles se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada una.

CRITERIOS PROYECTOS ACTIVIDADES FORMATIVAS

Criterios de elegibilidad del proyecto y beneficiario

- El proyecto debe adecuarse a los objetivos estratégicos del programa.
- Sólo serán elegibles los proyectos cuyas acciones se desarrollen o beneficien claramente al desarrollo socioeconómico de las comarcas de la Jacetania y Alto Gállego.
- No resultarán elegibles aquellos titulares de expedientes de ayuda LEADER del vigente programa que hayan renunciado a la misma por causa que no se considere de fuerza mayor – estableciendo que, en los referidos supuestos no justificados, dichos titulares no podrán ser beneficiarios de ninguna otra ayuda LEADER durante el período restante de ejecución de la EDLL 2023-2027.

- En el caso que se presenten proyectos con el mismo programa formativo por parte de dos entidades distintas en una misma convocatoria se podrá seleccionar sólo el que obtenga una mayor puntuación.
- No podrán presentarse dos o más proyectos de un mismo programa formativo por parte de la misma entidad a lo largo de todo el periodo de programación.
- Sólo serán subvencionables los proyectos cuyo gasto mínimo elegible sea superior a 1.000 €.
- Se establece un límite de 10.000 € como máximo de ayudas correspondiente a formación por beneficiario en tres años.

Criterios de intensidad de la ayuda:

- Se aprobarán los proyectos que obtengan un mínimo de 10 puntos.
- Los proyectos serán dotados con la máxima intensidad de ayuda prevista en la operación 80 % de subvención a las que tengan carácter no productivo hasta agotar la disponibilidad presupuestaria en cada uno de los procedimientos de selección.

El límite máximo de ayuda por expediente será de 5.000 euros de ayuda por proyecto.

Criterios de baremación:

1. APOYO A OBJETIVOS ESTRATEGICOS. Máx. 15 puntos.

- Proyecto cuyo objetivo sea la creación de ecosistemas de emprendimiento: 5 puntos.
- Proyecto cuyo objetivo sea la mejora de la empleabilidad y calidad del empleo: 5 puntos.
- Proyecto cuyo objetivo sea la formación para la mejora de la competitividad de procesos, Nuevos productos, comercialización: 5 puntos.
- Proyecto cuyo objetivo sea la disminución brecha digital, creación de redes digitales: 5 puntos.
- Proyecto para la mejora de las tramitaciones administrativas con la administración: 3 puntos.
- Acciones de formación y divulgación en materia de oficios: 3 puntos
- Proyectos cuyo objetivo sea favorecer la gobernanza y participación local: 2 puntos.
- Mejora del conocimiento a la población y/o educación ambiental: 2 puntos
- Otros: 1 punto.

Si se considera que el proyecto por sus características tiene una mayor relevancia se podrá conceder 1 punto adicional al mismo.

Si se considera que las medidas son muy relevantes o eficaces, se podrá conceder hasta 1 punto adicional por cada objetivo.

2. ÁMBITO TERRITORIAL. Max. 15 puntos

Se valora la implantación territorial de la actividad propuesta. Cada proyecto deberá incluirse en un solo ámbito.

- Supracomarcal (en ambas comarcas). 15 puntos.
- Comarcal (en una comarca): 10 puntos.
- Supralocal: 6 puntos.
- Local: 2 puntos.

3. IMPACTO SOCIAL: SECTORES DE LA POBLACION BENEFICIADA CON LA ACCION. Máx. 10 puntos.

Se atenderá a los sectores o estratos de población que se benefician de la formación.

- Jóvenes, mujer, mayores, discapacitados, parados de larga duración y parados mayores de 45 años: 10 puntos.
- Parados y demandantes de empleo en general: 8 puntos.
- Agentes económicos concretos: 6 puntos.
- Sector primario y agroalimentación: 5 puntos.
- Otros colectivos, población en general: 1 punto.

4. TIPO DE SOLICITANTE. Máx. 10 puntos.

- Entidad Local (administración pública): 10 puntos.
- Entidades sin ánimo de lucro: 5 puntos.
- Otras entidades: 1 punto.

Cuando en una convocatoria no se comprometa la totalidad del presupuesto en un tipo de operación se seguirá el siguiente orden de asignación de los sobrantes:

- 1º Inversiones productivas
- 2º Emprende Rural Leader
- 3º Cooperación entre particulares
- 4º Inversiones no productivas
- 5º Actividades formativas (No productivas)

PROCESO DE DECISIÓN. MECANISMO DE LA TOMA DE DECISIONES.

En los Estatutos de Adecuara y en el Reglamento de Régimen Interno (aprobado por la Asamblea General de Socios el 9 de julio de 2019) se regula el procedimiento para la toma de decisiones por parte de los Órganos de ADECUARA, en la siguiente forma:

Artículo 21 de los Estatutos. La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su Presidente y a iniciativa o petición de más del 50% de sus miembros. Quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros presentes o representados en primera convocatoria, un tercio en segunda y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

No obstante lo cual, el Reglamento interno establecerá un procedimiento interno con aspectos concretos de la Junta Directiva en lo referente a reuniones y decisiones concernientes a la gestión de fondos europeos bajo la metodología LEADER

Artículo 16 de los Estatutos: “(...) El Reglamento interno aprobado por Junta Directiva y por la Asamblea establecerá un procedimiento para regular aspectos concretos de la Asamblea General referentes a reuniones y decisiones sobre las estrategias de desarrollo local participativo y las normas de detalle para que, en caso necesario, se calculen diferentes derechos de voto en la toma de decisiones que afecten a dichas estrategias de desarrollo local participativo para garantizar que en su aplicación ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto representará más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

Igualmente se podrán regular otros aspectos de funcionamiento y organización interno a través del citado reglamento.”

Artículo 3 del Reglamento Interno, “Regulación de toma de decisiones”: Se estipula el siguiente procedimiento para garantizar en todo momento que ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones en asuntos referentes a la metodología LEADER. Este método podrá hacerse extensible a todas aquellas decisiones de la Junta Directiva, siempre y cuando todos los miembros así lo deseen.

Esta regulación afectará a la toma de decisiones por parte de la Asamblea, Junta de Adecuara y demás Comisiones que se puedan crear, respecto a decisiones relacionadas con la Estrategia de Desarrollo Local LEADER.

1-JUNTA DIRECTIVA Y COMISIONES. La Junta Directiva quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros en primera convocatoria, un tercio en segunda. Para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente será de calidad.

- **Delegación de voto.** Tanto para la primera como para la segunda convocatoria se comprobará si existen delegaciones de voto, que se consideraran como asistencias. La delegación de voto identificará con claridad (nombre y apellidos o razón del miembro delegado y del miembro en quien este delega; DNI o CIF/NIF; firma y sello; fecha; lugar; acto concreto para el que se delega).

Esta delegación de voto será única para la reunión concreta, deberá formalizarse por escrito y delegarse en un miembro de la Junta que represente el mismo tipo de interés (público o privado).

El número de delegaciones de voto que puede acumular un miembro de Junta será hasta un máximo de uno, pudiendo presentarse en el mismo momento del recuento del quórum, en primera o en segunda convocatoria.

- **Quórum de grupos de interés.** El sector institucional no deberá representar más del 49% de los derechos de voto, a la hora de contabilizar el quórum, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Ponderación de votos en grupos de interés:

En el caso que, cumpliendo el quórum, en la toma de decisión estén en mayoría (más del 49% de la representación) un grupo de interés o los decisores públicos con respecto a los privados se procederá al siguiente sistema de ponderación de voto: El derecho a voto de los asistentes de ese sector se ponderará de modo que en su totalidad no supere dicho porcentaje. El derecho a voto de los asistentes de los sectores privados se prorrateará hasta el 51%. Esta ponderación se efectuará al inicio de la sesión y servirá para todos los puntos del orden del día. En caso de no poder cumplirse dicho requisito, se anulará la sesión. Se adjunta al final del presente Reglamento un cuadro con los porcentajes de ponderación.



El cálculo de la ponderación de voto será el mismo a lo largo de la Junta salvo que varíe la composición de los derechos de voto de la Junta por motivos de asistencia, ausencia o incompatibilidad de alguna de las decisiones.

En el caso de incompatibilidad de algún miembro en la toma de decisión en algún punto del orden del día, la incompatibilidad se hará extensible a todos los posibles votos delegados que aquél pudiese tener.

Toma de decisiones por procedimiento escrito. A instancia de la presidencia, la Junta podrá adoptar acuerdos por procedimiento escrito cuando la urgencia o importancia de los mismos lo requieran. En este caso se comunicará la propuesta a los miembros de la Junta por correo electrónico cuando sea posible, dando un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de recepción de la misma, para su pronunciamiento. Transcurrido este plazo sin oposición por escrito, la propuesta se considerará aprobada. Los acuerdos adoptados se reflejarán en un acta.

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Las solicitudes de ayuda que hayan superado el control de calidad del informe de elegibilidad del GAL se resolverán en los procedimientos de selección de cada convocatoria.

La Junta Directiva del Grupo acordará la propuesta de concesión o denegación de la ayuda basándose en el informe de elegibilidad y teniendo en cuenta la Estrategia del Grupo, los procedimientos de gestión y la normativa de aplicación, constanding dicho acuerdo en la correspondiente acta de la reunión.

La concesión de las ayudas estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes.

Las solicitudes de ayuda se valorarán y priorizarán atendiendo a los criterios de selección establecidos.

El cumplimiento de cada uno de los criterios aportará un sumando a la puntuación total que servirá de comparativa entre las solicitudes presentadas, dentro de un mismo plazo. En el caso de que varios expedientes tengan la misma puntuación, el criterio de prelación será el de mayor incremento neto de empleo, seguido de la fecha de presentación de la solicitud.

Aquellas solicitudes que, reuniendo las condiciones técnicas, económicas y administrativas establecidas para adquirir la condición de beneficiario, no puedan ser estimadas por agotarse la cuantía máxima del crédito fijado en cada proceso selectivo resuelto, éstas serán sucesivamente incorporadas de oficio a los procesos de selección que vayan sucediéndose dentro del proceso de la convocatoria abierta de una misma anualidad.

Los solicitantes cuyas inversiones no sean seleccionadas en los distintos procesos selectivos de una anualidad, podrán presentar una nueva solicitud a la convocatoria del año siguiente, siempre que no hayan iniciado la ejecución de la actividad subvencionable.

TRATAMIENTO DE LAS IREGULARIZADES DETECTADAS.

Desde el Grupo se aplicará el mecanismo antifraude y se realizará el tratamiento de las irregularidades detectadas, según lo dispuesto en el manual de procedimiento Leader 2023-2027.

SISTEMA DE ATENCIÓN A LAS RECLAMACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS O SOLICITANTES DE AYUDA.

Se estará a lo dispuesto en el manual de procedimiento Leader 2023-2027.

CONTROL DE LA JUNTA DIRECTIVA.

El control de la Junta Directiva se llevará por parte de la Asamblea General, que anualmente aprobará su gestión, pudiendo solicitar información sobre cualquier aspecto del funcionamiento de la Asociación que pueda resultar de su interés.

Asimismo la Junta Directiva es la responsable del control del equipo técnico y de que se cumplan en el programa los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

IV. Seguimiento y evaluación de la estrategia desarrollo local

El Grupo de Acción Local comunicará al Gobierno de Aragón todas las irregularidades detectadas en la aplicación del programa en el momento en que sean conocidas. El Grupo de Acción Local efectuará controles a los beneficiarios que tienen la obligación de mantener el destino de la inversión durante 5 años a partir de la notificación de la finalización del proyecto. Anualmente, del conjunto de los expedientes finalizados se procederá a realizar una selección aleatoria para realizar un control in situ tanto físico como documental que pruebe el mantenimiento de la inversión.

La evaluación de la EDLL y de la aplicación de las ayudas se hará durante la totalidad del periodo de programación, y se hará de acuerdo con el seguimiento de indicadores, con la finalidad de evaluar las realizaciones, el resultado y los impactos de la Estrategia gestionada por el Grupo, y se realizará de acuerdo con las directivas establecidas por la Comisión Europea.

Se efectuarán controles a posteriori sobre las inversiones, para verificar que el beneficiario mantiene durante los cinco años posteriores a la fecha del pago final los compromisos contemplados en el artículo nº 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo.

El Grupo de Acción Local dispondrá de un Libro de Visitas en el que se agruparán las hojas de las inspecciones realizadas.

V. Código de conducta de los gestores del Programa Leader. Gestión del conflicto de interés.

En base a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, el personal técnico del Grupo y los miembros de Junta Directiva que participen en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados servirán con objetividad los intereses generales, debiendo evitar que sus intereses personales puedan influir indebidamente en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades.

Conforme a la Directiva (UE) 2017/1371, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2017, sobre la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del derecho penal, y el Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, el conflicto de interés se define como sigue.

Cuándo existe un conflicto de interés.

Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal afectando, como posibles actores en el mismo, a las personas empleadas que realizan tareas de gestión, control y pago y otros agentes en los que se han delegado alguna de estas funciones así como a aquellos beneficiarios privados, socios, contratistas y subcontratistas, cuyas actuaciones sean financiadas con fondos, que puedan actuar en favor de sus propios intereses, pero en contra de los intereses financieros de la UE, en el marco de un conflicto de intereses.

Conflicto de intereses aparente.

Se produce cuando los intereses privados de una persona empleada o beneficiaria son susceptibles de comprometer el ejercicio objetivo de sus funciones u obligaciones, pero finalmente no se encuentra un vínculo identificable e individual con aspectos concretos de la conducta, el comportamiento o las relaciones de la persona (o una repercusión en dichos aspectos).

Conflicto de intereses potencial.

Surge cuando una persona empleada o beneficiaria tiene intereses privados de tal naturaleza que podrían ser susceptibles de ocasionar un conflicto de intereses en el caso de que tuvieran que asumir en un futuro determinadas responsabilidades oficiales.

Conflicto de intereses real.

Implica un conflicto entre el deber público y los intereses privados de una persona empleada o en el que ésta tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales. En el caso de una persona beneficiaria

implicaría un conflicto entre las obligaciones contraídas al solicitar la ayuda de los fondos y sus intereses privados que pueden influir de manera indebida en el desempeño de las citadas obligaciones.

Supuestos de intereses personales.

Se consideran intereses personales los reflejados en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, considerando que existe conflicto de intereses cuando, en la tramitación, debate o votación de un asunto o expediente, un miembro de la Junta Directiva o del equipo técnico se halle en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Tener interés personal en el asunto que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- b) Ser administrador de una sociedad o entidad interesada.
- c) Tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada en algún asunto cuya resolución esté atribuida a la Junta Directiva o al equipo técnico, en su caso.
- d) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable o el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con personas administradoras de entidades o sociedades interesadas, y también con personas asesores, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- e) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- f) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate;
- g) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Medidas de prevención

A efectos de gestionar la fase de prevención. del conflicto de intereses se articulan las siguientes medidas de prevención:

Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).

Las personas participantes en los procedimientos técnicos y directivos del Grupo firmarán una declaración de ausencia de conflicto de interés en relación al procedimiento concreto (modelo). En el caso de que se determine algún tipo de conflicto de interés se procederá según el apartado siguiente “Deber de abstención”, dejando constancia por escrito.

Deber de abstención.

En particular cuando se dé alguna situación contemplada en el mencionado artículo, las personas miembros del equipo técnico y de la Junta Directiva estarán obligados a abstenerse del conocimiento y de la toma de decisiones sobre los asuntos antes descritos.

En el caso de las personas miembros del equipo técnico, el técnico afectado notificará la posibilidad de la existencia de un conflicto de interés a la Gerencia y en el caso de ésta a la Presidencia de la Junta Directiva, quien decidirá sobre la procedencia de la misma. En los casos de obligación de abstenerse, será comunicado a la Junta Directiva y se dejará constancia por escrito en el acta de la primera Junta que se celebre.

En caso de obligación de abstenerse de miembros de la Junta Directiva, las funciones propias de las personas responsables de los diferentes cargos de la Junta Directiva del Grupo serán asumidas por otros miembros de la Junta Directiva preferentemente de la siguiente forma y orden: Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, Secretaría y Vocalías.

En el caso de existencia de conflicto de intereses de algún miembro de la Junta Directiva en la toma de decisión sobre algún punto del orden del día, aquélla se hará extensible a todos los votos delegados que aquél pudiera ostentar.

En caso de órganos colegiados (Junta Directiva, Grupos de trabajo), dicha declaración deberá realizarse previamente y en todo caso al inicio de la correspondiente reunión por todos los intervinientes en la misma y reflejándose en el acta. La declaración de ausencia de conflictos de intereses se realizará conforme al modelo. En todo caso se deberá reflejar en las correspondientes actas.

No se considerará caso de conflicto de interés cuando el miembro de la Junta Directiva del Grupo que sea una de las personas disponentes de la cuenta corriente del GAL tenga que firmar órdenes de pago colegiadas cuyo control de certificación del Grupo haya sido revisado por el equipo técnico del Grupo.

Modelo de declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Expediente:

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de subvención arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que en el Manual de Procedimiento del Grupo se establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento el personal técnico del Grupo y los miembros de Junta Directiva que participen en la toma de decisiones relacionadas con la selección de proyectos susceptibles de ser subvencionados cuando se incurra en una o varias de las siguientes circunstancias:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de la Junta Directiva, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Que conoce que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma, nombre completo y DNI)

14. Mecanismos de seguimiento y evaluación

A) Sistema de indicadores de resultados

Indicadores de resultado:

INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
R39: Desarrollo de la Economía Rural	90	R1.1A: Ayudas para la inversión en transformación y comercialización del sector agroalimentario	5
		R1.2A: Ayudas para la inversión en sector forestal	1
		R1.3A: Ayudas para la inversión en otros sectores	106
INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
R27: Resultados en materia de medio ambiente y clima a través de inversiones en el medio rural	8	R2.1A Eficiencia Energética	6
		R2.2A: Biodiversidad	1
		R2.3A: Cambio Climático	1
INDICADOR RESULTADO	VALOR META 2028	INDICADORES RESULTADO REGIONALES	VALOR META 2028
R41: Conexión de la Europa Rural	32.389	R3.1A: Promoción de la inclusión social	1
		R3.2A: Infraestructura social	5
		R3.3A: Servicios sociales	2
		R3.4A: Igualdad de género	2
		R3.5A: Gobernanza y Capital Social	10
		R4.1A: Transferencia de conocimiento en medioambientales y/o climáticos.	1



		R4.2A Transferencia de conocimiento en temas no medioambientales	2
		R4.3A: Alimentación saludable y reducción de desperdicio de alimentos.	1

RESULTADOS ADICIONALES	
R1: Mejora de resultados mediante conocimiento e innovación	80
R10: Organización de la cadena de suministro	0
R15: Energía renovable	0,1
R18: Ayudas para la inversión destinadas al sector forestal	150.000
R28: Resultados medioambientales y climáticos a través del conocimiento y la innovación	40
R37: Crecimiento y empleo en las zonas rurales	65
R40: Transición inteligente economía rural	1
R42: Promoción de la inclusión social	20
R4.4A: Inversiones en TIC	2

B) Informe anual de seguimiento y evaluación.

En el Informe Anual se incluirán todas aquellas cuestiones que desde el Servicio de Programas Rurales se consideren relevantes además de la información de seguimiento de los indicadores de resultado comunes y adicionales. El informe contendrá la siguiente información:

- Cambios en las condiciones generales que afectan a la ejecución de la Estrategia, incluyendo las modificaciones en las políticas comunitarias y estatales.
- La evolución de la Estrategia en relación con los objetivos establecidos, describiendo las medidas, ayudas aprobadas y proyectos llevados a cabo, junto con los indicadores que permitan evaluar el mismo.
- La ejecución financiera por ámbitos de programación y diferenciando las cuantías: Previstas, comprometidas, certificadas y pagadas por la Autoridad de Gestión.
- Modificaciones que haya sufrido el Plan Financiero del Grupo y descripción de los problemas que hayan surgido en la Gestión de la Estrategia y medidas adoptadas para su resolución. Las modificaciones deberán justificarse razonadamente en base a la Estrategia y otros factores como cambios habidos en las tendencias, directrices y

normativas socioeconómicas, medioambientales y sociales. La solicitud de modificación deberá ser aprobada por la Junta Directiva y remitida a la Dirección General de Desarrollo Rural para su aprobación.

- Acciones de animación realizadas durante el ejercicio.
- Medidas adoptadas para dar publicidad a la Estrategia.

El Grupo realizará el seguimiento y control del Plan Financiero conforme a las directrices de la Dirección General de Desarrollo Rural.

Asimismo, el Grupo elaborará una memoria anual con los resultados que se vayan obteniendo de ejecución de la EDLL y se expondrá ante los socios y público en general en la Sesión Informativa Anual. Si se detecta necesidad de realizar ajustes en los objetivos de la EDLP se deberán aprobar por la Junta Directiva que los trasladará a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Igualmente, el Grupo comunicará las modificaciones que se produzcan en la documentación presentada para la selección de la presente EDLP, o aportada con posterioridad, y relativa, entre otras cuestiones, a:

- La relación de asociados.
- Los Estatutos del Grupo, así como el Reglamento de Régimen Interno.
- Las personas que integran los órganos responsables del funcionamiento del Grupo, con el cargo y representación que ostentan.
- El personal técnico y administrativo y sus funciones.

En todo caso, y en lo no previsto en la presente propuesta de EDLP 2023-2027 para las Comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, el Grupo ADECUARA se adaptará a las directrices emanadas de la Autoridad de Gestión, estando a plena disposición de ésta en todo momento, y prestando la máxima colaboración y cooperación necesarias para llevar a cabo una ejemplar e íntegra ejecución de la EDLP en el territorio de actuación.